HISTORIA DE LOS GOBERNADORES

DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

ANTONIO ZINNY

Nació en Gibraltar el 9 de Octubre de 1821, y vino a Buenos Aires en 1842, vinculándose al periodismo y la enseñanza durante el gobierno de Rosas.

En 1855, fué nombrado catedrático de la Universidad de Buenos Aires; en 1857 fundó el Colegio de Mayo, en Buenos Aires, y en 1863 el gobierno de Corrientes le confió la dirección del Colegio Argentino. En 1866, el gobierno de Buenos Aires le comisionó para ordenar el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; en 1869, fué nombrado Comisario del Censo; en 1871, la Municipalidad le encargó la reordenación de su Archivo. Sin apartarse nunca de las tareas educacionales, fué varias veces Inspector General de Escuelas, desde 1870 hasta 1883, fecha en que fué jubilado por el gobierno provincial de Buenos Aires.

Completamente asimilado a su patria de adopción, Zinny se interesó muy pronto por las investigaciones históricas, reuniendo datos y ordenando sucesos hasta entonces dispersos y confusos; su labor, aunque imperfecta, representa la más valiosa fuente de informaciones publicada en la Argentina hasta su época. Hoy mismo es imposible escribir sobre historia nacional sin consultar sus obras.

Publicó sucesivamente un índice metódico de la prensa de Buenos Aires y del interior, en dos volúmenes titulados "Efemeridografía Metropolitana" y "Efemeridografía Argiroparquiótica" (1868); índices metódicos y analíticos de la "Gaceta de Buenos Aires" (1875) y de la "Gaceta Mercantil" (1875); "Bibliografía Histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (1875); "Historia de los Gobernadores" (3 volúmenes, 1879-1880-1882); "Historia de la prensa periódica del Uruguay" (1883); "Historia de los gobernantes del Paraguay" (1887); etc. Son numerosas sus publicaciones monográficas, biográficas y bibliográficas.

Su obra principal, la "Historia de los Gobernadores", constituyó durante mucho tiempo una rareza bibliográfica; en 1920 ha sido reimpresa por **"La Cultura Argentina"**, en cinco volúmenes, mejorándose la distribución de los materiales de la edición primitiva.

"LA CULTURA ARGENTINA"

ANTONIO ZINNY

Historia de los Gobernadores

de las Provincias Argentinas

Volumen IV.

Mendoza - San Juan - La Rioja
Catamarca



ADMINISTRACIÓN GENERAL
«Vaccaro» — Avenida de Mayo 638 — Buenos Aires

1921

PROVINCIA DE MENDOZA
(1810 - 1881)

CUYO

Era dependiente de la presidencia de Chile y tenía por límites al norte el Tucumán, al este la Pampa o desierto de Buenos Aires, al sur la Patagonia y al Oeste los Andes, que la separa de aquel Estado. Tenía de largo, de este a oeste 111 leguas, y de ancho de norte a sur 110.

Los indígenas de Cuyo, de que quedan ya muy pocos o ningunos, se llamaban los guarpes, que fueron sometidos en 1560, por Pedro del Castillo, mandado por don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, habiéndose fundado entonces las ciudades de San Juan y Mendoza, a la distancia de 45 leguas una de otra. Esta ciudad era gobernada por un cabildo y un corregidor.

La pequeña ciudad de la Punta, o San Luis de Loyola, fué fundada en 1596, en la parte oriental de Cuyo, y recibió ese nombre por el de don Martín Loyola, que era a la sazón gobernador de Chile. Se halla a 62 leguas distante de Mendoza. El gobierno civil y militar de esta ciudad y de su jurisdicción, que era muy extensa y poblada, lo administraba un teniente del corregidor de Mendoza.

Consideramos de sumo interés general preceder nuestro trabajo sobre Cuyo, con la siguiente:

REAL CEDULA ERECCIONAL DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

San Ildefonso, 1o de agosto de 1776.

El rey—don Pedro de Zeballos, teniente general de mis reales ejércitos.—Por cuanto hallándome muy satisfecho de las repetidas pruebas que me tenéis dadas de vuestro amor y celo a mi real servicio, y habiéndoos nombrado, para mandar la expedición, que se apresta en Cádiz, con destino a la América meridional, dirigida a tomar satisfacción de los portugueses, por los insultos cometidos en mis provincias del Río de la Plata,

he venido en crearos mi virrey, gobernador y capitán general de las de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos los corregimientos, pueblos y territorios, a que se extiende la jurisdicción de aquella audiencia, la cual podréis presidir en el caso de ir a ella, con las propias facultades y autoridad que gozan los demás virreyes de mis dominios de las Indias, según las leyes de ellas, comprendiéndose así mismo bajo de vuestro mando y jurisdicción los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hallan dependientes de la gobernación de Chile, con absoluta independencia de mi virrey del Perú, durante permanezcais en aquellos países, así en todo lo respectivo al gobierno militar, como el político y superintendencia general de Real Hacienda en todos los ramos y productos de ella. Por tanto, mando al citado mi virrey del Perú, presidente de Chile y Charcas, a los ministros de sus audiencias, a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, ministros de mi Real Hacienda, oficiales de mis Reales Ejércitos y armada y demás personas, a quienes tocar pueda, os hayan, reconozcan y obedezcan como a tal virrey, gobernador y capitán general de las expresadas provincias, en virtud de esta mi cédula, o de testimonio de ella, que deberéis dirigir a vuestro arribo a los jefes, tribunales y demás que correspondan, para que sin la menor réplica, ni contradicción, cumplan vuestras órdenes, y las hagan cumplir puntualmente en sus respectivas jurisdicciones, que así es mi voluntad, y que luego que estéis navegando a la salida de Cádiz, os déis a reconocer por tal mi virrey, gobernador y capitán general en todos los buques de guerra y de transporte, para que se hallen en esta inteligencia, y estén a vuestras órdenes cuantos van embarcados en ellos, y a efecto de que no se os pueda poner embarazo en el absoluto ejercicio y autoridad perteneciente al alto carácter de mi virrey, gobernador y capitán general, en virtud de esta mi Real Cédula, os dispenso de todas las formalidades de estos despachos, juramento, pago de media anata, toma de posesión, juicio de residencia, y de cuantos otros requisitos se acostumbran y prescriben las leyes de Indias, para nombramiento de virreyes de aquellos dominios, por convenir así a mi real servicio. Y mando igualmente a los oficiales reales de las cajas de Buenos Aires y demás del distrito de vuestro gobierno, os satisfagan puntualmente de cualquiera caudal de mi Real Hacienda al respecto, de cuarenta mil pesos corrientes de América, que os asigno en cada año, desde el día de vuestro embarco en Cádiz, en virtud de vuestros recibos, o cartas de pago, que les servirán de legítima data, sin otro recaudo alguno. Dada en San Ildefonso, a 1.° de Agosto de 1776.—Yo EL REY.—*José de Gálvez.*

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE MENDOZA POR EL CAPITAN PEDRO DEL CASTILLO — AÑO DE 1561.

En el nombre de Dios, en el asiento y valle de Guantala, provincia de Cuyo, de esta otra parte de la gran Cordillera Nevada, a dos días del mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos sesenta y un años, el muy magnífico señor Pedro del Castillo, capitán, teniente general en las dichas provincias y sus comarcanos, por el ilustrísimo señor don García Hurtado de Mendoza, gobernador y capitán general en las provincias de Chile, por S. M. y ante mí Francisco de Horbina, escribano de juzgado en dichas provincias, dijo: que, por cuanto él ha venido a estas dichas provincias a poblar y reducir al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. como por las provisiones que de ello tiene, consta, y le es mandado, y tiene de ellas tomada posesión en nombre de la majestad del rey de Castilla don Felipe nuestro señor, y mucha parte de los naturales de ella han dado la obediencia y están de paz; y porque, el tiempo que hace que están en ellas ha sido breve, en el cual no ha podido hallar asiento ni lugar para donde fundar una ciudad con mero imperio; y porque de no fundarla y alzar rollo y nombrar cabildo y regimiento, podrían resultar inconvenientes y daños, así en lo que toca al servicio de Dios y de S. M. como contra los naturales y españoles que en esta provincia están; y para que cesen los dichos inconvenientes y esta tierra se perpetúe y pueble y puedan encomendar los indios en los españoles vasallos de S. M., que en su servicio en este dicho asiento están, para que los puedan doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa fe y mostrarles a vivir políticamente guardándoles y haciéndoles en todo justicia, me pareció conveniente en este dicho asiento y valle alzar rollo y nombrar alcaldes y regidores y procuradores de la ciudad y oficiales de S. M. y demás oficios que son anexos para el mejor gobierno de ella, y ante todas las cosas, señalando la advocación de la Iglesia Mayor de dicha ciudad, la cual se ha de llamar y nombrar Señor San Pedro, a quien tomo por patrón y abogado en esta dicha ciudad, y por mayordomo de ella a Juan de Maturana; la cual dicha ciudad se ha de llamar y nombrar la ciudad de Mendoza, nuevo valle de Rioja, en todas las escrituras y demás cosas que fuere necesario nombrarse; a la cual doy por términos y jurisdicción con mero mixto imperio desde la Gran Cordillera Nevada, aguas vertientes a la mar del Norte, y de todos los repartimientos de los vecinos que a ella se repartieren;

el cual dicho asiento y nombramiento de alcaldes y regidores y oficiales de S. M. y vecinos y moradores de ella hago, dándoles y señalándoles solares en esta tierra de dicha ciudad, como van señalados y nombrados y ciertos; los cuales dichos solares han de ser de grandor de cuadra de frente de doscientos y veinticinco pies de doce puntos y las calles de treinta y cinco pies de ancho.

Y yo, por virtud de los poderes que para ello tengo, y en nombre de S. M. y como mejor convenga para el derecho de los conquistadores y pobladores y vecinos y moradores de estas provincias y de esta ciudad, hago dicho nombramiento y les doy, señalo y nombro, en nombre de S. M. por propios suyos y de sus herederos y sucesores, los dichos solares que arriba están declarados, para ahora y para siempre jamás, para que los puedan vender, trocar y enajenar y hacer de ellos a su voluntad, como cosa habida y tenida por derecho y justo título como este lo es, guardando en ello y en cada cosa de ello las ordenanzas de S. M.; y porque, como he dicho, conviene nombrar dicha ciudad y alzar rollo y hacer alcaldes y regidores y demás oficios en este asiento para su mejor sustentación, por estar, de lo que hasta hoy se ha visto, más en comarca de todos los naturales y donde hay más comidas, para que menos en vejación de los dichos naturales se puedan sustentar los españoles y de donde se pueda mejor ver y visitar la tierra, y buscar si hubiere otro sitio y lugar que sea mejor para poblar la dicha ciudad, y para lo que tocase al servicio de Dios y de S. m. y bien de los naturales y conservación de los españoles, concurriendo en el sitio y lugar más cualidades que en el sitio y lugar de éste, y así mudándose esta ciudad, el nombre de ésta y alcaldes y regidores y demás oficios, tenga donde se mudase (lo) que tiene en ésta, guardándoles los solares a los vecinos y moradores en la parte que en la traza de ésta los tiene, hacia los vientos que están señalados en la margen de dicha traza; que es fecha ut supra. Y el dicho señor capitán y teniente general lo firmó en su nombre. —Pedro del Castillo.—Por mandato de su merced, *Francisco de Horbina*, escribano.

En la ciudad de Mendoza, nuevo valle de Rioja, provincia de Cuyo, a nueve días del mes de Octubre de mil quinientos sesenta y un años, el muy magnífico señor capitán Pedro del Castillo, capitán y teniente general de esta provincia de Cuyo por el muy ilustre señor don García Hurtado de Mendoza, gobernador y capitán general de las provincias de Chile, etc., dijo: que

por cuanto él vino a estas dichas provincias, como es notorio a poblar, en nombre de S. M. y por virtud de los reales poderes que para ello trajo, él ha poblado esta dicha ciudad y dado encomendado a los pobladores de ella en nombre de S. M. los naturales que en ella había, y para la perpetuidad de los dichos vecinos, como se ha usado y usa en las demás partes, que en nombre de S. M. han poblado otras semejantes ciudades como ésta, hay necesidad de darles tierras y heredamientos, para que puedan sembrar y plantar las cosas necesarias para su sustento de sus casas y familia, y por S. M., habiendo visto y mirado toda la tierra y buscado el menor perjuicio y daño de los dichos naturales para dar las dichas tierras, y habiéndose informado de los señores y caciques de este valle, si en la parte que quiere dar y da las dichas tierras a los dichos vecinos y moradores que en ella están, reciben daño y agravio en dar las dichas tierras que así se da y quiere dar y ha dado, están desiertas y vacas, y ellos no se aprovechan ni aprovecharán de ellos; y para que los dichos vecinos y moradores tengan tierras para lo que he dicho así.

Por tanto, usando de los poderes y comisiones que para ello tiene, y como mejor pueda y haya lugar de derecho y conviene a los dichos vecinos como a primeros pobladores y descubridores de estas dichas provincias y vasallos de S. M. les daba y señalaba, les dió y señaló en nombre de S. M. como dicho es, a cada vecino y morador de esta dicha ciudad, así como, y en la parte y lugar que en esta tierra van señalados y nombrados corriendo y tomando las dichas tierras por las partes y lugares que aquí están señaladas y con los linderos que tienen, dejando una calle en medio de cada suerte de heredad por la parte del éjido, de veinte pies, para que puedan andar carretas y otro servicio y ganados, guardando en todo ello las ordenanzas de S. M., que sobre ello disponen; las cuales dichas tierras que así les daba y señalaba, y les dió y señaló y nombró en nombre de S. M. y por virtud de la dicha comisión se las daba y dió por propias suyas y de sus herederos y sucesores, para ahora y para siempre jamás, para que las puedan vender y enajenar, trocar, dar, donar y hacer de ellas a su voluntad como cosa suya habida y tenida por derecho real justo, siendo como este lo es, y mandaba y mandó a las justicias de esta dicha ciudad que estando medidas y amojonadas las dichas tierras por el alarife de esta ciudad, los metan y amparen en la posesión de las dichas tierras, so pena de quinientos pesos para la cámara de S. M., y firmólo aquí de su nombre.—PEDRO DEL CASTILLO.—Por mandato de S. M. *Juan de Contreras*, escribano público y de cabildo.

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA RESURRECCION (a) MENDOZA, POR EL CAPITAN JUAN JUFRE — AÑO DE 1562.

Este es un traslado fielmente sacado de una traza de un pueblo y asiento, del que parece pobló el capitán Juan Jufré en el asiento y valle de Cuyo de las provincias de los Guarpes, su tenor, del cual es este que se sigue:

En el nombre de Dios: En este asiento del Valle de Cuyo, provincia de los Guarpes, que es de esta otra parte de la gran Cordillera Nevada, en veintiocho días del mes de Marzo, año del Señor de mil quinientos sesenta y dos años, ante mí Juan de Contreras, escribano público y del Cabildo de esta dicha provincia, el muy magnífico señor capitán Juan Jofré, teniente general de estas provincias de Cuyo, Caria, Famatina, Tucumán o Nocongasta, desde las vertientes de la gran Cordillera Nevada, hasta la Mar del Norte, por el muy ilustre señor mariscal Francisco de Villagra, gobernador y capitán general en los reinos de Chile y de estas provincias por S. M.; el cual dijo, que, él viene a estas dichas provincias con poderes muy bastantes, de los cuales ha hecho demostración a la justicia y regimiento de este dicho asiento y sitio, que Pedro del Castillo tenía señalado en este dicho valle, el cual está apartado de este asiento y sitio, y por cuanto el dicho asiento no estaba en parte competente, y para el bien, aumento y conservación de los vecinos y moradores que en ella han de estar y residir, convenía, por estar metido en una hoya, y no darle los vientos que son necesarios y convenientes para la sanidad de los que en ella viven y han de vivir y perpetuarse en ella, y andando a buscar otro mejor sitio que sea y tenga las cualidades arriba dichas, halló estar otro mejor asiento y más a propósito que el que el dicho Pedro del Castillo había nombrado, dos tiros de arcabus, poco más o menos, en este dicho valle; y el dicho señor general por virtud de los poderes que de S. M. el rey don Felipe, nuestro señor y del dicho señor gobernador en su real nombre, alzaba y alzó con sus manos un árbol gordo por rollo y picota y árbol de justicia, para que en él se ejecute la real justicia para ahora y siempre jamás, y dando a entender a todos los caballeros, soldados y pobladores que presentes estaban lo arriba dicho, juraron de sostener y defender todo lo dicho por el dicho señor general; siendo este dicho día que el dicho rollo y picota alzó víspera de pascua de Resurrección, dijo: que, en nombre de Dios y del Rey de Castilla don Felipe, nuestro señor y del dicho señor gobernador, le daba y dió por nombre la ciudad de la Re-

surrección, provincia de los Guarpes (*Guarcos*); el cual dicho nombre mandaba y mandó que en todos los autos y escrituras públicas y testamentos y en todos aquellos que se acostumbra y suelen poner con día, mes y año, se ponga su nombre como dicho tiene, y no de otra manera, so pena de la pena en que caen e incurren los que ponen en escrituras públicas nombres de ciudad que no está poblada, en nombre de S. M. y sujeta a su dominio real; a la cual dicha ciudad de la Resurrección daba y dió por término de norte a sur, por la banda del norte, hasta el valle que se dice de Guanacache y por aquella del sur hasta el valle del Diamante, y por la banda del este hasta el cerro que está junto a la tierra de Cayo Cauta, y por la banda del oeste hasta la Cordillera Nevada, los cuales dichos términos les señalaba y señaló con mero y mixto imperio, como dicho tiene, para ahora y siempre jamás, la cual dicha ciudad arriba declarada dijo que la asentaba y asentó, fundaba y fundó en nombre de la majestad real del rey don Felipe nuestro señor y del dicho señor gobernador don Francisco de Villagra.—Pasó ante mí este traslado, *Ambrosio de Moscoso,* escribano de S. M.

Otro sí dijo el señor general que ha visto las tierras vacas que en junto a esta ciudad hay, que antes y que para pro de la dicha ciudad, dijo que daba y dió de la parte del este y de la parte del sur y a la parte del oeste y a la parte del norte, le daba y dió todo a la redonda seis leguas, para término de esta ciudad y valdíos, y pueda dar y señalar al cabildo de esta ciudad asientos y estancias para ganados y otras cosas, con tal que no sea en perjuicio de los naturales, a quien perteneciesen, y no teniéndolos y poseyéndolos los dichos indios y naturales, a quien pertenecieren y fueren suyos; y así lo mandaba y mandó. Que fué fecho a cinco días del mes de junio de mil quinientos sesenta y dos años, siendo testigos el teniente de gobernador Juan Jufré, vecino de esta ciudad y Hernando de Robles, vecino de esta ciudad; y el dicho señor Juan Jufré lo firmó aquí. —JUAN JUFRÉ.—*Juan de Coria Bohorques,* escribano público y de cabildo, pasó ante mí.

El dicho señor general en su nombre y como aditamento, dijo: que si otro mejor sitio conveniente hubiere en esta comarca es la voluntad del dicho señor gobernador fuere de la mudar y fundar en él con este dicho.... asiento, dijo: que lo fundaba y fundó, y nombraba y nombró con todas las diligencias y autos que como tal ciudad se debe hacer válido para ahora y para siempre jamás; hecho lo que dicho es, el mismo día, mes y año arriba dicho, el señor general tomó en sus manos una cruz y la puso en el sitio en que la fundación de la iglesia de esta ciudad ha de ser, y le daba y señaló por patrón de la dicha iglesia al

señor San Pedro, patrón y vicario de la Cristiandad, al cual tomaba y tomó por abogado, y le señalaba y señaló por mayordomo de la dicha iglesia a Francisco Rubio, por el presente año, y señalaba y señaló a los vecinos que son en esta dicha ciudad los solares por la orden que aquí va declarado y sentado, según la tierra de la ciudad, los cuales solares han de ser de grandor, en frente, de doscientos y veinticinco pies de doce puntos, y las calles de treinta y cinco pies de ancho, de la misma medida; y si se mudare la dicha ciudad tendrá la misma orden y traza que tiene ésta, guardando los solares a los vecinos y moradores en la parte que en esta dicha traza está y tiene hacia los vientos que están señalados en el margen de la dicha traza, que fué fecha ut supra; y el señor general lo firmó de su nombre, siendo testigos, el reverendo padre Hernando de la Cueva, cura y vicario de esta dicha Santa Iglesia, y Diego Jufré y García Herrera, alcaldes por S. M. y Juan de Villalobos, Antonio Chacón, Martín de Santander, Hernando Arias y Diego Lucero, regidores, y Alonso de Videla, procurador y mayordomo de esta dicha ciudad, y Francisco Peña y Cristóbal, y Cristóbal Hor... y Cristóbal de Terejois y Tomás Núñez y otros muchos que presentes estaban a todo lo que dicho es.

Fecho y sacado fué el dicho traslado de la dicha traza y asiento de la dicha ciudad del original que parecía estar fecho a nombre y forma que decía Juan Jufré y de un nombre y forma que decía Juan de Contreras, escribano público, y daba fe haber pasado ante él, y corregido por mí Ambrosio de Moscoso, escribano de S. M. en esta ciudad de los Reyes, a catorce días del mes de febrero de mil quinientos setenta y dos años y doy fe que va cierto y verdadero, testigos que fueron presentes al ver sacar y corregir, Alonso Márquez y Pedro Angulo, estantes en esta ciudad.—En fe de lo cual hice aquí este mío signo a tal, en testimonio de verdad.—*Ambrosio de Moscoso,* escribano de S. M.

Nosotros los escribanos públicos que aquí firmamos nuestros nombres, damos fe a los que la presente vieren, como Ambrosio de Moscoso, escribano de cuya mano va firmado y signado este testimonio de esta otra parte, es tal escribano de S. M. como en él se nombra, y a sus escrituras y otros autos que ante él pasan se les ha dado entera fe y crédito, en juicio y fuera de él, como a escrituras signadas y firmadas de tal escribano; y de ello damos la presente, que es fecha en los Reyes, a catorce días del mes de febrero de mil quinientos setenta y dos años.—*Francisco de la Vega,* escribano público.—*Alonso Sirres,* escribano público.—*Juan Gutiérrez,* escribano público. — *Esteban Pérez,* escribano público.

COMANDANTES DE ARMAS

1810.—*D. Faustino Ansay*, comandante y subdelegado de real hacienda, desde el año de 1803 hasta el 9 de julio, en que, manifestada su adhesión a la causa de los realistas, la Junta le separó de ese empleo, ordenándole entregase el mando inmediatamente a su sucesor don Isidro S. de la Maza. Sin embargo, continuó en el mando hasta el 16 del mismo mes.

Al propio tiempo que el pueblo de Mendoza recibía la noticia de la instalación de la Junta de Buenos Aires, (13 de junio de 1810), llegaba de Córdoba un extraordinario con órdenes del gobernador Gutiérrez de la Concha, para que no se prestase obediencia a la Junta, por ser abusivamente instalada.

El 23 de junio, a pesar de las repetidas órdenes del gobernador de Córdoba, cuya última orden se acababa de recibir el día antes, el pueblo, por aclamación, convino se uniese a la capital (Buenos Aires), nombrándose un diputado que representara en ella sus derechos, excepto los ministros de real hacienda, don Domingo Torres y Arrieta, don Joaquín Gómez de Liaño y el comandante de armas Ansay, por ser los tres partidarios decididos por el gobernador Concha. A la una de la mañana del mismo día Ansay hizo entrega de las armas, eligiéndose de comandante de ellas, al de Urbanas, don Isidro Sáenz de la Maza; pero con la advertencia, que a Ansay siempre se le dejaba con sus honores, renta y conocimiento en lo contencioso y económico.

El 29 de junio, a las tres de la mañana, el comandante Ansay, a la cabeza de algunos artilleros ingleses, cabos veteranos y muchos europeos, asaltó el cuartel personalmente con los dos ministros Torres y Liaño; forzó la centinela, y, rindiendo la débil guarnición que lo custodiaba, tomó prisionero al oficial y se apoderó de las armas, haciendo poner en las bocacalles cañones cargados de metralla con mecha encendida y orden de hacer fuego.

El pueblo fué convocado a toque de la campana del Cabildo,—pues los conspiradores habían tenido la precaución de llevarse el caño de leva—y una vez reunido y preparado con las armas que se juntaron de los vecinos, el Cabildo procuró contener al pueblo, mandando de emisarios al cuartel, el cura vicario don Domingo García, el alcalde de primer voto, don Joaquín de Sosa Lima, y el comandante de frontera, los cuales capitularon lo siguiente:

1.ª Formar una completa unión entre el Cabildo y el comandante de armas, en virtud de la cual ambas autoridades

habían de proceder de acuerdo en la expedición de cuantas providencias se diesen; a cuyo efecto deberían expedirse todas las órdenes gubernativas firmadas por ambas autoridades, encabezándose todas con las palabras *el Gobierno.*

2.ª Que la fuerza armada había de quedar en el pie y estado en que a la sazón se hallaba.

3.ª Que se publicase un bando al tenor del que había presentado el ministro tesorero.

4.ª Que esta unión de autoridades, como emanada meràmente de la necesidad, debía cesar al momento que la decidiera la capital.

5.ª Que se declarase solemnemente, que en este medio conciliatorio no se había de llevar en modo alguno el objeto de seguir el sistema de Juntas, ni otro alguno que causara la menor variación en la forma de gobierno de entonces.

6.ª Que la reunión de las autoridades se había de solemnizar con iluminación general, y las correspondientes gracias al Ser Supremo.

Continuaron las cosas en este estado hasta el 3 de julio, en que el gobernador de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, por quien se habían pronunciado Ansay y los ministros, mandó pedir más de mil hombres, para que se incorporaran a otros tres mil, que aseguraba tener a su mando, en sostén de su gobierno. A esto contestó el Cabildo no serle posible verificarlo.

Con el auxilio del teniente coronel del regimiento de arribeños, don Juan Bautista Morón, llegado el 16 de julio, con órdenes de la Junta, quedó Ansay separado de la comandancia de armas y remitido con prisiones, acompañado de los dos ministros, a Buenos Aires, habiendo salido de Mendoza el 25 de julio, al cargo de 10 hombres y el teniente Felipe Segura.

Al despojar de las armas al comandante Ansay, el Cabildo y el pueblo que concurrieron a ese resultado, sorprendiendo a aquél, manifestaron con entusiasmo, su adhesión a las disposiciones de la Junta de Buenos Aires.

Ansay, al verse depuesto, había hecho dejación del mando de las armas en su segundo, don Francisco Javier de Rosas, de quien se habla más adelante.

Estando los presos en Melincué, en agosto, Ansay dirigió una solicitud a la Junta de Buenos Aires, pidiendo no se le pusiese en prisión, ofreciendo fiador y prometiendo estar pronto a las órdenes de la misma autoridad; pero no fué atendido. Desde el Fortín de Areco, solicitó de nuevo se le mirase con alguna consideración. Ignoramos si en esta oca-

sión obtuvo mejor resultado que en la anterior; el hecho es que los presos fueron mandados regresar a Mendoza, donde se les juzgó y sentenció, el 27 de septiembre (1810), a la pena de deposición de sus empleos y diez años de presidio en el de Patagones.

De los bienes de los ministros Torres y Gómez de Liaño, que fueron confiscados y puestos en pública subasta (23 de octubre), se reintegró la real hacienda de la suma que resultó en su contra.

Ansay tuvo al principio la ciudad de Buenos Aires por cárcel, siendo después desterrado a Las Bruscas, donde permaneció hasta el año de 1817 o 1818, que se le concedió libertad de regresar a su patria. Igual concesión obtuvo Liaño. En cuanto a Torres y Arrieta, en Patagones encabezó un motín, apoderándose del famoso *Queche,* buque muy velero, que se hallaba anclado en servicio de Buenos Aires. En él vino al frente de esta ciudad, sobre la que disparó algunos tiros a bala, dirigiéndose en seguida al puerto de Montevideo, donde entregó su presa que aumentó la escuadra española. Trasladóse luego a España, en donde murió por los años de 1847 o 1848.

1810.—*Teniente coronel Francisco Javier de Rosas,* segundo de Ansay, nombrado comandante de armas y subdelegado de real hacienda por aclamación general del pueblo, el 19 de julio.

Rosas ofició en el acto a la Junta de Buenos Aires, a quien decía acatar, ofreciéndole sus servicios, y franqueando al comisionado Morón cuantos auxilios había pedido éste. Sin embargo, después de estar Rosas reconocido por el pueblo y por la fuerza militar, Maza se presentó reclamando su derecho al puesto, por haber sido designado a él de orden de la Junta central. Mediaron explicaciones, pero Rosas cedió al fin, entregando a Maza el mando de las armas con la formalidad del caso.

A los pocos días de haberse recibido Maza del mando de las armas (26 de julio) los oficiales de caballería se dirigieron a la Junta central, manifestando sus recelos, con sus fundamentos sobre ese nombramiento, el que deseaban recayese en Rosas, a quien el pueblo había elegido con entusiasmo, por merecer su confianza. La Junta no hizo lugar a esta petición; pero atendiendo al mérito de la persona de Rosas, fué éste (7 de agosto) nombrado y reconocido (18) por el Cabildo, comandante de milicias de caballería de campaña, en cuyo puesto prestó importantes servicios a la provincia de su nacimiento y al país en general.

El teniente coronel Rosas había sido recomendado y propuesto para la comandancia de Mendoza por el jefe de la expedición, coronel Ocampo, a quien la Junta aseguró (6 de agosto) sería considerado su mérito, como lo fué, según se acaba de ver.

1810.—*Don Isidro Sáenz de la Maza,* teniente coronel de milicias urbanas, nombrado el 9 de julio, por la Junta de Buenos Aires, a consecuencia de la deposición de Ansay, pero no tomó posesión del mando de las armas y subdelegación de real hacienda sino el 21, en que quedaron vencidos los obstáculos que se interponían.

La Junta central, al comunicar a Maza su nombramiento, le encargaba al mismo tiempo (9 de julio), el pronto alistamiento de las milicias y la suspensión de los ministros de real hacienda don Domingo de Torres y don Joaquín Gómez Liaño, remisión de sus personas y de la del ex comandante Ansay, aseguradas con prisiones, a Buenos Aires.

En cumplimiento de órdenes de la misma Junta central, Maza dispuso (21 de julio) una rigurosa leva para atajar el paso a los generales Liniers y Gutiérrez de la Concha y demás personas de su comitiva; y el Cabildo promulgó un bando comunicando al pueblo las satisfacciones que la referida Junta les mandaba dar. Pasó en la propia fecha una memoria poniendo en conocimiento de la Junta, con minuciosos detalles, las varias incidencias ocurridas desde los primeros oficios subversivos del gobernador de Córdoba, general Concha, hasta la deposición de Ansay.

El 26 hubo una formación de todas las milicias y demás gente alistada, para su conveniente organización y preparación, a fin de poder contener la insurrección promovida por el gobernador intendente de la provincia; así como para la remisión de los 200 hombres a la expedición, aunque se carecía del suficiente armamento por la falta de fondos en tesorería, para su equipo.

Ya antes (23 de julio) el comandante Maza se había dirigido a la Junta manifestando la conveniencia que habría en el nombramiento de un jefe que se remitiese de Buenos Aires, para el gobierno de las provincias de Cuyo; puesto que la ciudad de Mendoza, desde el tiempo de los virreyes Avilés y Sobremonte, había hecho representaciones por los alcaldes de primer voto, reclamando su intendente, por cuya falta se habían experimentado muchos males.

El 1.° de agosto, Maza tenía ya acuartelados 130 reclutas para la expedición que debía marchar al mando de don Juan Bautista Morón, pero que se hallaba en la imposibili-

dad de verificarlo por la escasez del erario, debiéndose hasta siete meses de sueldo a la guarnición de la frontera. Por otra parte, el alistamiento de voluntarios que produjo 3.000 hombres, no tenían armas, ni pólvora, etc., ni los fondos para costearlos, por cuya razón tampoco se remitían algunos a la capital, en cumplimiento de orden de la Junta.

Las dificultades, que se interponían para el envío de la expedición, tan solicitada repetidas veces por la Junta de Buenos Aires y reclamada con energía y aun con acritud por el capitán (después teniente coronel) don Juan Bautista Morón, produjeron la caída del comandante Maza, el 18 de agosto, como se va a ver.

El expresado Morón fué (27 de junio), comisionado por la Junta de Buenos Aires, para que pasase a la ciudad de Mendoza a estorbar el envío de armas a Córdoba, que estaba armada contra el gobierno revolucionario y en favor de la causa realista; encargando especialmente a Ansay para que facilitase a Morón cuantos auxilios le pidiera. Los ex comandantes y subdelegados Ansay y Rosas y el mismo Maza, franquearon cuantos auxilios les fuera posible, pero insuficientes; según parece; puesto que el comandante de frontera don Manuel Corvalán también ofreció (13 de julio), gustoso dar a Morón cuantos auxilios fuesen necesarios, y asimismo la expedición no marchaba.

Cuando se trató de la escolta que había de conducir a la capital a los presos Ansay, Torres y Liaño, la falta de fondos engendró una desinteligencia entre Morón, Maza y el Cabildo, contra cuyo decoro vertió el primero de éstos algunas expresiones denigrativas, de que aquella corporación se quejó a la Junta. Maza fundaba su oposición en que, estando para salir el refuerzo de los 200 hombres a la expedición, exigía de Morón alguna orden superior que asegurase a aquél su responsabilidad en el costo. En vista de esto, los ministros de real hacienda cortaron la cuestión sacando dinero de los fondos de tesorería, para los gastos de la expedición.

Sin embargo, el conflicto no terminó ahí. El teniente coronel Morón, con la cooperación del pueblo que concurriera a tomar las armas, despojó del mando a Maza, en quien ya no tenía confianza para la causa de la libertad, comprometida a cada paso por el gobernador de Córdoba, que lo incitaba a la división.

Don Isidro Maza, juntamente con don Joaquín de Sosa Lima, fué después de la trágica escena de la Cruz Alta, y

cuando ya dominaba en Córdoba la causa de la revolución, confinado a esta ciudad.

TENIENTES GOBERNADORES

1810 — *Capitán José Moldes,* nombrado por la Junta de Buenos Aires el 26 de julio, primer teniente gobernador y subdelegado de real hacienda, y ministros de reales Cajas don Alejo Nazarre y don José Clemente Venegas, interino éste hasta el 9 de enero de 1811, que fué nombrado don Gregorio Iñíguez Pérez.

El 18 de agosto, el Cabildo le puso en posesión del empleo, a pesar de las dudas que acerca de su nombramiento habían ocurrido, sobre las cuales la Corporación ofrecía remitir un comisionado que impusiese a la Junta de sus deseos y representase reservadamente sobre varios puntos que tenían relación con aquél y sobre otros asuntos de interés público.

La verdad es que el nombramiento de Moldes engendró descontento general en el pueblo de Mendoza, a causa de su carácter y conducta, lo que fué comunicado a la Junta por el gobernador de Córdoba, Pueyrredón, incluyendo el oficio del Cabildo, a que se acaba de hacer referencia, un anónimo y otros datos sobre el mismo asunto. No obstante esas manifestaciones, Moldes fué el primer teniente gobernador de Cuyo, habiendo ejercido el cargo hasta que le sucedió una Junta gubernativa.

Cuando aun no había sido puesto en posesión del empleo, recibía orden de la Junta (28 de julio), para que si existieran en Mendoza don Faustino Ansay y los ex ministros de real hacienda don Domingo Torres y don Joaquín Liaño, les pusiera prisiones, los remitiese a la capital y les formase sumario cuando salieran del pueblo, confiscándoseles sus bienes y vendiéndolos en pública subasta. Todo esto se llevó a debido efecto. Y otra orden reservada, de igual fecha que la anterior, encargándole la aprehensión de los que huyesen de Córdoba.

Al día siguiente (19 de agosto), de entrar en posesión del empleo, Moldes remitió a los reos Ansay y ministros bajo segura custodia: la sumaria no la remitió sino el 6 de septiembre, cuando los desgraciados presos se hallaban ya cerca de la ciudad de Buenos Aires.

Moldes varió el armamento de los 200 hombres destinados a la expedición del Perú, dándoles otra dirección, a pe-

sar de haber pasado al gobierno de la capital una razón de los gastos. Así, don Isidro Maza, que había preparado aquel armamento, y el teniente coronel Morón, comisionado para conducirlo, tuvieron varios choques serios con Moldes, quien desobedeció las órdenes del gobernador de Córdoba, don Juan Martín Pueyrredón, alegando ignorancia sobre si su jurisdicción se extendía a Mendoza.

La Junta le previno, al fin, (27 de septiembre), que, como dependiente de la provincia de Córdoba, diese cumplimiento a las órdenes de su gobernador intendente.

La misma Junta era la primera en infringir las órdenes dadas por ella misma, incitando así a su infracción a los gobernantes de los pueblos. Ella, en vez de no dar curso a sus disposiciones sino por el órgano que correspondía, pasaba por encima de las autoridades respectivas, encaminando sus órdenes directamente a las subalternas y dando de este modo lugar a que ellas obraran en igual sentido. Sólo citaremos un ejemplo: el teniente gobernador Moldes, para poder dotar un médico que iba a prestar servicio al vecindario de Mendoza, pedía permiso al gobierno de Buenos Aires, en lugar de pedírselo al de Córdoba, de quien inmediatamente dependía a la sazón.

* * *

La Junta de Buenos Aires se manifestó muy satisfecha de los talentos, integridad y patriotismo del teniente gobernador Moldes, y, a pesar de las dificultades que, desde su ingreso se le habían opuesto a aquella, despreciando la desinteligencia que existía entre éste y el gobernador Pueyrredón, el pueblo y el Cabildo, se dirigió a éste (2 de octubre), diciendo que, "para cortar de raíz todos los males que debería producir semejante conducta (la de los opositores), ha resuelto la Junta reunir a un punto de vista todas las declaratorias convenientes, incluyendo las que se han expedido en los asuntos particulares a que pertenecían. 1.° El teniente gobernador reune el conocimiento de las cuatro causas de justicia, policía, guerra y hacienda. 2.° La tenencia de gobierno de Mendoza quedará sujeta al gobierno intendencia de Córdoba, bajo las mismas relaciones que antes. 3.° El teniente gobernador promoverá todos los arbitrios que conduzcan al fomento y prosperidad de ese pueblo y su jurisdicción. 4.° El teniente gobernador procederá a la formación y arreglo de sus milicias, poniéndose de acuerdo con los jefes de

ellas. 5.° El ayuntamiento guardará estrecha armonía con el teniente gobernador, teniéndose de etiqueta, que siempre causan embarazos en el servicio y coadyuvando a todas las medidas que se tomen para la pública felicidad. Estas declaratorias ejecutadas puntualmente, disiparán los embarazos que se han experimentado hasta el día, y la junta espera que, coadyuvando V. S. al espíritu de beneficencia que anima sus resoluciones, no dará margen a *que se explique este superior gobierno con otras más serias* providencias."

Con tal autorización no quedaba a los pueblos y principalmente al de Mendoza, otra cosa sino doblar la cerviz y obedecer ciegamente sus disposiciones, como continuación del sistema de gobierno que el país acababa de repudiar como despótico.

Si antes el gobernador Moldes obró arbitrariamente, desde este momento todo control, fuera del de la Junta de Buenos Aires, era insignificante.

* * *

Moldes transformó en cuartel para los veteranos el convento que fué de franciscanos; y para su construcción puso en remate el terreno de temporalidades.

Habiendo llegado a conocimiento de la Junta la existencia de un inglés armero en Mendoza, ofició (10 de octubre), a Moldes averiguase su paradero y lo remitiese a Buenos Aires, ofreciéndole partidos ventajosos. En efecto, al mes justo (10 de noviembre) el referido armero (Abraham Stokes), se hallaba ya en camino para Buenos Aires.

En cumplimiento de órdenes de la Junta de no dejar pasar empleados, sin detenerlos, cupo la desgracia al barón de Juras Reales (1) y a don Fernando Garrido, de que llegasen a Mendoza, donde fueron (en diciembre) detenidos y remitidos al presidio de la ciudad de San Luis.

Moldes fué después (1812) coronel de caballería y

(1) Como se sabe, el Baron de Juras Reales sufrió 6 años de prisión en el presidio de San Luis, donde escribió su interesante obra en 2 tomos bajo el título de "Entretenimientos de un Prisionero, en las Provincias del Río de la Plata, por el Baron de Juras Reales siendo Fiscal de S. M. en el Reino de Chile". El tal *Baron* no es otro que el doctor Luis María de Moxó y de López, provisor y vicario general del arzobispado de la Plata, autor del "Discurso que, en junta general del venerable clero de la ciudad de la Plata, pronunció el autor en agosto de 1807, etc., en ocasión de haber los ingleses invadido la ciudad de Buenos Aires". Este discurso se dió a la prensa en esta ciuadd por disposición del Ayuntamiento, y el autor, doctor Mox, lo reprodujo, como *Apéndice*, al final de su obra citada.

ayudante del general Belgrano en la batalla de Tucumán; intendente de policía de Buenos Aires, en relevo de don Miguel Irigoyen, hasta el 5 de febrero de 1813, que entró a ejercer las funciones de representante de Salta en la Asamblea de Buenos Aires, sucediéndole don Clemente Medina.

1811—*Junta Gubernativa,* compuesta de los ciudadanos Javier de Rosas, Clemente Godoy y Antonio Moyano, desde febrero.

1812—*José Bolaños,* teniente coronel del regimiento número 6, teniente gobernador, desde el 17 de enero hasta el 1.° de diciembre, que le sucedió el ministro de real hacienda, don Alejo Nazarre.

El teniente gobernador Bolaños entendía en las cuatro causas, policía, justicia, guerra y hacienda.

Tuvo por secretario a don José Santos Ramírez hasta noviembre de 1812, que Bolaños le destituyó por ser contrario al nuevo orden de cosas.

1812—*Don Alejo Nazarre,* teniente gobernador, desde el 1.° de diciembre de 1812 hasta el 29 de noviembre 1813, que fué jubilado por sus antiguos servicios como ministro de real hacienda.

El doctor José María García era el asesor de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, nombrado por el gobierno de Buenos Aires en la fecha de la jubilación de Nazarre, para acompañar al coronel Terrada, que le sucediera.

Por decreto del triunvirato Peña-Larrea-Posadas, con fecha 29 de noviembre de 1813, de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis se formó la "Provincia de Cuyo" con un gobernador intendente, con entera independencia de Córdoba, teniendo por capital la primera de las ciudades nombradas.

GOBERNADORES INTENDENTES

1813.—*Coronel Juan Florencio Terrada,* nombrado el 29 de noviembre primer gobernador intendente de la nueva provincia de Cuyo, creada a causa de la extensión de su territorio y a la distancia, en que se encontraba de su capital Córdoba, de cuyo gobierno intendencia dependiera hasta dicha fecha.

El general Terrada fué puesto en posesión del cargo de gobernador el 23 de diciembre, habiéndolo desempeñado hasta el 4 de agosto del año siguiente, que se le nombró mayor de plaza de Buenos Aires, y poco después (1817) ministro de guerra y marina. A los 42 años de edad dejó de existir (3 de mayo de 1824) en esta ciudad, que le vió nacer el 7 de septiembre de 1782.

El señor don Valeriano García fué nombrado asesor de la nueva intendencia, cargo que desde el 2 de enero desempeñaba, en sustitución de don José Santos Ramírez, hasta marzo de 1815, que quedó separado.

1814. — *El Cabildo,* presidido por don José Clemente Venegas.

1814. — *Coronel Marcos Balcarce,* nombrado por el director Posadas, en julio, en consecuencia de la renuncia de Terrada, promovido a mayor de plaza de Buenos Aires.

Sucedióle el coronel San Martín, pasando Balcarce a la cabeza de las tropas a Chile, donde sus servicios eran más necesarios, por los conocimientos que él tenía de la localidad.

1814. — *Coronel José de San Martín,* (general en jefe del ejército del Alto Perú, nombrado el 14 y reconocido el 29 de enero en su campamento de las Juntas, camino de Tucumán a Jujuy), promovido a gobernador intendente de la entonces provincia de Cuyo, el 10 de agosto, en virtud de haberlo solicitado él mismo, para el mejor éxito de la magna empresa que meditaba.

Apenas se recibiera del mando de las Provincias Unidas el general Alvear, decretó éste la remoción de San Martín, con quien no simpatizaba y cuya futura gloria envidiaba sin rebozo. Llamóle, pues, a la capital, nombrando en su lugar al coronel Perdriel, el mismo que fué conductor del pliego que así lo disponía.

Este cambio alarmó seriamente al pueblo de Mendoza, a tal punto que el nuevo gobernador era insultado por grupos que llegaban hasta la puerta de la casa de su alojamiento, amenazándole con cometer violencias sobre su persona, si en el acto no se ponía en marcha de regreso para Buenos Aires. Sobre el zaguán y patio de la casa de Perdriel llovían pasquines en prosa y verso. La irritación popular tomaba mayores proporciones de día en día, hasta que, en vista de la abierta resistencia que el Cabildo y el pueblo hacían, no tuvo Perdriel más remedio que abandonar un puesto que no

era posible sostener, regresando a Buenos Aires con la misma precipitación con que había salido.

Para que aquella fuerte resistencia no se atribuyera a manejos ocultos, San Martín, pretextando mal estado de salud, y con el deseo de pasar al Rosario de Santa Fe, resignó el mando en el Cabildo, quien no le hizo lugar, confiriéndoselo nuevamente, de acuerdo con los de San Juan y San Luis, y desconociendo la autoridad del director Alvear. Tampoco reconoció el Cabildo de Mendoza al nuevo gobierno que la capital de Buenos Aires acababa de hacer, en consecuencia de la revolución de Fontezuelas (15 de abril de 1815), sino con las limitaciones siguientes: 1.ª que a la mayor brevedad se convocara una asamblea legítima, en el sentido de las actas del 21 (abril), firmadas por el pueblo mendocino. 2.ª que había de celebrarse distante del P. E. y de las bayonetas a una distancia capaz de evitar la violencia de éstas y el influjo de aquél. 3.ª que, sin embargo, de ser un dogma político el que un pueblo puede, en el momento que quiera, quitar los poderes a sus representantes en Cortes, principalmente si es notoria su mala versación, se declaraba entonces que podría el de Mendoza, congregado en asamblea legal, hacerlo en cualquier caso que lo considerase útil, a pesar de haberse decretado lo contrario por la asamblea que acababa de disolverse. 4.ª que, sin embargo, de ser libre el pueblo para la elección de sus representantes, a fin de prevenir los embates de la facción con que frecuentemente se atacaba su libertad, se declaraba que éstos debían ser forzosamente patrióticos, sin servir de suficiente pretexto la incultura de los pueblos con que se había querido disfrazar el espíritu de partido que había motivado la supresión de ese juicioso establecimiento, —y, por último, que estos reparos como concernientes al poder legislativo, cuyo juez sólo era el pueblo, debían asentarse en estas actas y firmarse por él, como lo hicieron en la Sala Capitular a 1.° de mayo de 1815:—*José Clemente Venegas.* —*Juan de Dios Correa.* — *Antonio Villegas.* — *Manuel Lemos.* — *José Cabero.* — *Juan Jurado.* — *Narciso Segura.*

Así quedó (1.° de mayo) reelecto San Martín por Mendoza, San Juan y San Luis, restableciéndose la tranquilidad y desarrollándose con más calor el plan de campaña que debía de dar libertad a Chile y gloria a la República Argentina.

Restablecido San Martín, llamó para el desempeño de su secretaría del gobierno intendencia al doctor Pedro Nolazco Ortiz.

En julio de 1816, San Martín pasó a la ciudad de Cór-

doba, llamado por el director Pueyrredón, que se hallaba allí entonces de tránsito para Buenos Aires, con el objeto de concertar entre ambos las operaciones de la guerra que se iba a emprender. La conferencia de estos dos altos personajes tuvo lugar el 15 del citado mes.

Al ausentarse de Mendoza delegó el mando político en el Cabildo y el militar en el general O'Higgins; y al partir para Córdoba, dirigió a sus tropas la siguiente:

Proclama

Soldados: La autoridad suprema, el interés sagrado de la libertad me alejan de vosotros por un mes. Esta separación me sería terrible si no os fuera favorable. Sólo anhelo a vuestra felicidad, correspondedme. Que tenga la satisfacción de hallaros a mi vuelta en el mismo pie y disciplina que ahora os dejo. A vuestros superiores quedáis especialmente recomendados: nada os faltará. Subordinación, soldados. Cumplid vuestro deber como dignos defensores de la patria, que no dilata el día de llevaros al triunfo.

SAN MARTIN.

Celebrada la conferencia secreta que duró dos días con sus noches relativamente a la expedición de Chile, que quedó definitivamente acordada, y con la autorización del Director Pueyrredón, se dedicó San Martín con todo empeño a la organización y disciplina del ejército destinado a la expedición, sacando hombres y pertrechos de las tres provincias de Cuyo y llegando a levantar uno que no bajaba mucho de 4.000 soldados, bien armados y equipados, con los escasos elementos que ellas le proporcionaban. Así Cuyo cooperó entonces, no solo con los sacrificios que tenía ya hechos, sino con otros nuevos: ella se presentó como una barrera contra los desórdenes que producen necesariamente los reveses de la guerra, influyendo en los sucesos posteriores con la imponente actitud que tomara. La historia no puede menos que aplaudir con entusiasmo la conducta de la provincia de Cuyo, en ambas circunstancias.

Las municipalidades de Mendoza, San Juan y San Luis, a su vez, ofrecieron a su gobernador intendente y general de los Andes, las dos terceras partes de la esclavitud para aumento de su ejército.

También fué retribuído tan insigne servicio a la causa de la patria, mereciendo el honor de ostentar en uno de los templos de la ciudad de Mendoza, la PRIMERA bandera española, tomada al enemigo en la memorable jornada del 12 de febrero de 1817, en la Cuesta de Chacabuco.

Entretanto, el general San Martín, al mismo tiempo que se contraía con laborioso empeño a preparar los elementos bélicos para su grandiosa campaña, dedicaba su atención a las mejoras y arreglos administrativos, (1) al embellecimiento de la capital, a los buenos reglamentos policiales, al establecimiento de un colegio nacional, bajo la dirección del presbítero don José Lorenzo Guiráldes. Aumentó y embelleció el paseo más hermoso que hasta entonces se conocía en la América del Sur.

Pocos días después de su entrevista con el director, San Martín fué nombrado general en jefe del ejército de los Andes.

Por el prurito de premiar servicios aun no prestados, aunque se tuviera la esperanza dudosa de su realización, el Cabildo de Buenos Aires solicitó ante el director Pueyrredón se diese a San Martín el empleo de *brigadier*, como antes había implorado del soberano Congreso se le nombrase general en jefe del ejército. Ambas gestiones, no sólo fueron hechas sin su consentimiento, sino que le mortificaron sumamente; y para evitar siniestras interpretaciones, San Martín remitió, desde Mendoza, a fin de que se publicase, como en efecto se publicó, en *El Censor* de Buenos Aires del 15 de diciembre de 1816, una carta, en que, además de manifestar lo que antecede, decía: "Estamos en revolución, y, a la distancia, puede creerse, o hacerlo persuadir genios que no faltan, que son acaso sugestiones mías. Por lo tanto, ruego a usted, se sirva poner en su periódico esta exposición, con el agregado siguiente: *Protesto en nombre de la independencia de mi patria no admitir jamás mayor graduación que la que tengo, ni*

(1) La modesta pero bien construída mesa que sirviera de escritorio al general San Martín, sobre la que quizá fueron trazados los planos de Chacabuco, de Maipú y de Lima, sobre la que quizá se habrá concebido la libertad de tres Repúblicas; la depositaria de tan grandiosos como trascendentales secretos, servía, hasta el año 1856, de base a las planchas de tipos, que, entre las ruínas de la imprenta del *Constitucional*, periódico de Mendoza y el más antiguo de la República, contribuyen a la ilustración del pueblo favorito del grande hombre.

Ese monumento histórico que conmemora una época inmortal de la historia argentina, merecería, en nuestra humilde opinión, hallarse depositado en el Museo Nacional e interinamente en el de Buenos Aires, a la par de otros monumentos como el de la primera imprenta del Río de la Plata. El primer aniversario de la introducción de ésta en Buenos Aires, se celebró, el 21 de noviembre de 1880, colocando en la plaza Monserrat de esta ciudad, la piedra fundamental de un monumento conmemorativo que el Centro Industrial Argentino piensa erigir.

obtener empleo público, y el militar que poseo renunciarlo en el momento en que los americanos no tengan enemigos.

"No atribuya usted a virtud esta exposición, y sí al deseo que me asiste de gozar de tranquilidad el resto de mis días.

"B. L. M. de V. su atento paisano, etc."

Mendoza y noviembre 21 de 1816.

"*José de San Martín.*"

* * *

En octubre (1816) éste había dejado ya el mando de la provincia, para dedicar su atención por completo a la gran empresa de la libertad del país, objeto primordial de su gobierno de Cuyo.

Organizado su ejército y en un pie de disciplina cual sólo él sabía hacerlo, abandonó la provincia escalando los Andes y conquistando gloria para su patria y para la América del Sud.

Antes de esto, San Martín quiso hacer conocer del país cuáles fueron los servicios de Cuyo y principalmente los de Mendoza para la grande empresa, dirigiendo la comunicación siguiente:

Al Excmo. señor Supremo director del Estado, don Juan Martín de Pueyrredón.

Excmo. señor:

Un justo homenaje al virtuoso patriotismo de los habitantes de esta provincia me lleva a interrumpir la bien ocupada atención de V. E., presentándole en globo sus servicios.

Dos años ha que, paralizado su comercio, han decrecido en proporción su industria y fondos, desde la ocupación de Chile por los peninsulares.

Pero como si la falta de recursos le diera más valentía y firmeza en apurarlos, ninguno han omitido, saliendo a cada paso de la común esfera.

Admira, en efecto, cómo un país de mediana población, sin erario público, sin comercio, ni grandes capitalistas, falto de maderas, de pieles, lanas, ganados en muchas partes, y de otras infinitas primeras materias y artículos bien importantes, haya podido elevar de su mismo seno un ejército de

3.000 hombres, despojándose hasta de sus esclavos, únicos brazos para su agricultura; ocurrir a sus pagos y subsistencia y a la de más de mil emigrados.

Fomentar los establecimientos de maestranza, elaboratorios de salitre y pólvora, armería, parque, sala de armas, batán, cuarteles, campamentos.

Erogar más de 3.000 caballos, 7.000 mulas, innumerables cabezas de ganado vacuno; en fin, para decirlo de una vez, dar cuantos auxilios son imaginables y que no han venido de esa capital, para la creación, sostén y progreso del ejército de los Andes.

No haré mérito del continuado servicio de todas sus milicias en destacamentos de Cordillera, guarniciones y otras muchas fatigas.

Tampoco de la tarea infatigable e indotada de sus artistas en los obrajes del Estado.

En una palabra, las fortunas particulares casi son del público; la mayor parte del vecindario sólo piensa en prodigar sus bienes a la común conservación.

La América es libre, Excmo. Señor, sus feroces rivales temblarán deslumbrados al destello de virtudes tan sólidas.

Calcularán por ellas fácilmente el poder unido de toda la nación.

Por lo que a mi respecta, conténtome con elevar a V. E. sincopadas aunque genuinamente las que adornan al pueblo de Cuyo, seguro de que el supremo gobierno del Estado hará de sus habitantes el digno aprecio que de justicia le merece.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general en Mendoza, octubre 21 de 1816.

Excmo. señor.

José de San Martín.

Y al emprender la campaña contra Chile, San Martín dirigió a los mendocinos la sencilla cuanto importante proclama que sigue:

Don José de San Martín, coronel mayor de los Ejércitos Patrios y del Regimiento de Granaderos a Caballo, gobernador intendente de esta Provincia, etc.

A SUS HABITANTES:

Mendocinos: 130 sables tengo arrumbados en el cuartel

de Granaderos a Caballo, por falta de brazos valientes que los empuñen: el que ame a su patria, y su honor, venga a tomarlos. La Cordillera va a abrirse, mi deber me exige imperiosamente poner a cubierto este suelo de hombres libres. Para ello, yo no deseo emplear la fuerza, pues cuento con la voluntad de los bravos habitantes; pero me veré en la necesidad de hacerlo, si no se corresponde a mis esperanzas.

A las armas! Mendocinos; arrojemos a los enemigos del desgraciado Chile, y en el momento regresaréis a vuestras casas cubiertos de gloria: esto os ofrece vuestro paisano.

José de San Martín. (1)

Llevada a cabo su heroica campaña contra Chile y el Perú, habiendo obtenido el feliz éxito universalmente conocido, San Martín regresó en 1823, a Mendoza, donde permaneció poco tiempo, porque ya no gozaba de la misma simpatía que cuando era gobernador.

Harto de desengaños y aun de desaires y agobiado por la ingratitud de sus compatriotas, de quienes fué entonces menos considerado que de los mismos enemigos de América, abandonó las playas argentinas, dirigiéndose a Europa. Allí permaneció casi olvidado, y aunque a fines de 1828 regresara con ánimo de vivir en su patria, tuvo que renunciar a tan halagüeño consuelo, en vista del estado de guerra en que el país se hallaba.

La República Argentina estaba representada en Inglaterra, Francia, Brasil y Estados Unidos por el doctor don Manuel Moreno, don Manuel de Sarratea y generales Tomás Guido y Carlos de Alvear, pero no lo estaba en ninguna de las secciones hispano-americanas. El gobierno argentino (Rosas), entonces nombró (17 de julio de 1839) al general San Martín ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Perú; pero no quiso aceptar, como se verá por los documentos siguientes:

Grand-Bourg, a 7 leguas de París, 30 de octubre de 1839.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina.

Por la honorable nota de 18 de julio del presente año se sirve V. S. comunicarme el decreto del Excmo. señor ca-

(1) Documento encontrado por el doctor Antonio Bermejo, en el archivo de Mendoza, del cual fué copiado por aquél.

pitán general de la provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, de mi nombramiento como ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la República del Perú; esta prueba de alta confianza con que me honra S. E. ha excitado mi más vivo reconocimiento, y no correspondería a ella si no manifestase a V. E. las razones que me impiden aceptar tan honrosa misión.

Si sólo mirase mi interés personal nada podría lisonjearme tanto como el honroso cargo a que se me destina: un clima que, no dudo, es el que más puede convenir al estado de mi salud: la satisfacción de volver a ver un país de cuyos habitantes he recibido pruebas inequívocas de desinteresado afecto, mi presencia en él pudiendo facilitar en mucha parte el cobro de los crecidos atrasos que se me adeudan por la pensión que me señaló el primer Congreso del Perú, y que sólo las conmociones políticas y casi no interrumpidas de aquel país, no han permitido realizar. He aquí, señor ministro, las ventajas efectivas que me resultarían aceptando la misión con que se me honra; pero, faltaría a mi deber, si no manifestase igualmente que, enrolado en la carrera militar desde la edad de doce años, ni mi educación, ni instrucción, las creo propias para desempeñar con acierto un encargo de cuyo buen éxito puede depender la paz de nuestro suelo. Si una buena voluntad, un vivo deseo del acierto y una lealtad la más pura fuesen sólo necesarias para el desempeño de tan honrosa misión—he aquí todo lo que yo podría ofrecer para servir a la República, pero S. E. el señor gobernador conocerá, como yo, que estos buenos deseos no son suficientes. Hay más, y este es el punto principal en que, con sentimiento, fundo mi renuncia. S. E., al confiarme tan alta misión, tal vez ignoraba, o no tuvo presente, que, después de mi regreso de Lima el primer Congreso del Perú me nombró Generalísimo de sus Ejércitos, señalándome al mismo tiempo una pensión vitalicia de nueve mil pesos anuales; esta circunstancia no puede menos que resentir mi delicadeza al pensar que tenía que representar los intereses de nuestra República ante un Estado a quien soy deudor de favores tan generosos, y que no todos me supondrían con la moralidad necesaria a desempeñarla con la lealtad y honor. Hay que añadir que no hubo un solo empleo en todo el territorio del Perú que ocupó el Ejército Libertador en el tiempo de mi mando que no fuese quitado a los españoles, o poco afectos, y reemplazados por hijos del país; esta circunstancia debe haberme hecho una masa de hombres reconocidos, lo que comprueba que, a pesar de mi conocida oposición a todo

mando, no ha habido crisis en aquel Estado sin que muchos hombres influyentes de todos los partidos me hubiesen escrito exigiendo mi consentimiento para ponerme a la cabeza de aquella República. Con estos antecedentes ¿cuál y qué crítica no debería ser mi posición en Lima? ¿Cuántos no tratarían de hacerme un instrumento ajeno de mi misión y en oposición de mis principios? En vano yo opondría a este proceder una conducta firme e irreprochable, me sucedería lo que a mi llegada a Mendoza en el año 23, que los enemigos de la administración de Buenos Aires, en aquella época, me presentaban como el principal agente de la oposición, a pesar de la distancia que me separaba de la capital y de la conducta, la más imparcial. He aquí, señor Ministro, las fundadas razones en que, por primera vez, y con sentimiento mío, me veo obligado a no prestar mis servicios a la República, y que, espero, se servirá V. S. elevarlas al conocimiento de S. E. el señor gobernador, protestándole al mismo tiempo mi más vivo y sincero reconocimiento a la alta confianza que me ha dispensado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

José de San Martín.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina.

Buenos Aires, Enero 16 de 1840, Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

Al Brigadier General de la Confederación Argentina, don José de San Martín.

El infrascripto ha elevado al Excmo. señor Gobernador y Capitán General de la Provincia la apreciable nota de V. S., fecha 30 de octubre último, en que, manifestando el vivo reconocimiento que ha excitado en V. S. la prueba de alta confianza con que lo ha honrado S. E., nombrándolo Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno del Perú, y las consideraciones de ventajas personales que le resultarían de entrar al desempeño de aquella misión, enumera otras que le impiden aceptarla, significando que si una buena voluntad, un vivo deseo de acierto y una lealtad la

más pura fuesen necesarias para aquel desempeño, sería cuanto podía ofrecer V. S. en servicio de esta República.

S. E. el señor Gobernador, por cuya orden contesta el infrascripto, ha valorado debidamente los fundamentos de la renuncia de V. S., causados por circunstancias especiales que tan honorablemente formaron en el Perú los distinguidos y relevantes servicios que V. S. prestó a la libertad e independencia de aquella República, y con grave pesar se ve en el deber de admitir la renuncia que V. S. hace del alto encargo que encomendó S. E. a su elevado saber y acreditado patriotismo, teniendo en vista los importantísimos bienes que de tan acertada elección resultaban a ambas Repúblicas y a las demás del Continente americano.

Ultimamente ha ordenado S. E. al infrascripto manifieste a V. S. al paso que siente intensamente no se hayan conseguido los vitales objetos que se propuso en el nombramiento de V. S. para su Ministro Plenipotenciario en la República del Perú se ha complacido en observar, y acepta con la más grata complacencia la buena voluntad, el vivo deseo de acierto y la lealtad más pura con que V. S. se ofrece en servicio de la Confederación Argentina, que con orgullo lo cuenta entre sus hijos predilectos.

Dios guarde a V. S.

Felipe Arana.

Desde entonces San Martín mantuvo correspondencia epistolar con Rosas, en quien aquél no veía sino al jefe y defensor de su patria, como se patentiza por la tercera cláusula de su testamento hecho en París (23 de enero de 1844), la cual está concebida en los términos siguientes:

"3.° *El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la Independencia de la América del Sud, le será entregado al General de la República Argentina, don Juan Manuel de Rosas,* como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla."

El gran capitán dejó de existir en Boulogne sur Mer el 17 de agosto de 1850; sus restos fueron trasladados de Francia a Buenos Aires, en donde se hallan desde abril de 1877 y su centenario se celebró el 25 de febrero del siguiente año, con toda la pompa y solemnidad, dignas del héroe.

1815. — *Coronel Gregorio Ignacio Perdriel,* gobernador intendente interino, nombrado el 8 de febrero de 1815, por

enfermedad de San Martín, a quien el director Alvear concedió licencia por tiempo ilimitado, para que pasase al Partido del Rosario (Santa Fe), jurisdicción de la capital (Buenos Aires), a reparar su salud.

Esa fué la causa ostensible, otra la verdadera, según se habrá ya visto.

El doctor Bernardo de Vera y Pintado era el asesor del gobierno intendencia, nombrado el 30 de marzo, en reemplazo de don José María García, hasta el 8 de julio, que, habiendo sido nombrado auditor de guerra de la provincia de Cuyo, entró a ocupar su lugar de asesor el doctor Pedro Nolazco Ortiz. Este, aunque provisto en el empleo desde el 14 de dicho mes, no ejerció el cargo sino desde el 15 de septiembre.

1816. — *El Cabildo,* que lo componían los señores Manuel Ignacio Molina, Clemente Godoy, Manuel Valenzuela y Blas José Domínguez, en lo político, y el general BERNARDO O'HIGGINS en lo militar, en julio, durante la ausencia del general San Martín, a la ciudad de Córdoba, donde tuvo que pasar para celebrar una conferencia con el Director Pueyrredón sobre las operaciones de la guerra.

Se dijo entonces, no sabemos si con fundamento o sin él, que esta delegación dejó de merecer una perfecta aprobación del gobierno central, si bien creemos ser ésta una mera suposición.

1816. — *General Toribio de Luzuriaga,* gobernador intendente y comandante general de la provincia de Cuyo, interino, desde el 17 de octubre, hasta el 6 de marzo de 1817, que lo fué en propiedad. Ejerció el gobierno de Cuyo 3 años y 4 meses, es decir, hasta el 17 de enero de 1820, que se le exonerara por una revolución.

Luego que se recibieron las primeras noticias (10 de enero de 1820) de la insurrección del batallón N.° 1.°, acaecida en San Juan en la madrugada del 9 de enero y dirigida por el capitán Mariano Mendizábal, secundado por los tenientes primeros Francisco Corro y Pablo Morillo; el gobernador Luzuriaga resolvió, de acuerdo con el coronel comandante general de la división, don R. Alvarado, saliese éste sin demora con dos compañías de cazadores a caballo y dos piezas de campaña, para observar de cerca el estado y circunstancias del pueblo de San Juan. En consecuencia, el 11 a la tarde, se puso en marcha Alvarado y acampó aquella noche con la tropa en Jocolí: el 12 continuó su ruta y al amanecer del 14 se hallaba sobre San Juan. Impuesto por sus espías que en

el Pocito estaba una partida del batallón insurreccionado, se dispuso a sorprenderla, dando orden al ayudante Rojas que con 40 cazadores se dirigiese a batirla, mientras el mismo Alvarado le seguía con el resto de la división. A las 3 de la mañana cargó Rojas sobre ellos, y a pesar de sus esfuerzos, la partida insurreccionada pudo ponerse en fuga a favor de la oscuridad de la noche y de la práctica que tenía en los caminos.

En seguida, Alvarado tomó posesión del punto abandonado por la partida, y desde allí pasó una exhortación al batallón, recomendándole sus deberes y asegurándole un indulto: también le ofreció que oiría sus quejas y pondría remedio a ellas, cualquiera que fuese su naturaleza. Su respuesta hizo conocer al comandante general que ya no debía esperar se restableciese el orden por medidas pacíficas. A las nueve de la mañana, después de dar algún descanso a la tropa, siguieron su marcha, y como a dos leguas de la ciudad se presentó a la vista del batallón formado en línea con todas sus fuerzas y algunas milicias. En esos momentos recibió Alvarado una diputación del Cabildo, que se interesaba en que aquél suspendiese su marcha, por el peligro que amenazaba al pueblo, no menos que al teniente gobernador depuesto, la Rosa, y a los jefes y oficiales del batallón que se hallaban presos. Alvarado contestó a la diputación que no siendo otro su objeto que reducir a su deber la fuerza insurreccionada, suspendería desde luego su marcha, si ella era capaz de poner en conflicto al vecindario y exponer la suerte de los jefes y oficiales presos. Se mantuvo en aquella posición hasta las tres de la tarde, y, convencido de lo mismo que la diputación había asegurado, emprendió su retirada a vista de los rebeldes, que a pesar de la superioridad de su número, no se atrevieron a hacer el menor movimiento para impedírsela.

El 16 llegó a Jocolí, donde encontró el resto de los cazadores a caballo que habían salido a incorporársele por orden del gobernador Luzuriaga. Allí dejó acampados todos los escuadrones y pasó a Mendoza a informar personalmente al gobernador de lo ocurrido, para acordar las medidas ulteriores: en el camino recibió de éste una comunicación recomendando a Alvarado acelerase su llegada, porque había razones para temer alguna novedad desagradable en la capital de la provincia. Desde allí dió orden al coronel Necochea para que se pusiese en marcha con los escuadrones y quedase acampado a una legua de la ciudad, en la que Alvarado entró a las diez de la noche, y tuvo ocasión de ver la fermentación que en el pueblo había y la alarma que se notaba en todos.

Luzuriaga había invitado a la Municipalidad (16 de enero) para que en la mañana del 17 se celebrase un cabildo abierto, con el objeto de hacer en manos del pueblo la dimisión del mando. Este acordó que el gobierno político recayese en la Municipalidad y la comandancia militar de la provincia en el teniente coronel José Vargas. Alvarado reconoció las nuevas autoridades y desde el momento de su instalación procuró ponerse de acuerdo con ellas, influyendo en cuanto estaba de su parte, a conservar la mejor armonía entre el pueblo y las tropas de su mando.

Hecha así la dimisión del mando, Luzuriaga solicitó y obtuvo (20 de enero) su pasaporte para la capital de Buenos Aires, con el objeto de dar cuenta de su conducta al gobierno central, facilitándole cuantos auxilios se le ofreciesen en el tránsito y franqueándole con larga mano cuantos más necesitara, en el deseo de darle por despedida todos los testimonios de sus simpatías, y en particular el de cada uno de los individuos de la corporación, pudiendo contar con sus servicios aun a la distancia y en toda ocasión. Dejó en Mendoza a su esposa y se marchó para Buenos Aires. A las inmediaciones del Río Cuarto, tuvo noticia de la revolución del ejército del Perú, que acababa de estallar en Arequito, y la proclamación de la independencia de la provincia de Córdoba del gobierno central. Hallábase a la sazón, de tránsito para Córdoba, comisionado por los gobernadores E. López y F. Ramírez, don José Miguel Carrera, que ejercía influencia directa y activa en los sucesos revolucionarios de Cuyo, y era además enemigo declarado de Luzuriaga, por la ejecución de sus hermanos don Juan José y don Luis, en abril de 1818. Con ese motivo, Luzuriaga regresó a Cuyo, situándose en la ciudad de San Luis, con conocimiento y aprobación del nuevo gobierno de la provincia. Convulsionado ese pueblo y su jurisdicción, regresó a Mendoza fijándose por el Retamo, en la parte de las tierras nuevas de los Barriales que él poseía, donada en época anterior, y cuya grande acequia, para darles regadío, se completó en su administración.

A los pocos días de su llegada a Mendoza, una facción derrocó al gobierno del Cabildo, sustituyendo otro bajo su influencia. La persona de Luzuriaga fué entonces escoltada, vigilada y violentamente registrados, de orden del gobierno, su casa y el equipaje de viaje, apoderándose además de todos sus papeles, sin formalidad alguna. En ese estado fué reclamado de Chile al nuevo gobierno de Mendoza por el general San Martín; mas Luzuriaga se vió en la necesidad de capitular con la facción dominante para obtener su pasaporte y

seguridades en su marcha, cediendo, por la urgencia de librarse, a la donación, que se le exigiera, para contentar a los mal intencionados, de sus propiedades existentes en Mendoza, a beneficio del erario. Dado su consentimiento al gobernador Campos en fuerza de tales circunstancias, la facción hizo una especie de reunión de vecinos en Cabildo, y de sus resultas se le pasó por el doctor Miguel José Galiguiana el borrador del documento de donación, que Luzuriaga hizo copiar y firmó. Entonces se le entregó (20 de marzo) por el gobernador Campos, el pasaporte para pasar a Chile, devolviéndosele los papeles ocupados en la sorpresa de los Barriales.

Aislado ya (abril) en Santiago de Chile, ocurrió al gobierno de la provincia alegando de nulidad la cesión absoluta de todas sus propiedades, porque había faltado la espontaneidad que la hacía insubsistente, y reclamando en consecuencia su devolución. No obtuvo contestación alguna.

Sucedió con Luzuriaga en Mendoza, lo que con Pueyrredón en Buenos Aires; eran patriotas beneméritos, mientras estaban en el poder, y una vez fuera de él, unos tiranos. Vueltos en sí los mendocinos de la sorpresa en que los dejó el abandono de Luzuriaga, empezaron a prorrumpir públicamente en quejas amargas por sus violencias y tiranía; haciéndose cargos unos a otros, porque se le había permitido salir sin sufrir una residencia de su conducta y de los males incalculables en que dejaba envuelta la provincia.

Recordaban con pena la orden expedida en junio de 1817 contra los patriotas coronel Moldes, Manuel Aniceto Padilla y José Izasa; el aprisionamiento y destierro, por ocultas delaciones, de hombres respetables e inermes para poder hacer mal, como sucedió con el virtuoso cura García, cuyo largo destierro le hizo perder el juicio; con el cabildante (después gobernador) don Manuel Lemos y don Pedro Vargas, quienes, a fuerza de grandes contribuciones de dinero, lograron su libertad, con infinitos padres de familia, que sufrieron la crueldad, unos, de trabajar en las calles con cadenas y construir la maestranza, y otros, mandarse a la cárcel de San Luis, y para mayor aflicción del pueblo, se mandó incendiar una noche aquel establecimiento, obligándose a varios vecinos lo costeasen de nuevo mucho mejor que anteriormente lo estaba.

Con respecto a los infortunados don Juan José y don Luis Carrera, cuya ejecución tuvo lugar en abril de 1818, vamos a referir un hecho que no es muy conocido. En Uspallata, 30 leguas de la ciudad de Mendoza, existió siempre una

guardia de empleados del Resguardo; y cuando llegó allí la noticia de la victoria de Maipú, se encontraba encargado del departamento don Francisco Miró (porteño). Tomó éste un caballo y a las once de la noche, llegó a la casa del gobernador Luzuriaga, a quien comunicó la noticia. Luzuriaga le ordenó, bajo severas penas, que no la trasmitiese a nadie, y regresara al momento, deteniendo en Uspallata, hasta nueva orden, al entonces sargento mayor (muerto de general), don Manuel Escalada, que acababa de llegar de Chile. Al día siguiente, entre ocho y nueve de la mañana, los hermanos Carrera fueron puestos en capilla; y cuando se les intimó la fatal orden, preguntaron si se había perdido Chile, y contestándoseles negativamente, repusieron: —"¿Qué mal hacemos nosotros para que se nos fusile?"— Durante el día, corrió un rumor confuso de que se había ganado una acción; y muchas personas concibieron esperanzas de que ya no morirían aquellos ilustres cuanto desgraciados chilenos. Sin embargo, después de oraciones del mismo día (18 de abril) los sacaron a la plaza para ejecutarlos, resistiéndose don Luis a que le vendasen los ojos, y antes de tirarle, se dirigió al pequeño número de personas que allí se hallaban, diciéndoles: *¿"Es posible que el pueblo mendocino permita se quite la vida a unos patriotas decididos?".* — Momentos después fueron fusilados. A la mañana siguiente (9 de abril), de diez a once, los repiques y cohetes anunciaron la victoria de Maipú.

En seguida de esa ejecución se mandó formar la cuenta de lo gastado en ella, entierro y construcción de los banquillos y fué dirigida, cobrando su importe, al desolado padre de los infelices Carrera, octogenario..... ¡su muerte inmediata fué el resultado! (1).

El gobernador Luzuriaga tuvo por secretario del gobier-

---

(1) El expediente original de la causa criminal iniciada y concluída en la ciudad de Mendoza, en 1818, contra los hermanos Carrera se halla hoy en poder del gobierno de Buenos Aires.

Dicho expediente, que es un documento histórico, librado de los trastornos del año 20 por el gobernador Luzuriaga, quien tuvo mucha intervención en aquella causa, fué regalado por éste, en 1834, al doctor don Vicente Fidel López, en gratitud de un servicio profesional.

Comprendiendo el doctor López que documentos de esa naturaleza debían hallarse en los archivos públicos, y a pesar de ser legítima propiedad suya, pasó ese expediente, acompañado de una carta al ex-gobernador de esta provincia don Mariano Saavedra, manifestando el deseo de que fuese colocada en la Biblioteca Pública, como local más accesible a todos los que quisieran verlo.

El gobierno de Buenos Aires lo pasó (19 de noviembre de 1866) al director de la Biblioteca autorizándole a permitir sacar copia de él a los que lo solicitasen para darle publicidad. Posteriormente lo mandó retirar, y después de algún tiempo lo devolvió a la Biblioteca Pública, donde actualmente debe hallarse.

Los documentos relativos a dicho expediente, fueron publicados en todos los diarios de Buenos Aires y de las provincias.

no de Cuyo a don Manuel Amite Sarobe, hasta el 6 de noviembre de 1816, que fué separado y sustituído por don Gregorio Tadeo de la Cerda.

Según la relación de un viajero que tuvo dos meses de residencia en Mendoza, a principios de 1819, el estado de esta ciudad era como sigue: — Las postas estaban muy bien servidas; los maestros eran atentos, afables, diligentes y escrupulosísimos en pedir y reconocer los pasaportes. El temor de los ladrones no afligía a los caminantes, porque la policía había aniquilado esas mortíferas sabandijas. La ciudad daba cada día un paso a su engrandecimiento y civilización. El bello sexo era dulce y amable, los hombres circunspectos a primera vista, pero muy accesibles al trato y consecuentes a la amistad. La aplicación al trabajo, el amor al orden, la pronta obediencia a los magistrados y un acendrado patriotismo son las virtudes familiares de los cuyanos. Para justificar este elogio, refiere que cuando llegaron las órdenes e instrucciones del supremo director Pueyrredón, asegurando que una respetable expedición se preparaba en Cádiz contra Buenos Aires, el gobernador Luzuriaga leyó, meditó y dió las órdenes correspondientes, y el honrado vecindario cumplió, como por encanto, cuanto se le ordenara. Un empréstito considerable se derramó entre los españoles europeos y fué pronta y religiosamente ejecutado, sin murmuraciones, sin réplicas que agobiasen al ministerio de hacienda, ni padrinos patriotas que con sus importunas gestiones comprometiesen la entereza del gobernante.

Deseando el gobernador Luzuriaga llenar las bajas de los regimientos de línea que se hallaban en Mendoza, dispuso una recluta, ¿y quiénes se creería habían de ser los reclutados? ¿Los emponchados que, corriendo alguna borrasca, fueron agarrados por una patrulla? No; el gobernador Luzuriaga no quería que se aprehendiesen éstos, diciendo que no eran vagos, pues subsistían del conchavo, son útiles y necesarios en su línea, y aunque la corran, gastando en las pulperías lo ganado en semanas anteriores, luego que se les acaba el dinero, vienen a que sus patrones les den tarea. Los hombres a que se echaba el guante para dedicarlos a las armas eran los de casaca, los petimetres, que, sin tener renta, ni oficio, visten con decencia, gastan con generosidad, juegan, galantean y nadie sabe de dónde salen estas misas; de estos seres perjudiciales a la sociedad se compuso la recluta, y unos hombres criminales se convirtieron repentinamente en valientes defensores de la patria. Por otra parte, se tuvo la satisfacción de no oir ni un clamor, ni una reclamación de aquellas con que

las madres y los parientes justifican a esas piedras de escándalo; porque en la provincia de Cuyo se sabía que lo que se mandaba se hacía irremisiblemente cumplir.

1820. — *El Cabildo,* compuesto de los señores José Clemente Venegas, Bruno García, Nicolás Guiñazú, José Mayorga, Narciso Segura, José de la Cruz Encinas, José Toribio Videla, José Albino Gutiérrez, Benito de Segura y Francisco Moyano, para el mando político, y el teniente coronel José Prudencio Vargas para el militar de la provincia, en ejercicio del P. E. desde el 17 de enero, que fué derrocado el ex gobernador Luzuriaga, hasta fines de febrero, que lo fuera el Cabildo, a su vez sustituído por el que sigue.

GOBERNADORES DE MENDOZA

1820. — *Teniente coronel Pedro José Campos* (porteño), comandante de los escuadrones de milicias nacionales, PRIMER GOBERNADOR de la provincia de Mendoza, nombrado a fines de febrero y depuesto a fines del siguiente mes.

En la época del gobernador Campos tuvo lugar la división, de la antigua Cuyo en tres provincias independientes — San Juan, San Luis y Mendoza, — negociada por el gobernador revolucionario de la primera, Mendizábal, por intermedio de don Joaquín María Ramiro, sobrino de Campos.

El gobernador Campos, hombre pacífico y conciliador, resistía las medidas violentas para someter a San Juan, que se preparaba a oponerse con la fuerza a las pretensiones de la antigua capital de Cuyo; así es, que aceptó las proposiciones presentadas por Ramiro, conviniendo en todo y mandando celebrar el pacto, como un hecho consumado, con cohetes, repiques, salvas, etc.

1820.—*El Cabildo.*

1820.—*General doctor Tomás Godoy Cruz.* Después de los acontecimientos ocurridos en julio de 1820, Godoy Cruz hizo su entrada en Mendoza el 29 del citado mes, y continuó ejerciendo el mando gubernativo hasta mayo de 1822, que lo renunciara en consecuencia de un movimiento que fué prontamente sofocado.

El 2 de agosto de 1820, las tropas del coronel Francisco Corro, después de la derrota de su vanguardia en Jocolí, acamparon a dos leguas de la ciudad de Mendoza, y avisado

de que iba a ser atacado al alba del día siguiente, como se pensaba, huyeron precipitadamente hacia San Juan la noche del mismo día 2; en la persecución que sufrieron, todo el ejército de Corro se dispersó, escapando éste apenas con muy pocos de los suyos y fugando hasta La Rioja.

Con motivo de la 2.ª invasión a la provincia de Mendoza por el citado coronel Corro, Godoy Cruz, marchó (1.° de febrero de 1821) de general en jefe de la fuerza que entró en operaciones contra aquél, consiguiendo su destrucción. Llevaba por 2.° al coronel Bruno Morón.

* * *

Desde el momento que llegó a conocimiento de Godoy Cruz la dispersión de las fuerzas combinadas contra Carrera en la Villa del Río Cuarto, ocasionada (después de una victoria completa) por la muerte del coronel Bruno Morón que las mandaba, calculó el gobernador que el jefe chileno se dirigía contra la antes provincia de Cuyo. En efecto, a los cinco días cayó éste sobre San Luis y movió todos los resortes de su probada habilidad, tanto para reforzar el denominado *ejército restaurador* con los recursos de aquel pueblo agotado, cuanto para seducir a los sanjuaninos en su favor, mas sus trazas fueron inútiles. El destino había decretado su exterminio; la fortuna, que antes le fuera favorable, cedió al clamor de la justicia (1).

El 31 de agosto (1821) Carrera fué derrotado por el general José Albino Gutiérrez, en la Punta del Médano y pasado por las armas (4 de septiembre) en la plaza mayor de la ciudad Mendoza, con otros de sus principales caudillos, habiendo sido mutilados sus miembros *para memoria de la posteridad* (2).

---

(1) Chile debe al general J. M. Carrera las reformas que en la época de su gobierno (1811) introdujera en el sistema de rentas públicas destruyendo los abusos de la administración colonial; el Instituto Nacional; el establecimiento de la PRIMERA IMPRENTA, iniciándose con el periódico *Aurora de Chile* y en seguida *El Monitor Araucano*; la fundación de escuelas públicas; la Sociedad Filantrópica; el fomento de la agricultura; la protección y libertad del comercio interior y extranjero; el entable de relaciones recíprocas con los Estados Unidos; el aumento, organización, disciplina y asistencia de un ejército regular; el arreglo de las milicias provinciales; la construcción de cuarteles, hospital militar, campamento volante; los trenes de artillería; la fábrica de armas y fundición; mas la República Argentina le debe gran parte de la anarquía del año 20 a que él contribuyera desplegando todo su talento y energía.

(2) Al octavo año después de este sangriento acontecimiento, (abril de 1828) el gobierno de Chile se dirigió (29 de marzo de 1828) al de la provincia de Mendoza participando la resolución del congreso general cons-

Entre los prisioneros hechos en el campo de batalla, se hallaba el gobernador de San Luis, puesto por Carrera, mayor José Gregorio Giménez, que, como el lector verá, hizo después un papel conspicuo en su provincia.

Por este feliz resultado para Chile, el gobierno de aquella República envió al gobernador Godoy Cruz y al jefe que mandó la columna contra Carrera, los despachos de *General de brigada* del ejército de aquel Estado.

En celebración de la victoria de la Punta del Médano, el Cabildo de Mendoza dispuso juegos de toros y de cañas durante ocho días.

* * *

Una conspiración, que don Francisco Aldao había preparado contra el gobernador Godoy Cruz, fué felizmente descubierta el día antes del destinado para ejecutarla, habiéndose conseguido sofocarla enteramente por medio de providencias rigurosas; pero Godoy, que, por repetidas veces, había solicitado su separación del mando, hizo, en consecuencia de este suceso, que consideró precursor de otros análogos, su inmediata renuncia.

1821. — *General Francisco de la Cruz*, interino, durante la ausencia de Godoy Cruz contra la montonera del coronel Francisco de Corro.

---

tituyente de aquella República, para la traslación a Chile de las cenizas de los tres hermanos Carrera, desde Mendoza, donde existían.

A tal comunicación el gobernador Corvalán contestó (10 de abril) que, lejos de haber inconveniente alguno para que la comisión nombrada llenase el objeto a que fuera destinada, encontraría la mayor acogida por su parte, consecuente siempre a las relaciones de amistad y *mútua correspondencia*, que se hacía un honor en *mantener* con el gobierno de la República de Chile.

La comisión encargada de exhumar la tumba de aquellos desgraciados, la componían tres de sus deudos, a saber, el coronel José Antonio Cotapos, el edecán de gobierno don José Paciente de la Sota y el joven Pío Valdez, hijo de doña Javiera Carrera, asociándose a la diputación el cónsul de Chile en Mendoza, don Domingo Godoy, que a la sazón se encontraba en Santiago.

La exhumación, a la que concurrió el pueblo mendocino, presidido por el gobernador y demás autoridades de la provincia, tuvo lugar el 19 de abril (1828) y al día siguiente el convoy fúnebre se puso en marcha para Chile adonde llegó el 3 de Mayo, tributándose a las cenizas inhumadas los honores correspondientes a la categoría a que en vida pertenecían los hermanos Carrera.

Que el gobernador Corvalán hubiese prestado personalmente favorable acogida a lo solicitado por el gobierno de Chile, nada tenía de particular, sino que, por el contrario, sería muy loable tan noble conducta; lo extraño es que el gobernador hubiese resuelto por sí solo y sin previo conocimiento del gobierno nacional o sea del encargado de las relaciones exteriores de la República. El hecho es que todo se llevó a cabo sin la más mínima participación oficial de quien correspondía por parte de las autoridades argentinas.

1822. — *Coronel Pedro Molina (vecino acaudalado de Mendoza)*, desde mayo (1822) hasta el 29 de abril de 1824 que presentara su renuncia.

Desde el gobierno de Molina (decreto de 14 de mayo de 1822) data la publicación semanal del *Registro Ministerial de Mendoza*, bajo la dirección del mismo, para la inserción de todas las disposiciones oficiales, y cuyo primer número apareció el 15 de julio.

Invitado por el gobernador Bustos, de Córdoba, Molina salió repentinamente para aquella ciudad con el objeto de celebrar con aquél una entrevista necesaria a disponer las medidas relativas a la expedición que le encargara el general San Martín.

* * *

El 2 de agosto de 1823, se promulgó por el gobernador Molina, la ley (sancionada en 5 de julio) sobre la amonedación de oro y plata de cordón, en la Casa de Moneda de Mendoza, según el modelo de la nacional en su peso, ley, diámetro y signo, llevando las iniciales de *Mendoza*.

El descontento en que se hallaba el pueblo era atribuído por el gobernador don Pedro Molina a la resolución tomada por la Legislatura de la provincia, extinguiendo la moneda provincial, y mandándola cambiar por la nacional con pérdida de un 12 o|o por parte de los poseedores; y que, reducida una parte del pueblo por los enemigos del gobierno, se presentó ésta el 29 de abril ante el Cabildo quejándose contra la autoridad. Reunidos los miembros en la sala capitular, procuraron calmar este movimiento; pero todo fué inútil, y después de varios pasos, resultó proclamado por la indicada reunión el doctor Juan Agustín Maza para gobernador de la provincia. El día 30, éste hizo presente a la sala de representantes, que, no habiendo sido su nombramiento expresado legalmente, hacía dimisión de él, y que, en aquella circunstancia sólo lo había admitido por exigirlo así la salud pública. Reunida la sala, se presentaron en la barra las mismas personas que estuvieron en el Cabildo el día anterior, y ella juzgó prudente nombrar una comisión de cinco individuos del Cabildo para el P. E. de la provincia. Esta comisión ejerció sus funciones hasta el 7 de mayo: en este intermedio los cuerpos cívicos y artillería se conservaron sobre las armas, obedientes a la autoridad: la junta continuó sus sesiones no perdonando diligencia ni trabajo alguno para reducir al pueblo a la concordia y

unión. Después de acaloradas discusiones, en que se presentaba la barra con aspecto imponente y aun amenazante, tuvo a bien ceder a sus reclamos, y decretar, que para el P. E. se sacasen tres de 30 sujetos que debían nombrarse por los representantes. Verificado el sorteo, las personas que resultaron nombradas, en virtud de él, presentaron inmediatamente su renuncia. Viendo entonces la honorable representación que la agitación había calmado y la barra cesado de violentar sus deliberaciones, tomó en consideración la ilegalidad de la destitución que se había hecho del gobierno que ejercía el coronel Molina; y en su consecuencia, declaró "violento e injusto aquel acto, y en posesión legítima del supremo P. E. el preindicado señor".

Pasados algunos días, el coronel Molina hizo tercera renuncia del mandato de la provincia ante la sala de representantes, y admitida, recayó el nombramiento en don José Albino Gutiérrez.

1824. — *Doctor Juan Agustín Maza.* Sólo gobernó un día, el 29 de abril, dando al siguiente, su dimisión.

Fué una de las víctimas del Chancay (11 de junio de 1830), según se verá en su lugar y fecha respectiva.

1824.—*El Cabildo.* Por renuncia del doctor Maza, asumió éste el mando gubernativo interinamente, habiéndolo ejercido desde el 30 de abril hasta el 7 de mayo.

1824. — *Brigadier general José Albino Gutiérrez,* nombrado en directa oposición del deseo del pueblo, por una junta que había usurpado este poder.

Ejerció el mando desde el 7 de mayo hasta el 28 de junio, habiéndole acompañado, en calidad de secretario general, el doctor José Andrés Pacheco de Melo.

No habían pasado doce horas desde que se recibiera del mando, cuando tuvo conocimiento de una horrorosa conjuración, que sin contar otras más subalternas, era la tercera que iba a envolver en sangre y ruinas al inocente pueblo de Mendoza.

Aprehendidos algunos de los principales cómplices, se iban descubriendo otros, cuando las súplicas, las protestas y las interposiciones de los mismos pacíficos ciudadanos que iban a ser sacrificados, le inclinaron a sobreseer.

El gobernador Gutiérrez empeñó y cumplió con religiosidad su palabra de no continuar el proceso, que, según indicios vehementes y documentos exhibidos por los mismos complota-

dos, iba aumentando la lista de los complicados; pero no se creyó obligado a indultar a los confesos y convictos.

En vista, pues, de la sumaria que había mandado formar, dispuso alejar del pueblo a ocho ciudadanos, a quienes siempre quiso bien, prometiendo que regresarían a sus hogares, luego que la reflexión les hubiese hecho dignos de la sociedad mendocina y de la confianza de los magistrados.

A pesar de las protestas del gobernador Gutiérerz, de que había de respetar la religión del Estado, la observancia de la constitución, la resignación de las decisiones de la representación provincial, la seguridad individual, la libertad de imprenta, los progresos de la ilustración, el aumento de la agricultura e industria, la protección de las artes y el activar por su parte la reunión del Congreso nacional, estalló un movimiento que dió en tierra con su gobierno, como se va a ver.

Estando los batallones cívicos reunidos (28 de junio) para el ejercicio doctrinal, dieron el grito de *¡Viva la libertad!*, pidiendo la deposición del gobernador Gutiérrez, quien fué herido de bala en el brazo, aunque se le tratara luego con toda consideración.

Una hora después del movimiento, fué invitado el entonces coronel Juan Lavalle, por los comandantes de los cuerpos cívicos, para que se pusiese a su cabeza. El expresado coronel se resistió, pero invitado nuevamente con empeño, tuvo que acceder, admitiendo el destino a que era llamado.

Se creía entonces que el coronel Lavalle, los hermanos Aldao y Barcala se habían unido para derrocar a Gutiérrez, que se había declarado contra el gobierno nacional.

El general Gutiérrez, vencedor del general chileno don José Miguel Carrera, en la Punta del Médano (31 de agosto de 1821), habiendo merecido por aquel glorioso hecho los despachos de general de brigada que le fueron enviados por el gobierno de Chile, manchó los laureles recogidos personalmente en esa memorable batalla, mandando, después del triunfo y de regreso a Mendoza con el ejército (3 de septiembre) el fusilamiento de unos 20 prisioneros. Tan bárbaro acto mereció la reprobación general, y el mismo San Martín al pasar por Mendoza, en 1823, expresó a Gutiérrez con duras palabras lo inhumano y atroz del hecho. Los chilenos de la montonera de Pablo Pincheira y de Hermosilla tenían hecho juramento de matarle, en expiación del fusilamiento de Carrera y de sus compañeros. Murió en noviembre de 1831, en un encuentro con los indios y siendo comandante general de armas. Sus cenizas reposan a la entrada de la iglesia de la

Merced de su ciudad natal, y una columna de mármol registra sus principales hechos y la fecha de su muerte.

1824.—*Coronel* (después general) *Juan Lavalle,* (porteño), gobernador militar interino, nombrado por la fuerza armada, el 28 de junio. A los dos días de su elevación expidió la siguiente

PROCLAMA DEL GOBIERNO

"Conciudadanos—El 28 a plena luz el Pueblo y las milicias proclamaron la Libertad de nuestro suelo: todos los derechos ultrajados, la opinión pública en desprecio; vecinos respetables fuera de sus hogares, porque tuvieron el coraje de defenderla. He aquí el escándalo que se daba a un Pueblo virtuoso. Es llegado ahora el momento de reanimar el patriotismo, va a afianzarse el orden apoyado en la libertad, los derechos del hombre serán respetados, porque solo esta base es la que da justicia a los gobiernos: preparaos a levantar una administración justa y sólida, porque su fundamento será vuestra propia voluntad, y los principios eternos de equidad y de religión; pero guardaos de dejaros corromper por los que con aquel nombre sagrado pretenden ridiculizar el patriotismo; fuera de la moral no hay nada bueno. El orden será vuestra divisa, y la fraternidad entre todos los hombres y con todos los pueblos. Aborreced la tiranía; porque degrada al hombre y envilece a los pueblos.

"La fuerza armada me nombró el 28 su gobernador militar interino; todo mi ejercicio lo emplearé en la tranquilidad pública, y en dar al pueblo los derechos que le pertenecen: todo lo demás pende de vosotros. Ciudadanos: no debe rehusar uno solo su concurrencia, y así quedaréis satisfechos y tranquilos en la obra de vuestras propias manos.

Mendoza, junio 30 de 1824.

"*Juan Lavalle*".

Calmados los ánimos, fué convocado el pueblo el 2 de julio, tanto para la elección de gobernador propietario, como para dictar las resoluciones que correspondían en casos análogos. La reunión se verificó con el mayor orden, procediéndose en seguida al nombramiento de la persona que debía presidirla, el cual recayó en el mismo coronel Lavalle, quien adoptó algunas medidas con el objeto de asegurar el orden y tranquilidad de la provincia, quedando el pueblo

convocado para el 4 del mismo mes. Reunido el pueblo, nuevamente en este día, procedió a declarar depuestas a todas las autoridades, nombró gobernador de la provincia en la persona de don Juan de Dios Correas; eligió representantes y autorizó a estos para proveer lo conveniente sobre el Cabildo y administración de justicia.

Al hacer la proclamación de electo, el gobernador interino Lavalle observó que era el día del aniversario de la independencia de los Estados Unidos llamando también la atención del pueblo mendocino sobre el feliz estado de aquel país y recomendando a sus compatriotas a aquella grande nación como ejemplo.

A los pocos días de haber puesto a Correas en posesión del mando, Lavalle que había sido designado para el mando del 4.° regimiento de caballería que se formó bajo la denominación de *Coraceros,* se puso en camino con destino a Buenos Aires, a donde llegó el 22 de agosto.

1824.—*Don Juan de Dios Correas,* electo el 4 de julio por el pueblo, convocado al efecto, habiéndole acompañado en calidad de ministro secretario, don Pedro Nolasco Ortiz.

Hecha la elección de gobernador, la reunión popular procedió al nombramiento de individuos para la junta de representantes, y resultaron electos los 15 siguientes: Agustín Delgado, Juan Agustín Maza, Bruno García, José María Videla, Nicolás Guiñazú, Ramón Correas, Antonio Luis Beruti, Fabián González, Gregorio Ortiz, Nicolás Villanueva, Justo Correas, Ignacio Videla, Pedro Regalado de la Plaza, Francisco Coria y José Villanueva.

Esta junta, presidida por el primero, inició sus trabajos extinguiendo el cabildo de la ciudad de Mendoza, aunque tácitamente, en el hecho de haber provisto separadamente el servicio que rendía aquel cuerpo. En su consecuencia, nombró jueces de primera instancia con las mismas atribuciones y deberes que correspondían a los alcaldes ordinarios, y se proveyó en un individuo el cargo de Juez de Aguas, y en otro el de Defensor de Pobres y Menores. Se sancionó (el 17 de julio) igualmente una ley para el nombramiento de diputados al Congreso Nacional, adoptando la base de la elección directa. La elección de diputados al cuerpo nacional recayó en don Miguel Villanueva y don Francisco Delgado.

*

* *

En vista de una nota (29 de mayo de 1824) del gobierno de Buenos Aires, en que manifestaba al de Mendoza sus empeños para levantar una fuerza que sirviese de defensa común, pidiendo al efecto auxilios de hombres, la Legislatura dictó una ley (31 de julio) ordenando un reclutamiento de 200 hombres voluntarios para la organización de la misma bajo las proposiciones que el gobierno de Buenos Aires se comprometía, a excepción de aquella en que ofrecía 40 pesos al gobierno de Mendoza por cada hombre; la que quedaba sin ningún valor.

Los representantes nombrados para el congreso nacional, en el territorio comprendido en lo que a la sazón se denominaba *Carrera de Cuyo,* eran como sigue:

Mendoza	D. Francisco Delgado	5
	„ Miguel Villanueva	
San Luis	„ Dalmacio Vélez	
San Juan	„ Narciso Laprida	
	„ Bonifacio Vera	

Habiéndose nombrado un representante por cada 15.000 almas, los 5 diputados dan una población de 75.000 almas; pero agregándose 7.000 por las fracciones, dan una población de 82.000 almas.

1825.—*Coronel Bruno García.* Fué su ministro secretario don Agustín Delgado.

Hallábase condenado por un consejo de guerra y en capilla don Pedro José Aguirre, como jefe de una conspiración, cuando el pueblo de Mendoza, presidido por el respetable vecino don Gabino García, invocando (10 de abril) la clemencia del gobernador, solicitó el indulto del reo, a que éste accedió desde luego. Por tal acto de clemencia y por el restablecimiento de la paz, se celebró un suntuoso banquete en casa de Plaza, presidido por el ministro de gobierno y concurrido por lo más selecto de la sociedad mendocina y por una gran parte del pueblo.

El gobierno de García, secundado por su ministro secretario introdujo algunas mejoras en la administración, reduciendo los gastos de la provincia del año de 1825 a una estricta economía: estableció para el mismo año un sistema de impuestos directos sobre las propiedades y proporcional a sus productos: simplificó tanto la contabilidad que presentaba la ventaja de proporcionar un tercio más de rentas a la provin-

cia: ordenó la publicación trimestral de las entradas y gastos de la provincia. La primera ley que presentó a la apertura de la Legislatura fué una sobre la liquidación de la deuda provincial, pidiendo autorización para disponer la cantidad necesaria a cubrir religiosamente el interés del 6 o|o.

1825.—*Don Juan de Dios Correas*. Su secretario interino fué don Antonio Luis de Beruti.

Habiendo resuelto el congreso general constituyente, por decreto de 21 de julio de 1825 se consultase la opinión de las provincias sobre la forma de gobierno que creyesen más conveniente, la representación de la de Mendoza que, como queda dicho, se componía de 15 diputados, por una resolución de la misma, dobló su número, es decir, a 30, y sancionó (26 de octubre) que la provincia se pronunciaba por "la *forma federal* de gobierno semejante a la que rige tan prósperamente en los Estados Unidos de la América del Norte, y con las modificaciones que el congreso creyera convenientes a la naturaleza y estado de las provincias". La comisión, que fué encargada de presentar el proyecto sancionado, se componía del doctor Juan Agustín Maza, Tomás Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy.

1826.—*Don Juan Corvalán*, nombrado en propiedad, habiendo ejercido el gobierno de la provincia legalmente hasta el 10 de agosto de 1829, como más adelante verá el lector.

Fué su secretario el ciudadano don Gabino García, primero y don Juan Francisco Gutiérrez el último.

El 9 de febrero (1827) el gobernador Corvalán recibió orden del presidente de la República, para que auxiliase con gente y armas al coronel Estomba con el objeto de expedicionar sobre San Juan. El comandante del batallón de pardos, don Lorenzo Barcala, también recibió orden para que volviese del punto donde se hallara y marchase a San Juan, poniéndose a las órdenes de Estomba. Este había marchado ya con dirección a Buenos Aires, y la orden del presidente lo encontró en San Luis, desde donde dispuso que el batallón de Barcala, que ya se hallaba cerca de la Barranquita, regresase a Mendoza.

Luego que el gobernador Corvalán tuvo conocimiento de la disposición del presidente de la República, hizo un parte ordenando a Barcala que no la cumpliese; hiciese alto donde lo encontrara la orden, poniéndose a disposición del gobernador de San Luis, Ortiz, mientras no recibiera nueva orden del de Mendoza.

En el mismo día, 9, Corvalán dió cuenta a la junta de representantes; la cual aprobó su conducta resolviendo que el batallón siguiese su marcha con destino a Buenos Aires, a donde lo había dirigido Corvalán. El 10 salió un ayudante con tal orden para Barcala, quedando, en consecuencia, sin efecto la expedición a San Juan, la que nunca se habría verificado aunque fuesen mil órdenes del congreso y del presidente, porque Corvalán estaba decidido a ello, de acuerdo con Quiroga, Quiroga-Carril, y con Dorrego, que desde Buenos Aires trabajaba en ese sentido. Todos los miembros de la Legislatura fueron de opinión que no se diese cumplimiento a la orden sobre expedición contra San Juan, a excepción de don Jacobo Cavero, que votó por que el coronel Estomba, volviese a Mendoza, tomase el mando de las tropas y marchase a San Juan, persiguiendo al anarquista Quiroga hasta concluir con él.

Viendo Barcala que la cosa iba de veras cedió, resolviéndose a contramarchar a Buenos Aires, escoltado por la compañía de *Republicanos* hasta el Desaguadero, donde se recibió de él una partida que, para ese fin había sido pedida al gobernador de San Luis y que ya se hallaba pronta. Pero así que las carretas se movieron de Corocorto, para el Desaguadero, dió principio la deserción, de modo que, del Corral de Cueros, dió parte Barcala que sólo le quedaban 16 soldados y un cabo, y algunos oficiales, pues varios de esta clase también habían desertado en la noche del 24 de febrero (1827). Esto obligó al gobierno a dar la orden para que el capitán de *Republicanos* se recibiese de los enseres del batallón e hiciese regresar las carretas con los pocos hombres que habían quedado, le ordenara a Barcala pasar solo a Buenos Aires a dar cuenta del último resultado de su comisión, y que los demás oficiales,, permaneciesen en San Luis hasta que el presidente Rivadavia dispusiese de ellos.

Cuando llegó esta orden al oficial Carrera, que ya volvía de entregar a la partida de San Luis el resto del batallón, no pudo hacerse efectiva, porque Barcala se había quedado enfermo en las Tortugas, y en las carretas sólo había quedado un oficial, habiendo desertado los demás, les que más tarde se presentaron en la ciudad, donde fueron mandados arrestar por el gobierno.

Se creía entonces que la deserción era de acuerdo con Barcala y los Urraca, con el fin de que volviendo aquél y sus oficiales pudiesen algún día reunir la tropa al mando de sus oficiales y hacer algún trastorno, pero esto ya no era fácil

porque ella estaba repartida en los cuerpos de caballería e infantería, y como todos habían desertado dejando a Barcala solo en el camino no habían de querer formar cuerpo, por la gran prevención que a la sazón se decía existir en las provincias contra los negros. Barcala pidió permiso para pasar a la ciudad a curarse y el gobierno no se lo permitió sino que le mandó médico y medicinas para que se curase en Corocorto, donde se hallaba, debiendo luego que se restableciera, seguir su marcha para Buenos Aires.

* * *

El diputado al congreso doctor Manuel Antonio Castro había sido comisionado cerca del gobierno de Mendoza, para presentar la constitución, (1) habiendo sido negativo el resultado que obtuviera, como se va a ver.

En la noche del 15 de febrero (1827) la Sala de representantes dió audiencia, por tercera vez, al diputado Castro. habiendo sancionado la noche antes que no se tratase de la constitución nacional hasta mejor oportunidad. El doctor Castro (pico de oro) consiguió enternecer al auditorio, recordando a los concurrentes "que Mendoza era la más fuerte columna de la libertad y la cuna donde se había organizado el glorioso ejército, que ha dado la independencia a la República chilena, y que a Mendoza sólo era a quien se debía toda la gloria de los laureles que habían recogido los argentinos, etc.". El discurso, a la vez que hizo recordar a los mendocinos el entusiasmo de aquellos tiempos heroicos, conmovió, hizo derramar lágrimas, pero no llegó a convencer, porque el pueblo de Mendoza no tenía a la sazón voluntad propia, como no la tenían los demás pueblos, en donde imperaba a la

---

(1) En una conversación que en mayo de 1834 tuviera en Buenos Aires con don J. F. Quiroga se expresó así: *"¡Cuántas veces me ha pesado no haber aceptado la constitución del año 26! Y no lo hice por lo que me escribieron Costa (don Braulio) y Haedo, que también querían meterme en un negocio de minas.* "Cuando Quiroga supo que el gobierno no permitía a Rivadavia desembarcar de a bordo del bergantín *L'Herminie*, aquél mandó ofrecer a éste como su fiador y que dispusiese del general Quiroga, en cuanto creyera que pudiera servirle. Aun hubo de hacer a Rivadavia una visita que no se pudo verificar, el día señalado, a causa del mal tiempo, habiéndose desistido por consejo del ministro entonces doctor M. J. García, quien hizo saber en reserva al padre de don J. M. que Rosas tenía ya noticias de la proyectada visita de Quiroga; que se abstuviese de toda relación con éste, y que lo hacía esta admonición por evitarle algún mal. Que la situación del gobierno era tan difícil que ya se hacía insoportable. Con la advertencia del ministro García, no se pensó más en ver al general Quiroga. Todo lo demás referente a este personaje, es ya conocido del lector.

sazón la lanza de Quiroga, conquistada por el ilustre *mártir de Navarro,* con quien, además simpatizaba casi todo Mendoza. Entonces, como después, la conveniencia de los pueblos era y es una cosa muy secundaria; poco importaba la ruina del comercio, los relevantes sacrificios hasta quedar los habitantes reducidos a la mendicidad y otros males que el país experimentase, con tal que el audaz y el ambicioso, bajo la capa del patriota y a nombre de la libertad, satisfaga sus aspiraciones, aún a costa de su propia vida, las más veces.

Después de la bella arenga del comisionado (pico de oro) sin producir el efecto deseado, el presidente de la Legislatura puso en discusión *¿qué se le contesta al diputado del congreso?* — Y la Sala sancionó que *nada,* con lo cual el diputado Castro salió de Mendoza al siguiente día (26 de febrero) muy de madrugada a dar cuenta del resultado de su comisión.

* * *

De acuerdo con Dorrego, Corvalán celebró, (27 de marzo de 1827) un tratado de amistad con el gobierno de San Luis, representado por su diputado don José Gregorio Giménez, comprometiéndose a conservar la paz entre ambos pueblos, y el orden interior en cada uno de ellos. Ambos gobiernos se obligaban a concurrir, con todos los auxilios posibles, a la guerra contra el emperador del Brasil; declarando que este convenio era provisorio: que su duración sólo sería hasta que se constituyese la nación y una vez ratificados estos tratados serían elevados al conocimiento del presidente de la República.

El 28 de junio (1827) dirigió Corvalán a los diputados de la provincia, en el congreso general constituyente, copia de la resolución que con fecha 25 del mismo mes había expedido la Representación provincial, presidida por don Pedro Molina (siendo vocal secretario don Juan de Rosas) sobre la constitución nacional presentada por el diputado doctor Manuel Antonio Castro, la cual declaraba no aceptar; conservando empero la provincia las más estrechas relaciones de amistad y comercio con todas las de la República. Declaraba igualmente que la provincia se regiría entre tanto por sus propias instituciones, hasta la organización de la nación, con las bases que las provincias estaban en estado de recibir: y que concurriría con todos los auxilios que estuviesen a sus

alcances, para defender la integridad del territorio oriental en la guerra contra el emperador del Brasil.

Al mismo tiempo, los gobiernos de las tres provincias de Cuyo dirigían una circular a los de las demás provincias, manifestándoles haber estrechado cada vez más su confraternidad multiplicando sus relaciones y jurando ante el Dios de la paz respetar para siempre la libertad y la vida de sus habitantes e incluyéndoles los tratados celebrados en Guanacache, a 1.° de abril, y ratificados por sus juntas provinciales.

Mendoza fué una de las provincias que, con Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis y Banda Oriental proyectaron una confederación, de acuerdo con Dorrego, formando entre sí una liga ofensiva y defensiva contra Buenos Aires y convinieron en desechar la constitución sancionada por el congreso constituyente, por estar formada sobre la base del sistema de unidad, que estaba en oposición a la voluntad general de las provincias y contra el cual se habían pronunciado ellas, o más bien dicho Dorrego, Quiroga, Bustos, López, Ibarra, etc.

Elevado Dorrego al gobierno de Buenos Aires, comisionó a los señores doctores Juan de la Cruz Vargas y Pedro Pablo Vidal y don José Antonio Medina (3 de septiembre de 1827) cerca de las demás provincias, sobre la dirección de los negocios de guerra y relaciones exteriores, habiendo obtenido de los gobernadores de Mendoza (Corvalán), San Luis (doctor J. S. Ortiz), San Juan (Quiroga Carril), Salta (P. J. Saravia), Santiago (Ibarra), Catamarca (Ruzo), Córdoba (Bustos), Tucumán (Laguna), Santa Fe (López), Entre Ríos (Zapata) y Corrientes (Ferré), autorización de las respectivas provincias, para que Dorrego convocase una convención constituyente y dirigiese los negocios de guerra y relaciones exteriores.

Para la guerra contra el Brasil, Corvalán cooperó remitiendo (25 de octubre) 2 cajones de fusiles, 20 barriles de pólvora de cañón y 80 cuñetes de fusil y prometiendo despachar inmediatamente los demás auxilios que se preparaban.

* * *

En consecuencia del movimiento que hicieron las tropas acantonadas en los Barriales (actual departamento de Junín), el 10 de agosto de 1829, encabezado por el coronel Juan Cor-

nelio Moyano, celebróse un tratado, en virtud del cual Corvalán delegaba el gobierno en aquél; más después de la sangrienta acción del Pilar (21 y 22 de septiembre), le restablecieron los generales vencedores Quiroga, Aldao, etc.

Al volver Corvalán (23 de septiembre) al ejercicio de sus funciones, una de sus primeras medidas fué declarar nulos todos sus anteriores compromisos con Moyano y celebrar el triunfo del Pilar mandando iluminar la ciudad por tres noches consecutivas y colocar banderas en las casas particulares.

Esta demostración de regocijo, después de tanto derramamiento de sangre, era un ultraje al pueblo enlutado por la pérdida de vidas preciosas, que, desde el 22 de septiembre, iban desapareciendo del seno de la sociedad mendocina.

El 2 de octubre (1829), Corvalán se ausentó de la ciudad, delegando en don José Clemente Benegas, hasta el 22 de diciembre que reasumió el mando.

Ausentóse de nuevo de la capital (6 de abril de 1830), en dirección al sur, acompañado de diversos destacamentos de tropa armada que le seguían, con el objeto de incorporarse a las fuerzas de Pincheira, habiendo delegado el gobierno en el coronel Pedro Molina, cuya delegación caducó por abandono que de sus funciones hiciera éste, y consiguientemente el del propietario, derrocado por el coronel José Videla del Castillo, por medio de su secretario don Luis L. Calle.

No obstante, Corvalán continuaba titulándose gobernador, de cuyo cargo se consideraba haber caducado desde el 11 de agosto de 1829, en virtud del tratado celebrado el día antes con el coronel Moyano. Habiendo ido a buscar protección en el desierto, los indios de Pincheira, encabezados por el cacique Coleto, le asesinaron en el Chacay (11 de junio de 1830), juntamente con don Gabino García, su ministro de gobierno, don José Aldao, comandante general de armas, doctor Juan Francisco Gutiérrez, doctor Juan Agustín Maza, coronel Gregorio Rosas, tenientes coroneles José Gregorio Sotelo y Felipe Videla, don Lázaro Aldao, ayudante mayor, don Juan Saavedra, idem don Domingo Durañona, don José Hilarnes y 20 o 30 hombres más, individuos de tropa.

Solo escaparon de esa espantosa carnicería don Pedro Molina, don José María Lima, don Juan Isidro Maza y don Lorenzo Guevara, con una pequeña escolta, que después fué derrotada por una partida de Videla.

1829.—*Coronel Juan Cornelio Moyano,* delegado de Cor-

valán, desde el 11 de agosto, en virtud del tratado celebrado el día antes con éste hasta el 16 que le sucedió el general Alvarado.

El coronel Moyano jefe que encabezó el movimiento de los Barriales, de que resultara el derrocamiento de Corvalán y la sangrienta acción del Pilar, perdida por el general Alvarado, fué mandado fusilar por Aldao (23 de octubre) después de haber sido juzgado y sentenciado por un simulacro de consejo de guerra.

1829.—*General Rudecindo Alvarado,* legalmente elegido gobernador provisorio por la Legislatura, el 16 de agosto, hasta que, por la acción del Pilar (21 y 22 de septiembre), fué derrotado, preso muchos días después, (12 de octubre) y, con varios otros individuos, trasladado al campamento del Retamo. Alvarado fué, no obstante, respetado por Aldao, quien le dió pasaporte para seguir a su provincia, Salta.

Don Vicente Gil fué su secretario general.

1829.—*Don Juan de Dios Correa,* delegado de Alvarado, desde el 4 de septiembre, en que inició éste las operaciones contra el coronel Félix Aldao, en combinación con los generales Quiroga y B. Villafañe, que con fuerzas de La Rioja amenazaban invadir, como en efecto invadieron, a Mendoza. Con la derrota del gobernador propietario Alvarado, en el Pilar, y con la entrada del ejército triunfante en Mendoza (23 de septiembre), Correas cesó en el mando que fué reasumido por Corvalán.

1829.—*Don José Clemente Venegas,* delegado de Corvalán, desde el 2 de octubre hasta el 22 de diciembre, que cesara en sus funciones, *cargado con el peso del odio de todas las clases,* aun de los mismos individuos que le habían apoyado al principio de su carrera, por la conducta que él había observado.

1830.—*Don Pedro Molina,* delegado de Corvalán, desde el 6 de abril, habiendo abandonado el ejercicio de sus funciones al día siguiente, en vista de la difícil situación en que se hallaba colocado al contemplar la actitud del pueblo, que, con la noticia de la llegada (8 de abril) de los coroneles Santiago Albarracín y Luis Videla al Cantón del Retamo, cubriera el camino, hasta la ciudad, de decoraciones, para recibir en triunfo a la división de vanguardia.

1830.—*Los jueces de primera instancia.* En vista de la acefalía en que se hallaba el pueblo, se reunieron esos señores el día 7 de abril y asumieron el mando, hasta el 10 del mismo mes, que se dió la dirección de las funciones gubernativas a don T. Godoy Cruz, por disposición del coronel José Videla Castillo, jefe de la división de vanguardia, que había sido enviado por el general Paz, en su calidad de jefe supremo militar de las 9 provincias coaligadas.

1830.—*General Tomás Godoy Cruz,* nombrado interino por el coronel José Videla Castillo, el 10 de abril, habiéndose recibido el mismo día y quedando encargado de la secretaría en todos los ramos de la administración don José L. Calle, secretario particular de Videla Castillo.

La Legislatura creada en agosto de 1829 fué restablecida el 27 de abril (1830), y el 28 procedió al nombramiento de gobernador de la provincia, recayendo la elección en el mismo Videla Castillo con el carácter de provisorio; pero éste no entró en el ejercicio de sus funciones sino el día 30.

1830.—*Coronel José Videla Castillo,* encargado del mando provisorio de la provincia, el 30 de abril, y mandado reconocer el mismo día por el interino Godoy Cruz, acompañándole éste en el carácter de ministro secretario. Desde luego tomó todas las medidas para poner a la provincia a cubierto de una invasión, con la que amenazaban Aldao, Corvalán y los demás que, en medio del desierto, ostentaban el mismo carácter que habían revestido anteriormente y hacían los mayores esfuerzos por realizar la invasión de los bárbaros, de quienes fueron víctimas más tarde.

El gobernador Videla tentó todos los medios que estaban a su alcance para atrer a la concordia a Aldao, Corvalán, etc., observando para con ellos una conducta noble y generosa, pero los sucesos se desenvolvieron de tal modo y con tanta rapidez hasta producir la catástrofe del Chacay, (21 de junio), enteramente independiente de las operaciones de la guerra.

Cuando consideró hallarse el orden restablecido, Videla Castillo se ausentó (marzo) con destino a San Juan, donde debía acordar con los gobernadores de aquella provincia y La Rioja asuntos relativos a la guerra. De regreso de San Juan, entró en la capital de Mendoza el 22 de julio (1830) a las 3 de la tarde habiendo sido recibido en medio de aplausos de la población, sin excluir el bello sexo, que salió a su

encuentro, en carruajes, hasta la distancia de una legua. Hubo formación de tropas, salvas de artillería, músicas, repiques, fuegos artificiales, etc.

Videla Castillo ejerció el mando de la provincia en propiedad hasta el 28 de marzo de 1831 que fué derrotado por el general Quiroga en la acción del Potrero o Rodeo de Chacón, a 21 leguas de la capital. Su división se componía de 2.100 hombres, cuya caballería fué enteramente deshecha, habiéndose sostenido la infantería hasta el día siguiente (29) en que capitulara. Sin embargo, logró escapar con el coronel Lorenzo Barcala.

La capital fué inmediatamente ocupada por el ejército del general Quiroga.

El general Videla Castillo mandaba uno de los batallones del 2.° cuerpo del ejército que, a las órdenes del general José María Paz, marchó de Buenos Aires, en marzo (1829) para operar sobre Córdoba y demás provincias del interior, con el objeto principalmente de cambiar los gobiernos respectivos, que no estuviesen de acuerdo con el nuevo orden de cosas producido a consecuencia de la revolución de 1.° de diciembre de 1828, en Buenos Aires.

En las contiendas civiles que desde esa fecha surgieron en la República, Videla se halló en la batalla de San Roque (22 de abril de 1829): en la de la Tablada (22 y 23 de junio); en la de Oncativo o Laguna Larga (25 de febrero).

En consecuencia del desgraciado suceso del Rodeo de Chacón, que puso a Quiroga en posesión de todo el territorio de Cuyo, Videla pasó a Córdoba, en donde se reunió al ejército nacional que mandaba el general La Madrid, después de la casual prisión del jefe supremo Paz; mas viendo el giro que iban tomando los acontecimientos políticos, prefirió retirarse a Tucumán, donde Quiroga dió el último golpe obteniendo un triunfo en la Ciudadela (4 de noviembre) con el cual y con el tratado de 2 de diciembre que produjo un nuevo orden de cosas en todas las provincias del interior, Videla, como todos sus correligionarios políticos, salió proscrito a la República de Bolivia, donde, protegido por el presidente mariscal Santa Cruz, se dedicó al cultivo del café, caña dulce, ají, etc., hasta que tuvo la desgracia de ver desaparecer en un minuto, consumido por el fuego, el fruto de su industria, adquirido a fuerza de labor constante. Este infausto suceso le ocasionó una grave enfermedad de que sucumbiera en Chuquisaca o Santa Cruz de la Sierra, como a los cuatro años de su expatriación, según nos informan personas que nos merecen crédito. Sin em-

bargo, *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires de fecha 21 de agosto de 1832, refiriéndose a una correspondencia particular de Mendoza, lo da como que hubiese fallecido el 10 de junio de aquel año (1832), en viaje del Perú a Valparaíso.

Videla Castillo era natural de Mendoza y había estado en servicio de la República Argentina desde el año de 1815.

1831.—*Don Justo Correas*, delegado de Videla Castillo, durante la ausencia de éste en marzo, hasta el 5 de abril que la capital fué ocupada por Quiroga.

Dos días antes de caer el gobierno de Videla Castillo (26 de marzo), su delegado Correas expidió un decreto acordando premios de terrenos con agua a los militares, 4 cuadras a los soldados, 6 a los cabos, 8 a los sargentos y proporcionalmente a las clases de jefes y oficiales.

1831.—*Don Manuel Lemos*, nombrado el 5 de abril, por la fuga del coronel José Videla Castillo, hasta el 25 de diciembre del mismo año (1831), que declinó el cargo por renuncia.

El 14 de mayo el gobernador Lemos expidió un decreto declarando nulos todos los actos de la precedente administración, cuyo origen y tendencia eran sostener el cambio violento que se había introducido. Al siguiente día (15) dirigió un oficio al gobernador de Córdoba, reclamando el contingente de la provincia mandado a virtud de un tratado, que quedaba destruído y de ningún valor, desde que la victoria del Rodeo de Chacón, obtenida por el general Quiroga sobre Videla Castillo restablecía la provincia al goce de *sus perdidos derechos*.

El señor Lemos, a pesar de hallarse investido de las facultades extraordinarias, de que no había abusado, presentó su dimisión del cargo de gobernador, fundándola en que, la gran lista de empleados y las fuerzas que era necesario sostener para la seguridad de la provincia demandaban costos que resistía la penuria general del pueblo. Pues, las medidas tomadas para crear recursos fueron ineficaces, y, aunque calculando sobre los principios de la igualdad y de la justicia, escollaron, no sólo en la grande escasez, sino también en la oposición que nacía de la falta de patriotismo.

El buen estado de las relaciones de Mendoza con los gobiernos de Chile y de Buenos Aires, procuraron un oportuno auxilio de armas y no pudiendo realizar su pago al plazo estipulado el gobierno de Lemos se vió en el forzoso caso de

mandar encajonar y devolver al de Chile, en el mismo término, las que éste había facilitado.

Considerando, pues, física y moralmente imposible la marcha del gobierno, al través de las inmensas e insuperables resistencias, prefería resignar aquel cargo que sólo ofrecía los azares del mal.

Su ministro de guerra y relaciones, general doctor José Santos Ortiz, que sólo había aceptado el cargo hasta ver vengada la patria y vengarse a sí mismo de los hierros que le hicieron sufrir los *tiranos* presentó igualmente su dimisión, desde que el triunfo de la Ciudadela (4 de noviembre de 1831) fuera el término de sus deseos y compromisos y desde que, con éste veía terminada la guerra civil y estancada la sangre argentina. No obstante, continuó con el sucesor de Lemos.

El coronel Jorge Velasco, mayor de plaza, presentó de igual modo, su renuncia, en virtud de haberse terminado la guerra fratricida y no haber tenido efecto la amenaza de Pincheira e indios.

1831.—*Don Pedro Nolasco Ortiz,* nombrado interino el 25 de diciembre por renuncia de Lemos, desempeñó el mando gubernativo hasta septiembre de 1832 que lo dimitiera.

El general Quiroga, animado de su *rectitud y patriotismo,* dirigió al gobernador Ortiz, (29 de abril de 1832) copias de comunicaciones del presbítero doctor Juan Bautista Marin y don Manuel Leiva, diputados por Córdoba y Corrientes en la comisión representativa de los gobiernos aliados, que, para inteligencia de los del interior, ponía aquél en conocimiento del de Mendoza "a fin de que no se dejasen aquellos sorprender y alucinar con promesas halagüeñas y alarmantes contra la provincia de Buenos Aires, que por tantos títulos se hizo acreedora a la más eterna gratitud y reconocimiento de los pueblos que componen la República Argentina". Quiroga defendía a la provincia de Buenos Aires, a cuyos hijos acriminaba el doctor Marin, y aconsejaba a Leiva desistiese de sus *locas* pretensiones en seducir y alarmar al gobierno de Catamarca contra la citada provincia de Buenos Aires, disponiendo así un pueblo contra otro.

El doctor Marin había dirigido (23 de abril de 1832) al gobernador de Córdoba, don José Vicente Reinafé, una carta, en que hacía la apología de su conducta, respecto de los porteños, contra quienes se había manifestado en su circular a las provincias del interior. Rosas entonces pasó a Reinafé co-

pia de la carta del diputado Marin y de la de Leiva, que manifestaban ideas contrarias a la política de aquél, y que no dejaban de ser anárquicas, para aquella época. Reinafé contestó a Rosas en conformidad a sus opiniones, desaprobando la conducta de su diputado cerca de la comisión representativa de los gobiernos aliados, que contrariaban los sentimientos de su gobierno, convirtiéndose, de funcionarios de paz, unión y fraternidad, en objeto de odios, enemistades y discordias.

1832.—*Don Pedro Molina,* interino desde septiembre hasta enero de 1834 que fué nuevamente nombrado en el mismo carácter, y en propiedad desde el 8 de febrero de 1835, por el período legal que terminó el 20 de marzo de 1838.

Acompañóle, en calidad de ministro, el licenciado Pedro José Pelliza.

En 1835 tuvo que ausentarse de la capital y por segunda vez en 1836, dejando de delegado a su ministro Pelliza, y por último la tercera vez desde marzo hasta mayo de 1837, durante cuya ausencia quedó interinamente don Eugenio Corvalán.

* * *

Por ley de la provincia (8 de enero de 1834) el P. E. fué autorizado para invitar a los gobiernos de los pueblos que componían la antigua provincia de Cuyo, a fin de que, por medio de una comisión compuesta de igual número de diputados de cada pueblo, se presentase a la sanción de sus Legislaturas el código fundamental que había de regirla. Al mismo tiempo, y para que esta ley tuviese el efecto deseado, la Legislatura ponía bajo la protección del general *libertador* Quiroga la grande obra de la organización política de la provincia de Cuyo.

Por otra de igual fecha que la anterior, el papel sellado, que había de servir al despacho público, fué reformado, desde el año de 1834, consignando, en el ámbito exterior de la elipse que forma el escudo con las armas patrias, la inscripción siguiente: LA GRATITUD DE MENDOZA AL SEÑOR GENERAL ROSAS.

* * *

Descubierto por el gobernador Molina un plan de conspiración proyectado por el coronel Lorenzo Barcala, y requerida la persona de éste del gobierno de San Juan, fué capturado y remitido bajo segura custodia a disposición de aquél. Molina lo sometió a una comisión militar compuesta del coronel José V. Godoy, presidente, coronel Jorge Velasco, tenientes coroneles Patricio Luna, Estanislao Recabarren, José Santos Ramirez y Victorino Corvalán y sargento mayor Manuel Maza. Juzgado y sentenciado a ser pasado por las armas, la ejecución de Barcala se verificó a las once del día 1.° de agosto de 1835, en la plaza de la ciudad de Mendoza.

*
* *

Cuando estaba para terminar el coronel Molina su período de gobierno, algunos pseudo-federales manifestaban, por la prensa, su deseo de que aquel continuase en el mando por otro trienio; y *El Centinela Mendocino*, periódico de la época (1) cuya redacción se decía prescindente en la cuestión electoral, declaraba que si, por *la apatía y falta de republicanismo* de sus compatriotas, la elección era equivocada, *los males que sobreviniesen al país serían puramente obra de sus manos, y ellos solos serían los responsables ante la posteridad.* Con este motivo, el gobernador Molina dirigió una carta particular al jefe de las armas a la sazón general José Félix Aldao, a quien manifestaba su oposición a la reelección, por la que se decía trabajaba Aldao. El diputado don José Mayorga presentó entonces un proyecto de ley, que fué sancionado por la sala de Representantes, disponiendo suspendiese ésta sus sesiones por el término de diez meses y autorizando al P. E., en asocio de tres miembros elegidos por la sala, de dentro o fuera de su seno, para formar las leyes, con cargo de dar cuenta a la Legislatura, para su aprobación.

*
* *

(1) Hecha omisión de este periódico en nuestra *Efemeridografía* de las provincias, cumplimos con el deber de consignar aquí lo que acerca de él conocemos.—*El Centinela Mendozino*—1837—1838—en 4° y folio menor—*Imprenta de la Provincia*—Apareció el 25 de noviembre de 1837 y continuó hasta el 1° de febrero de 1838 bajo el no 5, que es cuanto hemos visto. No tenía día fijo: salía cuando las circunstancias lo exigían. No llevaba ninguno de aquellos lemas denigrantes que caracterizaban la prensa de aquella época peculiar a la sazón de la República Argentina; solo el el "*¡Viva la Federación!*" que era lo menos de que no podía prescindirse, sin incurrir en la ira federal del *Omnipotente Argentino.*

Al leer el N.º 4 del citado periódico, *un ciudadano* propuso un local *gratis* mucho más cómodo que el que poseía la imprenta; porque eran infinitos los ciudadanos que, en vista de las bellas doctrinas del *Centinela,* protestaban y ansiaban por escribir, en la suposición de que hubiese libertad para hacerlo. Esto dió origen a una correspondencia entre el pseudónimo el *Ciudadano* y la redacción del *Centinela,* exponiendo ésta que la imprenta no era una propiedad particular; que siendo los impresores rentados por el gobierno y estando lo más del tiempo ocupados en la impresión de patentes, papel sellado, registros y demás que ocurría en el ministerio, no era posible trasladar la prensa a otra parte; que el *Ciudadano* podía escribir en la seguridad de que su nombre no sería descubierto, ofreciéndole al mismo tiempo un lugar preferente en sus columnas, siempre que escribiese con la decencia correspondiente. El *Ciudadano* aprovechó el ofrecimiento y tomando por mote SALUS POPULI SUPREMA LEX EST, dió a luz sus pensamientos coincidiendo con *El Centinela* en que la provincia de Mendoza a la sazón (1837-1838) "no presentaba aliciente (*el de la ambición*) a los hombres que tuviesen la desgracia de ocupar la silla del poder, y que, *además,* los mandatarios de aquella época desgraciada salían *pobres y aburridos,* después de haber perdido en su trienio la fortuna y la opinión". Aludíase en esto, hasta cierto punto, al gobierno de Molina.

1833.—*Licenciado Pedro José Pelliza,* ministro secretario de Molina, delegado, desde noviembre (1833) hasta enero de 1834. Durante las dos veces que el propietario Molina estuvo ausente de la capital, en 1835 y en 1836, el licenciado Pelliza quedó ya de delegado o ya de provisorio, acompañándole, en calidad de ministro el general Juan de Rosas.

1837.—*Don Eugenio Corvalán,* nombrado interino en marzo, en ausencia del propietario Molina, hasta mayo.

1838.—*Don Justo Correas,* electo en propiedad por el trienio legal, el 18 de marzo, y recibido del cargo el 20, habiéndole acompañado, como ministro secretario, el ciudadano Pedro Nolasco Ortiz.

En febrero (1839) tuvo que ausentarse de la capital, quedando interinamente don Juan Isidro Maza.

La propaganda de Sarmiento en pro de la libertad había

alarmado de tal manera a los sostenedores de la pseudo-federación, que el gobernador Correas, por contemporizar con Rosas, a quien aquél atacaba, se vió en la necesidad de expedir un decreto (21 de enero de 1840) prohibiendo la circulación del periódico chileno *Mercurio* de Valparaíso. No obstante esto, Correas fué derrotado el mismo año (4 de noviembre) en consecuencia de un movimiento popular que estallara en la capital y que quedó sofocado a los diez días.

En la noche del 14 (noviembre) efectuó Aldao su entrada en la ciudad y al día siguiente (15) promulgó éste un bando reponiendo al gobernador propietario Correas y demás autoridades derrocadas, pero solo continuó en el mando cuatro días, delegándolo (19) en la persona de aquél.

1839.—*Don Juan Isidro Maza,* interino, durante la ausencia de Molina, en febrero.

1840.—*Coronel Pedro Molina,* nombrado interino el 4 de noviembre, en consecuencia del movimiento ocurrido el mismo día en la ciudad y promovido por don Juan Rosas, en consonancia con los liberales, para la colocación de aquél.

El citado Rosas fué su ministro.

Con la cooperación de algunos pseudo-federales, los liberales eligieron gobernador al señor Molina, amigo del general Aldao y titulado federal neto, con el designio de mandarlo, con otros, cerca de la persona de éste, como para entretenerle, mientras los anti-rosistas, colocando un sustituto de su confianza, reunían todos los elementos posibles para hacerle frente, si no lograban detenerle con aquellas medidas.

El 9, de noviembre, como a las tres de la tarde, hallándose Aldao en las Vizcacheras (12 leguas de San Luis al norte) tuvo la noticia de aquel movimiento y a las cinco y media de la misma tarde se puso en marcha por un camino desusado en dirección a Mendoza, habiendo arribado el 10 al Alto Grande, en donde encontró un ayudante de la comisión, con un mensaje de éste, para celebrar una entrevista donde Aldao eligiera.

Este contestó de palabra que ella tendría lugar en Villanueva, 12 leguas de Mendoza, continuando su marcha sin detenerse. El 11 por la noche arribó su vanguardia a 8 leguas del punto designado, y Aldao a 10 leguas con el resto de la división. El 12, a las diez y media de la noche, avanzó esta a una legua de la villa, y fué lo bastante para que como a las diez de la misma noche se dispersaran 700 hombres que los liberales habían reunido en el Retamo.

El 13 no había ni gobierno ni enemigo alguno de la pseudo-federación en toda la provincia y el 14 arribó a la ciudad, en la noche, quedando así sofocado aquel movimiento revolucionario sin la menor oposición, debido principalmente a la época de terror en que se efectuara más que al deseo de los mendocinos.

1840 — *General José Félix Aldao*, gobernador militar, en ejercicio del P. E. un solo día, el 15 de noviembre, que entró en la capital.

Sofocada la revolución del día 4, Aldao publicó un bando reponiendo al gobernador derrocado Correas, para que, bajo la apariencia de delegación, le trasmitiera el mando de la provincia, como se hizo.

Así, el general Aldao aparece como delegado de Correas, desde el 19 de noviembre (1840) hasta el 16 de mayo de 1841, que fué nombrado en propiedad; pero sin ocupar la silla de gobierno sino desde el 16 de marzo de 1842, a causa de la guerra civil que a la sazón existía, con todo furor en las provincias interiores.

Durante su ausencia del gobierno, desde mayo (1841); dejó de delegado a don Juan Isidro Maza, que fué derrocado (2 de septiembre) por el pueblo al aproximarse las fuerzas del general La Madrid, y repuesto después de la derrota de éste (24 de septiembre) en el Rodeo del Medio. Con estos triunfos de la *Federación Unitaria* quedó restablecida la comunicación con las provincias, interrumpida desde el principio de aquella desgraciada campaña contra la tiranía, en 1840.

Después de aquella acción, el general Aldao pasó a Buenos Aires, a cuya ciudad llegó el 16 de noviembre (1841), mandándola embanderar Rosas para celebrar su entrada en medio de *vivas*, cohetes, músicas, etc; habiendo permanecido en esta capital hasta el 5 de enero de 1842.

Durante su permanencia en Buenos Aires, Aldao recibió de Rosas varios encargos relativos a la guerra, todos los que desempeñó, del mejor modo posible. Sin embargo, el general Pacheco fué siempre su pesadilla y no se cansaba de malquistarlo con el dictador, pintándole como amigo declarado de los denominados unitarios a quienes, decía, prestaba aquél toda clase de consideraciones. Refiriéndose a don Juan Rosas, principal promotor de la revolución del 4 de noviembre de 1840, Aldao decía que le había desterrado a Chile, a empeño del presidente Prieto, y que el general Pacheco, no solo le hizo venir, después de la partida de Aldao, sino que influyó del mo-

do más eficaz para que su delegado Maza le mandase en comisión a Chile, a satisfacer demandas que aquel gobierno había entablado cerca del de la provincia de Mendoza. Que considerando cuanto habría hecho allí don Juan Rosas, como *salvaje unitario* a favor de los de su bando, el mismo día (16 de marzo de 1842) de reasumir el mando gubernativo, sustituyó su nombramiento en la persona del señor Cotapos. Entre los encargos que llevaba del dictador se hallaba el de no contrariar de pronto las medidas del general Pacheco, y así dejó en la misma libertad en que encontrara al coronel Rufino Ortega, jefe del ejército de La Madrid que fué hecho prisionero, aunque considerado como pasado a quien el citado Pacheco había dejado con fuertes recomendaciones, así como a muchos otros mendocinos, *unitarios*, que no tenían más mérito para ser considerados por éste que haber sido de los que más trabajaron contra Aldao.

Lo más notable de la administración Aldao fué haber expedido (31 de mayo de 1842) un decreto declarando que todos los *unitarios son locos* y que así debían ser tratados; que los más notables de entre ellos, residentes en Mendoza, fuesen llevados a un hospital y curados como locos; que ninguno de ellos podía contratar, testar, ser testigo, tener personería civil ni política, ni poder disponer de más de diez pesos; que aun cuando fuese absolutamente necesaria la declaración de un *unitario*, lo reconociese previamente un médico y certificara sobre el estado de su razón.

Aldao continuó ejerciendo el mando gubernativo desde la referida fecha (16 de marzo) hasta su muerte, acaecida el 19 de enero de 1845, después de una prolongada y penosa enfermedad.

Durante esta había delegado el gobierno en su ministro general, doctor Celedonio de la Cuesta.

1841. — *Don Juan Isidro Maza*, delegado del general Aldao, desde el 16 de mayo hasta el 2 de septiembre que fué derrocado por el pueblo. Fué repuesto el 15 de noviembre, continuando en el mando gubernativo hasta el 16 de marzo de 1842, que se recibió Aldao, como gobernador propietario.

Tuvo por ministro a don León Correas.

***

El 29 de agosto de 1844, entraron en la plaza de Mendoza

Ramírez y Benavídes con unos 700 hombres y como 60 prisioneros de infantería y una regular música, también prisionera, pues la que llevó Aldao a La Rioja se había perdido. A las cinco de la tarde se retiraron estas tropas y fueron a acamparse al Plumerillo (una legua de la ciudad, hacia San Juan).

El 30 recibió Maza comunicaciones de Aldao (24 de agosto) de Olta, pueblo de los Llanos de La Rioja, como 80 leguas de San Juan, en que decía hallarse allí con solo los pocos hombres (4 oficiales y 8 soldados), que llevó del campo de batalla, y que se retiraba a un lugar de los mismos Llanos, llamado San Francisco, adonde debían dirigirse las comunicaciones.

El 31, promulgó bando nombrando general en jefe a don Nazario Benavídes, intertanto se incorporaba el general Aldao que se creía ir en marcha; y ese mismo día se hizo el reparto de una contribución, que debía entregarse en el momento, pues las tropas intentaban sublevarse si no se les pagaba.



Al saber Maza que La Madrid se hallaba en la provincia y se aproximaba a la capital, se dispuso a abandonar el país retirándose con todos los empleados; y en su consecuencia se nombró gobernador (1.º de septiembre) a don José María Reina, quien no se recibió hasta segunda orden. Al día siguiente (2) se tuvo noticia, por un espía mandado hasta Guanacache, de la retirada de La Madrid y de no haber rumores de la existencia de la gente enemiga hasta dicho punto. Como a las doce del mismo día, Maza obtuvo la certidumbre de que La Madrid se hallaba ya en el Chañar, y en el acto promulgó bando mandando reconocer a Reina por gobernador y capitán general de la provincia.

En el acto se dispuso Maza y todos los empleados a la fuga, haciendo retirar toda clase de cabalgaduras y ganado vacuno a la parte del Retamo, a fin de no dejar el menor recurso a las tropas entrantes, si es que vencían al general Benavídes, que quedaba en el Plumerillo con 700 hombres a esperar al general La Madrid.

Las medidas que el gobernador Maza tomó antes de su retirada, ocuparían mucho papel. Los chilenos desterrados tuvieron orden cuatro días antes de desamparar el pueblo, para continuar su destierro en la Punta de San Luis; también la tuvieron los comerciantes don José Alvarez, Rojas y Cuadros to-

dos chilenos; y sin más motivo que serlo, pues ninguno se había mezclado en nada de política.

Después de la acción del Rodeo del Medio (24 de septiembre) Maza fué restablecido en el mando que conservó hasta (16 de marzo de 1842) que lo reasumiera el propietario Aldao.

1841. — *Don José María Reina*, nombrado el 1.° de septiembre, en consecuencia de manifestarse dispuesto el gobernador Juan I. Maza a dejar el país, pero no se recibió sino a las doce del día 2, en que se promulgó bando, haciéndosele reconocer por tal gobernador y capitán general de la provincia.

El mismo día, como a las nueve de la noche, se advirtió que algunas partidas de soldados del general Benavídes pincipiaban a saquear. El gobernador Reina salió a buscar algunos soldados y encontró que aun los del principal se habían ido, dejando sola la cárcel.

El 3 se supo que las tropas acampadas en el Plumerillo se habían ido en fuga, dejando la mayor parte del armamento tirado en el campo; y el gobernador Reina en la noche tuvo que reunir algunos pocos vecinos que quedaban para patrullar el pueblo contra los soldados dispersos que andaban robando. A las dos de la mañana entró en la ciudad una partida del general La Madrid, al mando del coronel Angel Salvadores; y desde esa hora toda la gente salió a la calle dando *vivas* a los libertadores.

El 4, como a las ocho de la mañana entró la vanguardia y en seguida el mismo general La Madrid con su ejército en medio de un inmenso concurso y de *vivas* a los libertadores y *mueras* al tirano. A las cuatro de la tarde se juntó el pueblo en la iglesia matriz para elegir gobernador provisorio, recayendo la elección en el mismo general La Madrid, a quien se le ofició, haciéndole saber el nombramiento, al campamento del Plumerillo, donde se había situado con su ejército dos horas antes. El mismo día salieron 800 hombres con caballo de tiro al Mando del coronel José Joaquín Baltar, de Peñaloza (a) Chacho y de Sotelo, en alcance de los prisioneros y demás que emigraron para San Luis, y que se sabía iban como 6 leguas más adelante del Retamo, llevando mucha ganado, caballada y carretas, pues que habían barrido con todo.

El día 5 salieron 200 hombres, con igual equipo que los anteriores, para el fuerte San Carlos, donde, según noticias ciertas, existían muchos pertrechos de guerra, caballos y ganado.

Benavídes no llevaba en su fuga, más que unos 300 hom-

bres, pues los demás lo habían abandonado presentándose diariamente a engrosar las filas del ejército libertador.

Posteriormente (el 2) se le dió alcance logrando deshacer las cortas fuerzas de Benavides que escoltaban en su fuga las carretas, caballadas y ganado vacuno, y apoderándose de todos estos objetos, se continuó la persecución de los que aun no habían sido alcanzados.

1841. — *General Gregorio A. de La Madrid,* nombrado por el pueblo gobernador provisorio el 4 de septiembre y recibido el 5.

El pueblo de Mendoza, al recibir a sus libertadores, ofreció un espectáculo digno de describirse.

Las calles todas estaban decoradas con la bandera nacional, y la calle de la cañada, por donde hicieron su entrada, cubierta de señoritas principales con bandejas de flores que arrojaban, transportadas de júbilo, a los valientes, con gritos de *vivas a los libertadores y de mueras a los tiranos!* Una de ellas, acompañada de muchas otras, se aproximó al general La Madrid, en medio de la calle, interrogándole si era su libertador, y contestándole afirmativamente, agregó entonces, — *pues permítame V. E. coronarlo de laureles como a tal;* y tomando una corona de flores que llevaba dispuesta, la colocó en la cabeza del héroe, quien en medio de aquellas demostraciones tan tiernas, no pudo menos de derramar copiosamente lágrimas. Así entró en la plaza principal rodeado de las señoras y ciudadanos que lo bajaron en brazos, del caballo, sin poderlo hacer de otro modo; los *vivas* se multiplicaron y la gente se agolpó de tal suerte que no le permitían dar un paso. Al fin fué necesario hacer retirar al gentío, para que el general pudiese entrar en la casa de gobierno y despachar comunicaciones de primera necesidad.

El gobierno del general La Madrid solo duró 19 días; pues, el 24 de septiembre, el ejército libertador, que él mandaba, fué completamente derrotado en la batalla del Rodeo del Medio, por el ejército de la Confederación al mando del general Angel Pacheco, 2.° de Oribe.

Este, en su parte, que es muy largo, exponía que su pérdida consistía en 18 muertos y 80 heridos y la de La Madrid en 400 hombres muertos y más de 500 prisioneros inclusos 75 oficiales, 9 piezas de artillería, banderas, todo su bagaje, etc.

Otro jefe del ejército del general Pacheco manifestaba no poder dar una relación exacta del número de muertos del enemigo, porque la acción tuvo lugar en un terreno desparejo y

montuoso, y la persecución, por entre zanjas, calles, etc., se llevó hasta la ciudad de Mendoza; pudiendo asegurar, sin embargo, que eran numerosos los muertos y los prisioneros hechos. Que el enemigo perdió sus mejores oficiales en la pelea y en prisioneros, hallándose entre los muertos el mayor Vicente Neyrot, uno de los presuntos asesinos del general Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán. Que La Madrid debió su fuga a sus buenos caballos, con un insignificante y pequeño grupo de hombres, con quienes siguió hasta Uspallata, adonde se le perseguía muy estrechamente por una fuerte división.

Después de la batalla del Rodeo del Medio, el general Pacheco destinó con anticipación, a la Cordillera, un destacamento al mando del teniente coronel Patricio Fernández, quien tomó prisioneros en Mascasin 2 oficiales y 66 individuos de tropa de los titulados unitarios, de los Llanos de la Rioja, y en Jáchal 48 más de tropa, tomados por otro destacamento, colocado por el general Benavídes.

Los derrotados, entre los cuales iba el general La Madrid, perseguidos hasta dentro de las nieves de la Cordillera, en los momentos más críticos de su pasaje, sufrieron uno de los más recios temporales que en ella se suelen experimentar, y se encontraron, hasta el punto à que los descubridores de Pacheco pudieron llegar, 43 cadáveres de aquellos, helados.

Cuando el general La Madrid invadió y ocupó todos los ángulos de la provincia de Mendoza, se apoderó también del Fuerte de San Carlos, donde había retirado aquel gobierno 12 piezas de artillería; pero luego que le fué necesario reconcentrarse sobre el campo de batalla las abandonó por falta de tiempo, para conducirlas. Parte de ellas, existían después en la ciudad de Salta y parte en el campo.

Bajo el epígrafe *Sucesos de la Cordillera,* el *Mercurio* de Valparaíso, redactado por Sarmiento, se refiere al paso de la Cordillera por La Madrid y sus compañeros de infortunio en los términos siguientes:

"Una de aquellas grandes catástrofes que suelen sorprender a masas considerables de hombres, ha ocurrido, en estos días en las nevadas sinuosidades de la Cordillera de los Andes. Desde los tiempos de Almagro, el conquistador de Chile, que se aventuró en medio del invierno, en las Cordilleras de Copiapó, dejando sepultados en las nieves cerca de 15.000 indios y parte de los españoles que lo acompañaban, no había ocurrido, hasta ahora, un incidente en que tantas vidas fuesen comprometidas, ni tantos peligros amenazasen a tan gran número de hombres. Mas la naturaleza desenvuelve sus fenómenos sin

curarse de la presencia del hombre, que tan sin temor la desafía a cada momento, por motivos menos imperiosos que los que arrastraban a los restos del ejército del general La Madrid a correr los riesgos que cercan el pasaje de esta imponente barrera, en la estación rigurosa del invierno.

"Hemos sido favorecidos con algunos pormenores interesantes sobre este triste suceso, los que nos apresuramos a dar a luz a fin de satisfacer la curiosidad del público, que tan afectado se manifiesta con los padecimientos de aquellos desafortunados.

"El 27 de septiembre, habiendo llegado el general La Madrid con los restos de su ejército a la Punta de las Vacas, ordenó que se hiciese carne para cuatro días, y marchase cada cuadro de los antiguos cuerpos dirigidos por sus jefes y oficiales. El cielo empezó a cubrirse de nubes, y la atmósfera se dejaba sentir fría, pesada y húmeda. La marcha empezó sin novedad de importancia, hasta que entrando en las nieves, el paso se hacia cada vez más trabajoso, y los caballos se derrumbaban en las laderas, forzando a sus jinetes a marchar a pie, principiando aquí a prepararse los elementos de las angustias. que más adelante les estaban deparadas. Habitantes en la mayor parte de las llanuras extensas y de los climas cálidos de la República Argentina, siendo para muchos de ellos la primera vez que veían nieve; habituados desde la infancia al uso incesante del caballo, que jamás abandona el *gaucho* u hombre del campo, eran estos hombres los menos adecuados para resistir a la fatiga llamada *puna,* que un contínuo ascenso y rarificación del aire ocasionan aun en los más endurecidos. Monturas, armas y aun la ración de carne calculada para el sustento preciso eran arrojados por la nieve, y todos, soldados y oficiales, se apresuraban a aligerarse de todo lo que embarazase su penosa y fatigada marcha. Así continuó hasta el 29 (septiembre), en que un grupo como de 100 hombres llegó a la casucha de las Cuevas, al pie de la Cordillera. El cielo empezó a cubrirse entonces de nubes densas, blanquecinas y medio iluminadas, que hicieron presagiar a los baqueanos la proximidad de un temporal; y no obstante la caída contínua de granizo y la obscuridad de la noche, el general La Madrid se dispuso a subir la Cordillera a la una de la mañana. Muchas desgracias se habrían evitado, si los jefes y oficiales, reunidos allí, hubiesen tenido para arrostrar el frío y no hubiesen confiado en que la venida del día les tracría tiempo más benigno. El general La Madrid, con los pocos oficiales y soldados que tuvieron ánimo bastante para sufrirlo, emprendió su arriesgada mar-

cha, y el 30 descendió a los Ojos-de Agua sano y salvo, no obstante el rigor del temporal que, a cada momento se hacía más recio y amenazaba sepultarlos en la nieve.

"La solicitud del general La Madrid, en adelantarse a proporcionar víveres para sus compañeros de desgracia, había sido anticipada por la actividad y previsión de un emigrado (Sarmiento), que había hecho volar a la Cordillera bastimentos, peones, carbón, cueros de carnero y cuanto se reputó necesario, para salvar la vida de aquellos infelices. El gobernador de los Andes se manifestó no menos solícito y nada economizó en diligencia y socorros que evitasen las desgracias que pudieran aun, sin el temporal, ocurrir. El 30 había en la Guardia Vieja 24 peones, cargados de auxilios para las víctimas de la Cordillera; pero el temporal era tan deshecho, que, no obstante las abundantes recompensas que el general les ofreció, ninguno se atrevió a pasar de los Ojos-de-Agua seguros de encontrar una muerte inevitable si se aventuraban, en medio de la nieve que caía en gruesos capullos. El frío era tan intenso, que muchas de las bestias que condujeron los víveres, amanecieron muertas al día siguiente. Una completa incomunicación quedó establecida durante cinco días que duró el temporal, entre ambos lados de la Cordillera, y cada uno puede imaginarse las angustias que esta absoluta ignorancia causaba en los Andes, en medio de circunstancias tan afligentes.

"Sepamos ahora lo que ocurría al lado opuesto. Con el día, empezaron, el 30, a llegar a la casucha de las Cuevas, nuevos grupos de infelices, que buscaban abrigo contra los rigores del temporal que los había sorprendido entre las nieves. La casucha estaba ocupada por centenares de hombres apiñados en el reducido recinto de cinco varas cuadradas, hasta el extremo de sofocarse por la presión. Centenares los rodeaban, y otros gritaban de todas partes implorando un lugar para salvar de la nieve que empezaba a cubrirlos.

"El teniente coronel Sardinas, que entre otros hechos gloriosos, se había ilustrado en el terrible combate de Angaco, cargando lanza en ristre al general Acha, su propio jefe, que amenazaba envolverlo con un escuadrón desorganizado, ha manifestado en esta ocasión un valor y una humanidad dignas del elogio. Previendo las desgracias que iban a sobrevenirle, y no hallando refugio, ni medio de evitarlas, propuso a cuantos quisieron escucharle el atrevido proyecto de volver atrás, repasar el Paramillo y asilarse en la casucha que está al otro lado de aquella cuesta; y habiendo logrado persuadir a muchos que lo siguieron, se aventuró, en medio de la nevazón que ocultaba

a los hombres y los objetos, a distancia de unas pocas varas, a hacer una travesía de tres leguas, y ascender a un páramo elevado. El éxito más feliz coronó su empresa. Casi todos los que lo seguían llegaron a la suspirada casucha; y restableciendo el orden y haciendo que los que se habían abrigado en ella, durante una o dos horas, la abandonasen para ceder sus puestos a los que arrostraban afuera la horrorosa furia del temporal, logró hacer llevadera la suerte de aquellos infelices, animándolos con su propio ejemplo, y asistiendo él personalmente a los débiles y a los enfermos que no podían resistir el frío. Con el auxilio de alguna leña, que hay por aquellas inmediaciones, y la carne de algunos caballos muertos al efecto, las angustias del hambre eran menos sensibles, y el frío más soportable. Las bendiciones de todos los que le acompañaron han premiado al digno teniente coronel (Silverio) Sardinas, por tanto heroísmo y tantos sufrimientos.

"No sucedía lo mismo en la casucha de las Cuevas. Mayor número de hombres reunidos, mayor peligro, sin leña, sin alimentos, y sufriendo todas las angustias de su desesperada situación, el egoísmo que engendra el interés de la propia conservación, endureció el corazón de los que habían logrado apoderarse de la casucha. Pasaron el día y la noche en medio de los clamores de los que a centenares recibían sobre sus hombros, medios desnudos, la nieve que aumentaba cada vez más. El 1.° de octubre alumbró una escena de desolación. El frío se hacía cada vez más insoportable; todos estaban calados por la nieve que se derretía al escaso calor del cuerpo, y el hambre y la sed se hacían sentir con todos los horrores que la imaginación les presta cuando se ha perdido toda esperanza de salvación. Aquel día pasó en esfuerzos para hacer fuego, sin otro pábulo que las cabezas de las monturas y las culatas de algunas tercerolas. Los que habían ganado la casucha compraban a peso de oro una escasa tajada de carne de caballo sin sal, entibiada en aquel mal encendido fuego, y algunos infelices se aventuraban en la nieve en busca de agua corriente para vender a los que no querían perder el abrigo de la casucha. Su noche trajo nuevo acrecentamiento de horrores; y el día 2, la continuación de la caída de las nieves y la certeza de quedar sepultados todos en ellas. Por entonces se apercibieron algunos de la desesperación de muchos de sus compañeros de infortunio; los más alentados emprendieron remover la nieve que circundaba algunos peñascos, y después de muchas horas de fatiga, sin otro auxilio que las desnudas manos, lograron desenterrar más de 20 individuos, entre ellos el señor Casacuberta y otros sujetos de

distinción, que yacían sepultados, tres días hacía, bajo la gruesa capa de nieve que los cubría y que aumentaba su espesor de momento en momento. Un fenómeno que presentan con harta frecuencia los naufragios, y que excita la desesperación y los padecimientos físicos, vino a hacer más afligente esta terrible escena. Los desgraciados que estaban afuera amenazaban acometer a sablazos a los menos desgraciados de la casucha, y a los horrores del hambre y del frío estaba a punto de agregarse el derramamiento de sangre entre las víctimas del común infortunio. El capellán del ejército les dirigió entonces la palabra, exhortándolos a la resignación; y echándoles en cara su apocamiento, consiguió hacerlos abandonar tan desesperado intento.

"El día 3 continuaban las nieblas, y los más esforzados perdieron toda esperanza de salvación. No había ya fuego, y ningún interés movía a traer agua; ya no se oían clamores, y entre centenares de víctimas, próximas a sucumbir reinaba un silencio sepulcral. El capellán se aprovechó hábilmente de la muerte de uno para inspirar a los que sobrevivían el reconocimiento religioso que requería aquel terrible trance. Hizo que todos orasen por el alma del difunto, y sintiéndolos conmovidos, les hizo una larga exhortación, echó la absolución sobre todos e hizo durante el día rezar el rosario y que se encomendasen a Dios.

"El 4 observaron con transporte de júbilo, que la nieve cesaba y empezaba a despejarse el cielo. Todos se dispusieron a ascender la cordillera el 5; y después de un ascenso difícil, con la nieve a la cintura, extenuados por el hambre y la fatiga, lograron llegar a la cumbre, donde encontraron los peones que de este lado iban en su auxilio, llevándoles provisiones y carbón. Sería inútil describir los transportes de alegría, los sollozos, los abrazos, el furor con que se arrojaban sobre los sacos de pan estos infelices, que dudaban si aun estaban vivos, después de tantas agonías y tan inauditos padecimientos. Uno de los jefes hizo que llevasen a los rezagados y a los enfermos todos los víveres que pudieron salvarse de la insaciable voracidad de aquellos infelices.

"Un hecho, entre muchos merece recordarse. Poco después de haber cesado la nevazón, Gómez, un soldado antiguo, que en clase de tambor, había pasado con San Martín el año 17 esta misma Cordillera, se había alejado bastante de la casucha, por hacer ejercicio o por otro motivo. A lo lejos cree oir gritos de hombre, y se encamina hacia el lugar de donde partían; repecha el difícil ascenso de un cerro, y llega al fin adonde un

anciano, respetable y acaudalado, vecino de Buenos Aires, estaba sentado entre la nieve y al lado de su caballo que había muerto para alimentarse y beber la sangre. Por él supo, en medio de los ruegos más fervientes, que se había extraviado, siguiendo unas huellas de caballos, y que lo había sorprendido el temporal. El animoso soldado lo bajó hasta la casucha, y tomándolo bajo su protección, lo hizo pasar la Cordillera sobre una mula, o prendido de la cola cuando no podía sostenerse en ella. Viven hoy juntos; y el soldado conserva cierta superioridad sobre el afortunado objeto de su protección.

"Durante tres días consecutivos estuvieron saliendo de entre la nieve estos grupos de hombres, escapados de las garras de la muerte, y llegando a la Guardia Vieja, donde había abundante provisión de víveres y un jóven médico, que aplicaba oportunos remedios a las quemaduras de pies y manos, por fortuna leves, que traían la mayor parte de sus desgraciados compatriotas. El capitán Piñeiro se ha hecho admirar en esta estación por sus cuidados, su prudencia, su asiduidad en aliviar a los infelices que llegaban medio muertos de frío y de fatiga, a recibir bestias, por lo general, sin montura, para continuar su marcha hasta los Andes.

"Por los últimos que salieron, se supo que en la casucha de las Cuevas quedaban 18 quemados o enfermos que no podían moverse. Toda la diligencia que se puso en despachar una expedición de peones, bajo la dirección del antiguo correista de los Andes, y la presteza con que estos pasaron la Cordillera, no pudieron evitar que aquellos miserables pasasen nuevamente 5 días sin comer ni que hubiesen sucumbido 3 de ellos que yacían amontonados a un lado, porque los enfermos no tenían alientos ya para alejar de su vista un espectáculo tan horroroso. El coronel Alanis, que penetró primero en la casucha, quedó enmudecido de espanto al mirar aquel cuadro de aflicción. No hubo abierto un saco de pan, cuando todos empezaron a arrastrarse sobre las rodillas y codos, por no herirse las llagas de los pies y de las manos, quejándose, llorando, riéndose o dando alaridos; y disputándose el pan, no obstante que había en abundancia. Pero mayor fué la angustia de aquellos desventurados cuando se les dijo que el día siguiente debían marchar con ellos. El llanto y los clamores fueron entonces generales: ninguno quería salir de aquel lecho de muerte y los consuelos más tiernos, y la protesta de llevarlos cargados de hombros no bastó en aquel triste día, para hacerlos reconciliarse con la idea de volver a la vida y a las habitaciones humanas. Un viejo que tenía ambos pies gangrenados, partidos

por la mitad, y los huesos y los nervios de las piernas descubiertos, se negó absolutamente a salir, aguardando allí resignadamente una muerte lenta y terrible; y los peones y el capataz de la cuadrilla tuvieron al día siguiente la amargura de abandonarlo a su suerte, dejándole víveres y agua por algunos días. Los demás, después de una marcha, de una dificultad superior a toda expresión, auxiliados por algunos caballos moribundos que hicieron pasar la cordillera para cargar a ratos a los más imposibilitados, han salvado ya. Un médico, a quien se ha referido el caso del infeliz abandonado en la casucha, asegura que si el hambre o el frío no acaban con su vida, la grangrena se detendrá al fin, y vivirá por largo tiempo.

"En el hospital que se ha formado en Curimon, ha sido amputado un correntino, ha muerto otro; y un oficial mendocino padre de una numerosa familia, ha sufrido la amputación de ambas piernas.

"Tal es la relación de los tristes sucesos que han tenido lugar en la Cordillera de los Andes; las nieves cubren todavía una parte de los desastres. Ocho cadáveres se han encontrado en las inmediaciones de las casuchas o en el tránsito; pero muchos más debe esconder la gruesa capa de nieve que ha tapado todo; muchos más son los extraviados, y pasan de 15 los jefes, oficiales y ciudadanos del Escuadrón *Mayo,* cuyo paradero se ignora hasta ahora. El número que hasta hoy (25 de octubre de 1841) han salido alcanzan a más de 400 hombres; un tercio de ellos oficiales.

"Algunas personas, a más de desprenderse de una ligera suma, mostraron un sentimiento de caridad, vivo y profundo. Entre ellas, la señora doña Petrona Callejas, dueña del estanco de los Andes, hizo de su casa un hospital, en que asistía ella personalmente a cuantos quemados pudo reunir, haciendo el gasto de las medicinas, vendajes, alimentos, etc. Don José Antonio Ramirez pidió que le llevasen a su casa uno de los amputados, para hacerse cargo de alimentarlo y vestirlo en lo sucesivo. Ultimamente, el señor don Pedro Burri prestó todo auxilio personal, corriendo con los gastos que se hicieron, flete de tropas, acopio de víveres y cuanto fué necesario.

"Los vecinos de los Andes, en general, hicieron cuanto les fué posible. No así las clases menos acomodadas de la sociedad, que hallaron un negocio de utilidad en todos los servicios que presentaron a los desgraciados. Todo se hizo a peso de oro, y aprovechando la oportunidad, exigieron estipendios desproporcionados por los más leves servicios.

A este lado de la Cordillera, la escena variaba de aspecto: era más lúgubre. Los desgraciados que lograron sobrevivir al combate del Rodeo del Medio fueron decapitados, y por muchos días los vencedores buscaban a los dispersos moribundos bajo los hielos de los Andes, desenterrándolos de sus sepulcros, no para devolverlos a la salud y a la vida, sino para tener el placer de ultimarlos.

1845.—*Doctor Celedonio de la Cuesta,* delegado, durante la enfermedad del general Aldao y, después de la muerte de éste (19 de enero), continuó al frente del gobierno hasta el 10 de febrero.

1845.—*Don Pedro Pascual Segura,* teniente coronel, electo en propiedad el 10 de febrero, habiendo ejercido el mando hasta el 17 de marzo de 1847 por las causas que más adelante se detallan.

Tuvo por ministros sucesivamente a los ciudadanos doctor Celedonio de la Cuesta, don Anselmo Segura, don Juan Moyano, doctores Vicente Gil, y Juan Ignacio García.

En 1846 (septiembre 26) se ausentó Segura a la frontera del sur de la provincia, hasta noviembre, y, previa autorización de la Legislatura, delegó el mando en su ministro Cuesta.

El gobierno de Aldao había expedido (5 de septiembre de 1843) un decreto por el que, "todo chileno que se trasladase a este lado de los Andes con el objeto de invernar sus haciendas había de pagar dos reales por cabeza, de cualquier especie, previo el permiso de las autoridades del país; prohibiéndose absolutamente que ningún ciudadano de la República de Chile pasase a esta banda a emplearse de la caza de guanacos, bajo la multa o pena que el gobierno de la provincia considerara justo aplicar al infractor".

Y con motivo de un incidente ocurrido, a mediados de 1846, en la Cordillera entre una partida de hombres armados que decían ejecutaban las órdenes del comandante del Fuerte de San Rafael, sargento mayor Juan Antonio Rodríguez y los propietarios de los ganados que se invernaban en los potreros nombrados Yeso, los Angeles, Montañés, y Valenzuela, el gobierno de Chile reclamó alegando los títulos que decía poseer aquella República sobre esos mismos terrenos, haciéndolos remontar a un tiempo inmemorial de posesión.

Este incidente dió origen a que el gobernador Segura se dirigiera (15 de junio de 1846) al gobierno general (Rosas)

adjuntando copia del referido decreto, anunciándole al mismo tiempo haber ordenado al comandante del referido Fuerte lo hiciese efectivo en todas sus partes — cosa que no se había hecho antes, — destinándose el producido de las invernadas chilenas a la mantención de los indios amigos que ayudaban a guardar y defender la frontera.

Enterado el gobierno general de esa comunicación, contestó no haber tenido conocimiento anterior del citado decreto, y deseaba saber si fué efectivamente publicado en Mendoza en la fecha en que se expidiera, si fué puesto en ejecución desde entonces, y caso de no haberlo sido, los motivos y circunstancias que lo impidieran, como asimismo los parajes señalados en él, tanto para el pastoreo de los ganados chilenos como para la caza de guanacos, si se hallaban en el territorio y jurisdicción de la provincia de Mendoza, o pertenecían a la República de Chile.

Con el objeto de ver si podía aun adelantarse en los informes y datos concernientes a la propiedad de los terrenos en cuestión, el gobernador Segura nombró (4 de diciembre de 1846) una comisión compuesta de los ciudadanos coronel Carmen F. Dominguez y el agrimensor teniente coronel Nicolás Villanueva, para que practicasen un reconocimiento sobre los terrenos y sus límites que comprenden los potreros mencionados, levantando un plano de su situación topográfica, cursos de sus aguas y cuanto tuviera relación con los objetos que el gobierno se proponía. Se dirigió en la misma fecha igualmente a los escribanos de provincia, para que en el término de 8 días, presentasen al gobierno testimoniales de todas las escrituras y documentos que en sus respectivos archivos se hallaran y dijeran relación con las ventas, donaciones y cualquiera enajenación de terrenos por los indígenas del sur o ciudadanos.

* * *

En 1847, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina recibió los informes pedidos al gobierno de Mendoza y manifestó al de la República de Chile su deseo de hacer un arreglo definitivo, tanto respecto del comercio por Cordillera, cuanto sobre la colonia que el gobierno chileno había mandado formar en las costas del Estrecho de Magallanes, situada en territorio argentino, de que siempre estuvo en posesión desde el tiempo de la monarquía

española, el gobierno de Buenos Aires, a cuyos virreyes, durante aquél, se daban las órdenes para la policía y vigilancia del Estrecho, de las islas adyacentes y de la Tierra del Fuego, como autoridades a las que estaba sujeta toda esa parte del territorio.

* * *

El gobernador Segura permitía el regreso a Mendoza de algunos emigrados y los trataba tan bien como su conducta lo merecía. Esto disgustó a Rosas, pero no tanto como el haber usurpado una de las facultades del mismo dictador, como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación: tal era la de haberse dirigido, por escrito, al papa Pío IX con el objeto de procurar a su provincia el beneficio de tener una silla episcopal. Al pasar el entonces canónigo Mastai, en 1824, por Mendoza, acompañando al señor Muzi en su misión apostólica a Chile, fué hospedado por don P. Segura en su propia casa, y muy luego trabó éste íntimas relaciones con el después papa. Luego que Segura supo la elevación de su amigo al trono pontificio, quiso aprovechar la oportunidad escribiendo en el sentido que se acaba de indicar, pero Rosas se vengó de tal osadía, mandándole destituir por medio de una revolución. Ganados varios jefes militares, lo que no era difícil, la conspiración quedó arreglada en febrero de 1847, habiendo estallado el 15 de marzo, previa orden de Rosas, cuya resolución había sido consultada. Sublevados los cuerpos de tropa que había en la ciudad, formáronse en varios puntos, y sus jefes fueron a intimar al gobernador Segura que presentase su renuncia aparentando ser la expresión del pueblo. Este lo hizo inmediatamente retirándose en seguida a su quinta, donde no fué perseguido ni molestado.

Gobernaba Segura, en aquella aciaga época, con moderación y justicia: no perseguía, no encarcelaba, no consentía el abuso del título de *federal* para oprimir y despojar de sus derechos y propiedades a los que se quisiesen apellidar con la denominación contraria de *unitario.* En una palabra, la administración Segura, era la de un gobierno legal y de orden. Sobre ella, decía Rosas, en un mensaje de esa época, que "el gobernador Segura estaba bajo la *influencia fatal de los unitarios;* y su marcha administrativa en desacuerdo con el voto de la Confederación".

Que el mismo Rosas fué el instigador de la revolución

que derrocó a Segura, no puede ponerse en duda, desde que, como se sabe, no solo quedó impune, sino que también fué ella aprobada por él oficialmente en el mensaje, a que se acaba de hacer referencia.

El derrocamiento de un gobernador durante la época de Rosas era un asunto demasiado grave, no solo para llevarlo a cabo, sino aun al concebir tal proyecto había peligro de perder la vida de todos los que hubiesen sido iniciados en tan magna empresa.

La administración de las provincias estaba organizada según el *sistema federal*, formando cada una un Estado independiente con una libre junta y una libre constitución. Pero bajo esta capa de federalismo, Rosas realizó completamente el hecho unitario, cuya teoría no pudo sostener el honrado Rivadavia. Las juntas de las diversas provincias estaban como la de Buenos Aires, enfrenadas por él. Los votos de los representantes eran libres, cosa que nadie se atreverá a contradecir. Sólo sí, en cada elección, puede recordarse esta enérgica proclama de un coronel de Napoleón: "Soldados, se trata de saber si haremos del primer cónsul un emperador. Yo no quiero violentar vuestra conciencia. Vosotros teneis el derecho de expresar vuestra opinión, pero debo deciros que he de romper la cabeza al primer miserable que vote en contra del emperador". Los gobernadores eran nombrados con arreglo a sus instrucciones y completamente sometidos a su poder. Si hubiera alguno cuyo nombramiento no le fuera agradable, o que más tarde se atreviese a respingar bajo el freno a que debía obedecer, podía asegurarse que no había de conservar mucho tiempo, su puesto de gobernador. Muchos medios ingeniosos tenía Rosas para poderse librar de esta clase de personas. Uno de ellos era suscitar, contra el malhadado funcionario, una insurrección, en cuya consecuencia la junta, *mejor aconsejada*, procedía a nueva elección al paladar del poderdante. Así se hizo con Cullen, gobernador de Santa Fe y así también se repitió en el presente caso con Segura, solo que a éste no cupiera el mismo trágico fin que a aquél.

***

Sin embargo, el 3 de marzo de 1852, Segura fué restablecido en el poder que le había sido usurpado, continuando en él hasta el 22 de febrero de 1856.

* * *

Autorizado por la Legislatura, (6 de mayo de 1852) para concurrir al acuerdo de gobernadores convocados por el general libertador de la tiranía, Urquiza, en San Nicolás de los Arroyos, marchó al día siguiente. La Representación de la provincia se reservaba empero el derecho de aprobar lo que el gobernador Segura acordase o deliberase en la mencionada reunión, en virtud de la autorización.

Al separarse de Mendoza, Segura y su ministro doctor Gil, presentaron a la Sala provincial los interesantes proyectos siguientes: 1.° Pidiendo se declarasen los colores y forma de la bandera nacional argentina, con prohibición a los ciudadanos de enarbolar otro pabellón que no fuese el azul y blanco. 2.° Que se declarase libre la internación de la moneda de cobre que a la sazón circulaba en Chile, y se favoreciese al comercio introductor con un 10 o|o sobre las cantidades que abonare al fisco en dicha moneda. 3.° Que se declarase libre la importación de todos los productos de la industria nacional. 4.° Pidiendo autorización para disponer de 3.000 pesos aplicables a la compra y fomento de una imprenta que correspondiese a las exigencias de la nueva época.

Todos esos proyectos fueron convertidos en leyes, desde el primero que declaraba que "la provincia no reconocía otros colores que el azul y blanco, como signos de patriotismo y de nacionalidad", desapareciendo por consiguiente, los colores que los hombres de partido adoptaron para conocerse en el calor de la pelea, hasta el último referente a la imprenta por la que empezó a publicarse el periódico *Constitucional de los Andes,* cuyo primer número vió la luz el 1.° de mayo (1852).

* * *

Después de haber practicado una visita a los departamentos del este de la provincia, desde mediados de noviembre hasta mediados de diciembre de 1853, Segura salió, (25 de septiembre de 1854), a practicar otra visita a los departamentos del sur de la provincia y sofocar un motín que en la noche del 18 había estallado en el Fuerte de San Rafael.

En su visita, Segura hizo un interesante hallazgo en un pobre rancho de Luján, tropezando con todo un mecánico

universal, poseedor de las más sobresalientes aptitudes para el ejercicio de las artes liberales. Llamábase el maestro Figueroa. Este modesto talento cincelaba en su oscuro retiro los mármoles de San Rafael, ejecutando obras de raro gusto y perfección: era carpintero, herrero, maquinista, fundidor y capaz de imitar cuanto trabajo europeo se le propusiera. Pero su genio no se aficionaba en el reducido círculo de la imitación; trabajó fusiles y escopetas, dando a los muebles una forma nueva que establecía una revolución completa en el sistema ordinario: el martillo estaba arreglado bajo el mismo orden, pero más ingeniosamente que en los célebres revólvers de Colt.

Figueroa fué invitado a formar parte de la incursión al sur, y marchó con él.

Tres sargentos y un cabo encabezaron el motín a que más arriba hicimos referencia, con el ánimo de saquear el pueblo de San Rafael e incorporarse luego a los indios. El gobernador Segura, que se hallaba inmediato al teatro de los sucesos, capturados los cabecillas, ordenó su enjuiciamiento y fueron condenados a muerte y ejecutados; habiendo dado el vecindario y las fuerzas militares los testimonios más elocuentes de amor al orden y respeto a las leyes.

Durante la administración Segura tuvo lugar (20 de noviembre de 1855), aniversario de la instalación del soberano congreso constituyente, la solemne promulgación y jura de la constitución de la provincia, sancionada por la convención constituyente el 14 de diciembre de 1854. Todos los cuerpos de la guardia nacional, mandados por el entonces coronel (muerto de general) don Indalecio Chenaut, concurrieron al acto, formados en el paseo público de la ciudad, donde se celebró el juramento, y en la campaña, en las villas de San Martín, de la Paz, San Vicente, Luján, San Carlos y San Rafael. Hubo embanderamiento e iluminación desde el 19 hasta el 27 de noviembre y una misa solemne con *Te Deum* el día 21.

Como el lector acaba de ver, Segura fué cuatro veces gobernador de la provincia: propietario en 1845 a 47; provisorio en 1852; propietario otra vez en 1853 a 56 y además interino en 1865. Cooperador a la organización del primer congreso constituyente de la Confederación, Segura envió a su seno a los diputados (don Martín Zapata (1) y don Agustín

(1) Don Martín Zapata, yerno de Segura, fué una de las víctimas del terremoto de Mendoza, acaecido el 20 de marzo de 1861.

Delgado) que mayor honor hicieran a la provincia. Fué fundador de la constitución provincial, promotor o fundador de los colegios, escuelas, quinta normal, municipalidades, penitenciaría, cementerio, vías públicas, tribunal de comercio, establecimiento de la administración de justicia, y en general de cuantas útiles instituciones reglamentarias y orgánicas posee la provincia.

La pureza administrativa, la integridad en el manejo de las rentas deben inmensamente a las épocas de su gobierno. Las garantías individuales, el respeto a los derechos del ciudadano no levantan el brazo justiciero para marcar sobre la tumba (1) del general Segura el negro tizne de una sola persecución, venganzas, ni odiosidades personales.

Elevado a coronel mayor (2 de enero de 1856), Segura aceptó el rango, pero renunció el sueldo, donándolo a beneficio del equipo, remonta y hospital del regimiento de dragones de la frontera de la provincia, que prestara después un eficaz servicio en aquella parte de la República.

Fué tan respetado y considerado el general Segura que cuando pasó (6 de septiembre de 1857) a la ciudad del Paraná, se le recibió con todos los honores correspondientes a su rango, siendo conducido, desde el puerto, en el coche de gobierno.

1846.—*Doctor Celedonio de la Cuesta,* ministro general, delegado de Segura, durante la ausencia de éste a la frontera del sur, desde el 26 de septiembre hasta noviembre.

1847.—*Coronel Alejo Mallea,* delegado aparente de Segura, sancionada la delegación por la Legislatura el 17 de marzo y electo en propiedad el 4 de abril por renuncia forzada de su predecesor. Conservóse en el poder hasta 1852, que fué, a su vez, obligado a dar su dimisión, restableciéndose en su puesto legal el general Segura.

Con motivo del motín que encabezara el comandante del Fuerte de San Rafael (2), don Juan Antonio Rodríguez, delegó (10 de diciembre) Mallea el mando en el coronel Benito Molina.

No pudiendo el tesoro público de la provincia proveer a

---

(1) El general Segura, siendo comandante general de armas de las provincias de Mendoza y San Juan, falleció en su ciudad natal, en octubre de 1865, a la edad de 63 años.

(2) Por orden de la Junta de Buenos Aires (24 de diciembre de 1810), el Fuerte San Rafael fué trasladado a la confluencia de los ríos Diamante y Atuel.

los gastos extraordinarios que las circunstancias demandaban, al nombrar delegado, Mallea expidió un decreto por el cual quedaban sin derecho a sueldo todos los empleados de la lista civil, incluso el gobernador, hasta el restablecimiento de la pública tranquilidad; debiendo ser destituídos los individuos que manifestaran al gobierno no serles posible prestar sus servicios a la patria sin la asignación que disfrutaban.

Perseguido el citado Rodríguez por las fuerzas combinadas de Mendoza y San Juan y aprehendido, después de la jornada del 10 de marzo de 1848, en Coihueco, por el mayor Manuel Pedernera, hubo de ser ejecutado el día 12, cuando fué sorprendido el gobernador Mallea con una comunicación oficial del gobierno de Chile pidiendo por la vida de aquel desgraciado, con la condición de que fuese devuelta cerrada sin hacer mención del empeño, si él hubiera sido ya ejecutado. Mallea manifestó al conductor del oficio, don Amador Tablas, que Rodríguez había sido ya ejecutado, pudiendo en consecuencia devolver el pliego del gobierno chileno. Cuando estaba Mallea en la persuasión de que la ejecución ya se había llevado a cabo, y aun repetido la orden al comandante general de campaña, para que diera cumplimiento a ella, recibió de éste una nota, en contestación a la referida orden manifestando que resentimientos personales contra Rodríguez le impedían tomar aquella ejecución sobre su responsabilidad.

Al día siguiente (28 de marzo) de haberse dado cumplimiento a esa sangrienta orden, en la Fortaleza de San Carlos, Rosas, por intermedio del ministerio de relaciones exteriores, dirigía una nota al gobernador Mallea, previniéndole, a pesar del empeño del gobierno de Chile, que, si a su recibo no hubiera mandado ejecutar al rebelde Rodríguez, dispusiese su fusilamiento, sin más demora que la necesaria para que recibiese los auxilios espirituales de la religión.

* * *

El gobernador de San Luis, Lucero, cuyo auxilio fué solicitado, se negó a prestarlo, incurriendo así en el desagrado del gobierno general (Rosas) hasta sincerarse aquel y saber éste el haberse llevado a cabo la ejecución de Rodríguez.

Este incidente, agregado a otros, como el de haber, un oficial de la fortaleza de los Molles, traspasado los límites de la provincia de Mendoza, en persecución de desertores, etc., enfrió mucho las relaciones interprovinciales de ambos gobier-

nos, lo que alarmó al gobierno general (Rosas), hasta el punto de *tolerar* esas desobediencias, aconsejando la armonía y fraternidad que Mallea y Lucero aparentaron observar.

Con motivo de una revolución que había estallado (octubre de 1848) en San Luis (véase esta *Provincia*), el ministro Moyano, ciudadano respetable, temido de los bárbaros, con importantes servicios a la provincia de su nacimiento y al mismo Mallea, en la dirección de los negocios públicos, fué acusado de complicidad por el solo hecho de haberla aprobado, desde que el pueblo de San Luis quería elegir nuevo gobernador, en reemplazo de Lucero, cuyo período estaba por terminar.

Abriendo los despachos, como ministro que era, se encuentra con una orden de prisión, expedida por Rosas; en cumplimiento de ella, de la casa de gobierno se dirige él mismo a la cárcel, donde permanece incomunicado 19 días. Sometido a juicio como *reo de lesa-nación*, fué condenado a destierro fuera de la provincia por 6 años, que se ejecutó a las 24 horas, quedando Mallea, entretanto, sin ministro, aunque no faltaba quien dirigiera hábilmente al gobernador en los asuntos que requerían el consejo de personas versadas en la política de aquella época peculiar. El oficial 1.° del ministerio quedó encargado de la secretaría por algún tiempo, hasta que, a mediados de 1851, fué nombrado don Anselmo Segura, en reemplazo de Moyano.

El gobernador Mallea hizo cuanto le fué posible con el fin de atenuar la falta del teniente coronel Moyano, al punto de llamar la atención de Rosas, quien desaprobó su *actitud pasiva*, en términos que pusieron en alarma al gobernador. Este abundó, cerca de Rosas, en amistosas explicaciones, tendientes a sincerar su conducta, y aun adjuntó documentos en pro de su franco proceder, invocando su patriotismo *federal* y nobles sentimientos. Con tal manifestación y el inmediato castigo del ex ministro, quedó Rosas del todo satisfecho, al ver que sus órdenes se cumplían a la medida de su *federal* deseo. A pesar de este modo de proceder del dictador, había ciudadanos de reconocida ilustración que de buena fe creían ser federal el gobierno de Rosas.

Como prevención, Rosas hizo circular la correspondencia, cambiada con Mallea, a los gobiernos de las demás provincias, para su inteligencia y efectos consiguientes, y todos se prestaron obsecuentes a semejante acto de justicia de la *dictadura federal*.

Desde entonces se produjo una fuerte desinteligencia entre el gobernador Mallea y Lucero, de San Luis, al punto de negarse éste a dar cumplimiento a las medidas anteriormente

acordadas entre ambos para repeler las agresiones de los indios; aun impuso Lucero fuertes derechos que, en su tránsito por San Luis, habían de pagar los traficantes con Mendoza, y se negó a ordenar la captura y remisión de desertores que el gobierno de Mendoza reclamaba.

* * *

Habiendo la Legislatura declarado (5 de marzo de 1850) que el mensaje, dirigido por el Jefe Supremo de la Confederación a la 27.ª Legislatura de la provincia de Buenos Aires, era un documento de *inmensa gloria para la República y de alto honor para la América*, Mallea resolvió que el día 16 del mismo mes (marzo) el referido mensaje fuese saludado por la provincia con salvas de artillería y con un repique general de campanas que había de durar por el espacio de dos horas; que el P. E. dispusiera las demostraciones dignas de aquel documento el más clásico que ofrecían los anales parlamentarios de la República.

En cumplimiento de esa soberana sanción, Mallea dispuso (7 de marzo), que el día 16, a las cuatro de la tarde, se habían de reunir en la casa del gobernador de la provincia todos los empleados civiles y militares y todos los ciudadanos *federales*, que fueran invitados por el departamento de policía, y, acompañado de tal comitiva, el P. E. conduciría el retrato del gobernador Rosas hasta la sala de sesiones de la representación de la provincia; que los cuerpos de artillería e infantería de ésta habían de formar en todo el tránsito, para hacer los honores debidos al Jefe Supremo de la República; que en los días 16 y 17 tuviese lugar un embanderamiento e iluminación general de toda la ciudad, conservándose cerradas, desde las doce del expresado día hasta el siguiente, todas las casas de negocio de la ciudad; que a las seis de la tarde del mismo día 16 fuese saludado el mensaje del gobierno general de la Confederación con salvas, repiques, etc., y a la misma hora una comisión compuesta de los ciudadanos don José María Reina (ex gobernador liberal), don Melitón Arroyo y don Juan N. Calle, recibiría del gobernador de la provincia el expresado mensaje, depositándolo en la Biblioteca pública de la misma; que la mayoría de plaza había de dictar las órdenes convenientes, para que, en la noche del citado día recorriesen las músicas militares las calles de la ciudad, debiendo la policía permitir "todas aquellas demostraciones dignas del entusias-

mo, con que la provincia saludaba la situación gloriosa de la República y las virtudes del *Genio* que la presidía".

1847. — *Coronel Benito Molina Ochoa*, delegado, durante la ausencia de Mallea, desde el 11 de diciembre hasta el 15 de marzo (1848), con motivo de la sublevación del comandante Rodríguez.

El coronel Molina Ochoa se distinguió por su inteligente contracción y rectitud en los puestos que desempeñara, tales como comandante general de armas, jefe de policía, miembro de la Legislatura y gobernador.

Después de sus prolongados servicios a la patria, rodeado de la distinción de sus conciudadanos, pero olvidado por los gobiernos que le sucedieron, el coronel Molina bajó a la tumba en febrero de 1881, a la edad de 73 años.

1853. — *Doctor Juan Ignacio García*, interino, en ausencia del propietario Segura, a visitar los departamentos del este de la provincia, desde mediados de noviembre hasta el 15 de diciembre.

El oficial mayor, don Damián Hudson, autorizaba los actos gubernativos, por ausencia del ministro.

1854. — *Doctor Vicente Gil*, nombrado en septiembre, pero no acepta.

1854. — *Don Agustín Delgado*, delegado de Segura, por renuncia de don Vicente Gil y durante la ausencia del propietario Segura, en su visita a los departamentos del sud, en septiembre.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1856. — *General Juan Cornelio Moyano*, interino, desde el 20 de febrero hasta el 20 de abril (1856), en que, nombrado en propiedad, entró a ejercer el cargo como PRIMER gobernador constitucional.

Tuvo por ministro a don León Correas, primero, a don Medardo Ortiz, en seguida, y a don Federico Maza, por último.

En el mismo año (1856), el gobernador Moyano invitó a los de San Juan y San Luis para celebrar tratados interprovinciales, sobre mutua extradición de criminales; — establecimiento de una Cámara de justicia compuesta de miembros

de las tres provincias; — sostenimiento de la Quinta Normal y fundación de la Escuela de artes y oficios.

El 29 de septiembre (1857) pidió y le fué concedida licencia, por 40 días, para desentenderse de los negocios públicos, sustituyéndole interinamente don Juan Palma, hasta el 8 de noviembre.

En el gobierno de Moyano, se descubrió (marzo de 1856) el mineral de Pallen o Payen.

El día 5 de diciembre de 1855, diez ciudadanos mendocinos, a saber: don Juan Troncoso, don Santiago Ormazábal, alférez don Juan Seguel, don Ramón Ponce, don Ignacio Troncoso, don Damián Bustos, don Andrés Funes, don Manuel A. Abaca, peones Juan José Abaca y Teodoro Rojas y administrador de víveres y socio don Lino Guiñazú, se lanzaron en secreto, sin tener en vista el gran peligro que les amenazaba, tanto por los naturales salvajes, como por la escasez de víveres que sus limitadas facultades no les permitía hacerlo, y admitiendo las instrucciones del coronel Juan de Dios Videla, un oficial del cuerpo de éste (Seguel), vaqueano, armas y municiones, se marcharon del Fuerte de San Rafael, a guisa de descubridores del Nuevo Mundo, despidiéndose de todos sus amigos, y de lo más caro que el hombre puede tener, cual era sus familias.

Cuando habían cumplido 3 meses y 5 días y cuando todos creían que aquellos beneméritos ciudadanos hubiesen ya perecido todos al furor de los salvajes de aquellas apartadas regiones, o de los elementos, se les ve de vuelta, llenos de alegría felicitándose de haber podido vencer con su constancia los inconvenientes que la naturaleza les oponía, y trayendo las muestras de los metales descubiertos en el mencionado Pallen, como de las vetas de que se contiene, que no constaban ni de la octava parte de lo que aun faltaba que descubrir.

El mineral está situado en los cerros que se extienden a la falda oriental del Pallen, frente a las confluencias de los ríos Grande y Barrancas.

La naturaleza de que está formada la localidad va indicada en el mismo nombre del *Payenmahuida, mahuida,* cerro y *Payen,* cobre (1).

La historia del gobierno de Moyano fué una serie de contratiempos y de golpes de Estado, y no obstante, jamás se había visto Mendoza en un estado de movimiento intelectual y de labor como entonces, sin que hubiese, hasta 1858, un solo

(1) Véase *El Nacional Argentino* del 12 de abril de 1856, que registra los "Apuntes del mineral descubierto", con interesantes datos.

ciudadano que le negase su concurso. Aun se dió a luz el prospecto de un periódico francés (1), que había sido el primero en la República, después de Buenos Aires. Diversas comisiones de ciudadanos respetables fueron nombradas, ya por el gobierno, ya por el *Club del Progreso*. He aquí el número (10) y carácter de ellas: una, encargada del Reglamento General de administración de Justicia: otra, de un plan general de Hacienda; otra, del Reglamento de Estancias; otra, de Minas; otra, del de Serenos y su planteación: otra, del Ramo de Aguas: otra, de Agricultura: otra, de Cárcel Penitenciaría: otra, de Ley de Municipalidad: otra, de visita y dirección de la Quinta Normal, etc., etc.

* * *

Reunida en la noche del 23 de febrero de 1859, la mayoría de la cámara legislativa de Mendoza, que se había hecho desafecta al gobierno de Moyano, declaró que éste había cesado en sus funciones cuatro días antes (21), día en que se suponía haber expirado su período de tres años, computándose los dos meses que ejerció interinamente el gobierno de la provincia, antes de ser electo gobernador propietario y de ser recibido en este carácter (20 de abril de 1856). Declaróse entonces que el presidente de la cámara debía asumir inmediatamente el gobierno provisorio, y se eligió igualmente en el acto un gobernador interino, a quien el presidente debía comunicar su nombramiento al siguiente día. La cámara no comunicó oficialmente esta sanción al gobernador Moyano.

El coronel Videla, electo gobernador interino, no aceptó, ni se recibió del cargo. Entre tanto, ya estaban electos popularmente, pero sin recibirse todavía, los representantes que debían reemplazar a la mitad de los miembros de la Legislatura, cuyo período legal iba a terminar muy luego.

Así que tuvo conocimiento de la sanción de la mayoría de la cámara, y dos horas antes de la en que Videla debía recibirse del mando gubernativo, Moyano expidió un bando desconociendo la legalidad de aquel acto y declarando suspensos en el ejercicio de sus funciones a los miembros que habían concurrido a esa sesión, por *haber violado* la constitución de la provincia.

---

(1) El título del periódico era *Le Tupungato, feuille del' immigration europeenne. Organe de la tolerance, de la liberté et du progrés de la Confédération Argentine*. El editor del periódico debía ser monsieur Morisson, y debía ser, al principio, semanal, constando de un pliego. El valor de suscripción era de un peso por mes.

Los individuos suspensos mandaron entonces a San José, Entre Ríos, un agente particular, solicitando la intervención nacional, y lo consiguieron. El comisionado nacional, que lo era el general P. Echagüe, salió del Paraná (25 de marzo) llevando una misión autoritativa, y tan amplia, que podía movilizar tropas y hasta asumir el gobierno de la provincia.

Mientras éste seguía viaje, Moyano continuaba en el ejercicio de sus funciones, sin que el orden público de la provincia experimentara perturbación alguna. Mandó practicar (marzo) la elección de electores para designar el sucesor (de Moyano), cuyo período constitucional terminaba el 20 de abril, cuando tuvo lugar, en la noche del 24 al 25 (marzo de 1859), su muerte, casi repentina.

1857. — *Don Juan Palma,* electo gobernador interino por sólo 40 días, que fué el plazo fijado por el propietario Moyano en la licencia solicitada. Ejerció, pues, el P. E. desde el 29 de septiembre hasta el 8 de noviembre de 1857.

Uno de los primeros pasos del señor Palma, al recibirse del gobierno, fué dirigir una nota a la cámara de justicia retirando su acción criminal contra don Juan E. González, detenido hacía cuatro meses en la cárcel pública, y pidiendo se sobreseyese en esa causa y en la que el tribunal hizo entablar contra don José Pinto, por injurias. Declaró también ante los representantes del pueblo, delante de sus amigos y en cartas particulares que *no reconocía enemigos políticos;* que su período gubernativo sería de verdadera fusión, ofreciendo respetar la libertad de la prensa y las leyes constitucionales.

El 6 de octubre del mismo año estalló un incendio en el establecimiento de jabonería de un señor Parodi, y desde el gobernador hasta el simple soldado de policía, y desde el rico capitalista hasta el peón gañán, acudieron a tomar parte en los trabajos, disputándose la gloria de conjurar aquella gran desgracia. El mismo gobernador Palma y el jefe de policía eran los que disponían, pero sólo se consiguió, después de cuatro horas de lucha, contener la marcha del fuego y dominarlo, siendo muy poco lo que pudo salvarse.

1859. — *Coronel Juan de Dios Videla,* (jefé del regimiento de dragones), electo interino el 25 de febrero, por haber terminado su período legal el señor Moyano.

El origen aparente del conflicto fué sobre la verdadera época, en que fenecía el período legal de Moyano, si el 21 de febrero en que empezó a ejercer el gobierno interino, o el 24 de abril, día en que se hizo cargo de él en propiedad.

El 27 de febrero, a las 7 p. m., el ex gobernador Moyano mandó publicar otro bando, ordenando para el 6 de marzo la elección de los 13 representantes en reemplazo de los que habían sido destituídos.

No llegó Videla a ocupar la silla del gobierno, pero se produjo un conflicto que dió por resultado la intervención nacional.

El teniente Lobos, del regimiento de dragones, con 26 hombres que pudo reunir, encabezó una tentativa de revuelta; pero el coronel Videla luego que tuvo noticia, reunió su fuerza y se puso en persecución de los insurrectos, dándoles alcance a poca distancia. El tenientes Lobos fué lanceado y muerto en esta jornada.

1859. — *Don Benito González,* vicepresidente de la cámara legislativa, por ausencia del presidente, don Luis Molina, en ejercicio del P. E. de la provincia, en consecuencia del fallecimiento del gobernador propietario Moyano, desde el 25 de marzo hasta el 3 de abril.

El día siguiente al del fallecimiento de Moyano, algunos de los miembros de la Legislatura, suspensos, abandonaron la capital, dirigiéndose a los departamentos de San Martín y Junín, al este de aquella ciudad, donde ayudados por dos jefes nacionales y por subdelegados de esos mismos departamentos, reunieron algunas milicias y promovieron una sublevación contra la autoridad del gobierno.

1859. — *Don Federico Maza,* ex secretario del finado Moyano, electo segundo gobernador constitucional el 3 de abril y recibido del mando el mismo día, apoyado con las simpatías de la juventud y de la parte más importante de la población.

El gobernador Maza, se ocupó inmediatamente, y con preferencia, en preparar los medios de poder con que contaba la provincia para reprimir la sedición en los dos puntos de la campaña que quedan indicados; y dos días después (5 de abril) previa licencia de la Legislatura, salió de la capital en dirección a ellos con una división de guardias nacionales de las tres armas. A la aproximación de las fuerzas del gobierno, los sublevados mandados por el coronel Nazar, que habían podido reunir como 200 o más hombres de milicias, abandonaron su campamento y se dirigieron precipitadamente al sur de la provincia, buscando el amparo y protección del coronel J. de D. Videla, encargado de aquella frontera. Sin más incidente de armas que la derrota de una partida al mando de un oficial que fué herido y hecho prisionero, cuando, después de haberse

apoderado de algunas armas en otro departamento, se dirigía a reunirse con los demás sublevados, el gobernador Maza destacó una parte de sus fuerzas en alcance de éstos hacia el sur, y se consiguió al restablecimiento del orden en los dos departamentos, teatro de la sedición.

En medio de la expedición, cayó (abril) de improviso la intervención nacional, representada por el general Pascual Echagüe, con la cual los acontecimientos tomaron otro giro.

Maza fué depuesto y el interventor asumió el mando de la provincia, entrando triunfante en la capital el jefe sublevado, (16 de abril) sin la menor resistencia.

Los ciudadanos doctor Baltasar Sánchez y don Nicolás Sotomayor compartieron con el gobernador Maza sus tareas, en calidad de secretarios del despacho.

1859. — *Don Luis Molina*, presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. desde el 5 de abril hasta el 8 o 9 del mismo mes.

1859. — *General Pascual Echagüe*, comisionado nacional en ejercicio del P. E. de la provincia, desde el 16 de abril hasta el 23 de agosto.

El comisionado nacional, a su paso por la provincia de San Luis dejó prevenidas las disposiciones necesarias para movilizar fuerzas sobre la de Mendoza, en el caso de ser requeridas. Desde la Villa de la Paz, distante 40 leguas de aquella capital, donde se había detenido dos o tres días, dirigió al gobierno una nota, en que, comunicándole el carácter que investía le intimaba el mandato de deponer las armas, previniéndole además, que la poca fuerza que creyese necesaria para la conservación del orden público, fuese puesta a disposición del jefe nacional, vecino de Mendoza, general don Juan Rosas, y avisándole al mismo tiempo que igual orden de deposición de armas dirigía a los jefes sublevados. Estas disposiciones fueron inmediatamente cumplidas por el gobernador Maza.

Una comisión mandada por el gobierno y compuesta de cuatro ciudadanos, salió poco antes de Mendoza, hasta la misma Villa de la Paz, a encontrar y cumplimentar a su nombre al comisionado nacional, quien hizo su entrada en la ciudad de Mendoza, acompañado del gobernador Maza, de los empleados civiles y militares y de muchos otros ciudadanos que salieron a recibirle, rodeándolo de toda clase de consideraciones.

El comisionado nacional, en la misma noche del 16 (abril) comunicó al gobernador Maza un decreto de esa fecha, por el cual asumía el gobierno de la provincia, declarando que la an-

tigua Legislatura había cometido un acto subversivo del orden público, al dar por cesante al gobernador constitucional Moyano.

Recibido al día siguiente (17) del gobierno, el general Echagüe expidió una serie de decretos, exigiendo, por uno de ellos, la formal entrega del archivo y demás útiles pertenecientes al servicio público; por otro, separando la secretaría de la comisión nacional, del ministerio general de la provincia y nombrando a don León Correas y don Julián Aberastain ministros secretarios de gobierno.

Pacificada la provincia, la Legislatura eligió al referido Correas gobernador interino, y no habiendo querido éste aceptar, se nombró a don Laureano Nazar.

1859. — *Don León Correas*, nombrado interino, el 22 de agosto, mas no quiso aceptar el cargo.

1859. — *Coronel Laureano Nazar*, (sobrino del general Félix Aldao), nombrado interino por la Legislatura el 23 de agosto. Tuvo por ministros secretarios sucesivamente al doctor Nicasio Marín, don León Correas, don David Ortiz, licenciado Modesto Lima y don Lucas González.

Nazar ejérció el mando gubernativo de la provincia, hasta el 16 de diciembre de 1861, que, mediante una revolución, fué obligado a delegar en el coronel Juan de Dios Videla.

En celebración de la unión de Buenos Aires, con la Confederación (21 de julio de 1860) los vecinos del departamento de San Martín prepararon unas fiestas suntuosas, a las que fué invitado el gobernador Nazar, y éste, a su vez, invitó al gobernador de San Luis, coronel Juan Saa, su amigo, para disfrutar juntos de las felicitaciones del pueblo, por tan fausto acontecimiento. Desgraciadamente, su entusiasmo fué de corta duración por los nuevos sucesos que sobrevinieron poco después.

* * *

Durante el gobierno de Nazar tuvo lugar el lúgubre acontecimiento del terremoto de la ciudad de Mendoza, que se va a narrar.

A las siete y media de una hermosa noche de verano (20 de marzo) de 1861, cuando los habitantes de la ciudad de Mendoza descansaban de las tareas del día, unos, conversaban de los sucesos políticos de la época, los otros, las señoras visi-

taban tranquilamente las tiendas, después de haber oído la palabra del predicador, presentóse de improviso la confusión, el espanto, el horror, la muerte y desapareció la que fué ciudad.

A esa fatal desgracia sucedióse otra no menos desgarradora! Cuando los padres buscaban a sus hijos, las mujeres a sus esposos, cuando todo era llanto, presentóse una escena de otro género, pero de lúgubre aspecto. Era el saqueo llevado a cabo, durante cuatro días, por nacionales y extranjeros, cayendo cual furiosas aves de rapiña sobre los escombros, para robar a los agonizantes, dejándoles perecer sin piedad.

La mayor parte de los templos, construídos en la época de la Colonia, La Matriz, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y la Merced eran una ruina, no quedando de ellos más que las torres, el frente y grandes trozos de sus costados.

Tanto los gobiernos como los ciudadanos de Europa y de América manifestaron su caridad en favor de las víctimas del terremoto. Levantáronse suscripciones en Chile, Perú, República Oriental del Uruguay, Brasil, Inglaterra, Francia, Roma, agregadas a las de la República Argentina, con destino a curar los brazos y las piernas rotas de los que sobrevivieron a la desgracia del 20 de marzo. Sin embargo, parece que ese oro no tuvo tan caritativo destino, sino que "fué empleado en pagar la metralla con que debían destrozarse los miembros de los argentinos sanos en los campos de batalla" (1), y para mayor dolor y desconsuelo, quizá de los mismos contribuyentes.

Destruída completamente la ciudad, a causa de tan lúgubre suceso, eligióse el punto de San Nicolás, como el más adecuado para el asiento del gobierno, hasta el 21 de julio de 1862, que la Legislatura sancionó una ley declarando capital de la provincia el lugar denominado "Las Tortugas", a poco más de la ciudad arruinada.

* * *

Considerando de suma importancia conocer la causa del terremoto, y habiendo fallecido el malogrado don Augusto Bravard, víctima del temblor, a quien se pensaba comisionar para averiguarlo, Nazar encargó (12 de abril de 1861) al caballero inglés Mr. Forbes, que acababa de llegar a la provincia por encargo de su gobierno, para hacer exploraciones científicas. Decretó la formación (11 de abril) de cuatro hospita-

(1) *Una visita a las ruinas de Mendoza*, por don Félix Frías, en *La Tribuna* del lunes 10 de noviembre de 1879.

les, situados, el primero en San Nicolás, al cargo de la Comisión de Socorros, la cual se componía de los señores don Juan de Dios Videla, presidente; don Melitón Arroyo, don Nicolás Correas Palacios, don Juan de la Rosa Correa y don Francisco de la Reta, vocales; don Domingo Bombal, tesorero propietario, y don Joaquín Ortiz, interino; don Tesandro Santa Ana, secretario;—el segundo en San Vicente, al del subdelegado don Javier Videla, don Domingo Moyano y don Francisco Leal; el tercero en Guaimayén, al del subdelegado don Manuel Páez, don José Pontis y don Manuel José Encinas, y el cuarto en San Martín, al de don Wenceslao Bello, don Vicente Leyton y don Ventura Barras.

* * *

La caída de Nazar estaba decretada por la Providencia, y ella se efectuó del modo como se va a referir.

El coronel Nicolás Vila, que acababa de regresar de San Luis, adonde había sido desterrado por Nazar, organizó contra éste una conspiración, que fracasó de un modo lamentable. Empezaban a reunirse las fuerzas de la revolución, mal combinada, sin concierto ni plan, cuando sentidas de antemano y bien preparado el coronel Nazar, cayó de improviso sobre ellas, en el Sauce, y los derrotó completamente, pagando allí el coronel Vila con la vida su imprudente arrojo y fracasando en consecuencia, la revolución.

Dueño de la situación con esa victoria sin gloria, el gobernador Nazar trató con excesivo rigor a sus prisioneros, cuyas propiedades fueron saqueadas y sus personas reducidas a estrictas prisiones, con la constante amenaza de ser fusilados.

Aun estaba saboreando sus *laureles* cuando el coronel Juan de Dios Videla se presentó con el regimiento de dragones, engrosado por una inmensa multitud de guardias nacionales de la campaña y otros, e intimó a Nazar su retiro del gobierno.

Conociendo la extensión de los males que había provocado y su propio peligro, Nazar adoptó la resolución de delegar el mando, (16 de diciembre de 1861) en el referido coronel Videla, en virtud de convenio, por el que se garantía su persona y bienes legítimos, costeando por el erario una guardia, para preservarle contra cualquier tentativa del furor público, asaz manifiesto, y protegiendo su salida libre y seguramente, vencidos los tres meses de permanencia que le imponía la ley después de su cese.

A los dos días (el 18) fué depuesto por la Legislatura y sujeto a la residencia de sus actos, como gobernador.

Cuando hubo ésta de iniciarse, para asegurar los intereses que de público y notorio había defraudado al país y a los ciudadanos, Nazar consideró más prudente poner su persona a salvo, emprendiendo la fuga fuera del territorio de la provincia, en la noche del 19 (diciembre), con dirección a Chile. En vista de esto, el juez del crimen expidió cartas rogatorias a los gobernadores de provincia, solicitando su aprehensión.

1861. — *Coronel Juan de Dios Videla,* nombrado por Nazar delegado, el 16 de diciembre, hasta que, depuesto el propietario y sujeto a la residencia de sus actos por ley del 18 del mismo mes, quedó de interino.

Apenas elevado al poder, Videla mandó poner en libertad a los prisioneros de Nazar y restituirles sus mercaderías, haciendas y contribuciones, por cuyos actos y derrocamiento fué considerado como libertador.

El gobierno de Videla no fué reconocido por el coronel Sarmiento, quien se presentó a las puertas de la provincia con una división del ejército de Buenos Aires, triunfante en Pavón.

Prefiriendo todo sacrificio al derramamiento de sangre, el coronel Videla se desnudó de su autoridad en el acto y la puso a disposición de Sarmiento. Este entró en la capital, (2 de enero de 1862), acompañado del general Segura, presidente de la comisión conductora de la nota expresiva de la sumisión y obediencia de Videla.

Con la fuga, para Chile, de la mayor parte de las personas que representaban los poderes de la provincia, se encontró ésta en una completa acefalía.

En consecuencia, el coronel Sarmiento convocó una reunión de vecinos respetables, en San Vicente, con el objeto de designar la persona más a propósito para gobernador en aquellas circunstancias. En la conferencia que con tal motivo se celebrara, el doctor Gil propuso al general P. P. Segura, pero la mayoría se decidió por la candidatura de don Luis Molina, que fué oficialmente proclamada.

El gobierno de Videla duró, pues, 17 días.

1862. — *Don Hilarión Correa,* solo algunas horas.

1862. — *Teniente Coronel Lino Almandos,* (padre del ex gobernador de La Rioja, don V. Almandos Almonacid). Sólo horas.

1862. — *Coronel Domingo F. Sarmiento,* (auditor de guerra del ejército libertador de Buenos Aires, triunfante en Pavón), dictador militar, el 2 de enero.

1862.—*Don Luis Molina,* nombrado interino por el pueblo, el 2 de enero.

Organizó su ministerio con los ciudadanos don Franklin Villanueva y don Eusebio Blanco, y poco después formó parte del gobierno, como ministro, el doctor Pablo Villanueva.

Organizado así el ministerio, el gobierno declaró (7 de enero) restablecido el orden constitucional, y caducas las autoridades que por decretos atentatorios enajenaron la soberanía de la provincia en la persona de don Carlos Juan Rodríguez:—autorizó a don Carlos González para que reclamase varios artículos de guerra que el ex gobernador Nazar había pedido a Chile, y se hallaban embargados en Santa Rosa de los Andes; nombró comisionados para indagar y tomar razón de los fondos, existencias y útiles pertenecientes al colegio, hospital de San Antonio, temporalidades de San Agustín, casa de Ejercicios, Biblioteca pública, los libros del departamento de policía, Receptoría de Rentas provinciales:—restableció la cámara de justicia y juzgados de primera instancia, nombrando interinamente ciudadanos de respeto y de integridad probada.

* * *

Un acontecimiento halagüeño cupo en suerte a la administración Molina. Nos referimos a la Sociedad de Beneficencia, fundada durante el gobierno de Moyano, la cual, con los subsiguientes, no mereció mayor protección. El gobernador Molina le prestó su más decidido apoyo, en cuya virtud las fundadoras celebraron su primera reunión el 29 de septiembre (1862), eligiendo presidenta de la Sociedad a doña Leocadia Bombal de García, secretaria a doña Genoveva Villanueva, tesorera a doña Carmen Zapata de Corvalán y vocales Manuela C. de Videla, Teresa V. de González, Clementina C. de Civit, Paulina Serpa, Delfina V. de González Marcó.

Un mes después, (29 de octubre), se eligieron nuevas socias en las personas de las señoras Carmen G. de Ruiz, Modesta V. de Segura, Escolástica J. de Pescara, Josefa G. de Mayorga, Mercedes R. de Regueira, Anselma M. de Gutiérrez, Rosa R. de Estrella, Agustín L. de Recuero, Carmen Jordán, Adela G. de Blanco y Josefa G. de Sosa.

* * *

Durante el tiempo que Molina se halló ausente de la capital en su visita a los departamentos, del 8 al 25 de abril la primera, y del 15 de mayo al 19 de agosto la segunda, fué electo interino el señor Arroyo, y por renuncia de éste quedó de delegado el señor F. Villanueva, uno de sus ministros.

Con el fin de minar el orden de cosas producido por la batalla de Pavón, uno de los jefes de la reacción—coronel Francisco Clavero — dirigió (6 de abril de 1863) al gobernador Molina, desde San Carlos, una comunicación, en que le anunciaba hallarse en posesión de los Fuertes San Rafael y el citado de San Carlos y de todos los puntos comprendidos bajo la denominación de Valle de Uco, intimándole al mismo tiempo depositase el mando gubernativo en la persona de don Benito González Marcó, a quien las fuerzas de su mando proclamaban, y previniéndole que había de hacer la delegación en el término de doce horas de recibir dicha nota.

A los pocos días Clavero fué completamente derrotado por el comandante José Manuel Puebla, de la división del teniente coronel Augusto Segovia. Tomáronse algunos prisioneros, entre éstos, al segundo jefe, capitán de dragones Nicolás Isaguirre, quien fué en el acto fusilado, con algunos otros. Clavero consiguió salvarse por medio de la fuga. Sin embargo, quiso la casualidad que su misma gente le tomase preso, entregándole (junio de 1863) al comandante Ramón Flores, quien lo remitió al director de la guerra, coronel Domingo F. Sarmiento, en San Juan, donde fué sometido a los tribunales, por la muerte dada al gobernador Aberastain, después de la acción del Pocito.

Molina ejerció el mando de la provincia a entera satisfacción del pueblo, hasta su fallecimiento, acaecido poco después de media noche del 24 de septiembre (1863).

1862. — *Don Melitón Arroyo*, electo interino por la Legislatura, el 7 de abril, por haberse concedido licencia de dos meses al propietario Molina, para ausentarse de la capital; pero no llegó a ejercer el mando por haberse excusado.

1862. — *Don Franklin Villanueva*, delegado, durante la ausencia de Molina la primera vez, del 8 al 25 de abril, y la segunda del 15 de mayo al 19 de agosto, en consecuencia de los disturbios que existían en algunos departamentos, haciendo necesaria su visita, suspendida por decreto del 25 de abril.

En el gobierno de Villanueva se promulgó (26 de julio) la ley de reedificación de la ciudad de Mendoza, en la parte más central del terreno comprendido entre la hijuela de San Francisco del Monte, por el norte; por el sur la de Pereira; por el este el Zanjón y por el oeste la calle de Mallea y Barrio Nuevo, tirando una línea sur-norte hasta tocar con la calle de San Francisco del Monte; declarándose de utilidad pública el terreno de 121 manzanas, de 125 metros por costado de cada una, incluyendo cinco plazas.

1863. — *Don Domingo Bombal*, presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. por fallecimiento de Molina, desde el 25 de septiembre hasta el 1.° de noviembre.

El doctor Pablo Villanueva continuó en el cargo de ministro secretario general, que antes había ejercido con Molina.

1863. — *Don Carlos González*, nombrado en propiedad y puesto en posesión del cargo el 1.° de noviembre, y aunque sólo lo aceptara por un año, habiendo presentado su renuncia en noviembre del año siguiente, hizo el sacrificio de continuar ejerciéndolo hasta igual fecha de 1866, que lo trasmitiera tranquila y constitucionalmente a su sucesor Arroyo.

Compartieron con el señor González las tareas de gobierno, en calidad de ministros, sucesivamente, los señores don Augusto Gil, don Pablo Villanueva, don Pedro Pascual Segura (consejero de gobierno), don Eusebio Blanco y don Franklin Villanueva.

No habiéndole sido aceptada su renuncia de gobernador, González solicitó y obtuvo (29 de noviembre de 1864), licencia por tres meses, para atender sus negocios particulares, habiendo hecho uso de ella desde el 5 de diciembre (1864) hasta febrero de 1865.

La administración González respondió con abnegación, patriotismo y altura a las esperanzas del pueblo mendocino. Radicáronse la paz y el orden en el interior de la provincia: la ley y las instituciones imperaban para todos y sobre todos, y el rápido adelanto moral y material de la provincia eran los resultados de la justicia y equidad que caracterizara la política de su gobierno.

1864. — *General Pedro Pascual Segura*, ministro y consejero de gobierno, nombrado gobernador interino, el 29 de noviembre, en virtud de haberse concedido licencia al propietario González, desde el 5 de diciembre (1864) hasta febrero de 1865 (último año de su vida).

El oficial mayor don Ignacio S. Rodríguez autorizaba los actos gubernativos durante la interinidad.

1866. — *Don Melitón Arroyo,* electo en propiedad el 1.° de noviembre, habiendo compartido con él las tareas administrativas, como ministro, don Francisco Civit, hasta el 22 de mayo (1867), y don Adriano Gómez en seguida, por renuncia del precedente.

A los ocho días (viernes 9 de noviembre), los gendarmes, unidos a 280 hombres que estaban aprontándose para marchar al ejército del Paraguay, se sublevaron, abriendo en seguida las puertas de la cárcel y armando a casi todos los presos que en ella había, en número de unos 60.

El gobernador Arroyo, acompañado de su ministro Civit, se hallaba, a las dos y media de la mañana, en un baile, en casa de don Ramón Contreras, cuando tuvo noticia del movimiento, que se propagó por toda la población, y, asustado, huyó a pie precipitadamente, en unión con su ministro y otras personas del gobierno, hasta una quinta cerca de la ciudad, donde se hizo de caballos, tomando en seguida la dirección del Fuerte de San Rafael. En este punto se hallaba el comandante Irrazabal, en quien delegó el mando, autorizándole al mismo tiempo, a adoptar las medidas del caso para su reposición.

Con la fuga de Arroyo quedó el pueblo en poder de los revolucionarios de *cintillo punzó,* que se titularon *federales,* dando origen a numerosos combates y derramamiento de sangre, no sólo en Mendoza sino también en otras provincias, desde el 11 de noviembre (1866) hasta el 11 de abril de 1867.

Solicitada la intervención nacional, fué comisionado, (22 de noviembre) el general W. Paunero, a efecto de restablecer a Arroyo; habiéndose operado un cambio radical político por medio de una revolución, preparada y combinada de antemano, surgió una nueva autoridad, ante la cual presentó su renuncia el gobernador Arroyo.

Sin embargo, éste, en consecuencia de la batalla del Paso de San Ignacio, en el Río Quinto (provincia de San Luis), ganada (1.° de abril de 1867) por el entonces coronel José María Arredondo, sobre los rebeldes que encabezaban don Juan y don Felipe Sáa, don Juan de Dios Videla, etc., y que huyeron emigrando para Chile, fué repuesto por el comisionado nacional, el 27, pero no tomó posesión del mando sino el 29 (abril).

Arroyo continuó, pues, en ejercicio del gobierno hasta el 11 de julio que presentara su renuncia, sucediéndole interinamente el presidente de la Legislatura.

1866. — *Coronel Pablo Irrazábal*, delegado de Arroyo, a consecuencia de la revolución del 9 de noviembre.

1866. — *Coronel Manuel Arias*, jefe de la revolución del 9 de noviembre, dictador, hasta el 11, que fué nombrado gobernador provisorio el *coronel* Carlos Juan Rodríguez.

Después del pronunciamiento, apareció fijado en las esquinas un cartel sin firma alguna, en que se decía que la revolución había sido hecha por los patriotas, que estaban cansados del gobernador Arroyo.

En seguida se comunicó por bando en la plaza y en las calles el nombramiento de gobernador provisorio en la persona de don Carlos Juan Rodríguez y de ministros en las de don Hilarión Correas y doctor Ezequiel Tabanera.

Las casas de comercio permanecieron cerradas desde el día 9 y continuaron así en previsión de los desórdenes que ocurrían, a pesar de que los criminales comunes escapados de la cárcel, eran perseguidos por la policía, cuyo jefe era don Pedro Viñas.

Este, a los dos días mandó poner en libertad a don Pastor Allende, que mandaba el cuartel al estallar el motín, a don José Hederra y otras personas que se encontraban presas.

El mismo día de la revolución, se reunieron los ciudadanos principales, firmando un compromiso, en unión con don Carlos J. Rodríguez, don Pedro Viñas, don Francisco Alvarez y don Estraton Maza, a objeto de acercarse al coronel de las fuerzas de la provincia, Arias, a fin de ayudarle a conservar el orden en cualquiera circunstancia.

1866. — *Coronel don Carlos Juan Rodríguez*. Aprovechando la circunstancia de la sublevación de la madrugada del 9 de noviembre, y de la debilidad del gobernador Arroyo, se puso al frente de los presos, dando el grito de ¡abajo el gobierno!

Las causas alegadas para justificar el motín del 9 de noviembre, degenerando en revolución, fueron el encontrarse la tropa de policía impaga durante seis meses, mientras se especulaba con su sueldo; sistema de opresión desencadenado por una sola familia sobre todos los intereses de la provincia, ligados por estrechos vínculos de sangre; el poder judicial y el ejecutivo adolecían del mismo vicio sin responsabilidad funcionaria, sin presupuesto, administrándose las rentas públicas en casas particulares e insumiéndose sin cuenta ni razón; el de haber el gobierno de Arroyo nacido en un conciliábulo de familia, etc., etc.

Rodríguez fué electo gobernador provisorio, el 10 y promulgado su nombramiento, por bando, el 11 de noviembre, en una reunión de ciudadanos, bajo la dirección de don Hilarión Correas, presidente de la Legislatura, que declinó el cargo del P. E. que la constitución le encomendaba en caso de imposibilidad física del gobernador. Aceptó Rodríguez ocupar el puesto, a condición de que habían de compartir con él sus trabajos y responsabilidades, como ministros, el citado Correas y don Benito González Marcó. El primero dió su asentimiento en el acto, pero el segundo se excusó por razones de familia, habiendo sido reemplazado por el doctor Ezequiel Tabanera, quien aceptó el puesto. Su último ministro fué don Estraton Maza.

El acta en que se autorizaba a Rodríguez, Viñas, Alvarez, etc., para hacerse cargo del mando de la provincia, fué redactada, según se decía, por el vicecónsul francés señor Raymond, en la tarde misma del día (9 de noviembre), que tuvo lugar la revolución. Se ofreció para intervenir con el gobernador Arroyo, a fin de que delegase el mando en los revolucionarios y diese cuenta al gobierno nacional.

Vuelto Rodríguez de su expedición a San Juan, el vicecónsul Raymond, en prueba de su *neutralidad*, pasó a felicitarlo por los triunfos adquiridos allí. Recibió cordialmente en su casa al populacho que recorría las calles dando *vivas* y *mueras*, cuando llegó a Mendoza la noticia de los pronunciamientos en La Rioja y Catamarca. Como *medida política*, vistió a sus peones de colorado, para dar una prueba más de su adhesión a la causa. Rodríguez, según se creía, no dió un solo paso sin consultarle.

Cuando vió que todo estaba perdido, Raymond, interpuso su influencia para conseguir la excarcelación de los señores Daract, de San Luis, no habiéndolo hecho con los señores Segovia y Fernández, porque, como él decía, eran jefes.

Rodríguez, por un decreto, declaró que las entradas de aduana de la provincia correspondían exclusivamente a ella y no a la nación. Al efecto, nombró otro administrador, y el propietario, que lo era don Nicolás Villanueva, fué puesto, con otro de sus empleados, preso en la cárcel con una barra de grillos, por haberse negado a entregar la caja del tesoro y sus accesorios.

Uno de los primeros pasos del gobierno de Rodríguez fué reunir toda la guardia nacional de infantería y caballería y los caballos; sacándose al mismo tiempo todos los recados y sillas que había en la población, así como las armas. En seguida se destinó a campaña una columna de caballería de 400 hom-

bres, al mando del coronel Juan de Dios Videla, con el objeto de que saliese a batir al regimiento del coronel Iseas, que constaba de 300 plazas.

Es innegable que, desde ese momento, el pueblo de Mendoza se manifestó resuelto a todo, y aun jóvenes de escuela se presentaban a pedir armas para *defender la patria*...

* * *

A los cuatro días de su elevación al gobierno, (15 de noviembre) el coronel Rodríguez pasó una comunicación al de San Luis, exponiendo que el movimiento era puramente local, con el único propósito de cambiar el personal de gobierno, reconocido como ilegal por derivarse *de la violencia ejercida sobre el sufragio popular en las elecciones de gobernador;* que habiendo el regimiento de frontera asumido una actitud *anticonstitucional*, erigiéndose de motu propio en interventor a requisición del gobernador derrocado, Arroyo, fué batido en dos encuentros sucesivos por las fuerzas de la revolución, con grande efusión de sangre, quedando dispersado y reducido a la condición de montonero.

Rodríguez fué nombrado, (9 de enero de 1867), por el coronel Juan de Dios Videla, *general y director de la guerra* contra las autoridades nacionales, y ejerció el gobierno provisorio hasta el 11 de abril de 1867, que, habiéndose desbandado su ejército en el Río Quinto, consideró más prudente retirarse de la escena política, para evitar el imponer nuevos sacrificios al pueblo de Mendoza.

Antes de efectuar su salida de dicha ciudad, el mismo día 11, acompañado de los dos hermanos Sáa, de su jefe de policía don Pedro Viñas y otros, tomando el camino de Chile, y a fin de que la provincia no quedase en completa acefalía, Rodríguez comisionó a don Ezequiel García a que se pusiese al frente de la provincia para garantir el orden, interín el país se daba las autoridades que debían regirle, responsabilizándolo en nombre de los más vitales intereses de la misma, si no aceptaba la difícil misión que le encargaba, como la más eficaz garantía para el orden público. Al mismo tiempo, puso a sus órdenes el armamento que había podido recoger y una guarnición de infantería.

Al siguiente día (12 de abril), se reunieron los ciudadanos, tomaron posesión del cuartel, con el armamento y alguna tropa que en él había, y de la Penitenciaría; procedieron en seguida a poner en libertad al comandante Ignacio Segovia y

demás presos llevados de San Juan, eligiendo gobernador provisorio en la persona de don Eusebio Blanco.

* * *

El movimiento de Mendoza era de vasta extensión, pues no solo abrazaba las provincias de Cuyo y La Rioja, sino que contaba con apoyo en algunas otras, principalmente en Córdoba y Entre Ríos. El doctor Emilio Castro Boedo que fué en Mendoza el alma del movimiento, trató, según se decía, de hacer también una revolución en San Juan, donde abortó, trasladándose a la provincia de Mendoza a realizarla.

Véase (*Provincia de Córdoba*).

1867. — *Don José M. Hoyos*. Su gobierno murió nonato.

1867. — *Don Isaac Estrella,* delegado de Rodríguez, durante la campaña de éste sobre la provincia de San Luis, como director de la guerra contra las autoridades nacionales, desde el 24 de enero hasta abril.

1867. — *Don Ezequiel García*, encargado del gobierno de la provincia, el 11 de abril, por el coronel Carlos J. Rodríguez, hasta el siguiente día, 12, que entregó el mando.

1867. — *Don Eusebio Blanco,* electo popularmente, gobernador provisorio, el 12 de abril, por encontrarse la provincia en acefalía de toda autoridad, hasta el 14 del mismo mes, que el sargento mayor don Nicolás A. Villanueva, nombrado por el comisionado nacional, general W. Paunero, jefe de policía militar, para la ocupación de la provincia militarmente, cesó en su cargo, poniendo a disposición de éste la provincia, sus armas y las autoridades creadas por el gobierno provisorio.

Durante el gobierno revolucionario desaparecieron de la secretaría los objetos siguientes: las banderas españolas que se conservaban prisioneras de la guerra de la independencia; veintiséis monedas de sellos antiguos, una de oro, y las demás de plata, que había dentro de la piedra fundamental del templo de San Agustín; el dinero que se había colectado en favor de los inválidos del ejército; un ejemplar de la historia de la República Argentina por Moussy, en 4 tomos, (incluso el Atlas, empastado); dos candelabros de agua y una bombilla

de plata; un tintero y un obleario de plata de la mesa del despacho del gobernador.

No se pudo, entonces, averiguar con exactitud lo demás que hubiese desaparecido, por el desorden en que se encontraba el archivo.

1867. — *Don Ezequiel García,* presidente de la Legislatura, comisionado por don Carlos Juan Rodríguez, primero y confirmado su nombramiento por el pueblo, desde el 14 hasta el 25 de abril, que entró de nuevo en ejercicio del P. E.

1867. — *Don Nicolás A. Villanueva,* sargento mayor, jefe de policía militar, autorizado por el comisionado nacional, general Wenceslao Paunero para que ocupase militarmente la provincia y ejerciese el cargo de gobernador provisorio, desde el 23 hasta el 27 de abril, que fué repuesto en el poder ejecutivo de la provincia el gobernador constitucional Arroyo.

Fué su secretario el ciudadano doctor Angel Ceretti.

1867. — *General Wenceslao Paunero,* comisionado nacional, quien contribuyó a restituir el orden constitucional en la provincia y con él las autoridades legales derrocadas por la rebelión del 9 de noviembre de 1866, decretando la reposición del gobernador constitucional Arroyo, el 27 de abril, en cumplimiento del artículo 6.° del código fundamental de la República.

Su secretario fué el finado doctor Francisco López Torres.

1867. — *Don Ezequiel García,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. interinamente por renuncia de Arroyo, desde el 11 de julio hasta el 16 de octubre.

Don Nicolás A. Villanueva y don Francisco Bustos compartieron con García las tareas administrativas en calidad de ministros.

1867. — *Don Nicolás A. Villanueva,* electo en propiedad el 16 de octubre (1867) hasta igual fecha de 1870.

Organizó su ministerio con los señores don Francisco López Torres y don Francisco Bustos, y sucesivamente don Daniel F. Barreda, don Salvador Civit, don Daniel Videla y Correas.

En el gobierno de don N. A. Villanueva y de su ministro López Torres, la sociedad de Mendoza fué hondamente conmovida durante muchos días, por el atentado cometido con abuso de la autoridad eclesiástica que investía el vicario capitular

don Rizzerio Molina. El origen del escándalo que subvirtiera el orden religioso y social no era otro que la circulación de una hoja anónima impresa, en la cual se atacaba a la persona del señor Molina, en los antecedentes de su vida pasada y por otros hechos que eran del dominio público. Confundiendo los ataques de ese libelo como injurias hechas a la dignidad que inmediatamente investía, el vicario Molina se dirigió al gobernador Villanueva, con prescindencia de su ministro López Torres, a quien no acataba, porque no se le había dado a conocer en tal carácter oficialmente, pretendiendo que ordenase el castigo de cuantos leyesen o hicieran circular aquel libelo. El vicario capitular, esgrimiendo las armas de que solo hace uso la iglesia en las raras y solemnes situaciones en que siente atacados los principios de su dogma religioso, lanzó la excomunión mayor desde el púlpito. Alarmada la sociedad de Mendoza, como era natural, el gobierno pidió una copia de la excomunión y los antecedentes en que el señor Molina se fundaba para fulminarla. Declarándose rebelde a la autoridad del ministro López Torres, el vicario Molina fué, por orden del gobierno, reducido a prisión. Desde la cárcel, Molina fulminó otra excomunión mayor en contra del gobernador y su ministro, llevando sus furores hasta declarar la iglesia en entredicho, mandando cerrar los templos, privar de los beneficios espirituales a la población y amenazando a los párrocos con la censura y el destierro.

Sintiendo el gobierno la necesidad de poner término a una situación tan violenta, expidió decretos declarándose nulo el entredicho y conminarando a todos los sacerdotes, bajo pena de prisión y destierro, a abrir los templos y continuar ejerciendo los oficios religiosos de su ministerio.

Como el gobierno declarara al mismo tiempo que ninguno de sus actos eran dirigidos a desconocer la autoridad eclesiástica y los fueros espirituales de la religión, sino que sólo había procedido contra la persona del vicario por abuso de sus facultades y desacato al P. E. de la provincia, todo el clero secular y regular declaró no tener lugar el entredicho y restablecido el orden regular de la iglesia.

Esta célebre y ruidosa cuestión terminó con el completo restablecimiento de la pública tranquilidad, la reapertura de los templos y el libre ejercicio de los actos religiosos por los ministros del culto, merced al buen sentido y a que el juicio imparcial de los hechos hiciera comprender al clero y a la sociedad que el escándalo ocasionado por el señor Molina era puramente por una cuestión personal y que, por consiguiente, en nada se relacionaba con los intereses de la iglesia y el crédito

de la religión, como pretendía el vicario hacer creer, explotando así la susceptibilidad religiosa del pueblo.

1870. — *Don Adriano Gómez,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. interinamente, por ausencia de don Arístides Villanueva, electo por la asamblea electoral, desde el 16 de octubre, que terminó su período legal don Nicolás A. Villanueva, hasta el 20 de noviembre, que el electo entró en posesión del cargo.

1870. — *Don Arístides Villanueva,* electo en propiedad el 16 de octubre y puesto en posesión del cargo el 20 de noviembre, habiéndolo desempeñado durante el período legal que terminara el 16 de octubre de 1873.

El ministerio de Villanueva quedó organizado como sigue: don Miguel Sorondo, gobierno, don Daniel Videla y Correas, hacienda, y por renuncia del primero fué nombrado interinamente el *guardia nacional voluntario* doctor Isaac M. Chavarría, con retención de su empleo en el tribunal de justicia, de que era miembro.

1873. — *Doctor Isaac M. Chavarría,* interino en ausencia del electo en propiedad, desde el 16 hasta el 30 de octubre.

Asoció en su corto período de administración al ciudadano don Daniel Videla y Correas.

1873. — *Don Francisco Civit,* propietario, en posesión del cargo desde el 30 de octubre (1873), habiéndolo ejercido hasta el 16 del mismo mes del año 1876, en que, ínterin se recibía el gobernador propietario electo, don Joaquín Villanueva, trasmite el P. E. en manos del presidente de la Legislatura, don Elías Villanueva.

Fueron sus ministros los doctores Angel Ceretti y Manuel A. Sáez, y en seguida el doctor José Vicente Zapata.

* * *

Cuando estalló en Buenos Aires la revolución del 24 de septiembre de 1874, el general Arredondo, después de su campaña de Córdoba pasó por San Luis, donde fué recibido con el mayor entusiasmo. Allí aumentó sus fuerzas con el contingente de esta última provincia, que alcanzaba a 2.500 hombres. Con esta columna, a la que se incorporó el gobernador de San Luis, don Lindor Quiroga, el personal de la adminis-

tración y gran número de particulares, Arredondo se dirigió a Mendoza, con el objeto de batir al gobernador Civit. A las siete de la mañana del 29 de octubre, en los potreros de la hacienda de Santa Rosa, propiedad del ex gobernador don Carlos González, fué completamente derrotada la fuerza de Civit, al mando del valiente coronel Amaro Catalán, muerto en la acción, ocultándose Civit en seguida en la misma ciudad, en casa de un amigo suyo, sin ser perseguido, ni molestado, a pesar de no ignorarse su escondite.

En consecuencia de la acefalía en que quedaba la ciudad, el general Arredondo convocó al pueblo a un plebiscito. Reunidos los ciudadanos en el recinto de la Legislatura, procedieron (1.° de noviembre) al nombramiento de un gobernador interino, recayendo la elección en el honrado comerciante don Eliseo N. Marenco.

En la segunda batalla de Santa Rosa, (1874) el general Arredondo fué a su vez derrotado y hecho prisionero por el coronel (promovido a general en el campo de batalla) don Julio A. Roca (actual presidente de la República), y al día siguiente, 9, el señor Civit ocupó nuevamente su puesto de gobernador.

1874. — *General José María Arredondo*, dictador militar, desde el 29 de octubre, que tomó posesión de la plaza, en virtud del triunfo que obtuviese sobre las fuerzas del gobierno.

El doctor Silveti desempeñó la secretaría de gobierno.

El general Arredondo fué el héroe principal de la revolución de septiembre, y a quien cupo la peor parte, habiéndole podido costar la vida, a no haber sido por un individuo de alma noble, (general Roca?) que, penetrado de la falta de motivos poderosos fundados en la verdadera justicia para tan cruel sacrificio, empleó los medios conducentes, a fin de salvarle.

Esa revolución, con elementos poderosos, cuales fueran la simpatía de la causa que la motivara, con una popularidad cual ninguna, quedó vencida en Buenos Aires desde el momento en que estallara. La lucha se presentó entonces muy desigual; por una parte, todos los elementos de que podía disponer la nación, puestos bajo la dirección del ministro doctor Alsina, quien los empleó con firmeza y energía, y por la otra Arredondo solo, que trataba de contrarrestarlos con no menos firmeza y energía y con inmensas y aun invencibles dificultades.

Desde que el general Arredondo llegó a Mercedes, provincia de San Luis, puso en planta sus planes, organizando el mo-

vimiento que de Buenos Aires se le avisara acerca de la oportunidad. Para esto contaba con el batallón 3 de línea, al mando de don Joaquín Montaña, el regimiento número 4 de caballería, al de don José La Fuente, el 7, al del coronel Plácido La Concha y el batallón número 10, que se hallaba en el Río Cuarto, pero sin su jefe Racedo, con cuyo nombre se había especulado, ignorándolo éste. Contaba, además, con la provincia entera de San Luis, que le había de dar dos batallones ya formados; con Mendoza, en donde era audazmente secundado, y con San Juan, en donde el gobernador Gómez debía entregarle cuatro batallones. Contaba igualmente con las provincias dominadas por los señores Taboada, quienes debían ocupar a Córdoba con 4.000 hombres, para asegurar el interior, mientras él marchaba sobre la heroica Buenos Aires.

El primer acto de Arredondo fué apoderarse del telégrafo, para saber las órdenes que expidiese el presidente Sarmiento, antes que el general Ivanowski, a quien ellas debían ir dirigidas. Este jefe fué víctima de su arrojo llevado a cabo con imprudencia. En la oficina del telégrafo, de que se había apoderado, se encontró con los telegramas del presidente de la República, dirigidos al entonces coronel Roca. Por ellos (23 y 24 de septiembre) vino en conocimiento de que el coronel Francisco Borges se había sublevado; que el presidente esperaba que el general Rivas (1), no se sublevaría; que la revolución estaba descompaginada en Buenos Aires donde se ignoraba el paradero del general B. Mitre, y que se organizaba un fuerte ejército a gran prisa.

Estas noticias hicieron variar de plan, decidiéndose Arredondo a apoderarse de las provincias y obrar por sí solo.

Cuando nadie lo esperaba y cuando se sabía que los jefes Racedo y Roca, al retirarse hacia el Rosario, se habían llevado las máquinas y coches que el ferrocarril tenía en Río Cuarto, se presenta Arredondo (4 de octubre) del mejor modo que pudo, y bastante original, en la estación de Córdoba, donde se acampó, intimando en seguida a la guarnición orden de entregarse a discreción.

Al día siguiente (5 de id.) entró Arredondo con su división de 900 hombres en Córdoba, cuya guarnición compuesta de más de 2.000 hombres y algunos cañones, calculando estéril el combate, decidió entregarse, contra la opinión y consejo del denodado coronel Carlos Paz.

---

(1) El general Rivas era natural de Montevideo al servicio de la República Argentina, a la que dedicó todo su cariño cual si hubiera sido su verdadera patria. Falleció en Buenos Aires, el 3 de abril de 1880 a los 54 años de edad.

En Córdoba, estuvo esperando dos días (hasta el 7) el resultado de sus medidas que no veía realizarse. Telegrafió repetidas veces a los Taboada, para que cumpliesen lo prometido, pero no obtuvo ni contestación siquiera. Posteriormente se disculparon éstos con que el telégrafo estaba interrumpido, lo que no era exacto desde que con la misma fecha dirigían al presidente Sarmiento telégramas ambiguos. Los señores Taboada recibieron su condigno castigo y desde entonces no han vuelto a pisar el territorio de su provincia natal.

En consecuencia Arredondo abandonó la ciudad de Córdoba que fué luego ocupada por el coronel Roca, dirigiéndose (22 de octubre) a San Luis, base de sus operaciones y la primera provincia en apoyar la revolución, y organizadas allí sus fuerzas (2.500 hombres) se dirigió a Mendoza. En este punto le esperaba un ejército de 1.500 a 2.000 hombres al mando del coronel Amaro Catalán, dispuesto a cerrarle el paso, ocupando la bella posición de Santa Rosa.

Después de una travesía de 60 leguas, Arredondo se presentó al frente del enemigo atacándolo sobre la marcha, en un combate de dos horas, y derrotando a Catalán, quien quedó muerto en el campo de batalla. Arredondo perdió al heroico mayor Irusta, jefe de los batallones puntanos.

Inmediatamente se apoderó de Mendoza donde supo que San Juan también faltaba a sus compromisos, debido a las noticias desmoralizadoras que de Buenos Aires les llevaban los chasques sobre la revolución, a la que se daba como agonizante, en lo que había mucho de verdad. Los cuatros batallones sanjuaninos, que estaban preparados y con los que Arredondo contaba para contramarchar sobre San Luis y atacar al coronel Roca, que iba en protección de Mendoza, fueron disueltos por el gobernador Gómez luego que supo la derrota de Catalán.

Acompañado del 3 de línea y 100 hombres del 4, se dirigió a San Juan, en cuya ciudad entró el 3 de noviembre, y dos días después Gómez presentó su renuncia, habiendo sido nombrado el mismo día gobernador interino don Sandalio Echevarría, que había sido comisionado por el general Arredondo, con el objeto de reclamar de Gómez lo prometido.

Después de 3 o 4 días de permanencia en San Juan, el general Arredondo regresó (10 de noviembre) a Mendoza, donde, al fin fué (8 de diciembre) derrotado y prisionero con todo su ejército, en la segunda batalla de Santa Rosa, en la que el coronel Carlos Paz cayó atravesado de doce balazos, al pie del 3 de línea.

El general Arredondo fué sometido a un consejo de guerra de oficiales generales y condenado a muerte, pero tuvo la fortuna de salvar por medio de la fuga, facilitada por quien pudo hacerlo con toda impunidad y con aplauso de todos. Actualmente se halla residiendo tranquilamente en Buenos Aires, por haber sido indultado como todos los jefes que tomaron parte en aquella revolución, y dados de alta en el ejército en sus grados respectivos, con excepción del citado general.

Esos sucesos y los de junio de 1880, en Buenos Aires, causaron un cambio radical en la política del país, del que no es pertinente ocuparnos en este lugar.

1874.—*Don Eliseo N. Marenco,* nombrado interino por medio de un plebiscito convocado al efecto, el 1.° de noviembre, por el general Arrédondo, en consecuencia de la acefalía en que quedó el gobierno con la desaparición del propietario Civit.

Derrotado Arredondo a su vez en la segunda batalla de Santa Rosa (7 de diciembre) Marenco tuvo que dejar el gobierno.

Fué su ministro secretario el ciudadano don Daniel F. Barreda.

1876.—*Don Joaquín Villanueva,* electo gobernador propietario el 15 de septiembre, habiéndose excusado a aceptar el cargo y como se hallara ausente de la provincia y no hubiese la Legislatura nombrado el que había de desempeñar interinamente la primera magistratura el día en que terminaba el período constitucional el señor Civit, quedó en posesión del cargo de gobernador provisorio el presidente de la Legislatura don Elías Villanueva, hasta tanto se obtuviese la nueva resolución de aquél, en vista de no haberle sido aceptada la renuncia.

Sin embargo, el 17 de noviembre (1876) el electo en propiedad tomó posesión del cargo que ejerciera hasta el 24 de diciembre de 1877 que presentó su renuncia y le fué aceptada a los dos días, sucediéndole interinamente don Julio Gutiérrez.

El ministerio estaba formado por los señores (don Carlos Gónzalez, que no aceptó), don César Palacios y doctor Germán Puebla.

1876.—*Don Elías Villanueva,* presidente de la Legislatu-

ra, en ejercicio del P. E. interinamente, desde el 16 de octubre hasta el 17 de noviembre.

1877.—*Don Julio Gutiérrez,* interino, por renuncia de don Joaquín Villanueva, desde el 26 de diciembre (1877) hasta el 15 de febrero siguiente, en que cesara por haber sido nombrado don Elías Villanueva, a quien no quiso hacer entrega del mando como le estaba ordenado por la asamblea electoral.

Habiendo sido atacado por el modo como fué elevado al puesto de gobernador, el señor Gutiérrez explica (1) los hechos ocurridos diciendo: que no es exacto que él haya tomado el puesto de gobernador interino, sino que se lo confió constitucionalmente la Legislatura, ínter se nombraba gobernador propietario con arreglo a la constitución; que aceptó el gobierno comprometido a sostener la candidatura de don Elías Villanueva, haciéndola triunfar en los comicios públicos *contra la voluntad del pueblo* que quería que él (Gutiérrez) fuera el gobernador propietario.

Respecto de lo ocurrido (en 13 de febrero de 1878) con el jefe de policía, comandante Rufino Ortega, dice Gutiérrez que habiendo éste desobedecido un decreto gubernativo suyo, le destituyó, pero como tenía una fuerza de línea a sus inmediatas órdenes e independiente del gobierno, Ortega se alzó con ella contra la autoridad del gobernador Gutiérrez, valiéndose de la misma fuerza para intimidar al cuerpo de gendarmes que tampoco quiso entregar; que el 15 de febrero, dos días después de los referidos sucesos, se hizo la elección del propietario que recayó en el señor Villanueva, a cuyo nombramiento no puso el "cúmplase", porque se había hecho por la presión de un empleado nacional y provincial, sublevado con fuerzas de línea y la de gendarmes, y también porque el señor Villanueva no estaba personalmente en condiciones de ser gobernador, según la constitución, y que como encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes, no podía dejar de comunicarlo al colegio electoral; pero el presidente no quiso ponerlo en su conocimiento y, como la Legislatura estaba de acuerdo con el jefe de policía, destituyó a Gutiérrez; que el comandante Ortega hizo la revolución: 1.º porque es insubordinado por carácter; 2.º porque lo han ensoberbecido los gobernadores Civit y Villanueva, dejándose go-

(1) En carta dirigida desde Mendoza a *La Nación* de Buenos Aires en febrero de 1878.

bernador por él; 3.° porque el senador Civit, que lo llama *"mi perro de presa"*, le ha azuzado; 4.° porque decía que contaba con la protección del ministro del interior y del de la guerra, quienes, a su vez, contaban con él en Mendoza para la elección de presidente de la República; 5.° porque no le toleró las tropelías que cometían en la campaña las comisiones militares que mandaba, sin conocimiento del gobierno, a tomar infelices ciudadanos, so pretexto de desertores o no enrolados, para meterlos en un batallón de línea que estaba formando desde el gobierno de don Joaquín Villanueva; y 6.° porque tenía los elementos para hacerlo; que la elección del señor Villanueva se había hecho sin revolución, pues tenía todos los votos del colegio electoral, compuesto en su mayor parte de parientes del candidato y empleados de la administración de que debió ser jefe, con la diferencia de que, sin la revolución, la elección habría estado revestida de los trámites constitucionales; que pudo hacerse elegir gobernador propietario, para lo que contaba con la opinión pública y los medios oficiales, pero que estaba comprometido, como partidario a sostener la candidatura del señor Villanueva, y lo cumplió hasta donde sus deberes de gobernador se lo permitían; que, en cuanto a que si don Joaquín Villanueva había renunciado el gobierno para hacerse elegir diputado al congreso nacional, el tiempo le daría o no la razón.

He ahí lo que un ex gobernador declara bajo su firma.

1878.—*Doctor Juan E. Serú*, presidente de la Cámara Legislativa, en ejercicio del P. E., el 15 de febrero, al solo efecto de poner en posesión del mando gubernativo de la provincia al electo en propiedad don Elías Villanueva por haberse excusado el interino don Julio Gutiérrez.

1878.—*Don Elías Villanueva*, electo en propiedad y puesto en posesión del cargo el 15 de febrero (1878), asociando a su gobierno al abogado don Manuel Bermejo primero, y al doctor Julián Barraquero, desde el 16 de agosto de 1879.

Habiendo solicitado el señor Villanueva licencia para separarse de su cargo por el término de un mes, y concedídosele (30 de agosto), se nombró interinamente a don Nicolás Godoy, hasta el 1.° de octubre (1879) que lo reasumiera; habiendo ejercido el mando hasta el 15 de febrero de 1881.

Al ministro Barraquero debe la provincia la importante creación (julio de 1880) de un departamento topográfico de que carecía.

1879.—*Don Nicolás Godoy,* gobernador interino, durante el término de la licencia concedida al propietario Villanueva, desde el 30 de agosto hasta el 1.° de octubre.

1880.—*Don José Miguel Segura,* electo el 1.° de enero y puesto en posesión del cargo el 15 de febrero habiendo llamado para compartir con él las tareas administrativas, en clase de ministro general, al doctor Federico Corvalán.

PROVINCIA DE SAN JUAN
(1810 - 1881)

ACTA DE FUNDACION DE SAN JUAN DE LA FRONTERA

por el *Capitán Juan Jufré*

En este asiento y valle de Tucuman, provincia de los Guarpes, que es de esta otra parte de la gran Cordillera Nevada, a treces días del mes de junio de mil y quinientos y sesenta y dos años, ante mí Tomás Núñez, escribano de juzgado en estas dichas provincias, el mui magnífico señor Juan Juffré, teniente de gobernador y capitán general de estas dichas provincias é las demás comarcanas hasta la mar del Norte, por el mui ilustre señor don Francisco de Villagra, mariscal, gobernador y capitán general en los reynos de Chile y destas provincias por S. M., é dijo, que él viene a estas provincias con poderes muy bastantes de S. M. y del dicho señor gobernador a las poblar y reducir al servicio de Dios nuestro señor y de la majestad real del Rey de Castilla, D. Felipe, nuestro señor, como por las provisiones que de ello tiene consta y es mandado; y de las dichas provincias tiene tomada posesión en nombre de S. M., y mucha parte de los naturales de ella han dado la ovediencia y están de paz; y porque el tiempo que ha que está en ellas ha sido breve, en el cual no ha podido hallar asiento ni lugar para donde fundar una ciudad con nuevo imperio; é porque de no fundarla é alzar rollo é nombrar cabildo é regimiento, podrían redundar inconvenientes y daños, asi por lo que toca al servicio de Dios y de S. M. como contra los naturales y españoles que en estas provincias están; y para que cesen los dichos inconvenientes y esta tierra se perpetue y pueble, y se puedan encomendar los indios en los españoles vasallos de S. M. que en su servicio en este dicho asiento están para que los puedan doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa Fé Católica, y mostrarles a vivir políticamente, guardándoles y haciéndoles en todo justicia, me pareció convenía en este dicho asiento y valle alzar rollo y nombrar alcaldes y rejidores y oficiales de S. M. y los demas oficios que son anexos al mejor gobierno de ella, y ante todas cosas señalado la advocación de la Igle-

sia Mayor de la dicha ciudad, la cual se ha de nombrar y llamar señor San Pedro, a quien tomo por patrón y abogado, y esta dicha ciudad se ha de llamar y nombrar la ciudad de San Juan de la Frontera, provincia de los Guarpes, en todas las escrituras y demas cosas que fueren necesarias nombrarse; á la cual doy por término y jurisdicción, con mero y misto imperio, treinta leguas, hasta hácia la banda de Lampa, que es á la banda del Este, y hácia la banda del Oeste hasta el valle de Catalve, y hácia la banda del sur hasta el valle de Guanacache, y por aquel distrito, hácia la banda del Norte, otras treintas leguas.

Y el dicho señor general habiendo visto y andado por este dicho valle, halló un sitio donde le pareció estaría bien poblar y fundar asiento la dicha ciudad; y por virtud de los poderes que de S. M. y del dicho señor gobernador tiene, tomó en sus manos un árbol, el cual dijo que alzaba y alzó por rollo y árbol de justicia, para que en él se ejecute la justicia real, para ahora y para siempre jamás; y dando á entender a todos los caballeros, soldados y pobladores que presentes estaban, que si había alguno que fuese de otro rey que quisiese defender el dicho asiento dijere no lo poder hacer ni fundar; todos los cuales dijeron que *no*, y todos juraron y prometieron de sustentar y defender todo lo arriba dicho; y el dicho señor general, este dicho día que el dicho rollo y picota alzó, tomó en sus manos una cruz y la puso en el sitio en que la fundación de la dicha Iglesia que de esta dicha ciudad ha de ser, y la puso con sus manos en el dicho sitio; la cual dicha ciudad dijo que fundaba y fundó con tal aditamento la fundaba y fundó llevando si se mudare la misma orden arriba dicha, guardando los solares a los vecinos y moradores la parte que en esta dicha traza están y tienen, hácia los vientos que están señalados en el márgen de la dicha traza ut supra y firmólo de su nombre, siendo testigos Pedro Marquez y Diego Lucero y Hernando Arias y Cristóbal Sanchez y Juan de Malla y Luis Jenerio y Gaspar Ruiz y Cristóbal de Binca y Martin Delvira, á todo lo dicho es, é firmólo de su nombre.

Fecho y sacado fué el dicho traslado del original que parecía estar firmado de una firma que decía Juan Juffié, y otra que decia: Ante mí Tomás Nuñez, escribano del Juzgado, y corregido por mí Ambrosio de Moscoso, escribano de S. M. en esta ciudad de los Reyes quince días del mes de... de mil é quinientos y setenta y dos años; é doy fé que va cierto y verdadero, y fueron testigos a lo ver corregir Gomez de Aviles é Lorenzo Herse, estantes en esta ciudad. En fé

de lo cual fice aquí este mio signo atal.—en testimonio de verdad.—*Ambrosio de Moscoso*, escribano de S. M.—Hay un signo y una rúbrica.

COMANDANTES DE ARMAS

Algunos dan a don José Tadeo Cano de Carbajal como último subdelegado colonial y comandante de armas, pero, según los documentos oficiales que hemos consultado, no figura ese señor como tal. El señor don Santiago Jofré había desempeñado ese encargo por muchos años, y la comandancia de armas era desempeñada por el sargento mayor don José Javier Jofré, que también fué el último.

* * *

1810.—*D. José Javier Jofré*, comandante de armas, último subdelegado del gobierno colonial y postrer descendiente del fundador de San Juan, hasta el 27 de septiembre, en que el gobernador de Córdoba, don Juan Martín Pueyrredón, previa aprobación de la Junta de Buenos Aires, nombró a don Pedro Nolasco Grimau.

Durante el corto tiempo que medió desde el reconocimiento de la Junta (16 de julio) por la ciudad de San Juan, hasta que fué sustituído por Grimau, el comandante Jofré, en el primer momento de tener conocimiento de su instalación, solo se limitó a acusar recibo, que era lo que la prudencia aconsejaba, a fin de no incurrir en error.

Sin embargo, al mes, manifestó su adhesión y la del pueblo a la Junta de Buenos Aires, desatendiendo las incitaciones del gobernador Gutiérrez de la Concha y tomando todas las medidas necesarias para la aprehensión y remisión a la capital, de los prófugos de Córdoba que recalasen a su jurisdicción; — activó la leva de gente, de acuerdo con el Cabildo; — remitió (6 de septiembre) el estado de las armas y municiones existentes en su comandancia, y 111 soldados voluntarios uniformados y equipados por el Cabildo, arrancando éste a la fuerza, para el efecto, 1.400 pesos del ministro de real hacienda, don Juan Manuel de Castro y Carreño, que se oponía a su entrega, y conducidos a la capital por el teniente coronel Mateo Cano.

El deseo del Cabildo de realizar con prontitud el envío

de los reclutas, originó contestaciones entre el Ayuntamiento y el ministro de real hacienda, Castro y Carreño, de cuyo patriotismo llegó a dudarse. Este, en prueba de su adhesión a la causa de Buenos Aires, obló 5.000 pesos para costear la remisión de 100 reclutas, manifestando a la Junta que de esa suma se reintegraría si las circunstancias lo permitían y que estaba dispuesto a cederlos a la patria si el caso lo exigiera. No era ésta la única demostración de patriotismo de parte de Castro y Carreño, pues, antes de la referida oblación, había remitido a la capital 100 pesos y ofrecía otra igual por año hasta que se verificasen los fines del Congreso general; ofreciendo también un hijo (don José Rudecindo) que mandaba, a las órdenes de la Junta, y dos más sin sueldo ni gratificación por parte del Estado.

No obstante los buenos servicios de Jofré y de las simpatías del pueblo y Cabildo para con su persona, el gobernador de Córdoba, Pueyrredón, dispuso, y la Junta aprobó, su separación, nombrando en su lugar a don P. N. Grimau, y asumiendo el mando el Cabildo, mientras aquél tomaba posesión del puesto.

El señor Jofré, para sincerar su conducta patriótica se dirigió a la Junta adjuntando 25 documentos justificativos.

1810.—*D. José Tadeo Cano de Carbajal,* alcalde de 1er. voto, en ejercicio del mando de las armas desde el 27 hasta el 29 de septiembre.

1810.—*D. Pedro Nolasco Grimau,* comandante de armas y subdelegado de real hacienda desde el 29 de septiembre que tomó posesión del mismo empleo, para que fué nombrado por el gobernador de Córdoba don Juan Martín Pueyrredón, con la aprobación de la Junta, a pesar del descontento del pueblo, manifestado por el Cabildo.

Grimau procedió en el acto al nombramiento del subdelegado de real hacienda en la persona de don Fernando de la Rosa, reservándose él la comandancia, y, como venganza por la oposición que su nombramiento mereciera, expidió un bando, cuya publicación pretendía él haber variado el mal aspecto en que dejó al pueblo su antecesor Jofré.

No por eso dejó Grimau de prestar algunos servicios a la patria, tales como, el haber remitido (17 de octubre) 100 hombres al alcance del ejército auxiliador, que, con el mayor entusiasmo marcharon a las órdenes del capitán José de Na-

varro, recomendando a la Junta los individuos que los habían aprestado.

El Cabildo que había manifestado su voluntad de que se separase a Grimau de la jurisdicción de Córdoba continuando Jofré, se quejaba de agravios inferidos a aquel cuerpo por el gobernador de la provincia don Juan Martín Pueyrredón y de los vejámenes que el pueblo experimentaba de parte de Grimau desde que pisara el suelo de San Juan.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—*Don Saturnino Zaraza,* primer teniente gobernador, nombrado el 29 de enero.

1813.—*El Cabildo,* presidido por don José Clemente Rivero, en su calidad de alcalde de primer voto.
(Véase *Provincia de Mendoza*).

1814.—*Don Saturnino Zaraza,* hasta julio que fué separado.

1814.—*Teniente coronel Manuel Corvalán,* (comandante del batallón de *Cívicos Pardos*) nombrado teniente gobernador por el director Posadas el 6 de julio (1814), y puesto en posesión del cargo el 12 de noviembre, previo juramento que prestara ante el cabildo de la ciudad de San Juan. Ejerció la tenencia de gobierno hasta el 24 de mayo de 1815.

Corvalán, siendo teniente del batallón de voluntarios arribeños de infantería de Buenos Aires número 3, se halló en el ataque de los Corrales de Miserere, el 2 de julio de 1807, y en los días sucesivos hasta el 7 de agosto, habiendo contribuído con 50 pesos fuertes de donativo para las urgencias de la guerra, en uniformar su compañía en la erección del citado batallón. En noviembre de 1812, en atención a sus méritos y servicios, siendo ya teniente coronel de ejército y comandante general de la frontera de Mendoza, fué nombrado por el gobierno de las Provincias Unidas, comandante general de las fronteras de Cuyo y en particular de la de Luján. En mayo de 1815 fué llamado con urgencia por el general San Martín, por considerar su persona muy necesaria para confiarle comisiones de sumo interés nacional. Movido el ejército sobre Chile, San Martín, (15 de octubre de 1816) confió los establecimientos de armería, maestranza, parque y demás anexos al de artillería al teniente coronel Corvalán, como único jefe capaz

por su inteligencia, probidad y actividad para tan importante cargo.

1815. — *Licenciado José Ignacio de la Rosa*, capitán de ejército, alcalde de primer voto desde el 1.° de enero (1815) hasta abril de 1818, que fué popularmente electo teniente gobernador y recibido de este último cargo el 24 de mayo del mismo año (1818).

Ejerció el gobierno hasta el 9 de enero de 1820, que fué derrocado en consecuencia de una revolución encabezada por el capitán Mariano Mendizábal, porteño, casado con una hermana del mismo gobernador.

El licenciado La Rosa fué el primer gobernador que hacia el lado del oeste de la ciudad de San Juan, estableciera una pirámide conmemorativa de la victoria de nuestras armas, en el año 1816, y que, colocada al centro del gran cuadro de árboles cortados por calles que rodeaban a ese centro, constituían un paseo muy elegante y del mejor gusto.

Determinó la apertura de las calles anchas, (1) mandando abrir tres; hizo plantar árboles en la plaza e hizo notables mejoras en su aseo. Introdujo la civilidad en las costumbres, haciendo de su casa el modelo; en una palabra, el gobernador La Rosa fué el brazo inteligente y poderoso del general San Martín en la formación o equipo del ejército con que se reconquistó a Chile. Cúpole la gloria de haber sido el fundador del progreso en San Juan.

Fué en la época de su gobierno cuando el director Pueyrredón ordenó (10 de marzo de 1817), se remitiese a San Juan la bandera del regimiento de Talavera y a San Luis el estandarte de los Dragones de Chile, para su colocación en uno de los templos principales.

* * *

Derrocado La Rosa, y después de muchas peripecias, ya desterrado a La Rioja, ya experimentando persecuciones, etc., pasó la Cordillera, reuniéndose al general San Martín en Chile, juntamente con los demás gobernadores de Cuyo, depuestos, Dupuy y Luzuriaga.

(1) Se sabe por tradición que el primero que concibió la idea de trazar las cuatro calles anchas, de las que el gobernador Rosa mandara abrir tres, fué el entonces oficial del ejército de los Andes, el finado general Lucio Mansilla, cuyo pensamiento acogió Rosa. Otro oficial, don Francisco Díaz, las trazó, lo mismo en el paso iniciado al oeste de la ciudad, y don Rudecindo Rojo empleó todo género de esfuerzos para la apertura de las del Sur. (Véase administración Sarmiento, en la presente *Historia*.)

1820. — *Capitán Mariano Mendizábal,* (porteño), ULTIMO teniente gobernador, desde el 9 de enero hasta el 1.° de marzo, que, declarada la provincia independiente de la de Mendoza, se hizo proclamar en cabildo abierto primer gobernador de San Juan.

Al amanecer el día 9 de enero, el capitán Mendizabal, activamente secundado por los tenientes primeros Francisco del Corro (salteño), y Pablo Morillo (porteño), que, a los gritos de *¡Viva la federación y muera el tirano!* habían insurreccionado la guarnición al mando de don Severino María de Sequeira, habiendo sido autor principal de la sublevación el alférez (antes sargento) Catalino Biendicho (1), se apoderó por sorpresa de la fuerza veterana y de las milicias de la ciudad de San Juan, y depuesto inmediatamente el teniente gobernador La Rosa, fué electo en su lugar el mismo Mendizabal, por el sufragio del vecindario y cuerpos de milicias, bajo la seguridad de que las tropas que se hallaban en la plaza sobre las armas sostendrían su elección.

En el acto del levantamiento, fueron presos y encerrados en el cuartel de San Clemente, junto con el teniente gobernador depuesto, después de haber hecho los mayores esfuerzos, con peligro de su vida, para contenerlo, el comandante interino de la guarnición, Sequeira, y demás jefes y oficiales del batallón número 1 de cazadores de los Andes, acantonado en San Juan.

Aprovechando la ausencia de la tropa que se hallaba en la plaza y que era proclamada por los jefes de la revolución, el comandante Sequeira, a la cabeza de los oficiales presos, se apoderó de la guardia de prevención, en cuyo punto esperó la vuelta de la tropa al cuartel, para proclamarla, volviéndola a la disciplina, con la intención de apoderarse de los oficiales insurrectos. El plan se efectuó en el momento de entrar un escuadrón de caballería, que se había sometido a la tropa; pero, proclamada ésta de nuevo por los factores de la revolución, apresaron por segunda vez al comandante Sequeira y demás oficiales, encerrándolos en el cuerpo de guardia, y remitiéndolos en seguida, como desterrados, al Valle Fértil, en cuyo camino fueron asesinados, por orden secreta, que al efecto había dado el jefe de la revolución, el referido Sequeira, el comandante Camilo Benavente, chileno, el mayor Lucio Salvadores y el capitán Juan Bautista Bosso.

---

(1) Véase *Historia de Belgrano* por B. Mitre, tomo 3o, pág. 59 donde el lector encontrará amplios detalles sobre aquel personaje.

* * *

Esta revolución, que coincidió con la insurrección del ejército del Perú, en Arequito, y la proclamación de la independencia de la provincia de Córdoba del gobierno central, dió por resultado la separación de las demás provincias del cuerpo de la nación y el desquicio y espantosa anarquía del memorable año 1820. Ella fué igualmente el origen de la independencia de San Juan.

El gobernador intendente de la provincia de Cuyo, general Luzuriaga, apenas tuvo noticia de este suceso, dispuso, de acuerdo con el comandante general de la división, Alvarado, pasase éste en persona con dos compañías de cazadores a caballo a observar la naturaleza y circunstancias de la insurrección, persuadido, por el aviso de varias personas respetables que la masa del pueblo y todos los ciudadanos de buena intención se veían comprometidos y expuestos a los fatales resultados de la insubordinación y que deseaban un apoyo para precaverlos.

Con el fin de inspirar más confianza al pueblo e imponer a los insubordinados, dispuso Luzuriaga marchase a incorporarse a Alvarado el resto de los escuadrones de cazadores, acantonados en Mendoza. Estos se hallaban en Jocolí, esperando órdenes, y entre tanto el general Alvarado se acercó a las inmediaciones de San Juan, habiendo antes sorprendido una partida del batallón insurreccionado en el Pocito, que, a favor de la oscuridad de la noche pudo ponerse en fuga, aunque no esperaba ser atacado. Posesionado de aquel punto, Alvarado mandó una exhortación al batallón, ofreciéndole un indulto y asegurándole que oiría las quejas que tuviesen contra los oficiales y pondría remedio. Esta proposición fué desechada abiertamente, y entonces continuó su marcha Alvarado hasta dos leguas de la ciudad, donde recibió una diputación del Cabildo, con el objeto de hacerle presente el peligro a que exponía los jefes y oficiales presos, no menos que la tranquilidad pública, si continuaba sus marchas, atendida la decisión en que estaba de sostenerse el batallón insurreccionado. El general Alvarado protestó a la diputación, que no siendo otro su objeto que restablecer el orden en el cuerpo de su mando, suspendía, desde luego, su marcha, para no exponer la tranquilidad del vecindario a las consecuencias de la obstinación que mostraba la tropa rebelde. En seguida se puso en retirada sin haber podido coadyuvar a los deseos de los ciudadanos pacíficos, que se hallaban rodeados de peligros, cuya gravedad y trascendencia era imposible calcular en aquel momento.

El objeto y fin que manifestaba la insurrección del 9 de enero, era poner en igual peligro a todos los partidos; amenazar la vida y las propiedades de los ciudadanos pacíficos y de los mismos díscolos; poner la autoridad al arbitrio de una soldadesca amotinada que, una vez acostumbrada a la insubordinación, los mismos jefes que proclamase no podrían tener sobre ella sino una influencia precaria. La conducta que observó hasta entonces el batallón insurreccionado hacía ver la justicia de este presentimiento: él nombró sus jefes y oficiales por votación, y la elección recayó en los sargentos y cabos del cuerpo; el capitán Mendizábal distribuyó entre ellos una suma de dinero.

***

Cuando estalló la revolución de 1810, formaban una sola provincia los tres pueblos de Cuyo, cuya capital era Mendoza, con un gobernador intendente nombrado por el gobierno general, que tenía su asiento en Buenos Aires.

San Juan y San Luis eran mandadas por tenientes gobernadores, propuestos por los cabildos y nombrados por el gobierno general, con subordinación a la autoridad inmediata de Mendoza.

Así continuó hasta que tuvo lugar la sublevación del batallón de cazadores a que se acaba de hacer referencia.

Desde el momento en que se hiciera proclamar gobernador de San Juan, Mendizábal trató de obtener la independencia de la provincia.

Para el efecto, convocó al pueblo e hizo levantar la siguiente

ACTA

En que el pueblo de San Juan declaró su decisión y sentimiento

"En la ciudad de San Juan, a 1.° de marzo de 1820 años, reunido el pueblo por diversas ocasiones, y habiendo discutido con un maduro y prolijo examen sobre si podía o no reunirse a las demás provincias federadas sin consultar la voluntad de la capital de Mendoza, respecto a que se hallaba ya INDEPENDIENTE de ella de hecho; y que había sido invitado por algunas de las Provincias Unidas: por última deliberación acordó que quedaba unido en el modo más solemne a las demás provincias federadas: que se obligaba a obedecer y sostener todos los

pactos y establecimientos que sancionase la autoridad legislativa que constituyan las provincias federadas: que reasumida su SOBERANÍA, se declaraba el pueblo independiente de la que hasta aquí había sido capital de provincia; y que al actual señor teniente gobernador lo elevaba el pueblo a la clase de GOBERNADOR, con todas las prerrogativas y facultades anexas a esta clase; que este hecho y la INDEPENDENCIA que acababa de declarar respecto a la capital de Mendoza, se entendiesen estables hasta la reunión y declaración de la autoridad legislativa, que haya de constituir las provincias federadas a cuyas deliberaciones queda únicamente sujeto el pueblo. Con lo que se dió por concluido este acto, firmándolo por ante mí, de que doy fe. — *Mariano Mendizábal.* — Hilarión Furque. — José Santiago Cortinez. Doctor Estanislao Tello. — Juan Ventura Morón. — Saturnino Manuel de Laspiur. — Juan José de Cano. — Manuel Graz. — Domingo Maradona, síndico procurador. — José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento. — Fray José Zenteno. — Fray José Manuel Romero. — Fray Angel Mallea. — Manuel Astorga. — José de Oro. — Fray Clemente de Ortega, prior. — José Romero. — Miguel Sánchez. — Juan José Robledo. — José Manuel Lima. — José Javier Garramuño. — José Joaquín Castro. — Ventura Quiroga Carril. — Clemente Navarro. — Miguel Burgos. — Norberto Antonio de Cano. — Plácido Fernández Maradona. — Juan Manuel Argüello. — José Javier Jofré. — Benito Antonio del Real. — Marcos Fernández. — Leonardo de Oro. — José Clemente Videla Barreda. — José Manuel Maradona. — Dionisio Navarro. — Valentín Ruiz. — Sinforoso Navarro. — Rosendo de Frías. — Juan Alvarado. — José María Morales. — Vicente Sánchez. — José Victoriano Ortega. — José Matías Sánchez. — Juan Manuel Argüello. — Domingo Castro. — Manuel Olivera. — Javier Bonamaison. — José Ignacio Fernández Maradona. — Ignacio José Sánchez. — José Manuel Quiroga. — Ramón José Puch. — Andrés Herrera. — José Marcos Castro. — Juan Gómez y Garfias. — Miguel Calderón. — José Rudecindo Rojo. — Jacinto Bello. — Pedro Antonio Navarro. — Manuel de Torres. — Francisco Coll y Mallol. — Manuel Gómez. — Florencio Quiroga. — Benicio de Quiroga. — Juan Agustín Cano. — Pedro María Deeza. — Gavino Zerú. — José Lorenzo Bravo. — Pedro Carril. — Francisco Borja de la Rosa. — Javier de Lima. — Fernando Cano. — José Clemente Sarmiento. — Norberto Blanco. — Juan Bautista Borrego. — José Burgoa. — Posidio Moyano. — Luis Peña. — Marcos Rodríguez. — Pantaleón Giles. — Antonio Blanco. — José María Molina. — José María Martínez. — Miguel Terán. — José Rudecindo Cas-

tro. — Agustín Vallejo. — Francisco Salcedo. — Juan Ferreira. — Juan Antonio Masorin. — Juan José Videla Lima. — Pedro José de Zaballa. — Eugenio Castro. — José Ignacio Chirinos. — José María Salcedo. — Pascacio Bonego. — Fernando Gutiérrez de Otero. — Ventura de Landa. — José María Echegaray. — Silvestre Torres. — Rafael Sarmiento. — Juan Mascareño. — Juan Manuel Aguilar. — Antolín Echegaray. — Lucas Echegaray. — José Ponciano del Real. — Juan Marcos Bilbao y Morales. — Jacinto Bilbao. — Antolín Hermosilla. — Juan José Correa. — José Perfecto Serrano. — José Agustín Maldonado. — Ambrosio Acuña. — Fernando Olivera. — Juan José Araujo. — Juan José Maurin. — Fernando Maurin. — Felipe Mallea. — Ignacio Fermín Rodríguez. — Domingo Carril. — Francisco López. — Juan José Guardiola. — Pedro Juan Gil. — Pedro Castro y Chavaría. — Alejo de Juneo. — Juan Correa. — Francisco de la Hora. — Francisco Zeballos. — Santiago Bilbao. — Valerio Quiroga. — José Jenaro Rodríguez. — Amancio Escobar.—Ambrosio de Ponte. — José Domingo María de Zeballos. — Juan Coquino. — Pedro Jofré. — José Vicente Lima. — José Eugenio Robledo. — Timoteo Maradona. — Clemente Videla. — Juan Francisco Pensado. — Blas Videla. — Martín Román Sánchez. — Ramón Merlo. — José Suárez. — Juan Antonio de Uriburu. — Santos Maurino. — Luciano Fernández. — Ante mí — Luis Estanislao Tello, Escribano público y de Cabildo".

En seguida, Mendizábal comisionó al después coronel Joaquín María Ramiro (1), sobrino del gobernador de Mendoza, don Pedro José Campos, para que negociase la independencia y evitase el derramamiento de sangre, a que parecía haber llegado las cosas, según los aprestos bélicos de una y otra parte.

Ramiro hizo conocer al gobernador Campos las proposiciones que llevaba, las cuales se reducían a reunir tres comisionados, uno por Mendoza, otro por San Juan y el tercero por San Luis, cuya decisión sería obligatoria para los tres gobiernos.

El gobernador Campos no sólo aceptó la idea, sino que, considerando el asunto como terminado, mandó se celebrase con salva, repiques, cohetes, etc., y aun nombró una comisión que regresase con Ramiro a San Juan, después de haber formulado por escrito el referido pacto.

Cuando regresó el comisionado a San Juan, se encontró con que Mendizábal había sido depuesto por los mismos del motín militar y estaba en el gobierno Maradona, dando por

(1) El coronel Ramiro falleció en la ciudad de Paraná, siendo capitán del puerto, el 14 de setiembre de 1867.

terminada la comisión, pero lográndose los objetos de ella, que era el reconocimiento de la división de la antigua provincia de Cuyo, en tres provincias soberanas e independientes — Mendoza, San Juan y San Luis.

*

* *

Mendizábal inició su administración por medio del terror, el saqueo y el asesinato, cuyo programa llevó a término. Mandó encarcelar y engrillar a su cuñado, el ex gobernador La Rosa, quien permaneció en ese cruel sufrimiento hasta marzo del mismo año, que, con el auxilio del doctor Laprida, disfrazado de clérigo, se salvó por medio de la evasión.

Depuesto (24 de marzo) por Corro, y obligado con la presencia y valor de las armas combinadas de la provincia, Mendizábal tuvo que recurrir a una precipitada fuga, tomando por refugio la ciudad de La Rioja, cuyo gobernador, Ocampo, le remitió a disposición del general Güemes. Este a su vez le entregó a San Martín, en Lima, en cuya plaza principal fué fusilado (30 de enero de 1822), previa degradación, con el rigorismo de formas que prescriben las ordenanzas militares. El doctor La Rosa, olvidando los padecimientos que se le había hecho sufrir, empeñó todo su valer y amistad para con el general San Martín, a fin de libertar del cadalso al marido de su hermana, pero todo fué en vano.

1820. — *El Cabildo,* presidido por *don José Ignacio Maradona,* para el mando político, y el comandante Francisco Solano del Corro, para el militar de la provincia, desde el 24 de marzo hasta el 10 de agosto, que tuvo éste que evacuar la ciudad de San Juan por intimación del general Francisco de la Cruz, jefe de las tropas de Mendoza, al efectuar en ella su entrada.

Verificóse ésta a las nueve de la mañana del mismo día (10) y, con no poca sorpresa, el general Cruz notó que todas las milicias de infantería y caballería estaban tan dispuestas a combatir al usurpador como las de Mendoza. Con ambas fuerzas reunidas, salió a acamparse en el Río de San Juan, de donde se puso en fuga precipitada el jefe de las fuerzas revolucionarias, Corro, después de haber perdido casi todos sus oficiales y sargentos y una porción considerable de soldados que se pasaron; habiéndoseles presentado los músicos del número 1.° de los Andes, en la mañana del 11, conducidos por algunas partidas empleadas a perseguir a los fugitivos, como

también se les quitó un cañón que llevaban, perteneciente a los sanjuaninos, a quienes les fué devuelto.

1820. — *Don José Antonio Sánchez* (chileno), desde el 10 de agosto (1820) hasta enero del año de 1822, que fué depuesto y desterrado por el general Urdininea.

La opinión del pueblo sanjuanino fué uniforme y compacta en la deposición de Sánchez, cuya administración permanecía estacionaria, aun después de haber cesado la anarquía y de haberse consagrado cada provincia a darse su organización interna, sus leyes y reglamentos administrativos en cada ramo, procurando mejorar todo lo posible en sus industrias, comercio y propagación de la instrucción común.

1822. — *General José María Pérez de Urdininea*, nombrado en enero (1822) hasta el 10 de enero de 1823.

El gobernador Urdininea supo captarse las simpatías del pueblo sanjuanino, porque poseía todas las cualidades requeridas para el mando: pericia militar, el más puro civismo, decidido empeño de trabajar por la organización nacional y las mejoras locales, cualidades que no reunía su predecesor Sánchez. Además, Urdininea acababa de prestar importantes servicios a la provincia de San Juan, al frente de sus tropas en la invasión del general chileno José Miguel Carrera, derrotado en la Punta del Médano (31 de agosto de 1821).

Tuvo Urdininea la feliz inspiración de asociar a su gobierno, como ministro secretario, al ilustrado doctor Narciso de Laprida (sanjuanino), que fué presidente del Congreso de Tucumán, en la proclamación de la Independencia, el 9 de julio de 1816.

Poco tiempo le acompañó Laprida en el ministerio de gobierno, por habérsele confiado otros encargos más importantes, pero le subrogó en ese puesto otro ciudadano no menos inteligente, no menos instruído, no menos patriota — el doctor Salvador María del Carril, — quien dió grande impulso a las mejoras y progreso de su país, durante el gobierno de Urdininea.

A fines de agosto (1822) tuvo lugar en San Juan, contra su gobernador Urdininea, una tentativa de revolución, en que se encontró complicado muy principalmente su predecesor Sánchez. Descubierto el plan, fué ella sofocada a tiempo, siendo éste y los más comprometidos, después de seguírseles un breve sumario, desterrados fuera de la provincia.

* * *

En enero de 1823, el gobernador Urdininea hizo su renuncia, en virtud de haber sido nombrado para mandar la expedición al Perú, y al serle admitida, el presidente de la Junta de Representantes le dirigió la palabra reconociendo sus servicios relevantes y la gratitud que eternamente debía dispensarle el pueblo de San Juan, tanto por ellos, cuanto por haberlo libertado con su espada y su política del terrible golpe que le preparaban los díscolos y anarquistas en el 30 y 31 de agosto de 1821.

Admitida así la referida renuncia, la Junta de Representantes sancionó que el nombramiento del sucesor de Urdininea fuese hecho por una elección popular, bajo las reglas y artículos siguientes:

Artículo 1.° — En la elección de gobernador, todo hombre libre, natural, o avecindado en la provincia, mayor de 21 años, o de menos, si es emancipado, tiene derecho para votar.

Art. 2.° — Se exceptúan de esta regla: los acusados de crimen con proceso justificativo, siempre que por él hayan de sufrir pena corporal aflictiva o infamante; los que no tengan propiedad conocida u oficio lucrativo y útil al país de que subsistir; los domésticos y los asalariados, que por carecer de propiedad se hallen en servicio a sueldo de otras personas.

Art. 3.° — De los individuos militares que componen la guarnición, sólo votará el que haga de comandante, y de los conventos regulares, sólo votarán los prelados.

Art. 4.° — Al que se le probase cohecho, o soborno en la elección, antes o después del acto, incurrirá en la multa del céntuplo del soborno, o en su defecto una pena equivalente; y tanto el sobornante como el sobornado serán privados perpetuamente de voto activo y pasivo. Los calumniadores sufrirán la misma pena.

Art. 5.° — Habrá una mesa central de elección, en la casa de justicia o municipal, compuesta de los alcaldes de 1.° y 2.° voto, el procurador de ciudad y dos comisionados que la Junta nombrará de su seno.

Ese fué el primer experimento decente que se hizo en la República para conseguir una elección popular sin mezcla de fraude o violencia que otras veces se había ejercido y continuó ejerciéndose del modo más escandaloso e inaudito, o por los que estaban en el poder para sostener sus empleos, o por los que aspiraban a ellos y mantenían la oposición. Al paso que se tomaron las más rigurosas precauciones para impedir intrigas, se aseguraron al ciudadano sus derechos de elegir libremente al primer magistrado. La elección recayó en un hombre joven, adornado de talento y patriota.

1823. — *Doctor Salvador María del Carril*, popularmente elegido, por renuncia de Urdininea, tomó posesión del mando el 10 de enero.

Tuvo por secretario al ciudadano don José Rudecindo Rojo.

Las medidas, en la vía del progreso, iniciadas en la anterior administración por el ministro Carril, iban en aumento durante el gobierno de éste.

San Juan tenía ya un cuerpo representativo, compuesto de 22 miembros, en quienes se hallaban reunidas las luces y las opiniones: éstas se combatían libremente y la razón imponía silencio a las diferencias.

Formó y sancionó una constitución provisoria *(Carta de Mayo)* para su régimen (1).

Tenía ya sancionado el poder judicial en una Cámara con cinco miembros y la de los jueces de primera instancia.

La ciudad fué dividida en seis grandes secciones, conociendo en cada una de ellas un juez asociado de un notable, en todos los asuntos civiles y criminales, como antiguamente los jueces llamados ordinarios, quedando suprimido el Cabildo.

Sancionada por la Junta de Representantes la ley de junio de 1823, sobre la reforma de regulares de la provincia, los frailes — 18 en número — del convento de San Agustín, sin renta para mantener a sus individuos en vida común, manifestaron (30 de junio de 1823) su conformidad a lo mandado por aquella ley, protestando, empero, hacer el recurso conveniente a la silla apostólica para aquietar sus conciencias. En su consecuencia, el gobernador Carril expidió un decreto mandando suprimir a perpetuidad las tres casas de regulares y nombrando una comisión encargada de recibirse de todas sus temporalidades.

***

Marchaba así tranquilamente la provincia y con la más amplia libertad, cuando un día del mes de julio (1825) ama-

(1) En nuestra *Efemeridografía Argireparquiótica*, pág. 184, el lector encontrará ese importante documento, salvo las omisiones siguientes.— "21 Todos los ciudadanos de la provincia, y cualquiera parte de ellos, tienen derecho a dirigirse directamente a la Legislatura por medio de peticiones o representaciones sumisas y los R. R. resolverán en ellas de acuerdo con su conciencia y sus deberes lo que juzguen conveniente o útil a la sociedad.

"22. . . . . ni suspenderlos, a no ser que la salud pública lo exija; y para este caso serán necesarios al menos dos votos sobre las dos terceras partes íntegras de la Representación, teniendo siempre presente, etc.

Fué sancionada el 23 y promulgada el 15 de julio de 1825, que es la verdadera fecha.

neció fijado en la puerta de la casa de gobierno el siguiente pasquín:

"el ejecutibo con sus mañas i coechos logrará por unos momentos sansyonar lo que quiera pero su caida esta prosima siudadanos las Leis obraran contra el pues aviendo gurado ante el pueblo, soberano protestar y defender la relijion catoklica apostolica romana quiere ha la fuerza i balido de las baionetas intimidar anuestros rrepresentantes y des pojarnos della.

"Ececrasion eterna átodo ombre que por terror opor interés sacrifique su opinion su onor y la relijion que áprofesado i que forma la felisidad de las generasiones precentes y futuras".

Pocos días después (26 de julio) la amenaza se tornó en hecho, interrumpiéndose así la paz de que se gozaba por medio de un motín encabezado por los clérigos doctor José Manuel Astorga, don José Oro, don Juan José Robledo, don Manuel Torres, don Dionisio Rodríguez y fray Roque Mallea, acompañados de los presos de la cárcel, invocando *la religión de Jesu-Cristo y el orden*, perturbados, según ellos, con la *infernal Carta de Mayo*, y sancionando una ley, cuyo proyecto fué presentado a la sala de Representantes por los sargentos comandantes del cuartel, en los términos siguientes:

"Los señores comandantes de la tropa defensora de la religión, que abajo suscriben, tienen el honor de hacer saber a toda la tierra el modo cómo cumplen los mandatos de la ley de Dios, pidiendo con todo el rigor y fuerza de ley a los señores representantes de la honorable provincia de San Juan, que sancionen como de derecho mejor proceda los proyectos siguientes:

Artículo 1.°. La Carta de Mayo será quemada públicamente por mano del verdugo porque fué introducida entre nosotros por la mano del diablo, para corrompernos y hacernos olvidar de la religión C. A. R.

"Segundo. La Sala de RR. será deshecha, y en su lugar se pondrá el Cabildo, conforme estaba antes, y toda la administración de justicia.

"Tercero. Se mandará cerrar el teatro y el café, porque estos lugares están profanados, porque asistían los libertinos, porque hablaban en ellos contra la religión.

"Cuarto. Se mandará que todos los frailes se vistan de frailes.

"Quinto. Se mandará sancionar en toda la provincia la religión C. A. R., como la religión de San Juan.

"Sexto. Se pondrá una contribución para pagar a la tropa.

"Dado en el cuartel, etc.—Firmado—*Joaquín Paredes.*—A ruego de José María Maradona—*Joaquín Paredes.*—A ruego de José López—*Joaquín Paredes*".

El motín tomó creces después cuando entraron a formar parte de él los criminales detenidos en la cárcel, por lo cual el gobernador Carril se vió obligado a emigrar a Mendoza, acompañado de casi todo el pueblo de San Juan, cuya nómina es como sigue:

Don Salvador María del Carril, *gobernador.*
„ José Rudecindo Rojo, *ministro secretario.*
„ José Navarro, *vicepresidente de la junta.*
„ Joaquín Godoy, Isidro Mariano de Zaballa, Alejandro Taylor y Tristán Echegaray, *representantes.*
„ Javier Godoy y Jerónimo Rosas, *camaristas.*
„ Norberto Cano, *juez de primera instancia.*
„ José María Echegaray, *juez de paz.*
„ Luis Tello, *escribano público.*
„ Domingo Reaño, *teniente coronel graduado.*
„ Ignacio Mendieta, Juan Agustín Cano, José María Echegaray Cano, Andrés y Fabián Carril, José González, Jerónimo Larra, Juan y Félix Aguilar, José María y Pedro León Castro, Faustino Villamarín, Francisco López, Regalado Cortínez, Marcelino Rojo, Javier Angulo, José Mercado, Carlos Gil de Oliva, Jacinto Landa, Pedro Tello, Francisco Flores, Manuel Lencina, Javier Morales, Santiago Jofré, Miguel, Martín y Juan Calderón, Pedro Durán, Luis Frías, Pedro Juan Amarfil, y muchos otros.

Toda esa emigración, con abandono de sus familias y hogares, pasó en efecto, en Mendoza, cuyo gobierno (1) prestó la protección de sus armas al de San Juan. La división auxiliar de los Andes, al mando del *acreditado* y *valiente* general José Félix Aldao, marchó en ayuda de Carril y venció a los *religiosos* anarquistas en Las Leñas (9 de septiembre), entrando en seguida triunfante en la ciudad de San Juan, acompañado del gobernador legal, bajo un diluvio de flores y atronando los aires del pueblo con prolongados *vivas.*

---

(1) El gobierno nacional al mismo tiempo que aconsejaba a Maradona, como ciudadano notable de la provincia, concurriera a alejar la anarquía, en momentos en que el país estaba amenazado por un enemigo extranjero, autorizaba plenamente al gobierno de Mendoza, para que tomase todas las medidas que considerase oportunas, a fin de restituir el orden y salvar el honor y la tranquilidad de la República en general.

Los derrotados fueron a refugiarse a Chile, cuyo gobierno los mandó salir del territorio en el perentorio término de 24 horas.

La bandera de las *Cruzadas,* que sustituyó a la de la nación el presbítero doctor José Manuel Astorga, en la revolución del 26 de julio, fué enviada por el gobernador Carril al ejecutivo nacional.

Los individuos que tomaron parte en el referido motín, fueron destinados a la línea del Uruguay, no pudiendo volver a su provincia hasta después que hubiese sido licenciado el ejército.

Los presbíteros Oro, Robledo, Torres y Rodríguez y los ciudadanos don José Jenaro Rodríguez y don Juan Antonio Maurin fueron expulsados del territorio de la provincia, no pudiendo volver sin especial permiso del gobierno, y expulsados para siempre el presbítero Astorga, don Ignacio Fermín Rodríguez, don Roque Jacinto Rodríguez, fray Roque Mallea, Juan Quillay y el sargento José López.

Una vez restablecido el orden, y habiendo sido electo diputado al congreso el gobernador Carril, presentó su renuncia a la Legislatura provincial el 12 de septiembre, y siéndole aceptada el mismo día, se nombró y fué mandado reconocer por el propio Carril a don José de Navarro.

El señor Carril, como particular, había inspirado y activado la idea de la instalación de la junta de representantes, que hasta hoy existe, y como gobernador después creó el ministerio de gobierno, la corte suprema de justicia, juzgados de 1.ª instancia y demás dependencias: — promovió y reglamentó las reformas eclesiásticas y militar: — presentó el proyecto de los derechos fundamentales del hombre en sociedad, y que, elevado a ley, se conoce por la *Carta de Mayo,* a que ya se hizo referencia: — estableció la imprenta librándola a particulares en completa libertad: — regularizó la calle ancha del este, y por la plantación hermosa que en ella hiciera, conservó el nombre de la *Alameda,* llevando el del gobernador. Su contracción a la organización administrativa de la provincia fué tal, que el presidente Rivadavia, sin conocerle personalmente, sino por sus actos gubernativos y por su probidad, lo llamó a su ministerio; y venía ya en marcha, como diputado por San Juan, cuando recibió el despacho en que se le nombraba secretario de hacienda.

1825. — *Don Plácido Fernández Maradona,* gobernador de hecho, titulado interino, desde el 26 de julio en que se elevó al poder por medio del motín que encabezara el presbítero As-

torga y otros, hasta el 10 de septiembre, en que, por la victoria de Las Leñas, del día antes, entrase el gobernador legal, Carril.

A los pocos días, el gobernador Maradona invitó a los ciudadanos acampados en el Valle de Angaco a concluir un tratado, como en efecto se concluyó (5 de agosto) en el Pedregal de la Chimba, y éstos, en el deseo de asegurar el reposo público y las garantías sociales, firmaron (6 de agosto) en el referido Valle un compromiso solemne en la manera que expresa el siguiente — "*Artículo único* — Nuestro honor, nuestras personas, intereses y vidas están prontas y comprometidas del modo más sagrado en defensa de nuestros derechos y libertades — cualquier ataque en el último de nuestros conciudadanos y compañeros será mirado como hecho a todos nosotros, y reclamado por nuestra Junta Directiva, sosteniendo nuestros derechos, en caso necesario, con las armas en la mano. bajo la dirección de nuestra Junta, y comprometidos todos al rateo que ella estimase necesario para costear nuestra defensa en proporción de nuestros deberes".

Los firmantes son los mismos que habían emigrado con el gobernador Carril.

1825. — *Don José de Navarro,* electo por la Legislatura, el 12 de septiembre, a consecuencia de la renuncia del doctor Carril.

En octubre se declaró *Dictador,* con facultades extraordinarias, cuyas funciones ejerció por seis meses, hasta el 6 de marzo siguiente, habiendo cesado en el gobierno el 12 de dicho mes.

Su secretario fué el doctor don Francisco de Oscariz.

* * *

El gobernador Navarro introdujo en la provincia muchas mejoras y manejó la nave del Estado con seguridad y tino, en cuanto lo permitían la época y las circunstancias. Y como la provincia quedara en una triste situación, por la superstición y fanatismo religioso, llegando hasta a la estupidez, el gobierno de Navarro expidió un decreto (6 de marzo de 1826) prohibiendo el ingreso a la provincia de ningún eclesiástico secular o regular, sin previa licencia del gobierno, solicitándola al menos a seis leguas de distancia de la población, por conducto del cura vicario.

1826. — *Don José Antonio Sánchez* (chileno), nombrado el 12 de marzo, en cuyo día tomó posesión del mando gubernativo, que siguió ejerciendo hasta el 5 de enero de 1827, que fué derrocado por el pueblo, al aproximarse el general Quiroga a cinco leguas de San Juan.

En consecuencia, Sánchez abandonó el pueblo, pero continuó reclamando su derecho al gobierno, que su sucesor Quiroga Carril le disputaba, habiendo antes asegurado en una proclama a los sanjuaninos, que *él sería el primero que se arrojaría sobre sus enemigos, a quienes arrancaría el corazón y humeando aun, tendría el placer de ponerle en manos de sus comprovincianos.*

Fueron sus ministros don Manuel José Amite Sarobe y don Hilarión Guerreros.

Acercábase el general Quiroga a la ciudad, cuando el gobernador Sánchez comisionó a su ministro Guerreros cerca del gobierno de Mendoza, a pedir el auxilio de 400 hombres. Quiroga entró en Valle Fértil el 11 de enero (1827).

Entre tanto, el gobierno y la fuerza armada abandonaron la ciudad, dirigiéndose a Jocolí. Sánchez creía que la fuerza que llevaba al mando del coronel Estomba rechazaría a Quiroga, pero tan lejos de eso, no se atrevió ni a hacer un ensayo.

Luego que el gobierno de Mendoza supo que la tal fuerza armada se introducía en el territorio de aquella provincia, ordenó al coronel Estomba suspendiese sus marchas hasta segunda orden y ofició al gobernador depuesto las hiciese poner bajo la dependencia del de Mendoza; ofreciéndole al mismo tiempo la mejor hospitalidad para él y todos los emigrados. El ex gobernador Sánchez rehusó dar la orden, y entonces el de Mendoza, Corvalán, mandó salir al comandante de armas interino, don Félix Aldao, por enfermedad de su hermano don José, con 200 hombres y 2 piezas de tren. Este sólo movimiento hizo poner la tropa a disposición de Corvalán, quien ordenó inmediatamente que la infantería, que se componía de algunos cívicos de San Juan, se disolviera y los ciento y tantos hombres restantes de caballería veterana marchasen al Retamo, a situarse allí, hasta que fuesen las carretas que debían conducirlos a Buenos Aires, como en efecto salieron a los 4 días.

Los emigrados principales eran, el gobernador con su familia, don José de Navarro; los doctores Oscariz y Bustamante y don Jerónimo Rosas.

En el gobierno de Sánchez se proyectó una expedición por el río principal que atraviesa la provincia con dirección a las Lagunas, siguiendo por el río Desaguadero hasta el punto en que se aproxima más al Tunuyán. El bote en que debía prac-

ticarse la expedición estaba ya construído y la dirección de la empresa había sido encomendada a don Aman Rawson (norteamericano, distinguido médico y estadista, padre del doctor don Guillermo), según opinión de personas competentes.

Si se consiguiera dar al Río de San Juan, que es demasiado caudaloso, una dirección al Desaguadero, navegable por el invierno, que evitase el desagüe que hace en las Lagunas, el Desaguadero sería navegable en todo tiempo y podría facilitarse más el proyecto de un canal, también navegable, reuniéndole al Tunuyán.

La realización de esa, como de muchas otras empresas no menos importantes para el adelanto del país, tuvo siempre por principal obstáculo la prolongada guerra civil, de un lado, y la falta de protección en los gobiernos que se sucedieron, por el otro.

1827. — *Don Valentín Ruiz*, juez de 2.° orden, encargado de la seguridad pública, desde el 5 hasta el 17 de enero, en virtud de hallarse el pueblo en acefalía peligrosa con la ausencia del gobernador Sánchez y de la mayor parte de los representantes.

A petición de varios vecinos, para que se nombrase una autoridad y magistrados, el juez Ruiz convocó a los ciudadanos existentes en la ciudad, y, reunidos en dicho día (17 de enero) en la iglesia de Santa Ana, les manifestó éste que, hallándose el general Quiroga en la provincia, hacía necesaria la autoridad con quien se pudiera entender y a quien hacer sus proposiciones. Tomado el asunto en seria consideración, acordaron el nombramiento de gobernador interino en la persona del teniente coronel don Manuel Gregorio Quiroga Carril, con la expresa condición de que, sin desatender a la tranquilidad pública e individual, procediese a reunir la junta de representantes para el nombramiento de gobernador propietario, pudiendo, entre tanto, elegir un consejo de 5 ciudadanos de los más respetables, con cuyo acuerdo expedirse en los asuntos que se hallasen fuera de las atribuciones del P. E., con la calidad de dar cuenta a dicha junta en su primera reunión.

El señor Ruiz ejerció, algunos años después, un período de gobierno en propiedad, como se verá en su lugar respectivo.

1827. — *Teniente coronel Manuel Gregorio Quiroga Carril* nombrado interino popularmente el 17 de enero, a consecuencia de la fuga de Sánchez y la mayor parte de los representantes y por hallarse el pueblo en una completa acefalía,

en circunstancias de encontrarse el general Quiroga en la provincia.

La elección de Quiroga Carril se hizo por los ciudadanos más notables de San Juan en la magistratura y en el clero, entre los cuales figuraban los anterior y posteriormente electos gobernadores y ministros siguientes: José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento, José Rudecindo Rojo, José María Echegaray, Timoteo Maradona, José Antonio de Oro, Saturnino Manuel de Laspiur, Amau Rawson, José Tomás Albarracín, Valentín Ruiz, Manuel José Gómez, Francisco Coll y Plácido Fernández Maradona.

En el mismo día (17 de enero), el gobernador Quiroga se dirigió al general Quiroga, incluyéndole el acta de su nombramiento y manifestándole su buena disposición y la de sus conciudadanos y ofreciéndole una decidida cooperación a cuanto fuera conducente a la felicidad de la nación. Ofició igualmente al gobernador de Mendoza, Corvalán, haciéndole grandes ofrecimientos y pidiéndole no permitiese que de su provincia salieran tropas a invadir a San Juan. Prometía al mismo tiempo que nada se haría en su provincia contra la de Mendoza, porque no tenía motivo alguno, sino para considerarla por su conducta *imparcial*. Le recomendaba particularmente a los emigrados sanjuaninos, cooperando en lo posible a que éstos volvieran a su provincia y ofreciéndole él (Quiroga Carril) las mejores garantías.

Nombrado de ministro secretario don José Antonio de Oro, una de las primeras disposiciones del gobierno fué (20 de enero) decretar el regreso de todos los emigrados al seno de sus familias, con toda seguridad; así como el de los militares, que se presentasen con sus armas, ofreciéndoles toda garantía.

El doctor Dalmacio Vélez Sársfield, uno de los diputados, comisionado por el congreso, cerca del gobierno de San Juan, para presentar la carta constitucional y hacer las explanaciones oportunas, se hallaba a la sazón en la ciudad de Mendoza, de donde no quería pasar, sino que la mandó a San Juan. También se hallaba en la misma ciudad el doctor Manuel Antonio Castro *(pico de oro)*, otro de los diputados comisionado cerca del gobierno de Mendoza, con el propio objeto que Vélez. Este hizo un expreso al general Quiroga pidiéndole la suspensión de hostilidades y ofreciéndole a nombre del congreso que no sería incomodado.

* * *

La junta de representantes de la provincia había autorizado (26 de enero de 1827) al gobierno para que pudiese promover y estipular con las demás provincias de la Unión, que se hallasen desavenidas entre sí, una negociación por medios amigables y decorosos, que tuviesen por base la cesación de la guerra y toda clase de hostilidades entre unas y otras provincias, reservándose aquélla el derecho de ratificar los pactos o convenciones que en virtud de esta autorización estipulase el gobierno. Presidía la junta el ciudadano don José Manuel Vera, teniendo por secretario propietario al doctor Saturnino Manuel de Laspiur e interino a don José Antonio de Oro.

En virtud, pues, de la precedente autorización, el gobernador Quiroga Carril celebró una entrevista con el de Córdoba, general Bustos, estipulando los artículos siguientes: — "1.° Que se invite a las provincias para formar una convención por medio de diputados reunidos en San Luis, para tratar sobre la forma de gobierno más adecuada a la República y sobre algunos puntos preliminares que sirvan de base para organizar la nación. 2.° Que el gobernador de Córdoba se encarga de trasmitir este acuerdo a las provincias de Buenos Aires, Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes, Rioja y Santiago; y el de San Juan a la de Mendoza, San Luis, Catamarca, Tucumán y Salta. 3.° Que obtenido el consentimiento de todas las provincias para esta convención, se pasará por los gobiernos que toman la iniciativa al presidente de la República el aviso de atención. 4.° Que antes que dichos señores gobernadores principien esta negociación, el de Córdoba pasará, a la mayor brevedad, al de San Juan, una copia de los artículos del pacto que tiene formado con las provincias con quienes se comunica, para que, adoptado por su provincia, lo pase a las demás, con quienes debe abrir comunicación. 5.° Que ambos gobernadores se comprometen a no permitir que en caso alguno se introduzca en la República fuerza extranjera con el designio de sostener las resoluciones que tomen las provincias, a no ser que un peligro inminente lo exija y la mayoría de ellas conviniese en admitirlas. 6.° Que igualmente se comprometen a sostener las resoluciones de las dos provincias hasta con las armas, si fuere necesario, y con sus luces, para lograr el fin que se proponen.

No obstante, la suerte de la provincia iba empeorando cada día. Las tropas que habían salido, para concurrir a la guerra nacional, se situaron en Angaco con el objeto de evitar la deserción. Las desconfianzas de Quiroga se extendían hasta los gobernadores, tanto de San Juan como de Mendoza, porque no entraron del todo en sus miras declarando la guerra a Buenos

Aires, incitada por hijos de esta misma provincia, y a las autoridades nacionales. A más de otras contribuciones, se decretó una de 20.000 pesos para pago de la carne consumida por la tropa. Ciudadanos respetables eran víctimas de la furia del *Protector de la federación*, cuyos consejeros eran, según se decía, los clérigos Astorga y Castro. El crimen de los ciudadanos a que acabamos de hacer referencia, que eran dos, fué el haber ellos conseguido hacer retirar un *ultimátum* presentado a la Sala de representantes, cuya negativa debía tener por contestación la orden de pegar fuego al pueblo.

* * *

Con el fin de llevar a cabo los artículos estipulados entre el gobernador Quiroga Carril y el general Bustos, ya referidos, se celebró un tratado (1.° de abril de 1827) en Guanache (primera población de la provincia, distante 22 leguas de San Luis), entre los gobernadores de San Juan, San Luis y Mendoza, por medio de los señores doctor Lorenzo Güiraldes, diputado por esta última provincia, don José Gregorio Jiménez, por la segunda, y por la primera personalmente, su mismo gobernador. San Luis, por medio de su comisión provincial, prestó su ratificación en 27 de mayo del mismo año. *(Véase Provincias de Mendoza y San Luis).*

Por último, el general Quiroga, que, de acuerdo con las instrucciones que recibiera de Buenos Aires, hacía la propaganda titulada federal en el interior a sangre y fuego, consiguió que la Legislatura presidida por el mencionado Vera, teniendo por secretario a don Rosendo Frías, sancionase una ley (5 de abril) declarándose la provincia por la forma de gobierno *republicano federal,* separándose de la obediencia del presidente de la República, Rivadavia, y derogando en consecuencia la ley de 18 de julio de 1826, en que la provincia había ya reconocido su autoridad. Declaró asimismo no reconocer la autoridad del congreso general constituyente, sino el nuevo que había de organizarse por las provincias de la *federación,* y suspensos desde ese momento los poderes conferidos por la provincia a sus diputados al dicho congreso.

La provincia esperaba se le remitiese la constitución para rechazarla; pero no habiéndola recibido por haberse vuelto el diputado don Dalmacio Vélez, que la conducía, ratificó su voto por la forma de *gobierno federal.*

1828. — *Don Timoteo Maradona,* nombrado el 30 de noviembre, hasta abril de 1829.

Fué su ministro secretario el doctor Timoteo de Bustamante.

1829. — *Don José María Echegaray*, nombrado interino, en abril, por influencia del general Quiroga, con el fin de que le auxiliase con tropas de combatir al general Paz.

Tuvo por ministros secretarios sucesivamente a don José Centeno, don Francisco Borja de la Roza y doctor Francisco Ignacio Bustos.

En efecto, Echegaray envió a Quiroga una división al mando del teniente coronel don Manuel Gregorio Quiroga, y estando acampada en la estancia de Las Quijadas, el alférez Francisco Pedroso, de acuerdo con otros, se sublevó, en la noche del 2 al 3 de junio, al grito de *¡viva la libertad!*, tomando en seguida la dirección del pueblo. Tan luego como entraran en él los sublevados dando *vivas y mueras*, cayó por retaguardia la fuerza del general Aldao, y a su sola aproximación se deshicieron. De ellos fueron aprehendidos muchos soldados, algunos sargentos de los autores del motín y los principales jefes que se habían puesto a su cabeza.

Durante una corta ausencia de Echegaray, en compañía de su ministro doctor Bustos, la Legislatura nombró (11 de agosto) gobernador sustituto a don José Tomás Albarracín y encargado del despacho al oficial mayor don Saturnino Manuel de Laspiur. A los pocos días, reasumió el mando para delegarlo (24 de agosto) en su ministro Bustos, hasta el 3 de septiembre, que volvió a ejercer el mando; y teniendo que salir al encuentro del general Quiroga, delegó nuevamente el gobierno en el mismo.

El 19 (septiembre) Echegaray reasumió el mando, que continuó ejerciendo tranquilamente, no sin vencer obstáculos, hasta el 5 de abril de 1830, que, a pesar de un convenio celebrado entre sus comisionados y el ministro de guerra de Córdoba, doctor José Antonio Saráchaga, se le hizo una revolución que le obligara a fugar en la noche, quedando el pueblo en acefalía.

En consecuencia, Echegaray se dirigió a San Luis, donde pasaba con el nombre de Domingo Silva y con el disfraz de arriero, al servicio de don Tristán Echegaray, hasta el 28 de mayo (1830), que la vigilancia del gobierno de aquella provincia descubrió al incógnito, a quien aseguró juntamente con

el que le servía de peón. De San Luis fué remitido a Mendoza, donde se le arrojó en un calabozo.

Reclamado Echegaray por su sucesor, y entregado por el gobernador de Mendoza, fué puesto en la cárcel con una barra de grillos. Sin embargo, uno de sus hijos, venciendo dificultades y deshaciéndose de los oficiales Nicomedes Castro y N. Gutiérrez, que le estorbaban el paso, consiguió libertarle a él y al comandante de armas de la provincia, don Buenaventura Quiroga. Este, poco después, tentó hacer una contrarrevolución, que no pudo llevar a cabo, y, acusado de *conspirador contra el sistema unitario de gobierno de la provincia,* fué ejecutado en San Juan (6 de noviembre de 1830) y despojado de sus bienes.

1829. — *Don Timoteo Maradona,* nombrado en junio, a consecuencia del movimiento de Las Quijadas, en la noche del 2 al 3 de dicho mes.

Fué su ministro secretario el doctor Timoteo de Bustamante.

1829. — *Don José Tomás Albarracín,* sustituto, en agosto, teniendo por ministro interino a don Saturnino Manuel de Laspiur.

1829. — *Doctor Francisco Ignacio Bustos,* ministro secretario, delegado de Echegaray, en septiembre.

El doctor Bustos fué el PRIMER ministro secretario de las provincias del interior que pasara, como pasó (25 de febrero de 1830) una memoria ministerial a la junta de representantes, al separarse del puesto.

Era natural de Córdoba y prohijado, como sanjuanino. Tuvo un fin trágico, como se verá más adelante en el gobierno de La Madrid.

1830. — *Coronel Nicolás Vega,* comandante interino, desde la noche del 5 hasta la mañana del 6 de abril que, por la fuga del sustituto Echegaray, convocó a los jueces y ciudadanos a reunirse en la iglesia de Santa Ana, donde fué electo gobernador don Juan Aguilar, con quien continuó de ministro secretario.

1830. — *Coronel Juan Aguilar,* electo popularmente el 6 de abril hasta el 15 de junio, que, a su vez, fué derrocado a consecuencia de un movimiento subversivo, protegido o pro-

movido por el coronel Santiago Albarracín, jefe del escuadrón de *Coraceros de la Guardia.*

Al separarse de la ciudad de San Juan, el general La Madrid le mandó reconocer como gobernador, el 3 de julio.

Acompañáronle, en calidad de ministros, sucesivamente, el citado coronel, después general Nicolás Vega y durante la ausencia de éste en comisión del gobierno, el oficial mayor don Víctor Barrau, como ministro interino, don Jerónimo de la Roza y don Luis Estanislao Tello (escribano público), por renuncia del precedente.

* * *

En defecto de una junta de representantes, que, debido a las circunstancias, no pudo reunirse, el gobernador Aguilar se rodeó (decreto de 22 de abril) de un consejo de gobierno, con sólo voz consultiva, compuesto de los ciudadanos don Juan José Cano, don Hilarión Furques y don Víctor de la Roza.

Antes de eso (9 de abril) había creado una comisión militar permanente, a causa del estado anárquico de la provincia, la cual quedó disuelta (6 de mayo), por no considerarse ya necesarios sus servicios. Promulgó (17 de agosto) la ley declarando nulos los actos de la recepción, de las facultades omnímodas y extraordinarias dadas al ex gobernador Echegaray en actas de 6 y 24 de abril y 11 de mayo de 1829; así como otra (21 de agosto), autorizando al P. E. para poner a disposición del general Paz todas las fuerzas militares de la provincia, por todo el tiempo que la República permaneciese inconstituída.

La acción de la Punta del Barrial o Medanito, ganada el 25 de junio (1830) por el coronel Luis de Videla, dió por resultado la reposición de Aguilar, cuyo cese había sido ordenado por el referido Albarracín, por haberse negado a dar cumplimiento al tratado de Altagracia, y sustituído por don Jerónimo de la Roza.

La misma Legislatura, que había sido disuelta por el coronel Albarracín, restableció a Aguilar en el mando de la provincia el 2 de julio; y, a pesar de su fundada renuncia no admitida, se resignó a continuar en la esperanza de encontrar un verdadero apoyo en sus comprovincianos.

Puso a disposición de éstos la imprenta y la casa de gobierno, para dirigirle sus consejos. Les recordó que el problema sobre formas de gobierno quedó resuelto el año 1826, en el congreso más respetable que tuviera la República Argentina,

y que sólo fué por la ambición de media docena de tiranuelos oscuros y apoyados en hordas de salvajes, que los pueblos permanecieron esclavizados o errantes en medio de la anarquía. Les hizo presente que, si por desgracia fuera necesario un combate para pulverizar los obstáculos que hasta entonces privaba al país de una constitución, el cuartel general estaba en Córdoba, donde todos habían de formar las columnas del gran libertador Paz.

No obstante tan bellos sentimientos de paz y orden, éste fué trastornado en la noche del 3 al 4 de noviembre (1830), por medio de un movimiento anárquico, que los mismos ciudadanos consiguieron sofocar, lo que no impidió que Aguilar dimitiera el mando en diciembre.

Por una ley de 18 de mayo de 1832, Aguilar fué, con muchos otros condenado a expatriación, y aunque derogada durante la administración del coronel Yanzon *(Johnson?)*, por otra de fecha 11 de diciembre de 1834, e indultados de aquella pena todos los demás, aquél fué exceptuado de tal beneficio.

1830. — *Coronel Santiago Albarracín*, comandante general de la provincia, comisionado del supremo poder militar, general Paz, para hacer cumplir los tratados celebrados en la hacienda de Altagracia, a 16 de abril, a que se negaba el gobernador Aguilar. Asumió el gobierno, el 15 de junio, al solo efecto de ordenar el cese en el mando a éste, sustituyéndolo.

1830. — *Don Jerónimo de la Roza*, nombrado el 15 de junio, a consecuencia de una revolución acaecida el mismo día.

Su gobierno duró sólo ocho días, hasta el 25 del mismo mes.

1830. — *General Gregorio A. de La Madrid*, desde el 25 de junio, en que sucedió al ex gobernador La Roza, hasta el 2 de julio. El mismo Roza fué su ministro secretario.

Durante los días del mando del general La Madrid, que entró en San Juan a la cabeza de una división de caballería, tuvo lugar el trágico fin del doctor Francisco Ignacio Bustos, cuyos pormenores son como sigue: Los que lo prendieron en su fuga, en la Cordillera, lo llevaron prisionero a Mendoza, donde se hallaba su esposa. Esta con un valor extraordinario, se propuso libertarlo, consiguiendo engañar a un militar encargado de la custodia de su marido. Disfrazándose de soldado, se puso de centinela en la puerta de la cárcel, aguardando la noche para dejar evadir al prisionero. Pero el sargento, que

no estaba en este secreto, pasando delante del centinela, y viendo una cara tan joven y desconocida, se fijó en él y descubrió que era mujer. Este desgraciado incidente frustró el plan de evasión de Bustos, quien, desde luego, fué enviado preso a San Juan, en donde, estando en la cárcel, cargado de grillos, y sin el menor indicio de que hubiese intentado evadirse, como se hizo creer, fué muerto a balazos en la misma prisión. Este es uno de tantos efectos de la guerra civil.

Se dijo que en San Juan hubo quien le facilitara con que limar sus grillos, ofreciéndole también un buen caballo ensillado, para salir del pueblo, y esconderse en una casa de campo; agregábase que ya se había sacado los grillos, y, confiando en la oscuridad de la noche, se arrojaba de la ventana, por medio de una cuerda, cuando fué sentido por un soldado, que, sin hacer el menor ruido, aguardó que bajase más, para pasarle la lanza a través del cuerpo. Esta versión resultó después incierta.

El día anterior de la muerte del doctor Bustos, el gobernador La Madrid le exigió 6.000 pesos, que no tenía ni esperaba recibir de su esposa, a quien, no obstante, los hizo pedir en Mendoza.

1830. — *Teniente Coronel Hipólito Pastoriza*, electo el 15 y puesto en posesión del cargo el 17 de diciembre (1830) hasta el 17 de marzo de 1831, que debiendo salir a campaña para ponerse al frente de las tropas contra Quiroga, etc., delegó en su último ministro don Joaquín Godoy.

Con la noticia de la derrota del coronel don José Videla Castillo y de los acontecimientos que tuvieron lugar en Mendoza, se retiró (17 de marzo), abandonando su puesto y escribió a su ministro Godoy haciéndole saber que se iba con su gente al Valle de Zonda, para tomar el camino de la Cordillera.

El primer ministro que tuvo fué don Gerónimo de la Roza hasta el 16 de febrero (1831) que le sucedió el citado Godoy.

Lo único notable, que en el gobierno de Pastoriza se dispusiera, fué el haberse dictado una ley (21 de diciembre) mandando retirar al gobierno de Buenos Aires las relaciones exteriores, y otra (5 de marzo de 1831) autorizando al P. E. con facultades extraordinarias.

1831.—*Don Joaquín Godoy*, ministro general, delegado de Pastoriza, durante la ausencia de éste en campaña al mando de las tropas de la provincia, desde el 17 de marzo hasta el 3 de abril.

1831. — *Don José Tomás Albarracín*, electo interino por el pueblo, el 3 de abril, por hallarse en acefalía la provincia, a consecuencia de un movimiento revolucionario llevado a cabo el mismo día.

Fué su ministro el doctor José de Oro, electo popularmente a petición del mismo gobernador, hasta el 16 de agosto, que, por renuncia de éste, le sucedió interinamente el presbítero doctor José Manuel Astorga, a quien el lector ya conoce.

El gobernador Albarracín fué el primero que rompiera el vínculo que ligaba a las nueve provincias del interior que obedecían al jefe supremo militar, general Paz, declarando por un decreto (15 de abril) nulos y de ningún valor todos los actos y disposiciones practicadas por los ex-gobernadores don Juan Aguilar, en sus dos administraciones, don G. de la Roza, don S. Albarracín, don G. A. de La Madrid, don Hipólito Pastoriza y el delegado de éste don Joaquín Godoy, como ilegítimos e intrusos.

Pocos meses después (15 de agosto) el gobernador Albarracín pasó a Rosas una nota acompañando la ley (10 de id.) por la cual se autorizaba a éste, para entender en los asuntos nacionales de guerra y relaciones exteriores, hasta que se diese la constitución que había de regir la República; y para formar alianza ofensiva y defensiva con las demás Repúblicas del Continente Americano.

1832.—*Don Valentín Ruiz,* nombrado en propiedad el 29 de abril, en cuya fecha tomó posesión del cargo, hasta el 4 de mayo de 1834.

Los sentimientos que animaron al señor Ruiz, al escuchar el eco de sus conciudadanos que le llamaron a ocupar la primera magistratura de la provincia, desde el *retiro de su vida privada, y agricultora,* como el decía, fueron jurar ante Dios y los hombes, que no desmentirían sus marchas a todos los que tendiese a la felicidad de sus comitentes; mantener el orden interior y exterior en la comprensión de la provincia; sostener con energía y constancia la causa (*federal*) por que se habían pronunciado y decidido los pueblos argentinos; mantener y conservar con ellos una estrecha y firme alianza, bajo la base de la más pura y sincera amistad.

Acompañóle, en clase de ministro secretario general el presbítero don Vicente Atienzo, primero, y en seguida don José Centeno, interino.

Durante la administración del gobierno de don Valentín Ruíz, se dictaron entre otras, las disposiciones siguientes: Ley

(22 promulgada el 27 de febrero de 1833) autorizando al P. E. para adoptar las medidas que juzgase convenientes contra los denominados unitarios hasta la expatriación y extrañamiento de la provincia, de conformidad a la ley de 18 de mayo de 1832, no pudiendo regresar al seno de su patria hasta que se hubiese constituído la nación. — Otra (25, promulgada en la misma fecha) disponiendo que mientras la República permaneciera inconstituída, no podría la Legislatura ocupar individuo alguno que hubiese contrariado el sistema de *federación*, ni obtener empleo civil o militar, declarándose privado de voz activa y pasiva en toda concurrencia donde se ostentase la soberanía del pueblo.—Otra (id.) adhiriéndose a la liga de las provincias litorales.—Otra (13, promulgada el 15 de marzo reduciendo el número de 22 individuos, que componían el cuerpo legislativo, al de 14 solamente, y de 12 que era bastante para Sala deliberante, al de 8 que es uno sobre la mitad; el de 3 de las comisiones permanentes de la misma representación sería de solo 2. — Resolución legislativa (id) autorizando al P. E. para contestar al gobernador de Buenos Aires a su nota circular de 12 de mayo de 1832 y adjunto mensaje, dándole las gracias por el acierto y feliz tino con que había desempeñado el alto encargo de las relaciones exteriores que se le habían confiado; a la de 19 de junio del citado año, por el reclamo hecho a la República de Bolivia, se ordenase a los emigrados argentinos existentes en aquella, no les sea dado turbar la tranquilidad de la patria, ni comprometer la armonía de dos naciones llamadas a ser felices y leales amigas; a la de 8 de octubre, para el juzgamiento del general José María Paz, que se hallaba preso en la provincia de Buenos Aires; a la circular de 20 de noviembre, para juzgar también a los reos de lesa-patria Lecoq y Mosqueira, que se hallaban presos en la provincia de Entre Ríos; y la de 24 de Enero de 1833, sobre la violenta toma de las Malvinas por un buque de guerra de S. M. B. y en deshonor del pabellón argentino.

En abril de 1833, en vista de los progresos que iba haciendo, en la población la fiebre escarlatina, a cuyo desarrollo contribuyeron, como causas ocasionales las muchas lluvias que se habían sucedido; el excesivo calor; las frutas poco maduras; los alimentos algo adulterados, como el pan y la carne, etc., el gobernador Ruiz invitó al profesor don Napoleón B. de Bonetti a presentar un informe sobre la fiebre escarlatina, el cual fué ordenado publicar (15 de abril) para conocimiento del pueblo.

*

* *

En su administración, el obispo taumacense y vicario apostólico de Cuyo, doctor fray Justo de Santa María de Oro, (1) redujo el número de los días festivos en las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, a instancias del mismo gobernador Ruiz y de los de las otras dos. En consecuencia, los únicos días festivos de ambos preceptos quedaron reducidos a los siguientes: todos los domingos del año, la Epifanía (día de Reyes), Córpus, Ascensión y Natividad del Señor, la Anunciación, Asunción, Concepción, Natividad y Purificación de la santísima Virgen, Natividad de San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, Santa Rosa de Lima, Todos los Santos y el Patrono principal de cada lugar: dispensa de la obligación de oir misa en todos los días semi festivos, a excepción del del señor San José.

1834.—*Coronel José Martín Yanzón,* nombrado en propiedad el 28 de abril y puesto en posesión del cargo el 4 de mayo, hasta enero de 1836, que se ausentara de la capital ostensiblemente con destino a la villa de Valle Fértil, *a negocios de grande importancia,* y en realidad, con el objeto de invadir la provincia de La Rioja, en cuya empresa fué desgraciado, después de una acción en el punto llamado el Pango (5 de enero de 1836). Con la noticia de su fuga (9 de enero), se le declaró depuesto.

Tuvo por ministros secretarios sucesivamente al doctor Timoteo de Bustamante, don Domingo de Oro y don José Victorino Ortega.

La ley de proscripción de 18 de mayo de 1832 fué derogada por otra de 11 de diciembre de 1834, así como las demás dictadas a ese respecto, quedando, por consiguiente, el gobernador Yanzón, autorizado para permitir el regreso al seno de sus familias a todos los emigrados, con excepción de don Juan Aguilar, don Nicolás Vega, don José María Martínez, don Lino Castro, don Miguel Lucero, don José Bracamonte, don Gaspar Moyano, don Juan Robledo, don Antonio Villegas, don Francisco Pedroso, don José María, don

(1) Por decreto de 27 de marzo (1830) quedó provisoriamente reconocido el breve que el Papa Pío VIII había librado para revestir de la alta dignidad de obispo taumatense y vicario apostólico de los pueblos de Cuyo de la diócesis de Córdoba al Ilmo. don fray Justo de Santa María de Oro.

José Manuel y don Pantaleón Morales Suero, don Joaquín y don Bonifacio Castro y Calvo.

Para contemporizar con la política de la época, de acuerdo con el deseo manifestado por Rosas y llevado a cabo en Buenos Aires, Yanzón expidió (13 de julio de 1835) un decreto, refrendado por su ministro Oro, mandando que en el ojal de la casaca usasen la *cinta punzó*, simbólica de la causa nacional de la *federación*, desde el 20 de julio, todos los empleados y funcionarios públicos de la provincia, sin excepción, bajo la pena de perder su empleo sin remisión: e invitando a todos los ciudadanos amantes del orden y de las leyes a que adoptasen aquella insignia: y otro (24 de julio) disponiendo que todo documento público tuviese por encabezamiento la leyenda de, *¡Viva la federación!* así como en la fecha el año de la Era cristiana, el de la Libertad, el de la Independencia y el de la Confederación Argentina.

Marchaba la provincia en aparente tranquilidad, dadas las circunstancias de la época, hasta que se produjera una asonada, origen de la caída de Yanzón y de la elevación de Benavides por disposición de Rosas, quien consiguió sublevar contra el gobernador las provincias de Tucumán, San Luis, Mendoza y La Rioja, las cuales no descansaron hasta verle caer. Decía Rosas que los denominados *unitarios*, en San Juan, abusaban del candor y buena fe de su gobernador Yanzón, *con la máscara de federación*, ocupando altos puestos que no debían obtener, sin haber antes comprobado su sincera adhesión al sistema *pseudo-federal*. Así, en la noche del 21 de septiembre (1835), el entonces teniente coronel y comandante general de armas de la provincia, don Nazario Benavides, intentó hacer una revolución, con el fin de derrocar a Yanzón, pero fué enérgicamente reprimido, corriendo éste en persona, desde la plaza, a aquél, a lanzazos, hasta que consiguió salvar por su precipitada fuga a Mendoza, a donde llegara el día 23. Benavides se presentó en el acto al gobernador delegado de Mendoza, don P. J. Pelliza, a quien pintó la cosa de diferente modo, dándose como víctima de un atentado contra su vida en la referida noche del 21, por el mismo gobernador Yanzón, cuya "orden de que se le hiciese fuego no había sido obedecida por la tropa, circunstancia a que debió su salvación". El mismo aseguraba que el coronel Santiago Albarracín, don Juan de Dios Jofré y don Francisco Javier Angulo estaban colocados a la cabeza de los cuerpos cívicos y que todo era movido por el ex-ministro don Domingo Oro.

Al día siguiente (22 de septiembre) el gobernador Yanzón expidió un decreto declarando a Benavides fuera de la ley como también al comandante Hilarión Martínez y al coronel de milicias don Domingo Videla. Sin embargo, este decreto fué derogado el 28 de enero de 1836 por el sucesor de Yanzón.

Benavides pasó en seguida desde Mendoza a Buenos Aires, de donde regresó al año siguiente (1836), con las necesarias instrucciones de Rosas para operar un cambio en la administración de San Juan y colocarse él mismo, como se colocara, de acuerdo en todo con el Dictador, como entendía y practicaba la *federación sui generis*. El gobernante de las provincias que no encarcelara y fusilara enemigos políticos, casi diariamente, no merecía la confianza de Rosas, y así los hacía derrocar por los comandantes generales de campaña o de la provincia, cuyo poder y autoridad superaban a los del mismo gobernante.

* * *

Habiendo el gobernador propietario de Mendoza, don Pedro Molina, instruído al de San Juan, Yanzón, de un plan subversivo que, según una carta, proyectaba el coronel Lorenzo Barcala, fué éste inmediatamente asegurado y puesto a las órdenes del coronel Estanislao Recabarren, para que, con la contestación de Yanzón refrendada y aún redactada, según se creía, por su ministro, don Domingo de Oro, fuese conducido a Mendoza, a disposición del gobernador Molina.

La carta de Barcala estaba fechada en San Juan a 3 de julio de 1835 e iba dirigida al capitán don José María Molina, a quien instruía del plan concebido, que consistía en tomar al fraile (Aldao) y darle su pasaporte, regalándole para su viaje *cuatro onzas*, de las que se sellan en maestranza, lo que no sería de un modo clandestino, sino en presencia de todos sus amigos. Elegir para gobernador a un sujeto de Mendoza, que era bastante íntegro, juicioso y de mucha fibra, capaz de llevar adelante y con firmeza la empresa, y su secretario, un buen amigo, cuyos nombres reservaba para otra ocasión. Formar una constitución que afianzara la tranquilidad interior y la seguridad individual. Adelantar los tratados de Chile y proteger las compañías de minas, propuestas por aquéllos. Ponerse de acuerdo con San Juan, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe y todas las provincias, pa-

ra dejar a Buenos Aires que hiciese lo que le pareciera con su dictador Rosas; pero este acuerdo con las demás provincias debería solo entenderse en defensiva, quedando una estricta neutralidad armada que pudieran respetar todas.

Simultáneamente côn el descubrimiento de la conspiración de Barcala, se notaron síntomas de insurrección en otras partes de la República, y según la prensa porteña, todas eran ramificaciones de un extenso plan de subversión de los denominados *unitarios*, que tenía por base el asesinato de Quiroga. El coronel Barcala, juzgado, sentenciado y ejecutado en Mendoza (1.º de agosto de 1835) antes de morir, hizo una confesión, revelando al gobierno de Mendoza hechos que implicaban profundamente al ministro de San Juan, don Domingo Oro, en intrigas de carácter alarmante. Este, según la prensa porteña o mejor dicho, de Rosas, trataba de sembrar la semilla de la discordia entre los gobiernos de las provincias, con el fin de llevar adelante el plan que había concebido para la incorporación de Mendoza y San Juan a la República de Chile.

Esta importante noticia fué trasmitida por el gobierno de Mendoza al de San Juan, lo cual dió motivo a que el señor Oro fuese destituído, arrestado y sometido a juicio.

La conducta del coronel Barcala, en todo el período de la revolución se hizo un lugar el más distinguido como empleado público y como padre de familia. Prestó grandes servicios, ya disciplinando al soldado en la guarnición, como presentándose en la batalla para defender los derechos nacionales, la propiedad y las vidas en la incursión de los bárbaros en las batallas de la Banda Oriental y en las Acollaradas. Cuando tuvo lugar la derrota del ejército de Quiroga, en la Tablada y Laguna Larga, fué Barcala el asilo de los que cayeron prisioneros. Del modo más público, salió en defensa y protección de los mendocinos, amparándolos con su influjo y su dinero. Barcala era coronel graduado del ejército de la provincia de Buenos Aires, agregado a la plana mayor activa.

*
* *

La provincia de San Juan, en el gobierno de Yanzón, aparecía, a juzgar por los documentos oficiales y cartas particulares de la época, como foco del partido anti-rosista, dirigido por el señor don Domingo de Oro, ex-ministro de la

misma. Se le atribuyó también el complot del coronel Barcala, que dió por resultado su ejecución, como queda dicho, y a la misma instigación se imputó este otro desgraciado acontecimiento que tuvo lugar en la provincia de La Rioja. El gobernador Yanzón invadió esta última con una fuerza de 200 hombres, y, de acuerdo con el ex-comandante de la misma provincia don Angel Vicente Peñaloza (a) Chacho, marchó sobre la capital, en cuyos suburbios fueron recibidos por el general Tomás Brizuela, comandante en jefe de las fuerzas de La Rioja.

Después de una pequeña acción que tuvo lugar en el alba del 5 de enero, (1836) en el Pango, los invasores fueron completamente derrotados, con mucha pérdida, contándose entre los muertos el 2.° jefe de la fuerza sanjuanina, don Juan José Araoz.

Al mismo tiempo que invadía la provincia de La Rioja, contrariando el tratado de alianza aceptado por las de la confederación, Yanzón aseguraba, por medio de su nuevo ministro don J. Victorino Ortega, a los gobiernos de San Luis y Mendoza que no traspasaría los límites a que estaba ligado por aquél.

A pesar de la mediación de los expresados gobiernos y del de Buenos Aires, interpuesta en favor del territorio invadido, procurando evitar los males consiguientes al cruel azote de la guerra, Yanzón dirigió su insignificante fuerza contra La Rioja, donde obtuvo el resultado que debía esperarse, emprendiendo la fuga en consecuencia. La Legislatura dictó entonces una ley, el 27 del mismo mes, por la que se le declaraba depuesto.

1836.—*Don José Victorino Ortega*, ministro de Yanzón, su delegado, durante su desgraciada campaña que terminó en el Pango, hasta el 9 de enero que, con la noticia de la derrota del propietario, delegó a su vez en el que sigue.

1836.—*Don Timoteo Maradona*, jefe supremo de Alzada, delegado, en virtud de nombramiento hecho por Ortega, el 9 de enero, y no queriendo hacer uso de la autoridad así delegada, convocó al pueblo el mismo día y fué nombrado gobernador interino don José Luciano Fernández, a quien puso en posesión del cargo, a pesar de aquella circunstancia.

1836.—*Don José Luciano Fernández*, electo interino el 9 de enero, por renuncia de Maradona y por haber caducado

y fugado Yanzón con todos los individuos comprometidos de su administración.

Fué su ministro el doctor José Manuel Astorga.

Una reunión de ciudadanos obligaron a Fernández a aceptar el cargo, y la componían los siguientes: Timoteo Maradona, Juan Agustín Cano, José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento (obispo), Fray Lorenzo Lozada, Juan Francisco Pensado, a ruego del presidente de la Merced, Fray F. Lozada, José Vicente Lima, Manuel Marcelino Garramuño, doctor Timoteo Bustamante, Elías Lozada, Tomás Sarmiento, Félix Cipriano Brichuega, José Miguel Mallea, Agustín José García, Fermín Mallea, José Santiago Cortinez, Ventura Lloveras, Juan José Videla Lima, Ignacio José Sánchez, José Márcos Guiñazú, Manuel Presilla, Valentín Ruiz, Aman Rawson, Vicente Cané, Ramón Conquino, Saturnino Manuel de Laspiur, José del Real, Javier Morales, Juan José Alvarado, doctor José Manuel Astorga, Manuel Rivera, Jacinto Salvadores, Jaime Ramodé, Apolinar Allende, Juan María Fernández, Manuel Atienza. Ante el escribano público de hacienda y gobierno interino Saturnino Manuel de la Presilla.

Al anunciar Fernández este acontecimiento al gobernador de Tucumán, Heredia, le manifestaba haber encontrado rota la paz entre ésta y la de La Rioja y amenazada de un rompimiento con la de Mendoza, impetrando al mismo tiempo de Heredia sus buenos oficios para que, con sus insinuaciones y mediación, predispusiese el ánimo de los gobiernos beligerantes, a fin de concertar convenios de paz, y buena armonía. Heredia contestó que interpondría su mediación, siempre que el gobernador interino Fernández fuese de la confianza de los gobiernos beligerantes, pero que no podía reconocerle con la investidura de tal gobernador de San Juan, entretanto no oyese la decisión de los de Buenos Aires y Santa Fe, Rosas y López, quienes llevaban la iniciativa en ese negocio.

* * *

La Legislatura, hallándose libre de la opresión que se decía ejercer el ex-gobernador Yanzón, le declaró (27 de enero de 1836) depuesto, por haber quebrantado las leyes constitucionales y el tratado de la liga litoral: se le citase para comparecer, dentro del término de un mes, ante el tri-

bunal correspondiente, bajo la pena de no ser oído pasad ese plazo, a contestar y satisfacer aquellos y otros cargos. se hiciese igual intimación a su ministro general don José Victorino Ortega: declaró cómplices en el mismo crimen a don Julián Perdriel, don Marcos. Rodríguez y don Cruz Torres, que no eran ciudadanos de la provincia: autorizó al P. E. para que procediese a mandar embargar los bienes del ex-gobernador Yanzón, su ministro y demás cómplices: dispuso que el gobierno pasase a la Legislatura una noticia individual de las personas que, a su juicio, fuesen peligrosas a la causa de la *Federación* existente dentro o fuera de la provincia, removiendo a los empleados públicos verdaderamente sospechosos, etc.

Al día siguiente (28 de enero) el gobernador interino Fernández — (con su ministro el doctor José Manuel Astorga) — derogó el decreto expedido en 22 de septiembre de 1835, en que se declaraba fuera de la ley al teniente coronel Nazario Benavides, comandante Hilarión Martínez y coronel de milicias Domingo Videla, restituyéndosele al goce de la ciudadanía; que el motín, atribuído a Benavides, había sido una impostura con el objeto de separarlo del mando de las armas, y que el atentado cometido contra la provincia de La Rioja y la falta de un sumario para esclarecer la imputación contra Benavides probaba la inocencia de éste y la criminalidad del ex-gobernador Yanzón.

El señor Fernández desempeñó el cargo hasta el 26 de febrero, que, obligado a renunciarlo en medio del estrépito de las armas de fuerzas riojanas, al mando del brigadier general Tomás Brizuela, le sucedió el teniente coronel N. Benavides, como estaba convenido con el omnipotente de la federación.

1836.—*Don Nazario Benavides, (teniente coronel, después brigadier general)*, nombrado gobernador interino el 26 de febrero y en propiedad, y con el empleo ya de general, el 15 de mayo (1836).

Acompañáronle como ministros sucesivamente los ciudadanos don Aman Rawson, don Timoteo Maradona, don Saturnino Manuel de Laspiur, doctor don Saturnino de la Presilla, y coronel José Antonio Durán.

Salvo las interrupciones durante la larga época de la guerra civil de que el lector se instruirá a su debido tiempo, Benavides ejerció el mando de la provincia, como gobernador de ella, hasta el 11 de enero de 1854, y habría continua-

do hasta el fin de sus días, si se le hubiera dejado obrar según su voluntad y la de otros que se hallaban en el mismo caso.

La omnipotencia de Rosas, en toda la República, era tal entonces y en progresión ascendente hasta su descenso después, que bastaba una sola insinuación suya para que todos los gobernadores de provincia, hechos por él en su mayor parte, o a su completa satisfacción, la acataran como superior orden. Con mayor razón se daba cumplimiento a sus disposiciones oficiales.

Así, de conformidad a la circular del gobierno general de 28 de enero (1836), Benavides expidió un decreto prohibiendo toda clase de comunicación con el canónigo Vidal, autor del folleto titulado *"Federación, Constitución, Nacionalización"*, de que ya se hizo referencia en otra parte de la presente obra.

* * *

Algunos arreglos que conceptuó necesarios para afianzar su poder en las villas de la provincia dieron a Benavides motivo para ausentarse de la capital (28 de octubre a 10 de noviembre del mismo año), dejando encargado del despacho del gobierno a su ministro Maradona.

* * *

El doctor José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento, obispo electo de San Juan de Cuyo, fué obligado a prestar, y prestó, (21 de enero 1840) ante el gobenador Benavides y el escribano público de hacienda y gobiermo don Saturnino de la Presilla, el siguiente

JURAMENTO

De ser fiel a la República, defender y sostener y hacer que se sostenga y defienda su libertad e independencia, bajo el régimen federal que han proclamado todos los pueblos que la componen. De prestar obediencia, sumisión y respeto a sus leyes, defender y sostener y hacer que se defiendan y sostengan los derechos que son consiguientes a su soberanía e independencia, y que en conformidad a esta lealtad y fide-

lidad que prometía, no tener ninguna comunicación en ningún proyecto, ni conservar unión ni relación alguna sospechosa dentro ni fuera de la República, que perjudique a sus derechos o a su tranquilidad pública y que si supiese que se trataba de alguna cosa en daño de la República, o de su régimen federal, bien sea dentro de la diócesis, bien fuera de ella, lo manifieste al gobierno encargado de las relaciones exteriores: cooperar por los sermones, pláticas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, a que los hombres y las señoras de todas clases y condiciones sean las que fueren, y hasta en los esclavos de ambos sexos y los niños de todas clases, a que usen la *divisa punzó federal* de la Confederación, los hombres al lado izquierdo del pecho frente al corazón, y las señoras y demás mujeres de todas clases, chicas y grandes, en la cabeza al lado izquierdo: que sin el previo expreso consentimiento del gobierno general de la República, o del que haga sus veces en toda ella, no aceptar dignidad ni condecoración alguna que él no le confiera; no dar cumplimiento ni curso ni dejar que se cumpla ni se dé curso a ninguna bula, breve o rescripto pontificio que no pertenezca al fuero interno de la conciencia sin previo *pase* o *exequatur* del gobierno encargado de las relaciones exteriores de la República, y recoger y hacer recoger y remitir al ministro de relaciones exteriores las bulas, breves y rescriptos pontificios que no sean de penitenciaría y corran sin aquel expreso requisito. Finalmente, no recurrir ni permitir que ningún otro de la diócesis recurra a Roma en solicitud de dispensaciones o gracias que no sean de penitenciaría, sin haber obtenido previo expreso permiso del gobierno encargado de las relaciones exteriores.

Durante la campaña de Benavides con Oribe, Ibarra y Aldao contra el ejército libertador a las órdenes de los generales Lavalle y La Madrid, desde abril hasta el 13 de agosto de 1841, que la ciudad fué ocupada por el general Mariano Acha, dejó de delegado al coronel José María Oyuela.

Derrotados Lavalle y La Madrid en Famaillá y Rodeo del Medio, Benavides reasumió (8 de octubre de 1841) el mando, que delegó (diciembre) nuevamente en el citado coronel Oyuela, pasando a la ciudad de Mendoza con el objeto de hacer al general Pacheco una visita y felicitarle por los triunfos de las armas federales.

En compañía de Benavides, salieron de San Juan el provisor de la provincia doctor don Vicente Atienzo y el ministro doctor Laspiur, comisionados por el gobierno, la sala de

representantes y el pueblo, para felicitar, a nombre de todos, a Pacheco por la victoria del Rodeo del Medio. Este, con varios jefes y oficiales del ejército y algunos ciudadanos de Mendoza, marchó (27 de diciembre) a encontrarlo fuera de la población.

De regreso de la ciudad de Mendoza, Benavides reasumió (a principios de enero de 1842) el mando, que continuó desempeñando, siempre en propiedad, hasta diciembre que lo delegara otra vez, en el coronel Oyuela.

Reelecto por ley de 15 de junio (1842), Benavides fué puesto (12 de marzo de 1843) en posesión del mando.

*
* *

En septiembre de 1844, tuvo lugar en San Juan una tentativa de revolución que fué ahogada en sangre. Los nuevos defensores del pueblo, que no perecieron en el cadalso, tuvieron que vagar entre las nieves de las Cordilleras de los Andes. Entre estos últimos se hallaban don Tomás Burgoa, Lima, Ovejero y muchos otros, quienes, de entre las nieves pedían auxilio a Santa Rosa para hacer la travesía y salvarse de la persecución de que eran víctimas, en consecuencia de la revolución abortada.

Estas tentativas, con el objeto de sacudir el yugo que a la sazón pesaba sobre el pueblo argentino, no eran ni mencionadas siquiera en los diarios de la época, como para hacer creer que ya no existía en la República quien hiciera oposición al sistema *pseudo federal* del gobierno de Rosas y sus tenientes los gobernadores de las provincias que lo sostenían por medio del terror. Asimismo, el gobernador Benavides no era de los peores; pues hacía algo de bueno, debido a su ministro Laspiur.

*
* *

Con el fin de metodizar las pensiones públicas que se exigían al vecindario, para limpiar y reparar los canales de regadío y fortificar las tomas en los tiempos convenientes, a efecto de precaver los daños que en las crecientes periódicas del río experimentaban las poblaciones, Benavides mandó (4 de diciembre de 1846) levantar un censo o enumeración de las fincas y posesiones de todos los pueblos y lugares de la

provincia, especificándose la extensión de cada finca en plantíos de viñas o arboledas frutales, en alfalfares o rastrojos de sembradíos que hicieran uso de riego.

*
* *

Habiendo sido perturbado el orden, en Mendoza, por el comandante del Fuerte de San Rafael, don Juan Antonio Rodríguez, que se había sublevado contra la autoridad, Benavides tuvo que salir a campaña en protección del gobernador Mallea, en diciembre de 1848, delegando el mando en su ministro Laspiur.

Previa autorización de la Legislatura, Benavides aceptó el cargo de general en jefe que le confiriera el gobernador de Mendoza, hasta obtener la completa pacificación de aquella provincia. Terminada la campaña, reasumió el mando a principios de 1849.

No poco alboroto ocasionó en la República el recibo del número 19 de "La Crónica" de Santiago de Chile, circulada a los gobernadores de todas las provincias por su redactor, el señor Sarmiento, así como a otros ciudadanos que recibieron varios ejemplares de dicho periódico, ignorando el conducto por donde les llegara. Tanto alarmó eso a Rosas que reclamó del gobierno de Chile la adopción de una medida de eficaz represión, a efecto de impedir que Sarmiento pudiese proseguir el plan que había concebido de despertar a los ciudadanos de la Confederación del letargo en que estaban sumergidos. Sarmiento fué invariable en su conato de promover la insurrección por medio de sus escritos, y Rosas, mal aconsejado o mal inspirado, se manifestó empeñado en hacerlos conocer por medio de sus circulares a los gobernadores de provincia. Así, Sarmiento consiguió su objeto de que se buscase su periódico para leerlo, y Rosas el de hacerle propaganda a pesar suyo; así como el de conocer el efecto que aquéllos hubiesen producido, por medio de las contestaciones que dieran los gobernadores.

El de San Juan—Benavides—contestó (mayo de 1849) que se proponía estar a la mira de los procedimientos de Sarmiento, en el caso que pretendiera esparcir en la provincia sus ideas para trasmitirlas al conocimiento de Rosas.

En una carta que Sarmiento dirigió al redactor de *El Comercio,* cuyos esfuerzos elogia, decía aquél que *La Crónica,* número 19, dió la vuelta a la República Argentina, arrancan-

do gritos de maldición y de venganza; que un fenómeno se operaba en el interior de ella y era que el sentimiento moral se levantaba, sordo, mudo, pero elocuente, claro, de lo que tenía pruebas que no le dejaban dudar un momento. Que en Chile la opinión le era a la sazón favorable; que los chilenos le respetaban cuando no le estimaban, lo que no era raro; que gozaba de la confianza del gobierno, de la amistad de dos ministros y de la intimidad de Montt, el hombre más influyente, más capaz y más digno de Chile. Que los reclamos de Rosas dieron tal publicidad a su nombre que temía que al fin se cansasen de ser testigos de esa lucha; que sus ideas emitidas sobre educación, cereales, inmigración, moneda, pasaportes, pasaron ya a proyectos de ley. Que cuando *La Crónica* se hubiese concluído aparecería un librote, cuyo epígrafe sería —*"It is a tale, told by a fool, with sound and fury, signifying nothing"*. Y su título *Recuerdos de Provincia*, encubriría un *Facundo nuevo*, cuyo héroe, cuyo pretexto más bien, son las peripecias de su vida (de Sarmiento) ligadas a la memoria de grandes hombres de la República Argentina. Que él luchaba cuerpo a cuerpo con Rosas, que le hacía aparecer como un cabecilla, presentándose él ahora como candidato rival suyo; y concluye anunciándole el envío de un cajón de libros para que haga penetrar en Buenos Aires, Corrientes etc. por ser un buen medio de propaganda.

Otras dirigió Sarmiento a los señores doctor don Vicente F. López, don Esteban Echeverría y don José Mármol, acompañándoles o anunciándoles el envío del referido *librote*, como él lo llamaba.

* * *

Cuando la junta de representantes de Buenos Aires, nombró a Rosas *jefe supremo*, en 1851, las Legislaturas de todas las provincias confirmaron aquel nombramiento. La de San Juan se negaba a autorizarlo, pero Benavides, empleando un medio *federal* de la época, recorrió las calles con corneta, dando *mueras al loco traidor salvaje unitario* (Urquiza) *y vivas al ilustre Restaurador de las Leyes*, para inducir a los Representantes a nombrar a éste *jefe supremo*, como lo nombraron por aclamación. Este servicio *federal* le valió a Benavides el mando militar del Oeste, conferido por Rosas, como obtuvo igual nombramiento posteriormente, según se verá más adelante.

***

Con el objeto de concurrir a la reunión de gobernadores en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Benavides pidió autorización a la Legislatura, anunciando que iba a delegar el mando en (su amigo) el coronel Díaz. La sala se lo negó, alegando que a ella correspondía el nombramiento de gobernador delegado. Benavides pareció querer capitular reservándose el derecho de nombrar, por lo menos, los ministros. La Sala tampoco le reconoció ese poder. Entonces se ausentó, presentándose en efecto en San Nicolás.

Apenas se ausentara Benavides de la provincia, la Sala se reunió (29 de mayo) y declaró que todas las sanciones, actos y acuerdos emitidos desde la instalación de esa Legislatura hasta el 28 de febrero del mismo año (1852) (fecha del pronunciamiento del pueblo) relativamente a la marcha política del país, fueron contrarios a las convicciones de los representantes, a la conocida opinión de la inmensa mayoría de sus comitentes y a los intereses más vitales de la patria; y que sólo tuvieron lugar bajo la influencia de una coacción directa, inmediata y violenta, ejercida sobre la Representación provincial y sobre cada uno de sus miembros. Esta declaración fué firmada por todos los representantes, a saber: *Santiago Lloveras*, presidente, *Antonio Luis de Beruti, Amado Laprida, Eleuterio Cano, Marcos Rojo, Valentín Videla, Pedro Zavalla, Juan Domingo Vico, Guillermo Rawson, B. Franklín Rawson, Jerónimo F. Rufino, Juan de Dios Castro, Bonifacio Correa. Estanislao Rodríguez, Antonio María Fernández*, secretario, y promulgada por el gobernador delegado, Yanzi, y su ministro, Doncel.

En seguida se dirigieron comunicaciones al general Urquiza autorizándolo para que representase al gobierno de San Juan ante los demás gobernadores, y pidiéndole empleara los medios posibles a fin de que Benavides no volviera a la provincia.

La ausencia de Benavides, en San Nicolás de los Arroyos, ofreció a la provincia la oportunidad de conquistar su libertad, disolviendo las fuerzas veteranas con que estaba dominada; y libre entonces, dictó una ley (6 de junio), destituyéndole del gobierno que contra el voto público ejercía, así como del título de capitán general, sin que en ningún tiempo pudiese desempeñar ni uno ni otro de dichos cargos, en cualquiera circunstancia en que se hallase la provincia. Prohibiósele además habitar ningún punto del territorio de San Juan

por el término de un año, y aun después de vencido éste, tenía que recabar el consentimiento supremo para poderlo hacer, y sin perjuicio de esas disposiciones, quedaba sujeto al juicio de residencia.

Comunicado el hecho al Director Provisorio, no sólo lo reprobó éste, sino que, haciendo uso de las facultades que le confería el artículo 14 del Acuerdo de San Nicolás, que no tenía valor legal, principalmente para las provincias de San Juan y Mendoza, se dirigió (16 de julio) al gobernador de esta última, Segura, y al de San Luis, Lucero, para que pusiesen a las órdenes del general Benavides las fuerzas de su provincia respectiva y todos los recursos de que pudiesen disponer hasta haber Benavides recobrado el mando de la de San Juan.

Desde San Luis, donde se hallaba Benavidez de regreso de San Nicolás, se había dirigido al Director Provisorio, (1.° de julio) anunciándole encontrarse rodeado de todos los principales jefes y oficiales que componían el ejército veterano de San Juan, los unos expatriados por el gobierno delegado y los otros a consecuencia de agravios y vejámenes personales que experimentaban a cada instante. Estos, como era natural, le estrechaban instándole a que reivindicase, por la razón o la fuerza, el poder que por tantos años había ejercido, y él deploraba la abolición del uso del *cintillo punzó federal*, por la que tanta sangre se había ya derramado.

El general Urquiza no fué consecuente en los casos análogos al de San Juan, puesto que toleró la deposición y prisión del general Manuel López, gobernador de Córdoba, y de su delegado e hijo, don José N. López; la del gobernador Saravia, de Salta, y la de su delegado Aguirre; la del coronel Iturbe, de Jujuy, y sobre todo, la deposición de su mayor general del ejército libertador contra Rosas, general Virasoro, gobernador de Corrientes.

Así sometida la cuestión al juicio del Director Provisorio, dispuso éste el restablecimiento del general Benavidez en el gobierno de la provincia. En consecuencia, el gobernador interino Yanzi, con el fin de evitar conflictos de fatales consecuencias, dió cumplimiento a las órdenes superiores, expidiendo (8 de agosto de 1852) un decreto, mandando reconocer al general Benavidez por gobernador de la provincia, con todas las prerrogativas que a tal dignidad competen, a pesar de la ley de 6 de junio y de todas las declaraciones en contra.

Quedó, pues, definitivamente terminado, por el momento, aquel movimiento.

En consecuencia, Benavidez verificó su entrada en San

Juan (13 de agosto) y, reasumiendo el mando (el 16), desplegó su resentimiento ocupando militarmente, con 500 hombres de tropa, no sanjuaninos, la ciudad que ya se había rendido, que le esperaba con los brazos cruzados y que mandaba comisiones una tras otra, en el alcance de su gobernador, para entregarle oficial y solemnemente el bastón.

El gobernador interino Yanzi es sorprendido, tomado preso cual un facineroso y conducido a la cárcel. El doctor Guillermo Rawson también es detenido en media calle, conducido a una prisión y engrillado. Otros, como don Santiago Lloveras, el capitán Baigorri, el presidente Cano, don Cirilo Sarmiento, don Manuel y don Tristán de la Cruz, etc., son apaleados, abofeteados e insultados de otro modo; y todo esto no llevaba más objeto que festejar la entrada de Benavidez en gloria y majestad, como no lo había hecho cuando empuñó el bastón del mando por primera vez en la época del apogeo de la federación.

Este triunfo no fué de larga duración, pues al poco tiempo (13 de noviembre) estalló una nueva revolución encabezada por el coronel Santiago Albarracín contra la administración de Benavidez, y en vista de la acefalía en que la ciudad se encontraba a causa de hallarse el gobernador en armas contra el pueblo, éste (el 17) confirió el poder gubernativo en la suprema cámara de justicia. Esta siguió ejerciendo el poder, hasta que, desbandada la tropa de la plaza al mismo tiempo que de ella tomaban posesión (el 19) las avanzadas enemigas, entró Benavidez reasumiendo acto continuo el mando gubernativo, que ejerció hasta el 29 de agosto de 1853, que lo delegara en el referido Riveros, "por fuertes razones de Estado que a ello le impulsaran". Habiendo desaparecido los motivos que le obligaron a delegar, reasumió el gobierno el 21 de abril de 1854, en cuyo ejercicio continuó hasta el 30 de octubre del mismo año (1854), que se vió en la necesidad de ausentarse de la capital para organizar en los departamentos de campaña los cuerpos de milicias provinciales y guardias nacionales mandados crear por decreto del gobierno de la Confederación de 22 de abril; y por llamarle, además, a dichos departamentos otras atenciones de *interés público* y de preferencia a las ocupaciones ordinarias de gobierno. Durante esta ausencia delegó el mando en su ministro Durán.

El 13 de diciembre (1854) presentó su renuncia, habiéndole sido aceptada el 5 de enero del siguiente año. Le sucedió el coronel Francisco Domingo Díaz, a quien puso en posesión del mando el 11 del referido mes.

Derrocado éste a su vez, en 18 de marzo de 1857, por me-

dio de otra revolución, Benavidez asumió el P. E. de la provincia, en su calidad de comandante en jefe de la circunscripción militar del oeste, creada para este caso y otros análogos por decreto del gobierno nacional del Paraná de 26 de febrero de 1855, con ampliación de facultades, por circular de 5 de junio del propio año; y en consecuencia de un nuevo trastorno ocurrido en la ciudad, fué nombrado provisorio en su mismo carácter de comandante de la circunscripción.

Al día siguiente de la revolución (19 de marzo) fué mandado reconocer de todos los habitantes de la provincia, como gobernador provisorio, ordenándose diese cumplimiento a la voluntad del pueblo y librase a los departamentos las órdenes conducentes a la promulgación del acta popular.

En vista de las diarias provocaciones del general Benavidez y de su desacato al gobierno, invocando siempre su autoridad de comandante en jefe de la circunscripción y con motivo de haber sido invadida la provincia por fuerzas riojanas, al mando del general Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho*, el sábado 18 de septiembre de 1858, Benavidez fué preso al día siguiente (19) en el Reñidero de gallos por el comandante José Domingo Rodríguez, con 10 oficiales y 20 infantes, de orden del gobernador Gómez, a que se resistió al principio, pero cediendo al ver que el oficial que encabezaba la compañía mandaba preparar las armas. Se le puso incomunicado con una barra de grillos, en una pieza alfombrada, encomendándose su seguridad al mismo comandante Rodríguez. Se le llamó a declaración (el mismo día 19), y Benavidez contestó que no había tribunal en el mundo que lo juzgase; sin embargo, al día siguiente (20) principió su declaración por denunciar la existencia de las armas, trayendo de su Viña 7 cajones de fusiles; de la casa del pueblo 16 y 3.000 cartuchos, y de la de Manuel Icasate 25 fusiles. Con esto terminó la revolución que había sido preparada para el día 12, pero viéndose descubierto, Benavidez disolvió la gente que tenía reunida.

Tanto el comandante Rodríguez como el gobierno no tenían confianza en la guardia que para el principal daba el batallón de cívicos, con el que se concertaron los partidarios políticos de Benavidez, a efecto de no oponer resistencia al avance que a altas horas de la noche haría sobre el cuartel gente armada.

Para la custodia inmediata del preso, Rodríguez había puesto, en los altos, un retén de gente escogida, al mando de un oficial valiente y seguro (José Benítez), y él con su ayudante, el capitán Maximiniano Godoy, dormía en la casa vecina, de Jofré, con el fin de vigilar y estar pronto al combate.

Este no se hizo aguardar, y en una noche lluviosa y oscura (22 a 23 de octubre) principió el ataque desde un costado de la plaza, haciendo fuego de infantería sobre la guardia, que se dispersó luego, como estaba convenido. Acercándose los asaltantes, se encontraron con que la puerta, que conduce a los altos, donde estaba el preso, se hallaba cerrada, y que el retén de arriba continuaba haciendo fuego. Viendo éstos que eran pocos, que, con hachas traídas de la casa de Benavidez, estaban ya a punto de echar abajo la puerta, empezaron a descolgarse, uno a uno, por los lados del corredor, avanzando donde reinaba la oscuridad y habiendo quedado un muerto arriba.

En estas circunstancias, llegaron el comandante y su ayudante a los altos, por una vía de comunicación que, desde la casa vecina que habitaban, habían preparado, en previsión del caso. Los fusiles estaban ahí; los sediciosos anunciaban ya estar a punto de entrar, cuando el comandante Rodríguez, tomando un fusil, le disparó un tiro a Benavidez, que ya se acercaba a la puerta, en la seguridad de estar libre. Muerto Benavidez y también el capitán Godoy, que había ido con Rodríguez, por uno de los mismos soldados de su guardia, equivocando a éste a quien intentaba matar, Rodríguez huyó a ocultarse hasta ir a parar a Chile, de donde, dando la vuelta por Nueva York, llegó a Buenos Aires y dió los detalles que se acaban de leer.

Al amanecer del siguiente día, 23, fué sacado el cadáver a la plaza y puesto a la expectación pública, y allí permaneció más de tres horas, hasta que se hizo entrega de él a su esposa, la señora doña Telésfora B. de B., a pedido de ella, para darle sepultura; y al comunicar ésta la noticia de ese trágico suceso al presidente de la República, general Urquiza, cuyo amparo solicitara, pidió el perdón de los matadores de la víctima, a nombre de sus hijos y de la patria.

Inmediatamente nombró el gobierno de la Confederación una comisión, compuesta de los doctores Santiago Derqui y Baldomero García y general José Miguel Galán. Esta, ya en San Juan y en ejercicio del P. E., ordenó (28 de diciembre de 1858), se hiciesen funerales en la provincia los días 13 y 14 de enero (1859) por el eterno descanso del general Benavidez, mandando se doblase en todos los templos de la misma, vísperas y maitines del oficio de difuntos en la catedral, un elogio fúnebre pronunciado por el cura de la parroquia de San Salvador en Angaco, don José Olmos; debiendo asistir a los oficios el gobierno con todos los funcionarios públicos; con disparos de cañón cada media hora; formación de todas las tropas de línea y milicias, al mando del brigadier general don Juan Es-

teban Pedernera; retreta con música fúnebre y cajas a la sordina en la noche del 13, rompiendo desde la puerta de la casa que habitaba el finado general; una carta de pésame, firmada por dicha Comisión, a nombre del presidente de la República, general Urquiza, y dirigida a la viuda; uso del luto oficial por todos los empleados civiles y militares, nacionales y provinciales; clausura de las tiendas y demás casas de trato, como en los días festivos. Todo se llevó a debido efecto.

* * *

De la oración fúnebre del general Benavidez, pronunciada en sus funerales (14 de enero de 1859) en la catedral de San Juan, por el citado cura Olmos, extractamos los rasgos biográficos que siguen:

El general Benavidez gobernó la provincia 18 años; en todo este tiempo, el fusilamiento o el asesinato de un solo hombre no tuvo lugar por causas políticas. Cuando el general Acha fué vencido y tomado por él, en las torres del mismo templo (catedral), Benavidez personalmente lo tomó del brazo y lo puso en seguridad, habiendo sentido un profundo desagrado cuando supo su fusilamiento, y aun quedó en desinteligencia con los que lo mandaron ejecutar.

En la administración de Rosas, la provincia de San Juan fué siempre favorable a los enemigos de aquél; todos allí vivieron tranquilos y respetados, y los que se veían perseguidos en otras provincias, en San Juan hallaron siempre protección generosa de Benavidez (1). Gobernó los 18 años, rodeado de los federales y de los unitarios más notables; de unos y otros compuso siempre la Legislatura, la administración y hasta sus consejos de gobierno. En su tiempo no se confiscó ni embargó en la provincia la propiedad de nadie, ni se sufrieron en ella los perjuicios de la guerra, porque Benavidez fué su salvaguardia.

Estando de gobernador de la provincia, dominó tres revoluciones hechas contra su autoridad. Sus enemigos, viéndose rendidos, se le entregaron pidiendo misericordia, y él ejerció la más alta clemencia con los conspiradores.

El señor Sarmiento, uno de los perseguidores en la época ominosa de la dictadura y favorecido por el general Benavidez,

(1) En efecto, Benavídez en San Juan, Gutiérrez, en Tucumán, y Segura, en Mendoza, fueron los únicos gobernadores que en la aciaga época de la pseudo-federación ofrecían asilo y seguridad individual a los proscriptos de otras provincias denominados unitarios, y aun el no uso de la divisa federal y los colores verde y celeste eran tolerados.

en sus *Recuerdos de Provincia* se expresa de este modo: "Benavidez es un hombre frío; a eso debe San Juan el haber sido menos ajado que los otros pueblos; tiene un excelente corazón; es tolerante, la envidia hace poca mella de su espíritu, es paciente y tenaz".

El general Benavidez, inerme, engrillado, cuando dormía bajo la éjida de la ley y al amparo de la justicia, murió asesinado el día 23 de octubre de 1858, a los 53 años de edad. Con su muerte se arrojó la tea de la discordia, en medio de una provincia tranquila y pacífica; provocáronse todos los furores de la guerra civil invocándose los fantasmas sangrientos de nuestra pasada historia de desgracia; salpicóse con su sangre el código de Mayo y levantóse el puñal alevoso contra sus leales defensores.

La muerte de Benavidez dejó triste y atribulada una viuda, varios hijos desconsolados y alrededor de su tumba a sus deudos los Cano, los Borrego, los Albarracín, los Balmaceda, los Morales, los Sánchez y los Toranzo.

Con la muerte del ex gobernador Benavidez, la provincia de San Juan tuvo que deplorar la de otros dos gobernadores de la misma, como se verá en su lugar correspondiente.

1836. — *Don Timoteo Maradona*, ministro secretario general, encargado del despacho de gobierno durante la ausencia de Benavidez la primera vez, desde el 18 de abril hasta el 2 de mayo, que pasó a las villas de la provincia con objeto de practicar algunos arreglos necesarios, y la segunda desde el 28 de octubre hasta el 10 de noviembre.

Durante su corta administración, el señor Maradona expidió un decreto (4 de noviembre) prescribiendo las horas de despacho en las oficinas de gobierno, policía y aduana todos los días de trabajo, de noviembre a febrero, desde las siete de la mañana hasta las doce, y de marzo a octubre, desde las ocho hasta la una.

En 1837, con motivo de la ausencia de Benavidez en las Villas de Valle Fértil y Jachal, a objeto de arreglar las milicias de aquellos departamentos, el ministro Maradona desempeñó el gobierno delegado, desde el 31 de agosto hasta el 2 de octubre.

1841. — *Coronel José María Oyuela*, delegado de Benavidez, durante la campaña de éste contra el ejército libertador, desde abril hasta el 13 de agosto que la ciudad fué ocupada por el general Mariano Acha, huyendo aquél hacia la Punta del Monte, donde se hallaba la división del general Benavidez.

1841. — *General Mariano Acha*, gobernador militar, jefe de la plaza, desde 13 de agosto, que, con la vanguardia del ejército libertador, la ocupara, hasta el 22 del mismo mes, que cayó prisionero.

* * *

El general Acha, después de su triunfo de Angaco, el combate más extraordinario que presentan los fastos militares de la República, pues con 600 hombres que habían hecho una marcha de 80 leguas en 5 días, la infantería salteña a pie, triunfó del aguerrido ejército del general Aldao, fuerte de 2.200 hombres, entre ellos 700 infantes, habiendo sostenido el combate desde las siete de la mañana hasta ponerse el sol del día 16 de agosto (1841). En este hecho de armas, 200 infantes que sobrevivieron de los enemigos, quedaron prisioneros, y la caballería fué muerta o dispersa. Según las órdenes del general en jefe (La Madrid), debió regresar en busca del ejército, que, lleno de miseria, marchaba por el camino de los llanos; pero se introdujo en San Juan, donde permaneció 3 días en inacción, en vez de avanzar sobre Mendoza en persecución de Benavidez, 2.° de Aldao, que huía con algunos restos, pues éste había fugado para Córdoba, en busca de Oribe.

Benavidez, en su fuga para Mendoza, se encontró en la Cañada Honda, lugar distante como 18 leguas de San Juan, con una columna de 500 mendocinos que marchaban en protección de Aldao.

Con esta fuerza, reunida a los pocos hombres que seguían a Benavidez, regresó éste con el objeto de sorprender a Acha en medio de su triunfo, que se hallaba acampado en la Chacarilla, media legua al sur de la ciudad. Lo consiguió en medio de un viento zonda, el día 19, logrando dispersar la caballería que estaba carneando y se hallaba algo distante de la infantería al mando del teniente coronel Sardina, en ausencia del principal jefe, el teniente coronel Crisóstomo Alvarez, que estaba herido desde la batalla de Angaco.

Benavidez penetró en la ciudad, dejando al general Acha en la Chacarilla, donde había rechazado a aquél, y sorprendió al comandante de infantería don Lorenzo Alvarez, que había ido en comisión del general, con su ayudante y 12 soldados. Este comandante y su piquete perecieron en una carga a la bayoneta, dada en las calles contra una fuerza, diez veces mayor, apoyada en una pieza de artillería.

En estas circunstancias, el general Acha formó su infan-

tería en columna, y a la cabeza de ella penetró en la ciudad a paso de ataque, tomando posesión de la plaza, sin la menor resistencia. El general sólo contaba con 250 hombres, que repartió en cantones en el círculo de la plaza, posesionándose él de la torre de la catedral. Defendió tres días ese recinto contra Benavidez, a quien ya se había incorporado la mayor parte de las masas de San Juan. Privados de agua los soldados de la plaza, por haberla cortado los enemigos en las acequias, y después de haber sufrido el sitio, haciendo un fuego tenaz, y disputando al enemigo posición por posición, denodadamente sostenidas por Benavidez; muerta ya la mayor parte de la tropa y consumidas sus municiones, Acha, con 100 soldados y 12 oficiales, única fuerza que le quedaba disponible, se refugió en la catedral a las diez y media de la mañana del 22 de agosto.

El coronel José Santos Ramírez tenía orden de echar abajo la torre de la iglesia con las dos piezas de artillería que llevaba, hasta lograr introducirse en ella. En este estado, Acha manifestó su intención de rendirse al general Benavidez, a quien se entregó él y todos los que le acompañaban, bajo garantía de la vida. Acha fué luego remitido bajo escolta al general Pacheco, que marchaba ya sobre Mendoza, conservándole algunos días la vida, hasta el 16 de septiembre, en que se le ejecutó en el Desaguadero, sin orden alguna de Rosas, ni de Oribe, sino del mismo general Pacheco, según lo afirma don Antonio Díaz, cuya palabra nos merece crédito por la íntima amistad que lo ligaba a Oribe, por quien pudo saber la verdad. Sin embargo, el general Pacheco trató de vindicarse sobre ese acto de doloroso extravío, publicando en *La Tribuna* de Buenos Aires una carta del general Aldao, quien afirma haber dado la orden de decapitación y la de clavar su cabeza en un palo.

El citado general Díaz, en su interesante *Historia política y militar de las Repúblicas del Plata*, etc., pág. 209 del tomo V., se expresa así: "El acto fué *espontáneo* del general Pacheco, y bien claro lo dicen los términos de la carta en que lo avisa a Rosas, contra cuyas órdenes sabía escudarse perfectamente el señor Pacheco, avisando siempre *haberles dado cumplimiento*". En otra parte de la obra citada, pág. 211, del mismo tomo, el general Díaz dice: "El general Aldao, que había llegado al ejército de Pacheco después de la derrota que sufrió en las cercanías de San Juan, andaba en el ejército completamente *anulado*, al extremo de que, ya al terminarse la batalla, el secretario de Pacheco le encontró en un bajo acompañado de su sobrino. Felicitado después por el éxito, contestó:

—Si se hubiese perdido la batalla (del Rodeo del Medio), yo hubiera tenido que pasar el parte, mientras que ganada, lo pasaba el general Pacheco". Fué éste quien pasó el parte sobre la ejecución de Acha, cuya cabeza se fijó en el camino, entre la *Represa de la Cabra y el Paso del Puente*, que conduce al río Desaguadero.

* * *

Cuando el 2.° ejército libertador ocupó la capital de La Rioja, su posición se hizo bien difícil: sus primeros elementos de subsistencia y movilidad estaban casi consumidos.

La Rioja en esos momentos nada podía prometer, era un cadáver: la lucha desastrosa que acababa de sostener y las depredaciones de un enemigo irritado habían convertido su suelo en un desierto, y este desierto mismo no era todavía libre. Su parte occidental estaba toda ella sometida a la influencia de un ejército enemigo, el del general Aldao, que permanecía inmóvil en los Sauces. El departamento de los Llanos, aunque se contaba en él con la amistad y esfuerzos de los coroneles Peñaloza y Baltar, se hallaba oprimido por fuerzas enemigas.

Bajo ese cuadro de circunstancias se llevó a cabo la invasión a Cuyo. La marcha se rompió el 29 de julio (1841). El general Acha, al mando de la *Legión Brizuela, Escuadrón Paz, Batallón Libertad* y dos piezas de artillería conducía, a distancia de 12 leguas, la vanguardia del ejército. El 1.° de agosto llegó La Madrid a Tuscu (provincia de La Rioja), y desde allí ordenó a Acha acelerase sus marchas, ocupase la capital de San Juan y remitiese al ejército los elementos de que tanto carecía. Dispuso al mismo tiempo que de paso destacase un escuadrón sobre el Valle Fértil, con el doble objeto de reunir algunos caballos, ganados, y apoderarse de algunas cargas de vestuarios que iban de San Juan para Aldao.

El Escuadrón *General Paz* fué destinado a esta comisión, y su comandante el doctor Francisco Alvarez, ex gobernador de Córdoba, la desempeñó con una eficacia muy recomendable. El día 5 (agosto) se presentó en las Salinas. Llevaba cerca de 700 camisetas de lana, 108 pantalones piel, 282 chiripáes de bayeta, 76 frasadas, 7 cargas cartuchos fusil a bala, una carga de pasas y dos barrilitos de aguardiente. A más de esto, presentó al ejército 400 bestias, entre caballos, yeguas y mulas, 90 cabezas de ganado vacuno y algunos bueyes.

Hecho este servicio, el *Escuadrón Paz* volvió a ocupar su puesto en la vanguardia.

Entre tanto, una división de 600 hombres había asomado a los Llanos, e internándose hasta Tuscun, en persecución del comandante general Peñaloza. Al acercarse el general Acha huye el enemigo, y él continúa su marcha.

El 13 (agosto) La Madrid arribó a Mascasin, donde se le incorporó dicho Peñaloza con una fuerte división. El mismo día dispuso que esa fuerza marchase hacia las Lagunas, al este de San Juan, para que se montase bien y reuniese los caballos posibles.

El 15, La Madrid supo por el comandante Zárate que el ejército de Aldao había pasado por Vilgo, con dirección a San Juan.

Corrieron muchos días y nada se supo de la vanguardia. Este silencio era tanto más alarmante, cuanto que el ejército empezaba a sentir el hambre, y que la necesidad de ser auxiliado por ella era cada día más urgente.

No habían llegado todavía al Bermejo, cuando aparecieron por su retaguardia dos oficiales y varios soldados de los que habían acompañado al general Acha. Entre otras cosas aseguraban que el 16 (agosto) en la tarde habían salido de Angaco en los momentos decisivos de una batalla obstinada, que un accidente imprevisto los había separado de la línea y que el ejército enemigo era numeroso y fuerte.

Semejante noticia, en vez de inspirar un triste presentimiento, exaltó profundamente el coraje del soldado, y el deseo de llegar al campo del honor, sucedió a la penosa sensación de la sed y del hambre.

Inmediatamente abandonó La Madrid algunas carretas y todo aquello que no le parecía muy necesario, y apresuró la marcha.

El 19 se presentaron algunos otros individuos y le hicieron la relación que sigue:

"La vanguardia había ocupado la capital de San Juan el día 13, y se había montado perfectamente. Empezaba a reunir lo necesario para auxiliar al ejército, cuando apareció en las inmediaciones de la Punta del Monte una división enemiga al mando del general Benavídez.

"La *Legión Brizuela,* bajo la dirección del joven teniente coronel Crisóstomo Alvarez había salido en persecución del coronel Oyuela, que huía en ese rumbo.

"Al llegar a aquel punto, se encontró con una y otra fuerza reunidas; ordenó la suya inmediatamente, los atacó y arrolló en todas direcciones. Un momento después se descubrieron los polvos del ejército de Aldao que en masa, se acercaba a protegerlos. El general Acha entonces, que, con su co-

lumna de 450 hombres seguía los pasos de Alvarez, formó su línea y esperó a los enemigos que, en número de 2.200 hombres circularon aquel puñado de valientes.

"En este día tuvo lugar uno de aquellos acontecimientos singulares en la historia. La división libertadora, al empezar el combate, sólo constaba de 450 hombres: sucesos imprevistos le habían arrebatado el resto de su fuerza, y hasta sus dos piezas de artillería se habían inutilizado en los primeros tiros.

"La sangre corrió durante ocho horas, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, y el campo de Angaco quedó consagrado el 16 de agosto por un suceso inmortal, por mil rasgos de un heroísmo ejemplar, y por la más espléndida victoria de la libertad contra la tiranía.

"El ejército enemigo fué deshecho completamente, y su infantería (500 hombres) hecha prisionera con todos sus bagajes y elementos de guerra. Los enemigos perdieron este día más de 600 hombres entre muertos y heridos, el jefe de su infantería y varios oficiales. De la división libertadora, sólo murieron 150 hombres, entre ellos el bravo sargento mayor Martín Cobo, capitanes Domingo Archondo y Eustaquio Argüero, y los ayudantes Miguel Guerra, Hermógenes Barragán, Mariano Corro y Severo Pizarro. Todas estas víctimas se disputaron la muerte en ese día.

"En la tarde del 18, cuando aquel pequeño círculo de gigantes reposaba en esa fatal confianza, que nunca debiera dar la victoria, fué de repente invadido por una división que de Mendoza llegaba en protección de Aldao. El general Benavídez la había encontrado en su fuga, y volvió con ella sobre sus incautos vencedores.

"La caballería que en esos momentos se hallaba dispersa en la población, sólo tuvo tiempo para buscar su reunión al ejército. La mayor parte de la infantería con el general Acha, se hallaba a distancia de 13 cuadras de la plaza, en un potrero, y el comandante don Lorenzo Alvarez, con 30 hombres, ocupaba la ciudad.

"El 23 arribó el ejército a la Punta del Monte, extenuado de fatiga, a pie, hambriento y abrasado de una sed inaguantable. Durante tres días había soportado una marcha precipitada, sin comer, ni beber, pues se habían consumido ya hasta los pocos burros y mulas destinadas a aplacar el hambre de algunos días.

El 24, el ejército libertador estuvo a orillas de la capital y se presentaron algunos escuadrones enemigos, que desaparecieron al primer amago. A medio día atravesó por medio de una ciudad desierta: el enemigo había castigado severamente

a los ciudadanos que en el día del triunfo no supieron ocultar su alegría.

"El general Benavídes había verificado la sorpresa al mando de 500 hombres, inclusive 100 infantes y 4 piezas de artillería. El general Acha, cuya bravura nadie sabrá elogiar suficientemente, defendió y sostuvo su puesto hasta la noche. El comandante Lorenzo Alvarez al mismo tiempo, después de una vigorosa resistencia, se puso a la cabeza de 14 infantes y atacó una pieza de artillería que, desde el ángulo de una calle lo abrumaba con sus fuegos. Al acercarse a ella, la metralla lo hirió, cayó, pronunciando un *¡Viva la Libertad!* y expiró.

"En la noche, el general Acha, con sus dignos compañeros, concibió el atrevido designio de apoderarse de la plaza y fortificarse en uno de sus edificios, y lo verificó al través de sus numerosos enemigos, arrebatándoles de paso una pieza de artillería. Allí se defendió durante tres días y sólo se rindió cuando se le acabaron las municiones.

"El general Acha, el capitán Ciriaco La Madrid, que fué el último en deponer su espada, y algunos otros oficiales quedaron prisioneros en poder de Benavídes. Este general los trató hasta el 28 con una generosidad no acostumbrada, entre sus compañeros de causa. En este desastre perecieron muchos oficiales después de hacer prodigios de valor, entre ellos el comandante doctor Francisco Alvarez."

El 25 se reunió a La Madrid, en la Chacarita, el comandante general Peñaloza, con su división bien provista de cabalgaduras.

Después de montar bien el ejército, el general La Madrid emprendió, el 26, sus marchas sobre Mendoza, habiendo antes dejado de gobernador al coronel Burgoa.

He aquí la relación de los jefes y oficiales muertos y prisioneros del ejército de vanguardia de los titulados unitarios, al mando del general Mariano Acha, en los sucesos de armas que tuvieron lugar el 18 de agosto de 1841, en la Chacarita y 22 del mismo, en la plaza de San Juan:

Muertos: tenientes coroneles Lorenzo y Francisco Alvarez y Eustaquio Argüello; mayor Martín Cobos; capitanes Domingo Archondo, Ramón Balcarce y N. Pizarro, Hermógenes Barragán y N. Dehesa; tenientes Leandro Grimau, Manuel Guerra y José Bernales; portaestandartes Mariano Corro y Pedro Pérez.

Prisioneros: general Mariano Acha (decapitado y su cabeza puesta a la espectación pública por orden del general Aldao), mayor Plácido Argüello; capitanes Juan Antonio Roldán, Bernabé Chocaba, Pedro Medina, N. Sierra, Ciriaco La

Madrid (decapitado después) y Pedro Calderón; ayudantes Agustín Rolín, Gregorio Vázquez, Justo Saavedra y Anastasio Márquez; tenientes Bernabé Cabot, N. Juárez y Rafael Martínez; alféreces Cornelio Godoy, Fructuoso Lapresa y Leandro Bello, y ciudadano Fernando Alvarez.

El único decapitado entonces fué el general Acha; el capitán Ciriaco La Madrid había sido conservado con vida y bien tratado por Benavídes, hasta que, sabiendo con evidencia que el referido capitán se había dirigido a varios jefes de la provincia, invitándolos a que defeccionasen, le hizo decapitar a su arribo a La Rioja, en julio de 1842, juntamente con don Manuel Julián Frías, natural de Santiago del Estero.

Cuando después de la desgraciada batalla del Quebracho Herrado o Quebrachito (28 de noviembre de 1840) el general La Madrid se retiró de la ciudad de Córdoba, de que había sido gobernador delegado, le siguieron, además de los 500 cívicos, muchos jóvenes de las principales familias, con los cuales formó el Escuadrón *General Paz*, que se portó brillantemente en la batalla de Angaco o Punta del Monte (16 de agosto de 1841), con su ex gobernador (de Córdoba) doctor Francisco Alvarez, a la cabeza, el cual fué una de las víctimas sacrificadas, en la sorpresa que hizo Benavídes al general Acha, por descuidado.

1841. — *Coronel José Anacleto Burgoa*, puesto por el general La Madrid, desde el 28 de agosto, hasta el 11 de septiembre, que fué la plaza ocupada por una pequeña fuerza de 56 hombres, encabezados por el capitán (después comandante) Juan José Atencio, tomando prisionera toda la pequeña guarnición que existía en el principal y unos cuantos individuos más.

El coronel Burgoa fué uno de los principales en hacer esfuerzos, a fin de que el ejército de La Rioja, mandado por el general Tomás Brizuela, atacase a San Juan, ofreciendo grandes premios a su tropa, e influyendo con los generales Madrid y Acha para la invasión de dicha ciudad.

Por este y otros servicios análogos a la causa de la libertad, el después gobernador Oyuela le declaró, en decreto de 25 de octubre (1841), excluído de la protección de las leyes de la provincia, debiendo ser ejecutado tan luego como fuese aprehendido, y confiscados todos sus bienes.

1841. — *Capitán Juan José Atencio*, jefe de la plaza de San Juan, durante algunas horas del día 11 de septiembre, en que, a la cabeza de 56 hombres, la ocupara, salvando en se-

guida al capitán Juan de la Cruz Sánchez, que se hallaba próximo a ser fusilado por la tropa de la guarnición al mando del general Acha.

Sorprendida la guardia que custodiaba al expresado capitán Sánchez, consiguió Atencio librarlo de su poder, y ambos tomaron posesión de la plaza, persiguiendo de muerte a los fugitivos por todas partes.

1841. — *Capitán Juan de la C. Sánchez,* jefe de la plaza de San Juan, puesto por el capitán Juan José Atencio, el 11 de septiembre.

El capitán Sánchez, de acuerdo con su salvador Atencio, convinieron en nombrar un gobernador provisorio, en vista de la acefalía en que se hallaba la ciudad, y se fijaron en la persona del obispo de Cuyo, a quien Sánchez puso en posesión del cargo el día 13 de septiembre, es decir, a los dos días de la ocupación de la plaza.

El citado día 11, todo el pueblo de San Juan estaba desierto, algunos vecinos metidos entre la nieve de las sierras, y los demás, mujeres y niños, ocultos en sus casas.

1841. — *Doctor José Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento,* obispo de Cuyo, nombrado interino el 11 de septiembre, habiendo ejercido el P. E. de la provincia hasta el 8 de octubre, que reasumió el mando el gobernador propietario legal Benavídes.

El obispo gobernador, apenas tomó posesión del mando, nombró ministro al doctor José Manuel Astorga y comandante general de las tropas de la provincia al capitán (ascendido a teniente coronel) don Juan de la Cruz Sánchez. Este y Atencio se enseñorearon de la plaza; era tal el terror que inspiraban los *libertadores federales,* que hasta las mujeres se les presentaban llevando armas, municiones y demás útiles de guerra, y toda gente de tropa, oficiales y aun sujetos respetables se les ofrecían ser ocupados de soldados.

El general Benavídes, ignorando haber sido reconquistada la plaza, se dirigió al comandante Sánchez, poniendo en su noticia que a las doce del 19 de septiembre se hallaría en Caucete.

Tan grande fué el entusiasmo del obispo gobernador que no pudo menos que felicitar a Rosas "por los gloriosos triunfos y *total destrucción de la horda inmunda de salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, capitaneados por los traidores Madrid y Acha."* Rosas, por su parte, no perdió la oportunidad de manifestar en contestación *a tan honroso*

documento, que consignaba principios y sentimientos patrióticos, "*dignos de un prelado evangélico,* que sentía en su corazón el santo fuego de la virtud, religión y *amor ardiente* a la causa santa de la libertad."

La prensa de Buenos Aires ensalzó a la nota congratulatoria del obispo gobernador, calificándola de eminentemente *honrosa,* que, "la virtud, patriotismo, verdadera ilustración cristiana y caridad positiva del digno prelado de la iglesia de San Juan de Cuyo, ofrecía a los ministros del altar un ejemplo luminoso de que el ardiente amor a las leyes, instituciones y libertad de la Confederación y odio a los *salvajes unitarios* era un sentimiento de la naturaleza y de la sociedad, santificado por la religión." Conviene tener presente que tanto el gobernador como su ministro Astorga, eran altos dignatarios de la iglesia, obispo diocesano, y, por consiguiente, pastor de la grey, el uno, y canónigo, el otro; pero también es necesario no olvidar que ese era el lenguaje de la época en que todo estaba pervertido y en que no era dado a nadie manifestar con ingenuidad sus verdaderos sentimientos, so pena de ser declarado enemigo de Dios y de los hombres o *salvaje unitario,* o lo que era lo mismo, *fuera de la ley.*

1841. — *General José María Oyuela,* delegado de Benavídes, en diciembre, por ausencia de éste en Mendoza, con el objeto de visitar y felicitar al general Pacheco.

Durante el gobierno delegado de Oyuela, la Legislatura confirió (18 de octubre) el empleo de *brigadier general* de la provincia de San Juan a don Angel Pacheco, jefe de la vanguardia del ejército de la Confederación, en testimonio de la gratitud de ella por los *eminentes* servicios prestados a la patria, y principalmente por el triunfo que éste obtuviera en el Rodeo del Medio.

El general Oyuela desempeñó el gobierno delegado segunda vez, desde diciembre de 1842 hasta el 13 de marzo de 1843.

1843. — *Don Timoteo Maradona,* ministro general, delegado de Benavídes, en diciembre.

Camarero de honor de S. S., protonotario apostólico y deán de la iglesia catedral de San Juan, provisor y gobernador en sede vacante de la diócesis de Cuyo por el finado obispo Sarmiento, gobernador, ministro de gobierno y miembro de la asamblea legislativa de San Juan, el ilustre presbítero don Timoteo Maradona dejó de existir el 24 de agosto de 1863, a los 69 años de laboriosa vida.

1848. — *Doctor Saturnino Manuel de Laspiur*, ministro general delegado de Benavídes, el 14 de diciembre, durante la ausencia de éste, en auxilio del gobernador Mallea, de Mendoza, y en sostén del orden legal perturbado por la sublevación del comandante del Fuerte de San Rafael, don Juan Antonio Rodríguez.

1852.—*Don Zacarías Antonio Yanzi*, nombrado interino el 29 de mayo, por haber sido depuesto el general Benavídez, pero su nombramiento fué desconocido por el general Urquiza, en su carácter de Director Provisorio.

Ejerció el mando gubernativo 2 meses y 10 días, es decir, hasta el 8 de agosto, acompañado de don José Eugenio Doncel, como ministro.

El 16 de agosto (1852), día en que regresaba el gobernador Benavídes a la provincia, fué preso el interino Yanzi, quien, en su ausencia había intentado una revolución. Perseguido Yanzi por la fuerza pública que iba a prenderle, huyó por los fondos de su casa al claustro del convento de Santo Domingo. Al correr por las azoteas, un techo de éstas se hundió repentinamente, cayendo Yanzi con él y sufriendo en la caída la dislocación de un pie. En ese estado se le colocó en un catre y se le condujo preso a los altos de la casa de justicia. Igual suerte cupo al jefe de la fuerza que obedecía a Yanzi.

El gobierno de Mendoza, por medio de un comisionado, intervino en favor de Yanzi y Rawson; pero Benavídes se negó a toda clase de concesión, diciendo que nada podía hacer y que en ese caso procedía con arreglo a las instrucciones del general Urquiza.

1852. — *Suprema Cámara de Justicia*, presidida por don Antonio Lloveras, en ejercicio del P. E. interinamente, desde el 17 hasta el 19 de noviembre, en que reasumió el mando el general Benavídes.

1853. — *Don Juan Luis Riveros*, delegado de Benavídes, desde el 29 de agosto (1853) hasta el 21 de abril de 1854, acompañándole el secretario general don José Antonio Durán.

Jurada la constitución nacional, el gobernador Riveros expidió (27 de septiembre de 1853) un decreto imponiendo derechos de exportación, contra el tenor expreso de aquella constitución, fundándose en una autorización de la Legislatura de 3 de diciembre de 1852.

Esta y otras irregularidades nacían de la falta de práctica en el régimen constitucional, en que el país empezaba a en-

trar y que requería y requiere muchos años de ejercicio para comprender y cimentar un orden en la administración.

Por lo demás, el gobernador delegado Riveros, ciudadano honrado y comerciante acaudalado, estaba animado del mejor deseo de obrar el bien sacando a la provincia de su nacimiento del caos en que había estado sumergida por el espacio de muchos años.

Vamos a indicar otra de las irregularidades que provienen del mismo origen que el que acabamos de apuntar. Con motivo de un proyecto de revolución, se hicieron muchas prisiones de artesanos y de un comandante Atencio. Levantada la información sumaria, resultó que no había cabeza de proceso, delación, ni indicio de acusación contra nadie. El gobernador delegado Riveros elevó el sumario al conocimiento del propietario general Benavídes, quien, encogiéndose de hombros, dijo, con mucha razón: "*¿y yo qué tengo que ver con esto?*" — añadiendo — "*Yo no he mandado prender a nadie.*"

En materia de elecciones, estaba aun en uso, en San Juan, como en casi todas las demás provincias, y aun hasta la fecha, la práctica de hacer salir, de cada Chañar, un votante, con sorpresa de otra lista de electores triunfantes, que se quedaron admirando la sorprendente agilidad aritmética que presentaba el guarismo, que todos creían ser un 3, trasformado, por obra y gracia de un comandante, en 2.000, y en 5, el que, de buena fe se había tenido por 3.000. Sobre esta duda, Benavídes, no se encogió de hombros, sino que resolvió la cuestión en favor del comandante, que dijo ser más entendido en aritmética que la parte contraria.

1854. — *Coronel José Antonio Durán,* ministro secretario general, delegado de Benavídes, desde el 30 de octubre.

El oficial mayor don Manuel Ponte, quedó autorizado para refrendar los actos gubernativos del delegado.

1855. — *Coronel Francisco Domingo Díaz,* electo provisorio, en 11 de enero, por renuncia de Benavídes, hasta el 18 de Marzo de 1857 que, por medio de una revolución, fuera derrocado, y, en su lugar, colocado el mismo Benavídes, en el propio carácter que el depuesto.

Fué su ministro el coronel José Antonio Durán.

El gobernador Díaz había nombrado (11 de febrero de 1855) una comisión compuesta de los señores Pedro Quiroga Carril, Zacarías A. Yanzi, Domingo Soriano Sarmiento y Santiago Lloveras, suplente; bajo la presidencia del primero, para residenciar al ex gobernador Benavídes, de los actos de su

administración, con arreglo a una ley sancionada (4 de enero).

Esos ciudadanos se negaron a aceptar, fundando su excusación en muy poderosas razones.

1857. — *La Comisión Popular*, compuesta de los ciudadanos Indalecio Cortínez, Valentín Videla y Pedro Nolasco Cobo, nombrada en virtud de una circular expedida en la misma fecha (18 de marzo) por el jefe militar de la provincia y de la circunscripción del oeste, en acefalía del gobierno destituído del coronel Díaz.

Esta comisión, o triunvirato, sólo ejerció el P. E. el día de la revolución (18 de marzo), al efecto de comunicar al electo Benavídes su nombramiento de gobernador provisorio y mandar promulgar solemnemente para conocimiento del pueblo el escrutinio de la elección popular que tuvo lugar el mismo día.

1857. — *Doctor Nicanor Molinas*, ministro de la Suprema Corte de Justicia, comisionado nacional y en ejercicio del P. E. de la Provincia, en consecuencia de un nuevo trastorno ocurrido en la ciudad, desconociendo la facultad de Benavídes para ejercer el mando de la provincia, en su carácter de gobernador provisorio, aunque sí en el de comandante en jefe de la circunscripción militar.

El doctor Teófilo García autorizaba sus disposiciones, como secretario.

Habiéndose perturbado el orden en La Rioja, el doctor Molinas se ausentó de San Juan, delegando el 23 de mayo, en don Miguel Echegaray, presidente de la Cámara de Justicia.

La constitución provincial fué promulgada el 12 de abril por el gobierno del doctor Molinas.

El decreto expedido por éste poniendo a don Manuel José Gómez Rufino en posesión del gobierno de la provincia, para el primer período constitucional, fué refrendado por el oficial primero de la secretaría, don José M. Recabarren.

Bajo el título de la *Misión Molinas* circuló un cuaderno, en el que están compilados todos los documentos relativos a su comisión, que la Legislatura de la provincia decidió hacer llegar al conocimiento del congreso nacional.

1857. — *Don Miguel Echegaray*, presidente de la Cámara de Justicia, delegado del doctor Molinas, el 23 de mayo, por ausencia de éste a La Rioja, a donde tuvo que ir a restablecer el orden que había sido perturbado.

En vista de los males y de las desagradables alternati-

vas que había sufrido la provincia, los ciudadanos de San Juan dirigieron (30 de junio de 1857) al vicepresidente de la Confederación, doctor Salvador María del Carril, como a hijo de San Juan también, una nota suplicatoria con más de 300 firmas respetables, manifestándole su deseo de ver establecida en ella la paz, el orden y la unión de sus hijos, bajo las sólidas garantías de la ley.

Los sanjuaninos se manifestaban fastidiados de tantos ensayos hechos por la autoridad nacional para averiguar el origen de sus males, estudiando los medios de cortar los escándalos que a cada momento surgían en San Juan. En vano los ciudadanos se revestían de paciencia, abnegación, sufrimiento, esperando el remedio de la acción benéfica y de la protección a las libertades que les prometía el gobierno nacional. En nombre de la provincia, en el de la patria argentina, de los padres de ella, de ellos mismos y de las generaciones venideras, suplicaban al doctor Carril interpusiese los respetos de su amistad ante el gobierno nacional, a fin de persuadirle que en San Juan no existían divisiones de partido, no había quien se opusiese a la constitución que había jurado, no había quien no deseara ver establecidas sus autoridades de conformidad a ella, por la convicción que tenían de que así saldría la provincia de ese malestar y de que quedarían garantidos todos sus intereses; que no había, por último, quien embarazase tan deseados fines, sino las malas y mezquinas influencias.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1857. — *Don Manuel José Gómez Rufino*, primer gobernador constitucional electo el 6 y puesto en posesión del cargo el 8 de septiembre (1857) hasta el 28 de diciembre de 1858, que, a consecuencia de la muerte del general Benavídes, acaecida durante su gobierno, quedó suspendido en el ejercicio de sus funciones, preso incomunicado y sometido a juicio en el Paraná, capital provisoria de la Confederación de las trece provincias, asumiendo en seguida el P. E. provincial interinamente la Comisión nacional, Derqui—Galán—García.

Gómez fué el primer gobernador que los sanjuaninos liberales pudieron poner a su frente, para emanciparse de la serie de tiranos y malos gobiernos que los habían oprimido o desatendido por treinta años. Aceptó con denuedo la situación,

dando vigor a las leyes. Creó la guardia nacional y la permitió armarse sin temor. Regularizó el presupuesto y la contabilidad de las rentas, dándoles toda publicidad. Sostuvo la libertad de la prensa y del club social y político; dejando a la opinión pública pronunciarse sin restricciones. En cuanto al ornato público y progreso rural, él mismo en persona era el motor o director que tenían las obras públicas.

Acompañado del ilustrado doctor Saturnino María Laspiur, en calidad de ministro general, inició muchas mejoras, y entre las ya indicadas, creó diversas y numerosas comisiones de ciudadanos idóneos y laboriosos para redactar leyes y reglamentos sobre administración de justicia, policía, irrigación, una casa correccional para mujeres, a fin de rectificar el padrón de los terrenos que pagan contribución directa, etc., etc.

El doctor Laspiur acompañó también al gobernador Gómez en su desgracia, según se verá en su lugar correspondiente.

La disposición más notable de la administración Gómez fué un decreto (23 de febrero de 1858) declarando sin valor ni efecto alguno los despachos de jefes y oficiales para la guardia nacional, expedidos por la administración revolucionaria de 18 de marzo (1857), y por el gobernador delegado Echegaray, puesto por el comisionado nacional doctor Molinas, reservándose el derecho de hacer esos nombramientos con arreglo a la constitución provincial.

1858. — *Comisión Nacional*, compuesta de los doctores *Santiago Derqui y Baldomero García* y general *José Miguel Galán*, en ejercicio del P. E. de la provincia, desde el 28 de noviembre hasta el 24 de enero de 1859.

Esta comisión, munida de instrucciones y de todas las facultades para reclamar del gobierno de San Juan, hasta por la fuerza, la jurisdicción sobre la persona del general Benavídes, partió de la ciudad del Paraná el 14 de octubre (1858) y del Rosario el 16, habiendo llegado a la ciudad de Mendoza en la tarde del 24. En los momentos mismos en que los comisionados entraban, llegaba también a aquella ciudad la noticia del asesinato de Benavídes en su prisión, a la madrugada del día anterior. Con tal anuncio, que dejaba sin objeto la principal instrucción de la Comisión, ésta inmediatamente mandó reunir una fuerza, que puso a las órdenes del general Pedernera, comandante en jefe de la circunscripción militar del sur, con la cooperación de los gobernadores de Mendoza, Moyano, de San Luis, J. Daract, y de La Rioja, M. V. Bustos, que ya estaban prevenidos.

* * *

Desde el Pocito, (lugar distante cinco leguas de la capital), la Comisión nacional asumió el gobierno (28 de noviembre), declarando en estado de sitio todo el territorio de la provincia por el término de 40 días y suspensas en el ejercicio de sus funciones todas las autoridades civiles, con excepción de los empleados de la administración de justicia, los de policía y los de las colecturías de rentas provinciales, debiendo el gobernador Gómez poner a las órdenes de la misma las fuerzas de que disponía.

Comunicado así el decreto al gobierno de la plaza, la Comisión ordenó al general Pedernera que tomase, como en efecto tomó, posesión de la ciudad con toda su columna de más de 1.000 hombres, a las seis de la mañana del 29, saliendo a recibirlo la de las fuerzas del gobierno. Estas fueron inmediatamente mandadas retirar a sus casas, después de haber sido arengadas por Pedernera, excitando a los individuos, que las componían, a la concordia, al orden y a la paz. Las armas que habían dejado en pabellón fueron recogidas, menos las de los oficiales, a quienes se dejó con las suyas.

En el mismo día de la entrada de la Comisión en la ciudad (29), que estaba sitiada por las fuerzas al mando del general Pedernera, aquella decretó la prisión del gobernador Gómez y de su ministro el doctor S. M. de Laspiur; la que no pudo verificarse sino al día siguiente (30), por haberse ocultado. Fueron entonces presos con grillos (16 días), e incomunicados (55 días) en el mismo calabozo que había ocupado el general Benavídes, después de haber estado algunos días en las inmundas habitaciones del cuartel de San Clemente, de guardias nacionales de la provincia, bajo la especial responsabilidad del coronel José Ramón Esquivel. Algunos días después (27 de diciembre), se les mandó quitar los grillos por orden de la Comisión.

* * *

Desde luego, empezaron a sentirse robos y otras violencias por los suburbios, pero debido a haberse dictado medidas enérgicas se pudo conseguir reprimirlos. Licenciadas, por orden de la Comisión, las milicias sanjuaninas, que se le habían reunido al general Angel V. Peñaloza, y organizada la policía como para perseguir a cuantos se encontrasen armados, se

erigió (1.° de diciembre) un consejo de guerra permanente, presidido por el coronel Joaquín María Ramiro, que, a pesar de estar autorizado a imponer hasta la última pena, sólo tuvo ocasión de efectuarlo para con dos ladrones sorprendidos *in fraganti*, cuya sentencia tampoco se llevó a cabo por intercesión del gobernador del obispado, don Timoteo Maradona.

Después de haber dictado algunas disposiciones de carácter administrativo provincial, la Comisión expidió (9 de diciembre) su auto mandando levantar un prolijo sumario acerca de la muerte del general Benavides, nombrando al efecto en clase de juez fiscal al citado coronel Ramiro y poniendo a su disposición al gobernador Gómez y a su ministro Laspiur, al solo efecto de la investigación; y para secretario del sumario quedó nombrado el teniente Nicandro Hilario Lagos.

A este respecto, la Comisión ultrapasó con demasía los límites de su cometido, pues, no solo trató de aumentar sobre los señores Gómez y Laspiur cuantos cargos le fueron suministrados por sus enemigos políticos relativamente al asunto que los llevaba, sino que también les levantaron otros completamente ajenos a su misión. En la encarnizada persecución y ensañamiento de la Comisión contra aquellos caballeros se quiso vengar la simpatía que la provincia de San Juan y su gobierno manifestara por la causa que a la sazón sostenía la de Buenos Aires.

El mismo día (9 de diciembre) la Comisión expidió otro decreto creando un consejo consultivo, compuesto del provisor y gobernador del obispado de Cuyo, presbítero don Timoteo Maradona, para presidente; el administrador de rentas nacionales don Miguel Echegaray, para vice presidente, y vocales, general Pedernera, coroneles José M. Fernández, José Iseas, Juan de Dios Videla, José Manuel Gallardo y José María Benavides; presbíteros cura don Eleuterio Cano, José Olmos y Salvador Giles; don Aniceto de Sánchez, Juan Luis Riveros, Francisco D. Díaz, doctor Amaro Cuenca, Amado Laprida, Santiago S. Cortinez, Tristán Echegaray, Pedro Zavalla, Valentín Videla, Zacarías A. Yanzi, Eugenio Doncel, Marcelino Rojo, Dionisio Varela (inspector general de policía) y Javier Morales.

Este Consejo se instaló (12 de diciembre) en el salón del despacho del gobierno.

Acusados por el fiscal del Estado, don Pedro Zavalla, la Comisión ordenó la prisión, en el convento de la Merced, bajo de guardia, de los vocales de la suprema cámara de jus-

ticia don Domingo Soriano Sarmiento, don Estanislao Rodríguez y don Abraham Quiroga y el juez interino del crimen, don Timoteo Salas.

Esta prisión fué llevada a cabo el 28 de diciembre (1858). por el inspector general de policía don Dionisio Varela.

Después de dos meses de prisión, con grillos e incomunicados en San Juan, fueron, en enero de 1859, conducidos hasta la ciudad del Paraná, capital de la Confederación, bajo segura custodia, el ex-gobernador Gómez, su ministro Laspiur, el diputado al Congreso federal don Isidro Quiroga y los ciudadanos don Estanislao Luis Tello y don Carmen Navarro, a quienes acompañaban las esposas del primero y segundo y el canónigo Rómulo Laspiur. Llegaron a dicha capital en los primeros días de febrero (1859), en cuya cárcel permanecieron como cinco meses, sin contar el tiempo que habían estado en San Juan.

A pesar de todo el empeño desplegado a la sazón, para descubrir indicios que indujesen a creer hubiesen, Gómez y Laspiur, tenido parte o previsto el hecho de la muerte del general Benavides, no resultó cargo alguno de connivencia contra ellos. El mismo matador de Benavides, que pudo escapar a Chile, de donde pasó por Panamá a Nueva York, llegando, sin detenerse, a Buenos Aires, dió en esta ciudad los detalles del suceso, que alejaban de Gómez y Laspiur la más leve sombra de premeditación.

Ausentes ya de San Juan aquellos ciudadanos, la comisión representativa del gobierno nacional expidió (9 de enero de 1859) un decreto con entera infracción de los artículos de la constitución que siguen:—"Las provincias conservan todo el poder *no delegado* por esta constitución al gobierno federal.—Se dan sus propias *instituciones locales* y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, legisladores y demás funcionarios de provincia, *sin intervención del gobierno federal*". Y el 21 del mismo mes, al declarar abierta la 2.a Legislatura constitucional de la provincia, la Comisión nacional manifestó que, habiéndose el gobernador Gómez hecho criminalmente responsable ante la nación, tenía aquella que elegir preferente e inmediatamente un gobernador interino, haciéndolo en la persona del coronel J. A. Virasoro.

La Comisión se retiró de la ciudad de San Juan el 27 de enero de 1859, habiéndose detenido hasta el 12 de febrero en la de Mendoza, donde se produjo, el mismo día un acontecimiento grave que pudo muy bien ocasionar un conflicto de armas, entre los dragones de San Luis, que se retiraban

a su provincia, al mando del general Pedernera, y las fuerzas de Mendoza. El suceso tuvo lugar del modo siguiente:

Una partida de policía conducía presos a algunos dragones y tuvo la imprudencia de pasarlos por la calle en que éstos estaban acuartelados, salió gente armada de la guardia a quitárselos, y se trabó un combate del que resultó muerto un soldado de policía y mal heridos los demás. El gobierno de Mendoza, al saber el hecho, reclamó los culpables y el general Pedernera se negó a entregarlos; insistió el gobierno y el jefe hizo un chasque a la Comisión, que se hallaba ya en camino para San Luis. Esta órdenó a Pedernera se pusiese en marcha inmediatamente, pero el gobierno volvió a insistir en que el general pusiese los culpables a disposición del juez del crimen; tocóse llamada, reuniéronse como 800 hombres y con algunas piezas de artillería se circunvaló el cuartel, y cuando debía principiar una lucha fratricida y sangrienta, cedió el general Pedernera y todo terminó sin ulteriores desgracias.

Pasado este incidente, la Comisión salió de San Luis el 19 de febrero y llegó al Paraná, el 4 de marzo, dando cuenta de su cometido al gobierno nacional el 5 de abril por medio de un *Memorandum*, que fué refutado por los señores Gómez y Laspiur.

1859.—*Coronel José Antonio Virasoro,* (correntino), gobernador interino, nombrado por la Legislatura el 24 de enero, a fin de que completase el tiempo que faltaba a su antecesor para el período de 3 años, y puesto en posesión del cargo al siguiente día (25) por la Comisión Nacional Derqui—García—Galán.

Fué su ministro secretario don Pedro Zavalla.

Virasoro ejerció el mando interino de la provincia hasta el 8 de septiembre de 1860 que se le nombrara 2.° gobernador constitucional.

Si, el gobernador Gómez, por la constitución de San Juan, no podía, en virtud de evento alguno, pedir que se le completase su tiempo de gobernador, ni ser reelecto antes que trascurrieran 3 años, Virasoro tampoco podía serlo, sino por el tiempo que a aquél faltaba. Esta es una de tantas elasticidades constitucionales de que abunda nuestra historia.

El hecho es que Virasoro no fué sino un gobernador impuesto, y las consecuencias no podían dejar de ser otras que las que vamos a hacer conocer, siendo la repetición de lo ocurrido en casos análogos.

El 16 de noviembre de 1860 estalló una revolución que empezó como sigue: un tal Aguilar se presentó con fuerza armada en casa del gobernador Virasoro a intimarle que renunciase el mando en momentos en que estaba almorzando. La contestación de Virasoro fué tirarle un lanzazo de que Aguilar se defendió con su espada dándole un hachazo que le partió la cabeza. Su hermano don Pedro Virasoro, su cuñado don Tomás Hayes y los correntinos que formaban su *guardia de corps* tomaron inmediatamente las armas e hicieron fuego matando 3 hombres. Entonces se trabó una refriega y casi todos los de la casa de Virasoro, con excepción de las señoras y los niños, fueron muertos.

El asesinato de Virasoro, que produjo poco después la muerte del doctor Aberastain, tuvo su orígen en los hechos que vamos a referir.

La convención nacional que se reunió en Santa Fe, con el objeto de revisar las reformas que Buenos Aires había hecho en la constitución, antes de ocuparse de las reformas, se ocupó de los diputados por San Juan, señores Barra y Zavalla, cuyo rechazo combinado y preparado por personas influyentes de Buenos Aires, fué llevado a cabo.

El mismo día (16 de noviembre) en que el gobernador Virasoro caía al suelo bañado en su sangre, se deliberaba sobre su destino por los primeros tres ciudadanos de posición más culminante — Urquiza, Derqui, Mitre — entreviéndose su fin trágico, si no se separaba del gobierno; pero ya lo estaba no sólo del gobierno sino también de los vivos, por no haber querido oir los sanos consejos o por haber sido mal dirigido. Cuatro horas después de aquellos desgraciados sucesos, todo estaba tranquilo en San Juan.

Cuando este lúgubre acontecimiento tuvo lugar, el gobernador de Buenos Aires, general Mitre, se hallaba en el Paraná, a donde había pasado con el presidente Derqui, después de una conferencia con el general Urquiza, en su palacio de San José.

La intervención, que no había sido requerida, porque quien podía hacerlo, había desaparecido, fué no obstante decretada por el presidente Derqui, de acuerdo con las opiniones del gobernador de Buenos Aires, formando parte de ella el secretario don José Manuel Lafuente, el general Emilio Conesa y el general Paunero.

El doctor Derqui, al aceptar las indicaciones inspiradas de buena fe y con la mejor intención y aún los hombres del general Mitre, llevaba el propósito deliberado de alejar las

simpatías de San Juan de la influencia de Buenos Aires y del general Urquiza, con el fin de asegurar la suya en las provincias de Cuyo.

Esos hechos produjeron el sangriento drama de la Rinconada del Pocito, la trágica muerte del doctor Aberastain y la de 400 víctimas más *a lanza seca*, y como complemento la guerra civil que terminó con la batalla de Pavón, la cual cambió la faz de la República.

He ahí cómo hechos preparados con fines siniestros engendraron el bien que se anhelaba, aunque buscado por caminos distintos, cual era la organización del país tal como actualmente existe.

1860.—*Don Pedro Nolasco Cobo,* (chileno), proclamado gobernador provisorio, el 16 de noviembre, a consecuencia del drama sangriento del mismo día, hasta el 18, que le sucedió Coll.

Nombró por su secretario al sargento mayor don Manuel A. Durán.

Encarcelados la mayor parte de los representantes y fugitivos los demás, Cobo convocó (16 de noviembre) al pueblo de la capital para que eligiese directamente un gobernador interino en comicios públicos; pero el pueblo no concurrió ese día, por lo que se vió obligado a convocarlo nuevamente al día siguiente (17), ordenando a las partidas que patrullaban y recorrían armadas la ciudad llevasen a la plaza todo individuo que encontraran.

Eligióse, pues, el día 17, gobernador interino a don Francisco T. Coll.

*
* *

Durante la lucha y después de ella, la familia e intereses del finado gobernador Virasoro fueron respetados y sólo lòs papeles de éste sufrieron la curiosidad y registro de los que entraron a combatir: todo se entregó más tarde al gobierno.

El inspector de policía don Filomeno Valenzuela, el subinspector don Juan Alvarez Brito y el comisario de policía de Angaco don Carmen Castro Teran, se retiraron a este último punto a levantar fuerzas para oponerse al movimiento del 16, y al saber el completo triunfo de éste, se dispersaron huyendo en dirección a Mendoza; así como huyeron, para el

mismo destino, otros que se presentaron al coronel Sáa declarándose proscritos por la tenaz persecución que decían se les hacía.

*

* *

Fundábase la revolución en que San Juan, con arreglo a su constitución, organizó su gobierno político en el año de 1857, eligiendo y nombrando sus legisladores, gobernante y magistrados de justicia; que todos estos fueron destituídos por la fuerza armada en 1858 y reemplazados por la administración ilegalmente impuesta del coronel Virasoro; que durante todo el tiempo que éste gobernaba, permaneció subsistente el agravio inferido a la soberanía de la provincia y a la moral pública, no obstante el sobreseimiento decretado por el congreso nacional en el encausamiento del gobierno constitucional, dos meses antes de expirar su período.

Sin estar la provincia en estado de sitio, el gobernador Virasoro tuvo suspendidas las garantías constitucionales durante su administración.

Se le acusaba además de haber establecido impuestos onerosísimos, que se cobraban sin misericordia, y que a pesar de haberse elevado las rentas a una cantidad fabulosa para el país, los empleados y el servicio público estaban impagos de muchos meses, etc.

1860.—*Don Francisco Tristán Coll*, gobernador y comandante general de armas interino de la Provincia, desde el 18 de noviembre que sucedió a Cobo hasta el 29 de diciembre.

Coll fué nombrado por el pueblo reunido en la plaza, a consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar el 16 de noviembre contra la administración, declarada ilegítima y despótica, del coronel José Antonio Virasoro.

Acompañáronle, en calidad de ministros, los ciudadanos doctor Antonino Aberastain y don Valentín Videla.

Al anunciar (7 de diciembre) el coronel Sáa, desde San Luis, que iba comisionado por el gobierno nacional para restituir el orden, el góbernador Coll le dirigió (10 de id.) una nota de que fué portadora una respetable comisión compuesta de los señores don Timoteo Maradona, discreto provisor del obispado, don Ruperto Godoy, presidente de la Legislatura, y doctor don Amado Laprida, diputado en dicha Legislatura, quienes habían de dar todos los detalles sobre los

sucesos del 16, instruyéndole al mismo tiempo del orden inalterable que desde entonces se guardaba en la provincia. En la conferencia, la comisión manifestó a Sáa que podía ir a San Juan a discutir con el gobierno interino la legalidad o ilegalidad de los hechos ocurridos, pero sin fuerza, pues de otro modo no se admitía la intervención. El coronel Sáa propuso que el gobierno interino capturase los asesinos de Virasoro y los pusiese a su disposición para que fueran juzgados por la autoridad competente; que él expediría un decreto reponiendo la cámara legislativa derrocada el 26, que, cumplido esto, iría con sólo una escolta a garantir al pueblo la libertad del sufragio en la elección de sus autoridades; que no asumiría el mando de la provincia y que dejaría vigentes los actos del gobierno interino que no se opusiesen a sus instrucciones.

Desechado lo propuesto de una y otra parte, se recurrió a decidir la cuestión por las armas con todos sus horrores, de que muy luego se instruirá el lector.

1860.—*Doctor Antonino Aberastain,* interino, nombrado el 11 de diciembre en consecuencia de la sangrienta revolución que dió por resultado el asesinato del gobernador Virasoro, pero su recepción fué suspendida el mismo día hasta nueva resolución de la Legislatura.

Sin embargo, por una ley del 29 del mismo mes se declaró sin efecto la suspensión y resuelta su recepción en la misma fecha.

Fueron sus ministros secretarios don Valentín Videla y don Santiago S. Cortinez.

Recibido del gobierno en propiedad, el doctor Aberastain declaró la provincia en asamblea: se organizó un regimiento de infantería y 12 de caballería; se estableció una maestranza para la construcción de municiones, armamentos, etc.; se expidió una ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación, como elementos de guerra, los caballos, armas, monturas y ganados, y se expidieron proclamas desconociendo la misión.

Comisionado el coronel Juan Sáa cerca del gobierno de San Juan para restablecer las autoridades derrocadas, tuvo lugar en la Rinconada del Pocito (11 de enero de 1861) una reñida y sangrienta acción que terminó con la completa derrota de las fuerzas de la guarnición al mando de los coroneles Eliseo Schieroni, Francisco T. Coll, Hipólito Pastoriza, Carlos Sarmiento, Vicente Baca, Giuffrá, Zoilo Correa, Pe-

dro Coll, Facundo La Rosa, Plácido Avila, Andres G. Riveros, José Gregorio Gordon, Santiago Albarracín, jefe de E. M. y Marcelino Rojo, jefe del detall, etc., y todos bajo las inmediatas órdenes del gobernador Aberastain, a quien cupo por desgracia el ser, con muchos otros, sacrificado, por el coronel Francisco Clavero de orden del referido coronel Juan Sáa.

Los muertos, en aquella acción, pasaban de 400, entre estos varios jefes y oficiales. A don Pablo Videla le fué cortada la cabeza, paseada en las puntas de las lanzas, jugando con ella a la pelota, casi un día entero. La mayor parte de los jefes prisioneros fueron muertos a *lanza seca*, según la expresión del coronel Sáa en su primer parte oficial.

El doctor Aberastain fué arrastrado desnudo y fusilado en los Alamos de Barbosa, al día siguiente de la batalla, por orden del citado coronel Clavero, a quien el presidente Derqui mandó encausar, como autor de aquella muerte. Clavero entonces abandonó el mando de su batallón, emprendiendo la fuga y ocultándose. Sin embargo, en junio de 1863, fué éste tomado preso por su propia gente y entregado a las partidas del comandante Flores que le perseguían de cerca, habiendo sido sometido a juicio. Así se cumplió la profecía del director de la guerra sobre La Rioja, coronel Domingo F. Sarmiento, de que "la tierra había de quedar purgada del insigne verdugo del ilustre Aberastain".

La conducta del comisionado Sáa mereció la aprobación del gobierno de Derqui, lo que produjo la escisión entre Buenos Aires y la Confederación, y, como consecuencia, la guerra que terminó con la batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861), la caída de aquel gobierno y la disolución de la Confederación, desde cuya fecha data la verdadera reorganización de la República bajo un régimen constitucional más o menos perfecto.

1861. — *Don Ruperto Godoy*, delegado de Aberastain, durante su desgraciada campaña, del 9 al 11 de enero, terminada en el Pocito.

1861. — *Coronel Juan Sáa*, gobernador de San Luis, comisionado nacional, en ejercicio del P. E. de la provincia, desde el 9 de enero que en Guanacache lo asumiera, hasta el 20 de febrero, que puso en posesión del mando gubernativo al teniente coronel don Filomeno Valenzuela.

Fué nombrado secretario de la comisión el ciudadano don José Manuel La Fuente, quien pronto se separó, en vista del

carácter anticonciliador que el comisionado parecía animado a adoptar. Separado éste, fué reemplazado por Sáa con el licenciado don Nicasio Marín, ministro general del gobierno de Mendoza, y don José Elías Rodríguez, juez de letras en lo criminal de la provincia de San Luis.

* * *

El coronel Sáa, desde Guanacache comunicó (9 de enero) al doctor Aberastain un decreto expedido por él en la misma fecha, en que asumía el mando de la provincia y disponía que las fuerzas que estaban en armas se pusiesen a sus órdenes en el término de tres horas, declarándose el territorio de la provincia en estado de sitio por 40 días.

Considerada la movilización de fuerzas sobre la provincia una simple invasión, un acto de guerra civil, según el artículo 109 de la constitución nacional, el gobernador Aberastain contestó estar resuelto a rechazar con la fuerza de su mando la que el comisionado Sáa condujera, protestando que la sangre derramada caería sobre los invasores y no sobre los que sostenían su libertad y su derecho.

En vista de tal contestación, el coronel Sáa se preparó a atacar a Aberastain que, con un ejército de las tres armas, estaba acampado en la Rinconada del Pocito (distante 5 leguas de la capital). En efecto, a las once de la mañana del 11 (enero) se inició un combate encarnizado, que duró tres horas, habiendo terminado con la derrota del ejército de Aberastain y quedado en el campo de batalla 400 muertos de ambas partes, 300 prisioneros y más de 100 heridos. Este número de heridos (según el parte oficial (1) pasado por el jefe de Estado Mayor, coronel Carmen José Domínguez), comparado con el de los muertos, indica de la manera más evidente que éstos lo fueron *a lanza seca*, es decir, después de rendidos y a sangre fría, y no en el calor de la lucha.

Consumado así el cruento sacrificio, el comisionado Sáa ordenó que el teniente coronel Filomeno Valenzuela, acompañado de su edecán, el coronel Gumersindo Calderón, coronel José Manuel Fernández, teniente coronel Melchor de los Ríos, mayor Juan Quiroga y comandante Francisco Sáa marchasen inmediatamente a la ciudad con un batallón de caballería, para que custodiasen el pueblo y evitasen los robos y saqueos que cometían las fuerzas dispersas y el populacho.

(1) El parte oficial fué pasado por el coronel Domínguez el 25 de enero.

El ex gobernador Cobo se había fugado con anticipación con algunos otros, y los revolucionarios del 16 de noviembre, que aun permanecían en San Juan, unos murieron en el combate y los demás quedaron prisioneros.

El día 12 entró Sáa en la ciudad con la división expedicionaria, y el 15 dió un decreto reponiendo en el ejercicio de sus funciones a la Cámara Legislativa y demás autoridades que habían sido derrocadas el 16 (noviembre).

Después de haber dictado algunas medidas para prevenir la repetición de los robos y saqueos, y otros arreglos, el coronel Sáa suspendió (16 de febrero) el estado de sitio y el 19, la Legislatura, a petición del mismo, hizo el nombramiento de gobernador interino en la persona de Valenzuela, a quien puso en posesión del mando gubernativo al siguiente día (20). Hecho esto, la ciudad de San Juan, de acuerdo con el nuevo gobernador, el 22, y regresando a la ciudad de San Luis con la división puntana el 3 de marzo.

A pesar de toda la sangre derramada y de las numerosas e importantes personas sacrificadas al furor de las pasiones políticas y de intereses bastardos, la conducta del coronel Sáa fué aprobada por el presidente Derqui y declarado meritorio, por *"los importantes servicios prestados a la patria* (tan elástica) *en el desempeño de su comisión"*.

Don Manuel Rogerio Tristany dedicó al ejército triunfante en los campos de la Rinconada, el 11 *de enero de* 1861, *mandado por el coronel Juan Sáa, el siguiente*

HIMNO HEROICO

Coro

Lauro eterno al valiente soldado,
Que obedece la Constitución
Y a ese libro precioso y sagrado
Enaltece con leal corazón!

I

Argentinos! no es libre el impío
Que las leyes sagradas holló,
Y al decreto del jefe supremo
Con las armas feroz resistió.
Todo libre ha de ser obediente
A las leyes que un día juró:
Libertad sin las leyes no existe,
Ni jamás en el mundo existió.

Coro, etc.

II

La bandera argentina es brillante,
Si la ley la tremola leal,
Y a su brillo los pueblos son libres
Respetando la ley FEDERAL.
El que falte al respeto al gobierno
Expresión del Poder Nacional;...
Renegando del nombre argentino
Hace escarnio del de LIBERAL.

Coro, etc.

III

Cuan glorioso y brillante se ostenta
El futuro, feliz porvenir!
Siendo un hecho la unión proclamada,
Procurándola todos cumplir!
Argentinos! la paz venturosa,
La pudísteis al fin conseguir,
Destrozando un ejército heroico
La anarquía que os quiso invadir.

Coro, etc.

Argentinos! tejed las coronas
Para todo el que la paz os da,
Y con arma valiente y terrible
Obediente a las leyes está.

Lo más bello ofreced al guerrero
Que por siempre famoso será;
Al que supo cumplir vuestros votos,
Al invicto, al heroico Sáa!

(*El Orden*, de San Juan).

1861. — *Teniente coronel Filomeno Valenzuela*, ex jefe de policía, electo el 19 de febrero por la Legislatura derrocada el 16 de noviembre, y puesto en posesión del mando gubernativo interino, el 20, por el coronel Juan Sáa.

Ejerció el P. E. hasta el 1.° de marzo, que fué obligado a renunciar, a consecuencia de una nueva revolución, sucediéndole don F. D. Díaz.

El oficial mayor don Marcos Funes refrendaba las disposiciones gubernativas.

1861.—*Coronel Francisco D. Díaz*, constituído gobernador interino por medio de una revolución, el 1.° de marzo hasta el 3 de enero de 1862.

Luego que supo que el coronel D. F. Sarmiento estaba en Mendoza, Díaz abandonó la provincia, fugando para Chile, acompañado de todos los jefes principales revolucionarios.

Estando ya en Chile, Díaz fué llamado por edictos a comparecer ante el juzgado del crimen, como cómplice en la causa criminal por falsificación de moneda boliviana, que se seguía a don Marcos A. Lloveras. Díaz protestó ante el encargado de negocios argentino.

Fueron ministros secretarios de éste don Zoilo Lozada Rosa y don Tristán Echegaray.

* * *

La primera y principal disposición del gobernador Díaz fué influir para que se dictara una ley (1.° de marzo), derogando la de 31 de enero, en la que se declaraba *infames y traidores a la patria* a los que tomaron parte en el movimiento acaecido el 16 de noviembre (1860), por el cual se derrocó al finado Virasoro; y otra (12 de marzo), mandando poner en libertad los 22 prisioneros tomados en la batalla de la Rinconada, previa consulta con el gobierno nacional.

1862. — *Don Francisco Tristán Coll*, delegado de Díaz,

cuando el poder de éste había ya caducado con su fuga en la noche del 2 al 3 de enero.

Coll recibió su nombramiento, que Díaz había dejado escrito, al día siguiente, 3, por la mañana; pero, comprendiendo la gravedad del caso, no quiso aceptar, sin consultar antes la opinión del pueblo. Para el efecto, en unión con don Ruperto Godoy, se convocó al pueblo el mismo día en la casa de gobierno y fué rechazada la delegación de Díaz, por todos, con indignación.

En cumplimiento, pues, de esa resolución popular, y teniendo presente que el 11 de enero de 1861 estaba el gobernador propietario Aberastain en campaña, y don Ruperto Godoy ejercía el P. E. en el carácter de gobernador delegado, a éste correspondía dar cuenta a la Legislatura de la situación, reasumiendo entonces el gobierno en medio de las aclamaciones del pueblo.

1862. — *Don Ruperto Godoy,* nombrado delegado el 3 de enero por el pueblo que se reunió luego que se tuvo noticia de la desaparición del ex gobernador Díaz.

Godoy, que se hallaba encargado del gobierno por delegación del propietario Aberastain, a pesar del asesinato cometido en la persona de éste, después de la acción del Pocito, convocó la representación de la provincia, cuya autoridad suponía aun legítima. Esta dispuso la continuación de Godoy en el ejercicio de aquella delegación, tanto para que conservase el orden, evitando la acefalía, cuanto para salvar inconvenientes que obstaban a que se nombrase en el mismo día, 3, el gobernador interino que la constitución prescribe.

El señor Godoy estuvo a la cabeza del gobierno hasta el 9 de enero, que le sucedió Sarmiento.

Los ministros de Godoy fueron don Santiago S. Cortínez y don Valentín Videla.

1862. — *Don Domingo Faustino Sarmiento,* interino, desde el 9 de enero y propietario desde el 16 de febrero de 1862, hasta el 9 de abril de 1864, que, habiendo obtenido un cargo diplomático cerca del gobierno de los Estados Unidos, renunció el mando gubernativo y se dirigió a su destino por la Cordillera de los Andes.

Compartieron con Sarmiento las tareas de la administración, en calidad de ministros, los ciudadanos don Santiago S. Cortínez y don Valentín Videla primero, y en seguida éste y don Ruperto Godoy.

El mismo día que cumplió un año de la matanza del Po-

cito, el gobernador Sarmiento mandó hacer una salva de 21 cañonazos en el propio campo y con los propios cañones tomados al general Sáa.

Una de las primeras leyes de la provincia, promulgadas por el gobernador Sarmiento, fué (27 de enero de 1862) desconocer toda autoridad en el personal de los poderes nacionales que declararon la guerra a la de Buenos Aires; reasumir la parte de la soberanía delegada: autorizar al gobernador de Buenos Aires, brigadier general B. Mitre, para mantener las relaciones exteriores y convocar el congreso para la reorganización de los poderes nacionales; nombrar a éste, general en jefe de las fuerzas de la provincia, etc.

El gobernador Sarmiento declaró dos veces en estado de sitio la provincia de su mando, sometiendo sus actos, la primera de ellas, a la Legislatura provincial, único juez, en el concepto de aquél del uso que de aquella facultad hiciera entonces, habiendo obtenido su aprobación.

El gobierno nacional, abundando en razones, llamó la atención del señor Sarmiento acerca de aquella palpable irregularidad, mas éste sostuvo el perfecto derecho con que había hecho la declaración del estado de sitio, porque "si inconstitucional o abusiva era en uno de los gobiernos de provincia, había de serlo, forzosamente, en el gobierno nacional, no sólo por el mal uso que el funcionario puede hacer, llámese presidente, rey o gobernador, sino porque la institución es en todos casos atentatoria a los derechos y garantías del individuo que suspende."

El señor Sarmiento se apoya en la misma constitución, exponiendo que la constitución nacional es un poder delegado por las provincias para constituir un gobierno general, perfecto para sus fines, pero las provincias quedaron con gobiernos perfectos también, *de manera de no tener dependencia los unos del otro; y viceversa*, sino en casos expresamente designados.

El hecho es, que el gobernador Sarmiento, en obediencia del gobierno nacional, expidió un decreto (1.° de julio de 1863) dejando sin efecto el de 27 de marzo por el que había sido declarada la provincia en estado de sitio.

Sin embargo, la Legislatura, en sesión extraordinaria (3 de julio), dictó una ley a efecto de que el P. E. no innovase en el estado de sitio declarado por el citado decreto de 27 de marzo, "por no haber cesado de todo punto a juicio de la Legislatura los motivos que lo ocasionaron; en la inteligencia de que esta resolución no estatuye cosa alguna sobre

el contenido de la circular del gobierno nacional (13 de mayo), sobre la facultad de declararlo.''

Esta importante cuestión dió motivo a una luminosa controversia entre dos autoridades constitucionalistas, —Sarmiento y Rawson, que llamó mucho la atención pública por la divergencia de doctrinas tan diametralmente sostenidas de una y otra parte.

Las mejoras iniciadas por el gobernador Sarmiento sirvieron de base a sus sucesores. Entre aquellas nombró una comisión compuesta de los señores don Camilo Rojo, don Domingo de Oro y don J. M. Martínez, para que presentase un proyecto de denominación de las calles, y éstos propusieron los nombres de los cuatro gobernadores Rosa, Carril, Gomez y Aberastain; Bolivia, Paraguay, Uruguay, que habían formado parte de las Provincias Unidas; Chile; los de siete batallas de las más notables de la guerra de la independencia y extranjera, en que las armas argentinas fueron vencedoras, y la de dos más, por las que el partido republicano liberal reconquistó y afianzó las libertades que la tiranía había usurpado a los pueblos; los de los presidentes Rivadavia y Mitre; el general San Martín, doctor Laprida, generales Paz, Belgrano y Lavalle, representando todos estos nombres épocas conmemorativas. Por último, a la plaza se proponía el de *Guarpes*, en conmemoración de la nación que los españoles encontraron habitando en Calingasta y hasta este pueblo en que fijaron su conquista.

1864. — *Don Santiago Lloveras*, nombrado interino el 7 de abril por renuncia de Sarmiento, hasta el 13 de junio. Fueron sus ministros don Domingo de Oro y doctor Joaquín Quiroga.

1864. — *Doctor Joaquín Quiroga*, interino, en mayo, en ausencia de Lloveras.

1864. — *Don Saturnino de la Presilla*, nombrado provisorio el 13 de junio y aunque su elección tuvo lugar de una manera pacífica, ella causó algún descontento en todas las clases de la sociedad, sin que desistiese la oposición de llevar adelante los propósitos que para con el electo la animaban. Sin embargo, continuó hasta su muerte, acaecida repentinamente el 24 de julio del mismo año.

Tuvo por ministros los mismos de su antecesor, es decir, don Domingo de Oro y doctor Joaquín Quiroga.

En la noche del 6 al 7 de julio tuvo lugar una sublevación en las tropas de línea que se hallaban en la provincia, cuyos detalles son como sigue: — El batallón Rifleros de línea había recibido orden del gobierno nacional de salir para San Luis con su comandante Giuffrá; éste, con el objeto de disciplina y arreglo, consideró conveniente acuartelar su gente antes de marchar, en las construcciones aisladas del dique de San Emiliano. Allí, los soldados mal aconsejados por el aislamiento y la soledad, se dejaron tentar por los instintos de la sedición. En ese acuartelamiento, había unos cuarenta y tantos soldados arrestados por diversos motivos. En un momento de descuido esos arrestados cargaron repentinamente sobre el resto de la fuerza acampada que se hallaba desprevenida e inerme. Consiguieron sorprenderla, tomaron a los oficiales, a los cuales dejaron armados, y marcharon a la población indefensa, adonde llegaron como a las once de la noche.

La noticia llegó a la población un poco antes del arribo de la fuerza sublevada. Inmediatamente el pueblo se puso en alarma con las primeras milicias que pudieron reunirse en el cuartel de San Clemente, de donde aquella fuerza, confusa de lo acaecido, se trasladó a acuartelarse en la Plaza.

Como a la una de la noche, la fuerza sublevada atacó el cuartel de San Clemente, que había quedado con un solo piquete de resguardo, habiendo salido el resto de las fuerzas a acantonarse en la plaza principal.

Los sublevados tomaron el cuartel por algunos momentos Pero de la plaza se destacó un piquete al mando de Giuffrá, el cual haciendo tocar a la banda de música una marcha militar, se puso al frente de su tropa y atacó audazmente el cuartel, de que se habían posesionado los amotinados, tomándolo inmediatamente y arrojando de allí a los sublevados, quienes, en su terror, dejaban por la calle fusiles y fornituras, dispersándose en diferentes rumbos.

Con esto, el orden quedó restablecido en todos los puntos.

1864.—*Don Manuel José Zavalía,* nombrado interino el 24 de julio, en consecuencia de la muerte repentina de Presilla, hasta el 9 de octubre que lo fué en propiedad el general Camilo Rojo.

Fueron sus ministros sucesivamente el doctor Joaquín Quiroga y don Luciano Gorostiaga.

El gobernador Zavalla, siguiendo con acierto la huella tra-

zada por el gobierno de Sarmiento, introdujo muy importantes modificaciones en la administración.

1864. — *General Camilo Rojo,* electo en propiedad el 9 de octubre hasta 1867 que fué derrocado, pero repuesto más tarde, (abril de 1869).

Con la noticia de la derrota del ejército al mando del teniente coronel Julio Campos (5 de enero de 1867) abandonó su puesto quedando la provincia en acefalía.

El 20 de octubre de 1866 se descubrió el plan de una vasta conspiración contra las autoridades constituídas, que, según se decía, debía estallar en la ciudad de San Juan el 22 del mismo mes, indicándose como uno de los autores principales a un ex-canónigo (E. C. B.). Fué sofocada en su germen con la captura de la mayor parte de sus autores y cómplices y con la fuga de otros.

Autorizado el gobernador Rojo (12 de noviembre de 1866) para disponer de todos los recursos necesarios con el fin de repeler la rebelión nacida en la ciudad de Mendoza (9 de id.) contra el gobierno nacional ,reunió un pie de ejército, equipándolo, dotándolo de todo lo necesario y encomendando el mando de él a jefes competentes.

Los rebeldes urgidos por la marcha que el ejército nacional al mando del general Paunero, hacía sobre ellos se dirigieron a atacar las fuerzas de la provincia. Entonces, el ejército al mando del teniente coronel Julio Campos marchó a su encuentro, mientras los demás ciudadanos ocupaban su puesto en las trincheras que fortificaban la plaza. Las armas de la nación fueron vencidas en el Pocito, como ya se ha dicho, el 5 de enero(1867) por los rebeldes, los cuales, en el momento, circunvalaron la ciudad intimándola rendición. No obstante el rechazo enérgico que los cantones hacían a las fuerzas sitiadoras, el jefe de la plaza no tuvo otro remedio que ceder a sus pretensiones, una vez posesionados de ella. Ese día (5 de enero) fué de luto y llanto para el pueblo de San Juan: a la algazara y tropel de caballos, siguiéronse los tiros, los saqueos y muertes de personas indefensas, hasta el día 11, que el jefe de la fuerza, Videla, mandó citasen a la casa de gobierno a varios individuos y representantes del pueblo. Formada la reunión, el jefe de Estado Mayor, Olascoaga, expuso que el objeto de ella era demostrarles la necesidad que había de pagar las tropas vencedoras en el Pocito, proponiendo para el efecto que los ciudadanos salvasen esa necesidad, de lo con-

trario tocaría otro recurso que les sería más doloroso. Fué pues, necesario dar cumplimiento a la intimación.

La sociedad de la ciudad de San Juan fué, en el gobierno de Rojo, conmovida por una medida violenta adoptada por la autoridad eclesiástica contra un empleado de la administración de justicia. El caso es como sigue. Parece que el juez del crimen, don Dionisio Varela debía a la iglesia algunos fondos que no quería o no juzgó conveniente pagar. En consecuencia, el cura de la catedral señor Garramuño recurrió a la excomunión que contra el juez lanzara en la misa mayor del domingo 18 de noviembre de 1866. El juez a su vez pidió auxilio a la policía y constituyó al cura en prisión, desde donde éste ordenó que se cerrasen las iglesias; que no se dijese misa; que no se tocase campana alguna; que se consumiese el santo sacrificio y que no saliera auxilio alguno para ningún enfermo. Las señoras, llenas de aflicción, corrían de un lado para otro para obtener la libertad del cura, sin haberlo podido conseguir.

Los ciudadanos don Ruperto Godoy y don José María del Carril acompañaron al gobernador Rojo en calidad de ministros.

1867. — *Coronel Juan de Dios Videla,* titulado *jefe de las fuerzas libertadoras* contra las autoridades nacionales) dictador militar asumiendo en su persona la autoridad emanada de la soberanía provincial en favor de la *caduca* (según él) presidencia de la República.

Las resoluciones y decretos de carácter nacional, expedidos por Videla, eran mandados al gobernador Flores para que les pusiera el *cúmplase.*

Videla ejerció el poder, en lo nacional, desde el 5, y en lo provincial desde el 22 de enero hasta el 6 de abril, que con la noticia del triunfo de las armas nacionales en el Paso de S. Ignacio, se vió obligado a emprender la fuga para Chile.

Después del triunfo de la Rinconada del Pocito entraron los rebeldes en San Juan cometiendo violencias de todo género, robos y asesinatos perpetrados por la división mendocina, al mando de don Pedro Viñas, (español). Esta, vestida de colorado, penetró, al día siguiente 6, a todo escape, en la ciudad y a los gritos de *¡Viva la federación! ¡mueran los salvajes unitarios!*

Siguiéronse las contribuciones forzosas, impuestas del modo más oneroso a pacíficos ciudadanos, sin exceptuar ni a las señoras, que, abandonando sus casas, corrían en masa a asilarse

en las iglesias. Los vecinos que se resistían a pagar los impuestos forzosos, eran arrastrados a la Chacarilla (quinta a 12 cuadras de la plaza) y cuartel de los colorados de Viñas, quien estaba encargado de amenazarlos con el degüello para arrancarles dinero.

Nadie podía salir a la calle sin gran peligro. Las tiendas y casas estaban cerradas, porque, de un momento a otro, se esperaba un ataque general. La vida, la fortuna y el honor de las señoras estaban sometidos al capricho y antojo del coronel Feliciano Ayala, jefe de la división puntana, que constaba de 300 jinetes, y que sobresalía en ferocidad. Esta división concluyó con todas las fortunas de los departamentos, violando y degollando cruelmente a una porción de ciudadanos.

Un buen caballo, un regular poncho o un pañuelo colorado eran en aquellas circunstancias de un peligro inminente, y no había temperamento que tomar para librar la vida.

Entretanto, las tiendas eran mandadas abrir por orden de Videla, Olascoaga y Viñas, y de ellas se sacaban los efectos, como el 3 de febrero de 1852 en Buenos Aires, por carretones, al mismo tiempo que las fincas quedaban exhaustas de ganados, que fueron embargados por el gobierno de la *Unión Americana,* los que se hacían arrear remitiéndolos a Mendoza y a Chile. Las tiendas de don Anselmo Rojo, don Zacarías Yanzi, don Tristán Romero y don Augusto Carrié fueron destinadas a suministrar todo cuanto necesitaban para vestir las tropas y surtir el ejército. Más de 60.000 cabezas de ganado fueron arrebatadas a la provincia, calculándose los perjuicios en más de dos millones de pesos.

Como a las diez de la mañana del 18 de enero la división puntana mudó su campamento de Puyuta al Pocito, y en su tránsito cometió toda clase de depredaciones.

1867. — *Don José Ignacio Flores,* gobernador de hecho, aunque con apariencia legal, dadas las circunstancias de la época en que su elección tuviera lugar, habiendo ejercido el mando doce días, desde el 11 hasta el 22 de enero, que fué separado de él reasumiéndolo el jefe de la rebelión coronel Videla.

Hallándose en acefalía la provincia por la fuga del gobernador legal, Rojo, y en presencia del caos y desorden producido por la derrota de las fuerzas nacionales en la Rinconada y en medio de los asesinatos, saqueos y violencias cometidos por los rebeldes triunfantes, se trató por muchos ciudada-

nos respetables de formar un nuevo gobierno que salvase al pueblo de la confusión y desconcierto en que se hallaba, y reunidos los representantes de la Legislatura en número de 13, es decir, con el *quorum* legal de uno sobre la mitad, eligieron un gobernador provisorio, recayendo la elección en Flores, que, de antemano había sido visto y solicitado por los mismos ciudadanos para que aceptase, considerándolo por sus antecedentes y prestigio en la provincia, como una garantía de orden y de paz, por cuya razón aceptó el puesto con el interés de salvar al país, haciendo lo posible para restablecer la pública tranquilidad.

En los momentos de recibirse del gobierno y en presencia de la mayor parte de los representantes que hicieron la elección, el jefe de estado mayor del ejército revolucionario de Mendoza, don Manuel J. Olascoaga, que puso a Flores en posesión del cargo, hablando en nombre del coronel Videla, amenazó al pueblo con hacer uso de la fuerza y del poder adquirido por la victoria, para proporcionarse los recursos necesarios a la rebelión triunfante, si no se le proveía de medios pecuniarios para el equipo y mantenimiento de las fuerzas, por medio de donativos o contribuciones voluntarias (1).

A fin de evitar el saqueo y las violencias con que se les amenazaba, el gobernador Flores organizó una comisión encargada de recolectar fondos para los rebeldes, sacando de los vecinos contribuciones voluntarias en proporción de sus haberes, sin ejercer violencias de ningún género.

El mismo Flores inició la suscripción con 500 pesos. El monto total de las donaciones, que el procurador general hizo subir a cuanto tenía San Juan, solo ascendió a 8.000 pesos bolivianos y 2.000 en efectos. Componían la referida comisión los ciudadanos Francisco Sarmiento, Federico Moreno, presbítero Salvador Giles, cura de la parroquia de la Concepción, y Pedro José Astorga, la cual ejerció sus funciones sólo ocho días (del 11 al 19 de enero). Esos ciudadanos, por el hecho de haber aceptado el nombramiento y formado parte de aquella comisión, fueron procesados como cómplices en el delito de rebelión.

El gobernador Flores y su ministro don Santiago Quiroga Alvarez fueron también procesados (no habiéndolo sido su otro ministro don Domingo Soriano Sarmiento), el pri-

(1) El coronel Olascoaga desplegó posteriormente toda su energía y poder en favor de la población de San Juan, que se vió seriamente amenazada de saqueo general, evitándolo con todo su poder en tan difíciles y críticos momentos.

mero como autor de la rebelión en San Juan, su promotor más decidido y el que más eficazmente la fomentara, y el segundo, como responsable de delito de rebelión en su calidad de ministro. Acusábasele de haberse apoderado del gobierno por el voto de doce diputados, siendo Flores el décimo tercero, con los que solo había número para las sesiones ordinarias, pero no para el acto de la elección, como lo dispone la constitución provincial, que exige dos terceras partes del total que forma la Legislatura, que son 24, y sin aún haber nombrado ministros. Favoreció la rebelión haciendo cambios de jueces de paz y comisarios de campaña con personas adictas a ella; haciendo suyas las principales resoluciones y decretos de Videla; proveyendo de dinero, armas, vestuario y toda clase de equipos militares a los revolucionarios; concediendo permiso a algunos de sus amigos, para que llevasen sus ganados a Chile, y finalmente mandando cumplir el decreto con que Videla asumía el mando en San Juan.

Flores, que, en aquellos momentos excepcionalmente graves se había rodeado de un Consejo, organizado para auxiliarle con sus luces, se justificó demostrando sus antecedentes personales en el sentido del orden, honradez y patriotismo, comprobados en los autos y reconocidos por la sentencia absolutoria dictada por el juez de sección doctor Nataniel Morcillo.

Cuando el coronel Videla notó que Flores no prestaba servicio alguno a los rebeldes, lo destituyó asumiendo el mando y obligando a éste a firmar el decreto de *cúmplase* en su casa habitación, a la que fué llamado por aquél con tal objeto.

1867.—*Coronel José Bernardo Molina,* delegado de Videla, desde el 1.° de marzo hasta el 6 de abril, que fugara, a consecuencia de la victoria de San Ignacio, alcanzada por el número 1.° de caballería al mando del hoy general don José María Arredondo el 1.° de dicho mes (abril).

El gobierno de Molina, que se componía de él, como gobernador, del joven don Marco A. Lloveras, (sanjuanino), su ministro (que había sido antes encarcelado en la ciudad de San Juan, acusado de falsificador de moneda) y de don Federico A. Legrand, (porteño) su ministro también, (conocido en Buenos Aires y en el Estado Oriental del Uruguay, sobre todo en el suceso de Quinteros y en el sitio de Paisandú), se estrenó con algunos hechos degradantes, introducien-

do el terror en la población. Muchos ciudadanos fueron conducidos a la cárcel, con el objeto de imponerles una contribución, so pena de la vida. El jefe de policía José María Belomo, que desempeñó por pocos días esa comandancia, partiendo en comisión para Mendoza, se hizo también notable en aquella época de desorden.

***

Los hechos sangrientos que tuvieron lugar en San Juan durante los cinco meses de la dominación del coronel Videla y su delegado Molina, publicados en aquella época, y no desmentidos, fueron:

Asesinato oficial, a lanza, del joven Abraham Laciar, en el departamento de Caucete. Laciar era amigo y compañero en la conspiración del 29 de octubre de 1866.

El joven don Melitón Sarmiento fué degollado oficialmente, a las cuatro de la mañana del 16 de marzo de 1867, al costado de la Escuela Sarmiento, por orden y en presencia del mismo gobernador Molina.

Preferimos no continuar la relación de los asesinatos, saqueos y robos que los periódicos de la época dan como ocurridos, hasta el 6 de abril, en que, con la noticia de la derrota del coronel Felipe Varela en el Paso de San Ignacio, el 1.º, se escaparon Molina y Federico Legrand, a las doce de la noche, acompañados de una escolta de 50 hombres y de su equipaje, tomando el camino de la Cordillera y dejando al pueblo en completa acefalía. Como a las ocho de la noche del 7, la partida de infantería, que había quedado, se fugó, dejando las armas en el cuartel.

El 11 (abril) llegaron a la policía ocho cargas de equipaje, tomadas a Molina y Legrand, en su marcha para Chile; pero en Jachal, departamento de San Juan, que se había revolucionado y tomado preso a su subdelegado, don Fabián Martínez, fué capturado el ex-gobernador Molina, juntamente con su ministro Legrand, el ex-jefe de policía José Belomo y su ayudante Daniel Murcio, que se habían escondido en una iglesia.

Al llegar a Ullúa, la tropa del coronel Molina se amotinó, declarando que no quería pasar a Chile y manifestando, al mismo tiempo, la intención de asesinarlo si no les daba una gratificación. Efectivamente, Molina, aconsejado por Legrand, les pagó su sueldo íntegro, y se quedó con 15 indivi-

duos de tropa y algunos oficiales que se prestaron a acompañarle hasta dejarle en Chile, mediante otra gratificación prometida por Molina. Estos se desbandaron al verse perseguidos por la partida que los tomó a todos, con excepción de Legrand, que consiguió escapar emigrando para Chile.

* * *

Este individuo, que durante el infausto mes de marzo, para San Juan, había hecho gemir a esa población, dominada por el terror, no contando segura su vida persona alguna, a la cabeza de una partida de 50 hombres, el 3 de abril, tomó posesión de la casa de don Manuel José Gómez, entonces senador por San Juan, con el pretexto de que se había resuelto destinarla para cuartel. Legrand principió por hacer arrancar el papel de las paredes, practicando excavaciones, tanto en ella como en el suelo de cada habitación, y descubrió un entierro que contenía algunas alhajas, plata de chafalonía y 4.000 pesos en cóndores chilenos.

El día 5, a las tres de la tarde las campanas de las iglesias fueron echadas a vuelo, haciendo creer que el ejército de Paunero había sufrido un completo descalabro. Para el día 6 se habían dispuesto en la catedral unos funerales por los muertos el 5 de enero en la Rinconada. Ni el gobernador Molina, ni su ministro asistieron a la iglesia, pues a la una de aquella mañana habían recibido la noticia de la completa derrota sufrida por el ejército revolucionario en San Ignacio, 12 leguas al sur de San Luis, y desde ese momento no pensaron sino en la fuga.

En efecto, a la una de la noche del 7 fugaron el gobernador Molina y su ministro Legrand, no quedando más autoridad que el comandante de armas don Carlos Burgoa (a) el *Chavo*.

El 11 (abril) el gobernador Molina y su jefe de policía el coronel Belomo fueron tomados en la iglesia de Jáchal, y, después de un simulacro de consejo de guerra de jefes, oficiales y parte de la tropa, pasados por las armas en dicho punto por el comandante de las fuerzas libertadoras Francisco A. Aguilar. Pocos días después, fué éste, a su vez, fusilado, en el mismo punto, por Felipe Varela, que invadió a San Juan.

1867.—*Don Carlos Burgoa,* comandante general de ar-

mas, quien, a consecuencia de la fuga del personal del gobierno de la provincia, el 6 de abril, se comprometió a cuidar la ciudad, contribuyendo así a que el ex-gobernador Molina y C. Legrand pudieran efectuar dicha fuga.

Al día siguiente, 7, Burgoa expidió un decreto nombrando gobernador provisorio al presidente de la Cámara de Justicia.

El expresado decreto se halla refrendado por el ayudante de la Comandancia ex-gobernador don Francisco Domingo Díaz, y después de haberlo expedido, el comandante Burgoa se fugó por haber sido complicado en la revolución.

1867.—*Doctor Napoleón Moyano,* presidente de la Cámara de Justicia, nombrado gobernador provisorio, el 7 de abril, en virtud de decreto expedido por Burgoa.

Al siguiente día, 8, el doctor Moyano convocó al pueblo para que eligiera libremente un gobernante, lo que se verificó nombrándose al mismo señor Moyano, quien designó como ministros a los señores doctor Manuel García y don Belindo Soage.

Habiendo una parte del pueblo manifestado descontento con aquella elección por haber sido practicada bajo la presión de las armas, el doctor Moyano expidió, el 9, otro decreto de convocatoria para nombramiento de un nuevo gobernador provisorio.

Esta elección se verificó el día 10, dando por resultado el nombramiento de don Belindo Soage.

Al día siguiente, 11, se hizo en Jáchal un pronunciamiento contra los revolucionarios, del cual resultó el ser tomado el comandante de esa villa, habiendo empero muerto el jefe de las fuerzas contra-revolucionarias.

1867.—*Don Belindo Soage,* provisorio, desde el 10 hasta el 19 de abril, habiendo compartido con él las tareas administrativas, en calidad de ministros secretarios, los ciudadanos don Ruperto Godoy y don José Eugenio Doncel.

Una de las primeras disposiciones del gobierno de Soage fué expedir (15 de abril) un decreto declarando responsables de sus actos a todos los que concurrieron al establecimiento del vandalaje que encabezaron don Juan de Dios Videla y don Felipe Varela, como asimismo a los que tomaron un rango en sus *hordas,* procediéndose a la captura de ellos y al embargo de sus propiedades. Otra fué (17 de id.) declarar nulos y sin ningún valor todos los actos gubernativos y

judiciales desde el 5 de enero, en que triunfó Videla, hasta el 7 de abril, en que fugaron su delegado Molina y demás secuaces.

1867.—*General Camilo Rojo,* restablecido el 19 de abril, habiendo compartido con él las tareas administrativas, en calidad de ministro, el ciudadano don Ruperto Godoy, solo.

Después del triunfo obtenido el 1.º de abril en el Paso de San Ignacio, en el Río 5.º, por una división del ejército del general Paunero, bajo las órdenes del entonces coronel J. M. Arredondo, sobre la montonera acaudillada por el general Juan Sáa y los coroneles Juan de Dios Videla y Felipe Sáa, el general Rojo tomó posesión del mando gubernativo (19 de abril) restituyendo las demás autoridades derrocadas por la invasión del coronel Videla, hasta el 22 de agosto que lo dimitiera sustituyéndole interinamente.

1867.—*Don Santiago Lloveras,* gobernador interino por renuncia del general Rojo, desde el 23 de agosto hasta el 6 de octubre, habiéndole acompañado, en calidad de ministros los ciudadanos don Abel Quiroga y don José Eugenio Doncel.

1867.—*Don Manuel José Zavalla,* electo en propiedad el 6 de octubre, habiendo ejercido el mando hasta el 28 de marzo de 1869, que fué suspendido en el ejercicio de sus funciones y sometido a juicio político, de que resultó su destitución el 23 de junio.

Fueron sus ministros los ciudadanos Isidoro Albarracín y José E. Doncel.

*

Después de haber visitado, desde el 14 de septiembre el departamento de Jáchal acompañado del ministro Albarracín, y haber provisto a su defensa dejando una división de 250 hombres, para el caso en que fuera atacada la villa por los montoneros de La Rioja, encabezados por Elizondo, Guayama, Chumbita, etc., que amenazaban perturbar la tranquilidad de la provincia, el gobernador Zavalla regresó a la capital reasumiendo el mando el 5 de octubre (1868).

Como una prueba de simpatía hacia el nuevo presidente de la República, Sarmiento, la población fué a indicación de Zavalla, invitada por la policía a que embanderara las casas

y las iluminase en la noche de los días 11, 12 y 13 de octubre.

Pocos días después (30 de octubre de 1868) el gobierno de Zavalla expidió un decreto declarando nulas y de ningún valor las resoluciones que le habían sido comunicadas por el diputado don Zacarías Merlo a nombre de la Legislatura.

El conflicto entre ambos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, fué originado por éste, a quien atribuía aquél haberse confabulado para declarar ilícitos los procedimientos del gobierno, cometer el desacato de conminar con penas al poder judicial y arrogarse sus facultades en la aplicación de la ley.

La autoridad nacional se hizo sentir por medio del general José Miguel Arredondo, comisionado a efecto de hacer reconocer a la Legislatura de la provincia. Explicadas las razones que tuviera el gobernador Zavalla, por su comisionado cerca del presidente de la República, el ministro de gobierno doctor Isidoro Albarracín, y confesado por aquél el error en que estaba de desconocer, por su decreto de 30 de octubre de 1868, la Legislatura de la provincia, se dió fin al conflicto ordenando que el general Arredondo, jefe de las fuerzas nacionales movilizadas, concurriese con éstas al despacho del gobernador Zavalla, y, haciéndole presentar las armas, se pusiesen a su disposición en los mismos términos que lo estaban antes del 30 de octubre.

Después del manifiesto del presidente de la República, señor Sarmiento, y decreto de 4 de marzo de 1869, el ministro Albarracín retiró, como comisionado de Zavalla, todos los decretos que éste había expedido, desconociendo la Legislatura: reconoció todos los actos del comisionado nacional, general Arredondo: aceptó la obra de éste, pero desvirtuando completamente las resoluciones del gobierno nacional.

Esta conducta de Zavalla volvió a despertar la lucha, y la Legislatura, entrando en la vía de los hechos, acusó al gobernador.

En consecuencia, suspendió a Zavalla, durante el enjuiciamiento, siendo el PRIMER JUICIO POLÍTICO de un gobernante que se inicia en la República Argentina, nombrando de gobernador interino al respetable anciano don Ruperto Godoy.

El domingo 28 de marzo (1869) se mandaron disolver los comicios electorales con tropa armada de orden del presidente de la Legislatura, y al siguiente día (29), se publicó un decreto suspendiendo al gobernador para sujetarlo a juicio y ordenando al mismo tiempo que la fuerza armada se posesionase de todas las oficinas públicas.

Con la protección de la tropa y de orden del general Arredondo, se llevó a efecto lo dispuesto en el decreto de la Legislatura, y no dudando el gobernador Zavalla que su persona debía ser arrestada, salió al día siguiente, (30) de la provincia y se trasladó a la de San Luis, acompañado de su jefe de policía, señor Yanzi, quien, el 3 de abril, marchó para Buenos Aires a pedir la intervención nacional.

El gobierno nacional, al acusar recibo de la nota de Zavalla datada en San Luis, le decía, con fecha 19 de abril, dándole el tratamiento de excelencia, que los actos del general Arredondo habían ya sido aprobados y que no habiendo el gobernador Zavalla acatado las resoluciones de 3 de diciembre de 1868 y 4 de marzo de 1869 y decreto de 3 de abril de este último año, no se encontraba en el pie regular de relaciones oficiales con el gobierno general.

Entretanto, la cámara legislativa de San Juan se constituyó en Corte de Justicia y citó (4 de mayo) por edictos a que compareciesen el gobernador Zavalla y sus ministros, don José Eugenio Doncel y don Isidoro Albarracín, el día 5 de junio (1869), a las doce del día, al salón de sesiones de la Cámara, por sí o por medio de sus defensores, a contestar los cargos contenidos en el acta de acusación, por violaciones a la constitución y otras leyes del Estado, malversación de fondos públicos, ataque a la propiedad y otros actos de mala conducta *(misdemeanor)*, bajo el apercibimiento, etc., etc.

La Cámara de San Juan dirigió un exhorto al gobierno de Buenos Aires, en donde se hallaban asilados los acusados, pidiendo su extradición, pero éste se negó a lo solicitado por aquélla, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución nacional y de conformidad a los principios de los jurisconsultos más notables, que tratan sobre el juicio político.

1868. — *Don José E. Doncel*, ministro de gobierno, delegado de Zavalla, durante la ausencia de éste, desde el 14 de septiembre hasta el 5 de octubre, con motivo de haberse internado en la provincia la montonera encabezada por Elizoldo, que obligó al gobernador propietario a ponerse en campaña.

El oficial mayor don Gabriel Brihuega fué autorizado para refrendar todos los actos y resoluciones gubernativas del delegado.

1869. — *Don Ruperto Godoy*, nombrado interino el 27 de marzo, en que fué suspendido Zavalla del ejercicio del P. E., puesto en posesión del cargo el 29, hasta que la acusación de éste fuese definitivamente resuelta. Destituído Zavalla el 22

de junio, por sentencia de la Cámara de Representantes constituída en Tribunal, Godoy fué nuevamente nombrado interino, el 25, hasta la elección del propietario que había de reemplazar al destituído, y que tuvo lugar el 2 de agosto, omitiéndose la fórmula del juramento por hallarse en el ejercicio del P. E. de la provincia. Organizó su ministerio con los ciudadanos Valentín Videla Lima y Estanislao L. Tello. (1)

*
* *

Las principales disposiciones dictadas por el gobernador Godoy fueron, la primera, el mismo día de tomar posesión del mando, 29 de marzo, nombramiento del teniente coronel Lisandro Sánchez, para comandante en jefe de la guardia nacional movilizada, a fin de restablecer la tranquilidad en algunos departamentos, quedando a sus órdenes la fuerza de policía, cuyo jefe, el señor Yanzi, se había ausentado en compañía del gobernador suspendido. La segunda, de fecha 31 de marzo, fué convocar al pueblo de la provincia a elecciones generales, para el tercer domingo del mes de abril.

1869. — *Don José María del Carril*, electo en propiedad el 2 y puesto en posesión del cargo el 4 de agosto hasta el 16 de mayo de 1871, que, habiendo presentado su renuncia, le fué aceptada con agradecimiento de la Legislatura, por sus importantes servicios.

Organizó su ministerio con los ciudadanos Cirilo Sarmiento y Pedro Garmendia, con un subsecretario de los ministerios en la persona de don Ramón Castañeda, y sucesivamente don Jelón Martínez y doctor Amaro Cuenca.

Habiendo tenido que ausentarse de la capital a objeto de practicar la visita de campaña, (19 de marzo de 1870), el gobernador Carril expidió un decreto delegando las funciones gubernativas en don Benjamín Bates, intendente general de policía, hasta el 12 de abril, que reasumió el mando.

Con el fin de asistir a la exposición nacional de Córdoba y llenar en Buenos Aires otros objetos del servicio público el gobernador Carril, (15 de febrero de 1871) delegó el mando en don Valentín Videla, recibiéndose éste el mismo día. Y aunque la aceptación de la renuncia que del cargo presentara tuvo lugar el 16 de mayo del mismo año, Carril quedó de he-

(1) Este caballero es actualmente (1881) director y profesor de química analítica cuantitativa, química inorgánica, economía, industrial y preparaciones químicas.

cho separado del gobierno en la fecha de la última delegación (15 de febrero).

Elevado al mando después de terminada la cuestión San Juan, nombre con que pasó a la historia la lucha que el Poder legislativo sostuviera con el P. E. en el período anterior, la posición del gobernador Carril era verdaderamente difícil, porque tenía que luchar con poderosos elementos que conspiraban para derribarlo. Levantando en alto el imperio de la constitución y con una política prudente pero enérgica, pudo conjurar todos los peligros.

***

Habiendo invadido, (en la noche del 17 de abril de 1870) el montonero Santos Guayama, con unos 200 o 300 de sus secuaces, el departamento de Caucete, el gobernador Carril en persona, marchó con fuerzas, con el objeto de batirlo, y durante esta corta ausencia el ministro de gobierno e instrucción pública, don Amaro Cuenca, quedó encargado del despacho.

***

El titulado comandante Santos Abdón Fernández, segundo jefe de Guayama en todas las invasiones de éste, horas antes de morir de las heridas que había recibido durante la persecución que por los planes del Río Bermejo se le hiciera, entregó al comandante Francisco Vila los papeles que a continuación se expresan:

Carta de don Manuel Taboada dirigida al general don Octaviano Navarro.

Otra del mismo, a don Crisanto Gómez, gobernador de Catamarca.

Otra del mismo, al doctor Manuel J. Navarro, y otra de don Gaspar Taboada a don Nicolás González, de Chilecito.

Interrogado Fernández sobre el objeto que Guayama y demás compañeros tuvieran al invadir a Caucete, contestó que este movimiento lo habían hecho, porque estando en Santiago del Estero en casa de don Absalón Ibarra, recibió Guayama una comunicación de Zavalla, conducida por el sanjuanino Luis Garay, en la cual le decía que fuese a San Juan el lunes de Pascua, sin falta alguna, a sostener una revolución que debía estallar a consecuencia de salir desterrado ese mismo día; que, después de haber consultado con don Manuel Taboada,

Guayama contestó que invadiría sin falta; que ignoraba los demás puntos contenidos en la comunicación de Guayama a Zavalla, pero que, en el camino, yendo para San Juan, encontraron al citado Garay, conductor de la carta para Zavalla, el cual les manifestó la urgencia de apurar la marcha, a fin de estar sin falta en el día convenido, con prevención de que no le escribía por temor de que le tomasen la carta.

***

Antes de descender del poder, el señor Zavalla había sustraído del Parque 160 fusiles y 10.000 tiros a bala, con cuyos elementos organizó él y el senador Camilo Rojo un club político, tendiente a reivindicar los derechos de San Juan, que consideraban hollados por la intervención nacional, en sostén de los poderes públicos de la provincia, declarados ilegales e inmorales por los individuos de aquel club.

Para conjurar el peligro, el gobernador Carril solicitó y obtuvo de la Legislatura una ley suspendiendo el *habeas corpus*, de que hizo uso cuando consideró llegada la oportunidad.

Descubiertas las armas, el señor Zavalla, jefe de aquella asociación política, fué sometido a juicio por el juez del crimen, confinando a la Villa de Jachal a otros que eran sospechados de preparar una revolución.

***

La provincia de San Juan, entre todas las de la República, se hizo acreedora a que se le discerniese el primer rango por el grado de difusión a que había llegado la educación pública, así como. por el estado lisonjero de la estadística criminal.

La estadística escolar en 1868 daba 4.546 niños en las escuelas públicas y particulares; en agosto de 1869 daba 5.400; en diciembre del mismo año, 6.873, y en abril de 1870, 6.800 en las escuelas públicas y 1.200 en las particulares, que hace un total de 8.000 niños.

Desde agosto de 1869 hasta junio de 1870 no se cometió homicidio alguno casual o voluntario, ni se inició una sola causa por heridas graves, ni por robo de mayor cuantía de cien pesos.

El enrolamiento general que antes no excedía de 4.500 en toda la provincia, el que ordenó Carril se practicase en sep-

tiembre de 1869, se elevó a 7.500 guardias nacionales activos y como 1.500 inactivos.

En suma, Carril hizo un excelente gobierno en todo sentido.

1870. — *Don Benjamín Bates,* delegado de Carril, desde el 21 de marzo hasta el 12 de abril.

1871. — *Don Valentín Videla,* delegado de Carril, desde el 15 de febrero, interino, desde el 19 de mayo y propietario desde el 2 de julio (1871) hasta el 13 de diciembre de 1872, que apareció alevosamente asesinado en la madrugada del referido día 13, en una de las calles de la ciudad.

Tuvo por ministros a don Jelón Martínez, hacienda y fomento, y por renuncia de éste a don Sireno Pensado.

En las primeras horas de la mañana del 13 de diciembre (1872) la capital de San Juan fué sorprendida con la noticia de haber sido bárbaramente asesinado el gobernador Videla, entre las sombras de la noche, en una de las principales calles. El hecho tuvo lugar como a las once de la noche, a un poco más de tres cuadras de la plaza principal al oeste, en la calle del Ecuador, que gira de norte a sur. En esta calle hay una casa donde el gobernador Videla solía ir con reserva, y se cree que esa circunstancia haya dado origen al asesinato. Su cadáver fué encontrado casi completamente despedazado.

Aunque el suceso afectó profundamente al pueblo, como era natural, la tranquilidad pública no fué alterada, por lo que puede suponerse, no sin fundamento, haber sido una venganza personal. Los mismos que en opiniones disentían con el gobierno de Videla, condenaron el crimen y acompañaron su cadáver, manifestando así el sentimiento que les causara ese hecho, sólo comparable a la muerte de su hermano don Pedro Videla, ocurrida algunos años antes.

Es muy misterioso lo acaecido a los cuatro hermanos Videla en San Juan.

El primero, don Ignacio, murió, casi olvidado, dejando una fortuna de 200.000 pesos fuertes, de una enfermedad que le consumió casi paulatinamente. A otro hermano, el cura don Manuel Ignacio, se le encontró muerto en su cama, dejando también una inmensa y saneada fortuna. Más tarde, don Pedro, saliendo de casa de su hermano don Valentín, en una noche oscura, fué, a cuadra y media, asaltado y muerto a puñaladas y echado después en una acequia. También éste dejó una pingüe fortuna. El autor o autores de tales atentados no pudieron ser descubiertos, quedando todo en el más profundo misterio.

No deja de ser muy extraño que las autoridades no hayan podido descubrir qué mano oculta hubiese obrado ese misterio, tanto más cuanto que esas ocurrencias tuvieron lugar en un pequeño centro de población como era a la sazón la ciudad de San Juan. Existen datos que se prestan a graves comentarios, pero no pasan de sospechas.

Inmediatamente después de la muerte del gobernador Videla, fué convocada la Cámara legislativa a objeto de proceder a llenar la vacante.

1872. — *Don Benjamín Bates*, (intendente general de policía) electo interinamente el 13 de diciembre, en consecuencia de la muerte de Videla, habiendo organizado su ministerio con los ciudadanos don Ramón González, gobierno e instrucción pública, y don Sireno Pensado, hacienda y fomento.

*
* *

En circunstancias en que la Legislatura se reunía, a las doce de la mañana (21 de enero de 1873), en el recinto de sus sesiones, para verificar el escrutinio de la elección de electores, estalla una revolución o motín militar, encabezado por el teniente coronel don Agustín Gómez. Una parte de la Guardia Municipal, seducida, se rebela contra el gobierno, ataca el regimiento nacional "Guías"; mata el soldado (ascendido más tarde a la categoría de oficial) Sandalio Gómez, al capitán Isidoro Agüero; hiere gravemente al jefe del cuerpo mayor Eusebio Méndez, etc., invocándose para todo esto indicaciones del presidente de la República en favor de un sucesor simpático.

Derrocadas así las autoridades constituídas, el comandante Gómez, a quien fueron adversas las elecciones, a pesar del oro derramado a manos llenas, persiguió y encarceló a los amigos y defensores del gobierno de Bates.

Triunfante la revolución, los miembros de la Legislatura, aterrados, abandonaron su recinto, y el gobernador Bates, depuesto, se retiró a Mendoza, y fué reemplazado por don F. Espínola. Desde Mendoza, el gobernador Bates requirió la intervención nacional, que fué acordada, habiendo sido confiada a una comisión compuesta del ministro del interior doctor Uladislao Frías, don Santiago Cortínez y don Francisco Sarmiento. Esta, para conseguir los fines de su cometido, una vez en la ciudad de San Juan, en 12 de marzo, reconoció a Espínola como gobernador de hecho,, hasta el 5 de mayo, en que decre-

tara la reposición de Bates, dando por terminada su misión.
Bates continuó ejerciendo el mando gubernativo de la provincia, en calidad de interino, hasta el 18 del mismo mes (mayo), que lo trasmitiera al electo en propiedad.

1873.—*Doctor Miguel S. Echegaray*, nombrado el 21 de enero, por una reunión de representantes, cuyos actos fueron considerados completamente ilegales y nulos.
Tuvo, empero, por ministro general a don Faustino Espínola.

1873. — *Don Faustino Espínola*, electo provisorio por un plebiscito de un número de ciudadanos reunidos en la plaza pública, el 21 de enero, en consecuencia de un movimiento revolucionario, o sea motín militar, que dejó en acefalía la provincia, fugando a Mendoza el gobernador Bates y su ministro.
Los ministros de Espínola fueron el doctor Miguel S. Echegaray y don Manuel María Moreno.
Decretada la reposición de Bates, el 5 de mayo, por la intervención nacional, ésta dió a Espínola las gracias por los importantes servicios que, como gobernador de hecho, había prestado, aprobando sus actos en el desempeño de su cargo.

1873. — *Comisión Nacional Interventora*, compuesta del ministro del interior doctor Uladislao Frías, del presidente de la Contaduría general, don Santiago Cortínez y del ciudadano don Francisco Sarmiento, nombrada el 19 de febrero.
Primeramente había sido designado un agente confidencial (8 de febrero) en la persona de don Estanislao L. Tello, y por renuncia de éste (14 de febrero) los dos últimos, y habiéndose agravado la situación de la provincia, se agregó (19 de id.) el primero en clase de presidente.
El primer acto de la Comisión fué (12 de marzo) disponer la continuación de Espínola en su puesto, como gobernador de hecho, pero sólo para hacer cumplir las resoluciones de aquélla.
Reinstalada la Cámara legislativa (15 de id), presidida por don Román Jofré, la Comisión se dirigió (19) a ésta, manifestando la necesidad de tener a la vista las actas de las elecciones de diputados y de electores, practicadas el 12 de enero, con todos sus antecedentes; mas la Cámara se negó (22 de id) a hacer tal remisión, por ser aquellas actas el único proceso y el único antecedente para conocer y resolver como exclusivo juez en la oportunidad. Reiterado el pedido de las expresadas actas por la Comisión, ésta, en vista del propósito manifesta-

do por la Cámara de contrariar sus resoluciones, encargó (31 de id) al teniente coronel don Lisandro Sánchez, para que procediese a su extracción hasta hacer uso de la fuerza, en caso necesario, ordenando al mismo tiempo la suspensión de sus sesiones, hasta nueva convocatoria por la misma Comisión. El 7 de abril expidió ésta un decreto convocando al pueblo a elecciones para el día 20 del mismo, y ordenó su cumplimiento y publicación al gobernador de hecho Espínola.

Después de una prolongada controversia entre la Cámara legislativa, que se negaba a aceptar la ingerencia del gobierno nacional más allá de lo que la constitución dispone, y la Comisión que declaraba tener todas las facultades necesarias para desempeñar su encargo sin sujeción alguna a las disposiciones de las autoridades provinciales, ésta expidió (5 de mayo) su último decreto declarando repuesto y en posesión del mando de la provincia al gobernador interino Bates, y dando por terminada la intervención.

1873. — *Don Manuel José Gómez,* electo en propiedad y puesto en posesión del cargo el 18 de mayo hasta principios de noviembre de 1874 que, obligado por el general Arredondo a dimitir el mando, lo efectuó emigrando en seguida para Chile.

El gobernador Gómez eligió para su ministro de gobierno e instrucción pública al ex gobernador don Faustino Espínola, y de hacienda y fomento a don Abel Quiroga.

Desde el Balde (provincia de San Luis), el general Arredondo envió a don Sandalio Echevarría en comisión cerca del gobernador Gómez, para que diese cumplimiento a sus compromisos contraídos, a fin de poder obrar con la rapidez y energía requeridas en aquellas solemnes circunstancias. El comisionado llegó a San Juan el 24 de octubre, y después de haber celebrado dos conferencias, en cumplimiento de sus instrucciones, con Gómez, se convenció que todos sus esfuerzos eran infructuosos, ni aun después de haber tenido noticia del resultado favorable de la batalla de Santa Rosa y de la ocupación de la ciudad de Mendoza por el general Arredondo. Este tuvo, pues, que ir en persona con el 3 de línea y 100 hombres del 4, dejando su campamento en Mendoza. El 3 de noviembre entró Arredondo en San Juan y el día 5 presentó Gómez su renuncia, por lo que fué en seguida nombrado el mismo Echevarría gobernador interino, después de haberlo sido el doctor Nicanor Larraín, (1) y otros que no quisieron hacerse cargo del gobierno en tan difíciles circunstancias.

---

(1) El doctor Larraín no se hallaba a la sazón en San Juan y aun te-

1874. — *Don Sandalio Echevarría*, nombrado interino por el general Arredondo en principios de noviembre, hasta el 8 de diciembre, que, en consecuencia de la segunda batalla de Santa Rosa, ganada por el coronel (después general) Julio A. Roca, abandonó el puesto, emigrando a Chile.

Los primeros decretos del gobernador Echevarría fueron: declarar la provincia en estado de sitio; ordenar la movilización de 1.500 guardias nacionales y cambiar todos los empleados nacionales. A su celo e incansable actividad, la provincia de San Juan pudo estar representada en los campos de Santa Rosa por un batallón de 350 plazas.

La conducta política del gobernador Echevarría fué intachable durante los pocos días que los revolucionarios de septiembre quedaron dueños de la situación en San Juan.

Tuvo por ministro a don Ramón González.

1874. — *Doctor Hermógenes Ruiz*, proclamado gobernador por medio de un *plebiscito* de unos veinte ciudadanos, reunidos en la plaza pública, en la madrugada del 8 de diciembre, en que quedó en acefalía el P. E. de la provincia por la fuga de don Sandalio Echevarría, que lo ejercía.

Asoció a su gobierno en calidad de ministro a don Rosauro Doncel y don Manuel María Moreno.

---

nía la vida colgada de un hilo. Vamos a dar algunas breves explicaciones sobre este punto, que es uno de los numerosos e interesantes episodios de la revolución de 1874. Esta debía estallar de un momento a otro en Mendoza, aunque estrechamente vigilados los directores de ella por el gobernador Civit. Eran éstos el citado Larrain, el (manco) mayor Martín Viñales, don Bernabé Martínez y el mayor Carlos Villanueva: los cuatro habían hecho juntos la homérica campaña del Paraguay. Cuando estaban ya prontos para lanzarse, vieron repentinamente rodeada la casa por una fuerza armada, que en el acto se apoderó de los cuatro ciudadanos conduciéndolos a la carcel incomunicados, aun con sus propias familias. Esto no fué empero un obstáculo para que desistieran de su empresa. — la revolución. Mucho tenían ya adelantado en este sentido en la misma carcel, cuando denunciados por un sargento, se les intimó orden de salir desterrados de la provincia, en el estado en que se encontraban y sin más medio de conducción que el de ir montados en mula. Hízoseles creer que su destino era San Juan, pero pronto se apercibieron del engaño, desde que vieron que la dirección que llevaban era la de Chile. En el punto de Uspallata, como 14 leguas de Las Minas, donde hicieron alto, se encontraron con un fraile que acababa de llegar de Mendoza, comisionado para ejercer su ministerio con unos reos que se iban a ajusticiar. Los cuatro presos oyeron su sentencia de muerte de boca del que debía acompañarlos en aquel último trance, ignorando él que los reos fuesen otros, y no los mismos con quienes se comunicaba en ese momento. Junto con su arribo a la Punta de las Vacas, 14 leguas de Uspallata, lugar destinado para su sacrificio, llegó la noticia de la entrada del *rebelde* Arredondo en Mendoza y una orden conminatoria acerca de las personas de los presos. Esto no impidió que fuesen conducidos hasta el Bermejo, primer punto de la jurisdicción chilena, donde fueron dejados en libertad, en el estado más miserable que pudiera imaginarse. No les faltó empero, almas nobles que salieran a su encuentro proporcionándoles lo necesario, y a la cabeza de ellas el mismo gobernador interino Marenco, de Mendoza, quien, en previsión del caso, dispuso lo conveniente para que nada faltase a nuestros cuatro personajes que dan motivo a esta nota.

El señor Ruiz ejerció el mando de la provincia hasta el 12 de mayo de 1875, que le sucedió su ex ministro don Rosauro Doncel.

1875. — *Don Rosauro Doncel*, electo en propiedad y puesto en posesión del mando gubernativo el 12 de mayo, habiendo tenido por ministros sucesivamente a don Estanislao Tello, don Cirilo Sarmiento, doctores Hermógenes Ruiz y Juan Manuel de la Precilla.

Debiendo ausentarse a los departamentos de campaña (26 de agosto de 1875), el gobernador Doncel delegó en su ministro el doctor Ruiz. A su regreso (2 de octubre) reasumió el mando de que momentáneamente fué despojado, como se va a ver.

En la noche del 5 de septiembre de 1877, el soldado Sandalio Gómez, sindicado de haber sido el matador de Isidoro Agüero, en la revolución del 21 de enero de 1873, y ascendido por ese mérito a la categoría de oficial, estando encargado de la guardia de la cárcel, entregó la guardia y el cuartel a una partida de atrevidos que lo atacaron, rindiéndose sin la menor resistencia. A las tres de la mañana siguiente (6 de septiembre), estalló una revolución que fué anunciada por algunos tiros disparados al aire y por los ecos de la banda de música que recorría las calles de la ciudad, después de someter a prisión al gobernador Doncel.

De esta revolución surgió el nombramiento de don Cirilo Sarmiento.

Restablecido en el mando, el 10 de septiembre, por disposición del gobierno nacional, que desconoció la autoridad de don Cirilo Sarmiento, continuó Doncel hasta el 12 de mayo de 1878, que, por *primera vez* en San Juan, trasmitió el gobierno tranquilamente y con arreglo a las prescripciones de la constitución a su sucesor don Agustín Gómez.

1875. — *Doctor Hermógenes Ruiz*, ministro delegado de Doncel, por ausencia de éste a los departamentos de campaña, desde el 26 de agosto, hasta el 2 de octubre, que el propietario reasumiera el mando.

El subsecretario de los ministerios, don Guillermo Villegas, refrendaba los actos gubernativos de la delegación.

1877. — *Don Cirilo Sarmiento*, nombrado el 7 de septiembre en consecuencia de un movimiento revolucionario que tuvo lugar el día antes, y desconocida su autoridad por el gobierno nacional, fué en seguida (el 10) repuesto el propietario don Rosauro Doncel.

El señor Sarmiento ejerció, pues, el poder solo tres días, (del 7 al 10 de septiembre), habiendo declarado que únicamente aceptó el cargo provisoriamente, para salvar al gobernador constitucional derrocado por una revolución de cuartel, quedando comprometido el orden público. Todo se salvó: el gobernador Doncel fué repuesto y el orden público restablecido, con la simple declaración del presidente de la República, de no reconocer otra autoridad que la de Doncel.

1878. — *Don Agustín Gómez,* electo en propiedad y puesto en posesión del mando de la provincia tranquilamente, y con arreglo a la constitución, el 12 de mayo.

Organizó su ministerio con los ciudadanos don Manuel María Moreno, gobierno e instrucción pública, hasta el 15 de abril de 1879, que renunciara, y doctor Angel D. Rojas, hacienda y fomento, habiendo sucedido a éste, en diciembre de 1879, el doctor Anacleto Gil, ex miembro del superior tribunal de justicia, por haber sido Rojas proclamado candidato de diputado al congreso nacional, y al primero don Sireno Pensado. (1)

El señor Gómez ejerció el cargo hasta el 28 de enero de 1880, que presentó su renuncia, habiéndole sido aceptada por la Legislatura y entrando a ejercer el mando el vicegobernador de la provincia, don Manuel Moreno.

En el gobierno del señor Gómez se hicieron algunas reformas en la constitución de la provincia; la principal de ellas fué derogar el artículo que prohibía al gobernador saliente ser electo diputado o senador hasta dos años después de cesar en su cargo.

Ahora, pues, el 12 de marzo (1880), la Legislatura se reunió en asamblea con el objeto de verificar la elección de senador al congreso nacional, en reemplazo del general Sarmiento, cuyo período terminaba el 30 de abril.

Practicada la votación, por una coincidencia singular, resultó electo senador el mismo ex gobernador señor Gómez, prestándose el hecho a suponer que hubiesen precedido trabajos que produjeran tal resultado como el que se acaba de manifestar.

1880.—*Don Manuel María Moreno,* vice-gobernador, electo el 8 de mayo de 1879, y en ejercicio del P. E. de la pro-

---

(1) Pocos días antes de dejar su puesto, de ministro de gobierno e instrucción pública, el señor Pensado llamó la atención del país por una exigencia suya tan extravagante como inconstitucional, amenazando al ciudadano don Nicanor Garramuño, unos de los propietarios de la imprenta de *La Unión*, con una molienda a palos, si no cesaban los ataques que por su imprenta se le dirigían.

vincia, por renuncia de Gómez, desde el 28 de enero hasta el 12 de mayo de 1881.

Fué su ministro de hacienda el doctor Anacleto Gil y de gobierno don Sireno Pensado.

1881.—*Doctor Anacleto Gil*, gobernador, y doctor Juan L. Sarmiento, vice-gobernador, electos el 18 de enero y puesto el 1.° en posesión del P. E. el 12 de mayo. Organizó su ministerio, el mismo día, con los ciudadanos don Federico Moreno, gobierno e instrucción pública y doctor Carlos Doncel, hacienda y obras públicas.

PROVINCIA DE LA RIOJA
(1810-1881)

FUNDACION DE LA RIOJA

Esta fundación fué la consecuencia de una empresa lucrativa, concebida por el rico propietario Blas Ponce, de Santiago y acordada con el gobernador Ramírez de Velazco.

En el éxito de la empresa, Ponce comprometía su persona y 6.000 pesos, debiendo además llevar vestuarios, herrajes y herramientas, 50 bueyes, 2.000 cabras, 1.000 carneros y suficiente número de cabalgaduras, para dar principio a la operación y en cada año, durante los primeros cuatro, debía *meter* otros 6.000 pesos, 2.000 carneros y ovejas, hierro, paño y ropa de trabajo para los labradores. Debía además dar 400 pesos para tener un buen estado de servicio, un cura vicario, los ornamentos, el vino, los santos, la cera y demás enseres para el culto, un estandarte carmesí, con las armas reales y el correspondiente Santiago en ella.

Acordadas las condiciones, en la ciudad de Santiago del Estero a 24 de enero de 1591, entre el gobernador Ramírez de Velazco y el capitán Blas Ponce, para fundar y poblar una ciudad en las provincias (territorios) de los diaguitas, partieron ambos, en febrero del mismo año, a la cabeza de 60 españoles y 400 indios amigos, 800 caballos y 14 carretas, y después de 47 días de tranquila marcha, a través de ciento y tantas leguas, tomaron asiento en lo que hoy es La Rioja (1).

PRIMER CABILDO DE LA FUNDACIÓN (fojs. 3).

En 20 días del mes de Mayo de 1591 años, su Señoría del dicho señor Gobernador dijo, que por cuanto este día ha hecho la fundación de esta ciudad llamada *Todos Santos de la Nueva Rioja*, y que conviene que en ella haya Alcaldes y Regidores y otros oficiales de Cabildo y Justicia y de su Magestad, que miren por su Hacienda y patrimonio Real, dijo, que en nombre de su Magestad nombraba y nombró por Al-

(1) V. *La Revista de Buenos Aires*, tom. 23, pág. 3.

caldes y Regidores de este presente año hasta el fin de él y el principio de 92 a las personas siguientes: el capitán Pedro López Centeno, don Francisco Maldonado de Saavedra, Antonio Alvarez, Fernando Retamozo, Pedro Tello de Sotomayor, Juan Guevara de Castro, Baltasar de Avila, Francisco Robledo, Domingo Olaso, procurador de la ciudad, Pedro de Soria Medrano, tesorero de su Magestad, Mateo Rojas de Oquendo, contador de la real Hacienda de S. M., Melchor de Vega, alguacil mayor de esta ciudad, Damian Pérez de Villareal, alcalde de la Hermandad—de los cuales y de cada uno de ellos, su Señoría de dicho gobernador tomó y recibió juramento en forma de derecho que usarán bien y fielmente sus oficios cada uno en lo que les toca y es obligado, los cuales juraron a Dios nuestro Señor, y a una señal de cruz en forma de derecho de lo usar bien y fielmente, y haciéndolo así Dios nuestro Señor les ayude, y si no se lo demande, y por mano de su Señoría les fueron dadas y entregadas las varas de la real justicia y por ellos recibidas, y estando juntos en su Cabildo y Ayuntamiento, su Señoría del dicho señor gobernador les presentó la traza de los solares y cuadras, que ha de tener esta ciudad, en la cual señaló solares a la iglesia mayor, y mandó a dicho Cabildo la hiciesen y edificasen lo más breve que pudiesen, y entretanto que la edificaban, hiciesen en ella donde se celebrase el culto divino y enterrasen los difuntos, a la cual dicha iglesia puso nombre y advocación de San Pedro Mártir, como se llamaron las provincias despobladas, en la cual dicha traza así mismo señaló casas de Cabildo y cárcel como por la dicha traza que esté firmada y en su nombre parecerá, el cual mandó se guarde y cumpla y ponga en este libro de Cabildo, y así el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, no obstante su Señoría de dicho señor gobernador estar recibido en todas las demás ciudades de esta gobernación dijeron que de nuevo recibían y recibieron por su Cabildo y ciudad su gobernador y capitán general, justicia mayor de esta ciudad y sus provincias y lo firmó su Señoría y el dicho Cabildo—*Juan Ramirez de Velazco*—*Pedro López Centeno*—*don Francisco Maldonado de Saavedra*—*Antonio Alvarez*—*Fernando de Retamos*—*Baltazar de Avila Barrionuevo*—*Pedro Tello de Sotomayor*—*Juan Guevara de Castro*—*Francisco Robledo*—*Pedro de Soria Medrano*—*Mateo Rojas de Oquendo*— *Melchor de Vega*—*Domingo Olaso*—Ante mí *Luis de Hoyos*, Escribano público.

ÉJIDOS (a fojs. 5).

Este día 20 de mayo de 1591 años, su Señoría de dicho señor gobernador dijo, que convenía que esta dicha ciudad tenga éjidos y tierra para los que en adelante viniesen a avecindarse y que entretanto sirvan de pastos comunes, para lo cual dijo que señalaba y señaló medida y cumplida la traza, cuadras y solares en ella señalados cien pies de ronda entre medias de las cuadras de la ciudad y éjidos otras dos cuadras de ancho por las tres partes de la ciudad, que es por la banda del Este y Sur y Sueste porque la del Norte se ha de ocupar para huertas y chacras, y así dijo que lo señalaba y señaló, y firmó de su nombre—*Juan Ramírez de Velazco*—Ante mí, *Luis de Hoyos*—Escribano público.

REPARTICIÓN DE CUADRAS DE LA CIUDAD (como consta en la planta a fojas 6 hasta 28).

En la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, provincia de los diaguitas, en 27 días del mes de agosto de 1591 años, el capitán Blas Ponce, maestre de campo de esta gobernación y teniente general y justicia mayor de esta dicha ciudad y su jurisdicción por su Majestad, dijo, que, por cuanto algunas personas de los vecinos de esta ciudad, que habían de perpetuarse y permanecer en ellas casados y por casar, que tenían hijos y familias le habían pedido que porque teniendo pocos solares y cuadra les hiciese merced en nombre de su Majestad, como a pobladores y conquistadores de dicha ciudad y provincia de hacerles merced de acrecentarles algunas cuadras y tierras y teniendo consideración a los servicios y trabajos dijo, que en nombre de Su Majestad hacía e hizo merced a las personas aquí nombradas y señaladas, de las cuadras y solares siguientes—las cuales señalaba y señaló por cima de esta ciudad y de las cuadras que en la traza señalaba en la tierra que hay entre dicha traza y acequias que de la loma vienen por encima de dicha ciudad para regar las huertas y solares hasta llegar a las dichas acequias, como no pase por ellas. Las cuadras que se fuesen señalando en más cantidad de media cuadra adelante de la parte de la acequia para arriba de las cuales corran el principio de cada suerte en frente. La primera de la cuadra de su Señoría, y mano izquierda hácia el río en frente de cada cuadra como van saliendo las cuadras de la ciudad, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta hasta mano derecha, y hácia mano izquier-

da, segunda, tercera y cuarta y quinta y cada suerte de estas ha de correr hácia la boca de la quebrada donde viene el río de esta ciudad, hasta llegar a las dichas acequias como dicho tiene, sucesivo, uno en pos de otro, las personas que en cada cuadra señalaría la cantidad que le fuese nombrada y señalada, las cuales son las siguientes—primeramente por derecha de la cuadra de dicho señor Gobernador, que es la que va de la plaza hasta otra postrera suya donde nombró la primera cuadra señaló dos solares de la dicha primera cuadra para la hermita de nuestra Señora del Rosario, porque el solar que por su Señoría le fué señalado cae en ruin parte a ésta más cómodo para la dicha hermita, los dichos dos solares, y en mejor parte, y el dicho solar que le fué señalado por su Señoría para la otra hermita en su lugar quede vacuo para lo dar a otra persona de los vecinos o que adelante se avecindase en esta ciudad, y así mismo hace merced en nombre de Su Majestad linde con los dos solares que se ha señalado a nuestra Señora del Rosario, cuadra a Baltazar Barrionuevo media de tierra que habrá hasta la acequia, sin que haya calle de los dichos dos solares, hasta la dicha acequia sin que haya calle por medio—Item señalaba, y señaló en la segunda cuadra que hácia la huerta de su Señoría a una cuadra de tierra que su Señoría señaló al Capitán Alvaro de Abreu, para que se la señalase a dicho Maestre de Campo, y la segunda hácia la dicha acequia linde dicha a Pedro de Soria Medrano, que así mismo su Señoría del Gobernador se la señaló en este libro de Cabildo linde del dicho Capitán Alvaro de Abreu al dicho Pedro de Soria—Item así mismo señalaba, y le señaló en la tercera cuadra hácia la mano derecha como tiene dicho una cuadra de tierra a Diego Garzon, y a su linde de la parte de arriba hacia la acequia otra cuadra a Pedro Díaz—Item en la cuarta cuadra de la mano derecha hácia la huerta de su Señoría una cuadra de tierra a Alonso López de Santa María y a su linde la parte de arriba hácia la acequia otra cuadra a Francisco Romero—Item en la quinta cuadra que es cerca de la ronda que es cerca junto a la huerta de su Señoría dos cuadras, que hay de tierra hasta la acequia se han de partir entre Márcos de Arroyo y Francisco Díaz Barroso y Pedro de Herresuelo rata por cantidad tanto el uno como el otro—Item en la segunda cuadra, que corre hácia la mano izquierda de la hermita hasta el río, en frente y calle en medio de cuadra para el servicio de la compañía del nombre de Jesús, una cuadra a Domingo de Otaso, y a su linde hácia la tie-

rra, y acequia lo que hubiere de tierra hácia la dicha acequia a Gonzalo de Barrionuevo y Hernando de Pedrasa—Item en la tercera cuadra hácia el río señalaba y señaló lo que hay de la cuadra y solares que están en la traza de Juan Dávalos y Alonso de Barrionuevo calle en medio lo que hay de tierra hasta la dicha acequia para sí, para alcáceres y alfalfar para el servicio de la casa y caballos—Item en la cuarta cuadra que cae enfrente de Bartolomé de Saconeta y Feliciano Rodríguez señalaba y señaló una cuadra de tierra a Pedro de Maydana, y otra a su linde a Alonso Ruiz, y otra a su linde a Baltazar Díaz—Item en la quinta cuadra hácia el río una cuadra de tierra a Pedro Tello de Sotomayor, y a su linde otra a Alonso de Carrion y a su linde otra a Francisco Robledo—Item encima de la postrer cuadra de la ciudad de la parte de arriba una cuadra a don Francisco Maldonado, y a su linde a Damián Pérez de Villarreal, y otra a Gonzalo de Contreras—Item señalaba y señaló para repartir a los vecinos de esta ciudad nueve cuadras de tierra que tiene esta ciudad de largo linde calle en medio con las cuadras que su Señoría señaló para propios de la ciudad, y otras tres cuadras más arriba que por todas sean doce cuadras de largo, las cuales cuadras que al presente se señala comienza la primera desde la postrera cuadra de la cuadra donde tiene solares Luis Indio y Miguel de Oliva calle en medio, y de allí para arriba se cuentan segunda, tercera y cuarta hasta cumplir las doce, y la primera cuadra como está señalado de la parte de abajo de esta ciudad señaló a Luis Hernandez de Palma y a Gonzalo Tejera de por mitad, para que la partan entre los dos—Item la segunda hácia arriba a Alonso Cabello, y la tercera a Melchor de Vega, la cuarta a Alonso Sequera, la quinta a Pedro de Alcázar, la sexta a Hernando de Arisa, la séptima a Sebastián de Soria, la octava a Juan Guevara de Castro, la novena a Antonio Alvarez, la décima a Juan Fernández, la oncena a Antonio de Sejas, la docena a Juan de Sejas, y encima de esta docena señalaba otra cuadra y media a Alonso de Orduña y a Hernando Palomares—Item señalaba y señaló de la parte de hácia las puertas de la ciudad de la parte de abajo en los éjidos de ella calle en medio con las cuadras repartidas por su Señoría otras diez cuadras de tierra, que la primera comience linde con la primera que se añadió y repartió linde de Luis Indio, y Juan Ruiz, la cual dicha cuadra primera hace merced a Gonzalo Núñez, y la segunda a Francisco Garzón linde de Juan Ramirez de Montalvo, la tercera a Alonso García,

linde del servicio de nuestra Señora de las Mercedes, la cuarta linde doña María Bazan a Gerónimo Pereira, la quinta a Juan Nieto Príncipe, linde del coronel Gonzalo Duarte, la sexta a Valeriano Cornejo, linde de Pedro de Soria Medrano calle en medio, la séptima a Gerónimo de Oliva, linde de Domingo de Otaso calle en medio, la octava a Alonso de Tula Cervin, la novena a Alonso Romero, la décima a Manuel Alvarez, las cuatro dichas cuadras, en nombre de Su Majestad hacía e hizo la dicha merced para que las puedan trocar y cambiar como cosa suya propia a vida por justo título, sin cargo de los cercar si no fuere como cada uno pudiere, y así dijo, que hacía e hizo la dicha merced en nombre de Su Majestad y lo firmó de su nombre—Blas Ponce—Ante mí—Baltazar Díaz, Escribano Público y de Cabildo—En la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja (1) en diez y seis días del mes de marzo de 1595 años, estando en su cabildo y Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre la justicia y regimiento de ella, es a saber, el capitán don Fernando de Toledo Pimentel, teniente de gobernador y justicia mayor en esta dicha ciudad y su jurisdicción por su Majestad, y el capitán Antonio Mendez Salgado y Pedro de Soria Medrano, alcaldes ordinarios en esta dicha ciudad, y don Francisco de Vargas Alguacil Mayor con voz y voto en Cabildo, y Alonso de Tula Cervin y Pedro Díaz y Pedro de Velasco, alcalde de la Santa Hermandad, regidores para tratar cosas tocantes al servicio de su Majestad y bien y pró de esta República, y así estando juntos en este dicho Cabildo el alcalde Pedro de Soria propuso en él, estando presente el dicho don Francisco de Vargas, alguacil mayor, que convenía que cada semana se junten a Cabildo los dichos Capitulares una vez a lo menos, que sea el día del Miércoles de cada semana para tratar de las cosas tocantes al servicio de su Majestad, y al bien y pró de esta República y se ajunten sin ser llamados, so pena de dos pesos para gastos de Cabildo de la moneda de la tierra, y porque habiéndose tratado en este Cabildo lo mucho que conviene al servicio de Dios nuestro Señor, bien y pró de esta República que se edifique la iglesia parroquial de esta ciudad, se mandó por este Cabildo, que los alcaldes, justicia y regimiento de esta ciudad asistan por su orden y antigüedad cada uno una semana en la obra y edificio de la dicha iglesia, y por su ausencia y ocupación pueda poner un hombre en su lugar, y así lo

(1) En la foja 307 del libro de Cabildo

guarden y cumplan so pena de cuatro pesos cada día que faltasen y se aplican los dichos pesos de pena para la fábrica de la dicha iglesia, y con esto mandaron los dichos Señores del Cabildo, que las cuadras que tiene esta ciudad, así de la traza de ella como de las cuadras que están a la redonda de esta ciudad, hasta las chacras, y desde la plaza hasta los Cerrillos y los del camino de Asquingasta, se abran y dén camino libre para que se puedan andar, so pena de dos pesos para la fábrica de la Iglesia y Cámara de su Majestad y que se deslinden y estaquen las dereceras de las calles pagándole al medidor su trabajo, y lo mandaron se pregone públicamente para que venga a noticia de todos. Tratóse así mismo en este Cabildo de la diversidad de las monedas y precio de ellas, las cuales están tasadas en el libro de esta ciudad a subidos precios, los cuales conviene se retacen y moderen, y para ello este Cabildo nombró por Diputados a los Alcaldes el Capitán Antonio Mendez Salgado y Pedro de Soria Medrano, para que lo vean y moderen, e informen a este Cabildo de lo que acerca de esto más conviene a esta República, y se le dé noticia al procurador de esta ciudad para que pida lo que convenga, y con esto y con otras cosas que se trató pertenecientes al bien y pró de esta República, se cerró este Cabildo, y los dichos capitulares lo firmaron: — *Don Fernando de Toledo Pimentel* — *Antonio Mendez Salgado*—*Pedro de Soria*—*Don Francisco de Vargas* — *Alonso de Tula Cervín* — *Pedro de Velazco* — *Pedro Díaz*—Ante mí, *Diego Nuñez de Silva,* Escribano público y de Cabildo. Es copia—Rioja, marzo 31 de 1819—*Baltazar Agüero.*

AUTORIZACIÓN

En la ciudad de La Rioja en tres días del mes de junio de mil y seis cientos y ochenta y un años, el capitán don Juan de Herrera Guzman, alcalde ordinario en ella y su jurisdicción por su Majestad, que Dios guarde, mandó sacar y saqué este traslado de su original, que está en el libro de la fundación a las fojas citadas al márgen (307) con el cual le corregí y concuerda a que en lo necesario me refiero, y en ello a falta de escribano público y real interpongo mi autoridad y decreto judicial orden en cuanto puedo y de derecho ha lugar, y lo firmé y rubriqué, siendo presentes los testigos capitán Mauricio Berriel de Vera, el alférez Alonso Carrizo de Orellana y el sargento mayor don Diego de He-

rrera y Guzman, en cuya presencia se corrigió y firmaron conmigo dicho alcalde—*Juan Herrera y Guzman, Tgo.—Mauricio Berriel de Vera, Tgo.—Alonso Carrizo de Orellana, Tgo.—Don Diego Herrera y Guzman.*
Es copia—Rioja, marzo 31 de 1819.

BALTAZAR AGÜERO.

Es copia fiel, Rioja, abril 21 de 1869.

JOSÉ MARÍA JARAMILLO (1).

COMANDANTES DE ARMAS

1810.—*Don Vicente de Bustos*, subdelegado de real hacienda, comandante de armas y de milicias, hasta septiembre.

El Cabildo de La Rioja fué uno de los primeros en manifestar su adhesión a la causa de la revolución, no faltando ciudadanos que se distinguieran por su patriotismo. Sobresalía entre éstos don Francisco Javier de Brizuela y Doria, quien, al hacer presente sus servicios en el fomento del mineral de Famatina, ofrecía el sueldo de dos soldados del cuerpo de arribeños desde el día en que se le admitiera esta oferta, y el administrador general don José Noroña y Lozada se manifestaba estar pronto a proporcionar los caudales que necesitase la Junta de Comisión de la Expedición.

Inmediatamente practicó la Rioja (1.° de junio) su elección de diputado para la Junta Central, recayendo en don José Nicolás Ortiz de Ocampo.

1810.—*Don Domingo Ortiz de Ocampo*, nombrado en septiembre, por el general Pueyrredón, gobernador de Córdoba, de cuya provincia dependía La Rioja.

1812.—*Don Nicolás Dávila*, alcalde de 1er. voto.

En unión con don Francisco J. Brizuela y Doria, fundió Dávila los primeros cañones argentinos, en Famatina, para luchar en favor de la libertad. Esos mismos cañones fueron tomados por el general Quiroga, habiendo caído más tarde en poder del general Paz, en la victoria de la Tablada de Córdoba. (Véase esta *Provincia*).

(1) Al señor Jaramillo, único poseedor del acta de fundación de La Rioja, debemos el servicio de habernos obtenido copia de tan importante documento, que ve la luz por primera vez.

TENIENTES GOBERNADORES

1812. — *Coronel Francisco Pantaleón de Luna*, primer teniente gobernador, nombrado el 29 de enero, hasta el 10 de abril de 1814, que fué promovido a igual empleo en Catamarca, por disposición del director Posadas. Sin embargo, no habiendo llegado a tener efecto este nuevo nombramiento, continuó en el de La Rioja hasta el 13 de junio.

1814. — *Don Francisco Javier de Brizuela y Doria*, teniente coronel, nombrado el 10 de abril, pero no tomó posesión del cargo de teniente gobernador sino el 13 de junio.

En este mismo año, Brizuela y Doria mandó levantar el censo de la población de La Rioja, cuya cifra resultó ser de 14.092 habitantes, distribuídos como sigue: 14 clérigos, 19 frailes, 4.751 españoles americanos, 64 españoles, 3.178 indios, 5.017 personas de color, libres, 1.076 esclavos y 9 extranjeros. En 1825, la población se calculó en 25.000 almas; en 1.830, en 30.000 y 25 años después, es decir, en 1855, en que se practicara el segundo censo, por orden del gobierno de la Confederación (26 de febrero) sólo hubo un aumento de 4.431 almas sobre los 30.000 a que se hizo elevar la población en 1830. Según el último censo nacional de 1869, hubo un aumento de 18.746 almas, lo que hace un total de 84.746.

A esfuerzos de la provincia y al celo constante de Brizuela y Doria, se remitieron (noviembre de 1815) al gobernador intendente de Cuyo, general San Martín, para las atenciones del ejército de su mando, 20 quintales y medio de pólvora, elaborada en su territorio.

A principios de 1814, vióse descender por la quebrada de Sañogasta, camino de Chile, a dos viajeros, raros por su tipo, vestimentas, atavíos y sobre todo por su modo de viajar a pie, con la escopeta al hombro, mochila a la espalda. Pronto se supo que eran aragoneses, de profesión mineros, sujetos de alguna importancia, llamados el uno Lahite y el otro Chavarría. Cupo al primero la desgracia de ser pillado, como conductor de unos pliegos, dirigidos al general Osorio por el marqués de la Concordia, sobre movimiento de tropas realistas por la provincia de La Rioja.

El general Belgrano, a cuyas manos fué a dar el cuerpo del delito, ordenó fuese arcabuceado. Se le puso en capilla, dándosele tres días de término, para arreglar sus asuntos con Dios y los hombres. A pesar de la gran suma de dinero que en rescate de su vida ofreciera al general Belgrano, por con-

ducto del doctor Colombres, a quien tocó auxiliar a aquel desgraciado en sus últimos momentos, la sentencia fué ejecutada. Lahite confió a su confesor el secreto de una gran cantidad de marcos de plata que en el mineral de Famatina tenía oculto. Al poco tiempo de la muerte del infortunado aragonés, el doctor Colombres hizo un viaje a La Rioja, y se aseguraba a la sazón que volvió a Tucumán con tres o cuatro cargas de plata.

Aun se conserva fresco el recuerdo de los aragoneses, por su misteriosa conducta en Famatina, por las cantidades de marcos de plata que hicieron correr en la villa de Chilecito, y por la reanimación del comercio de que fueron objeto. (1)

1815. — *Don Ramón Brizuela y Doria,* desde septiembre hasta el 15 de abril de 1816, que, a consecuencia de un movimiento popular encabezado por el capitán José Caparrós, fué depuesto como *intruso* y *tirano.*

Sin embargo, a pedido del diputado por La Rioja, doctor Castro Barros, el congreso decretó el envío de una expedición militar a las órdenes del comandante Alejandro Heredia, quien consiguió restablecer el orden reponiendo (junio de 1816) al Cabildo y al teniente gobernador depuesto y aprehendiendo a los revolucionarios, que fueron remitidos a la ciudad de Córdoba.

El provisor y gobernador eclesiástico de Córdoba imploró la clemencia del congreso en favor de los prófugos de La Rioja, y éste, en 2 de julio (1816) resolvió "que todos los papeles, oficios, resoluciones, etc., tocante a la revolución de La Rioja, se pasasen al supremo director, para que conociese en la causa, y a su tránsito por la ciudad de Córdoba, donde se hallaban los reos, pudiera tomar providencia, y en vista de los sumarios, que se formasen, dar providencia."

Cuando Córdoba se pronunció por el federalismo del *protector de los pueblos,* Artigas, La Rioja juzgó conveniente sustraerse de su dependencia; y al restablecimiento de Brizuela y Doria, fué éste citado *de comparendo* por el gobernador de la provincia, don José J. Díaz, con el objeto de reducir La Rioja a su anterior obediencia.

Llevado el asunto a conocimiento del congreso, reunido en Tucumán, previno éste a Díaz se abstuviese de ejercer acto alguno que indicase jurisdicción sobre el pueblo de La Rioja, hasta nueva resolución del mismo Congreso.

Habiendo variado las circunstancias que motivaron la se-

(1) Véase *La Revista de Buenos Aires,* tomo XXIII, p. 104.

paración accidental de la ciudad de La Rioja del gobierno de Córdoba, el congreso dictó una resolución (15 de diciembre de 1817), declarándola restituída al antiguo orden de dependencia y quedando a cargo del director del Estado terminar las incidencias que se derivasen de los sucesos acaecidos en aquella época.

* * *

Considerándose calumniado, Brizuela y Doria se presentó al director Pueyrredón para vindicarse de las imputaciones estampadas contra su persona en el acta popular de aquella fecha (15 de abril de 1816), al deponerle de la tenencia de gobierno. El fiscal, a quien pasó el asunto, dictaminó que, calificado aquel movimiento de tumultuario e injusto por las providencias del director y del congreso, quedaban sin ningún valor las notas injuriosas que dirigieron los perturbadores del orden público contra los que sostenían su causa; y que, comprendiéndose entre éstos de un modo principal el expresado Brizuela y Doria, cuyos acusadores, en su mayor y más sana parte, se habían retractado espontáneamente ante el juzgado de segundo voto del indicado pueblo, expresando haber sido inducidos a cometer aquella injusticia por la fuerza, y constando, además, que el mencionado teniente gobernador, en los ocho meses que subsistió en el mando, hizo considerables servicios, auxiliando al ejército del Perú con 900 mulas mansas, y al de Cuyo con 30 quintales de pólvora, remitiendo 100 reclutas a Buenos Aires y organizando el tercer escuadrón de húsares por orden del gobierno central, y dando otros testimonios de su justificación y celo por el bien y gloria de la patria, su conducta oficial debía ser, y fué aprobada, por el directorio.

1816. — *Don Domingo Villafañe,* electo en 16 de abril, por el Cabildo, bajo la protección de una guardia de tropa al mando del capitán Caparrós, hasta junio, que repuesto Brizuela y Doria por el comandante A. Heredia, comisionado, al efecto, por el congreso.

1816. — *General Francisco Antonio O. de Ocampo,* hasta que, conviniendo a los intereses de la causa de la patria la elevación de otro ciudadano que respondiese a ellos, fué separado y sustituído, con el

1816. — *Coronel N. Martínez,* desde fines del año.

El general San Martín, por cuya influencia fué electo Martínez, se entendió con éste sigilosamente, a fin de preparar la expedición a Chile.

Para el efecto, el gobernador Martínez ordenó al comandante de Famatina don Nicolás Dávila, tuviese preparados dos escuadrones de milicias para el 15 de enero (1817). En dichos escuadrones, que formaban un total de 120 hombres lo más selecto de la juventud riojana, se encontraba el capitán Miguel Dávila, hermano del comandante, el capitán, (después general) José Benito Villafañe, el capitán Manuel Gordillo, los oficiales Mateo Larrahona, Noroña y muchos otros.

Con esta fuerza, 200 hombres de los Llanos y 12 soldados de línea que a las órdenes del comandante Francisco Zelada había mandado San Martín, para encabezar la expedición, y hecho reconocer por el gobernador Martínez, el comandante Dávila como segundo jefe, marchó desde Guandacol, (22 de enero de 1817), e inició el primer triunfo de las armas de la patria (12 de febrero), en Copiapó. Este hecho coincidió con el memorable de Chacabuco, todo hábilmente preparado por el Cid americano, San Martín.

El vestuario de los expedicionarios riojanos nada tenía de uniforme; unos llevaban un gorro negro con vivos colorados y otros gorra encarnada. Así mismo, fueron cumplimentados a su entrada en Copiapó (13 de febrero) por el cabildo, el cura, los religiosos y vecinos principales y espléndidamente obsequiados, con especialidad los jefes Zelada y Dávila y los oficiales.

La Rioja tuvo, pues, su parte gloriosa en la restauración del Estado de Chile, merced a su comandante Dávila, que obtuvo la medalla de plata por sus servicios a la nación argentina, y a su gobernador Martínez, que secundó los deseos del general San Martín.

1817. — *Coronel Diego Barrenechea*, electo en 1817 y reelecto en 24 de mayo de 1818.

Durante la época de su gobierno, los riojanos no se distinguieron menos que en la del anterior, Martínez, en proporcionar y activar los auxilios prestados por los vecinos del territorio de La Rioja, a beneficio del ejército de la patria. Entre ellos se hallan (1) los nombres siguientes: Maestros don Nicolás Carmona, cura de la ciudad de La Rioja, y don Francisco J. Nicolás Granillo, cura de los Llanos; presbítero doctor don Juan de Dios Villafañe, capitanes don José Benito Vi-

(1) *Gaceta de Buenos Aires* del 31 de Enero de 1818.

llafañe, don Juan Fulgencio Peñaloza, comandante del partido de los Llanos, don Pedro Antonio Gordillo, de Anguinán y don José Nicolás Gordillo, de Arauco; beneméritos capitanes don Juan Facundo Quiroga y don Roberto Carmendi, ayudante mayor de la plaza de La Rioja; don Inocencio del Moral, don Domingo Villafañe y don Eusebio Dávila.

Estos individuos fueron los que prepararon y llevaron a cabo la expedición sobre los realistas, en 1817.

En octubre de este mismo año (1817), Barrenechea remitió al general en jefe del ejército del Perú 100 cargas harina superior, sus respectivos sacos y aperos corrientes con peso de 30.000 arrobas y 19 libras, cedidas voluntariamente por los vecinos de Guandacol, Vinchina, Jagüe, Bateas y Anguinan, a favor de los defensores de la patria; y en 24 del mismo mes el director Pueyrredón contestó manifestando la gratitud del gobierno central y ordenando la publicación del hecho en la *Gaceta,* para satisfacción de los donantes.

1820. — *Don Gregorio González,* hasta enero que, de orden del general F. A. Ortiz de Ocampo, fué depuesto.

1820. — *Don Francisco Villafañe,* quien, de orden del general Ocampo, depuso en enero al precedente, González, con una partida armada, que llevó al efecto desde Córdoba.

Este trastorno político fué el fruto de la criminal revolución de Arequito, llevada a cabo a nombre de *la libertad,* palabra simpática con que se embaucaba a las masas populares y que sólo favorecía a los caudillos ambiciosos, a cuya cabeza se hallaba el entonces coronel Bustos.

GOBERNADORES DE PROVINCIA

1820. — *Coronel Diego Barrenechea,* gobernador y capitán general interino, nombrado por los partidarios del general Ocampo, rompiendo así los vínculos que ligaban La Rioja con Córdoba, su capital de provincia, contra los respetos debidos al congreso nacional, que estaba jurado y recibido, según las formas prescriptas. Este acto fué de los primeros que dieron la señal fatal de la conflagración general del célebre año 20.

1820. — *General Francisco A. O. de Ocampo,* electo en propiedad *por aclamación* revolucionaria en marzo o abril,

hasta principios de 1821, que fué depuesto por el entonces comandante Juan Facundo Quiroga.

Tres acontecimientos notables señalaban con especialidad el gobierno de Ocampo: el primero, la acusación que el sargento N. Oliva hiciera contra el presbítero maestro Francisco J. Nicolás Granillo, asegurando haberle invitado para una revolución de que resultó la prisión de la mayor parte de los vecinos principales, y una efervescencia de ánimos sin ejemplo y tropelías sin término. El honrado ciudadano don Ramón de Brizuela y Doria fué puesto en la cárcel con dos barras de grillos. El segundo, la célebre insurrección encabezada por el referido sargento Oliva, que obligara a Ocampo a la fuga; y después de haber pasado el pueblo las angustias del saqueo y acefalía, se nombró popularmente un gobernador al día siguiente, para calmar la borrasca. Al regreso de Ocampo, poco después, hubo media hora de degüello, en que perecieron de 20 a 30 personas rendidas, y cinco o seis fusiladas en el mismo día. El tercero fué el ocurrido al pasar el regimiento núm. 1 de los Andes por La Rioja, comandado por el coronel Francisco del Corro. El gobernador Ocampo que le había negado el tránsito, salióle (20 de agosto) al encuentro con 800 hombres en los *Colorados*, 25 leguas distante de la ciudad. Corro lo cargó, dispersó y en seguida entró triunfante en el pueblo, el cual, estando yermo por haber emigrado el gobierno y los moradores a diversos puntos, sufrió un saqueo de unos 20 días. Corro y el comandante don Francisco Aldao eran contrarios en opinión política, así fué que el primero siguió su ruta al Perú y el segundo contramarchó a hostilizar las provincias de Cuyo, y, de paso, se estacionó dos meses en los Llanos, departamento del célebre Quiroga, quien, con 50 hombres de éstos y algunos milicianos, se presentó en la ciudad, depuso al gobernador Ocampo, colocando en su lugar al coronel Nicolás Dávila.

En seguida regresó Quiroga a los Llanos, desarmó al expresado Aldao, dió de baja a la mayor parte de la tropa, y la restante quedó acampada en la Ciénaga, por orden del gobierno. No tardaron estas fuerzas en sublevarse contra su comandante Manuel Araya, las cuales fueron sometidas por el entonces comandante don Tomás Brizuela.

1821. — *Coronel José Benito Villafañe*, dictador militar, a consecuencia de la acefalía, en que la ciudad había quedado, con la fuga del general Ocampo.

Al siguiente día de la fuga de éste y a fin de refrenar el saqueo a que se había entregado el populacho, y en vista de

la acefalía en que se hallaba la ciudad, fué popularmente electo el

1821. — *Coronel Nicolás Dávila,* desde septiembre hasta el 9 de marzo de 1823, que se le exonera del mando por la Sala de representantes.

El gobernador Dávila dedicó su atención al adelanto de la provincia, y entre otras medidas de progreso, enriqueció el departamento de la Costa de Arauco con numerosas plantaciones de olivos, imponiendo a cada propietario la de un número determinado de aquéllos. Sucedía esto en 1822, y a fines del mismo año, estando el general Quiroga en San Juan, el gobernador Dávila mandó a los Llanos a su hermano don Miguel, para que, de acuerdo con el capitán Manuel Araya, se apoderase violentamente del armamento que allí existía. A pesar de la cautela con que obraban en este sentido, se traslucieron sus miras, y en acto simultáneo se alarmó el departamento, quedó en prisión Araya y ejecutado, y Dávila en fuga precipitada. Noticioso Quiroga que el coronel Isidoro Moreno, a consecuencia de aquellos acontecimientos, marchaba a la cabeza de mil hombres sobre el gobierno, se apersonó en el campamento del citado Moreno en el día posterior a la ejecución de Araya, dispersó la fuerza, cuyas avanzadas llegaban a Patquia, distante cuatro leguas de la línea divisoria con Famatina, donde se hallaba el gobierno. Quiroga tuvo una conferencia con el gobernador Dávila y todo quedó concluído, en apariencia.

Posteriormente, éste se aprestó militarmente, con tanto entusiasmo, que se sirvió hasta de las campanas de los templos para fabricar cañones; compró armamento en Córdoba y puso tropa sobre las armas. El general Quiroga hizo otro tanto, de modo que todo anunciaba un desenlace funesto. Estos amagos llamaron la atención de la Sala, quien ordenó a que Dávila y Quiroga diesen, por sí, o por enviados instruídos, explicaciones de los antecedentes que les impulsaran el próximo rompimiento. Dávila desobedeció, y Quiroga mandó al doctor J. Ramón Alvarez, cura y vicario del mismo departamento de Famatina, el cual instruyó documentadamente de cuanto daba motivo a la alarma.

En consecuencia, la Legislatura, en sesión del 9 de marzo (1823) exoneró a Dávila del mando, asumiendo el poder en el seno de la Sala. En el propio día y antes de ser notificado de aquella resolución, Dávila dirigió una invitación a aquella corporación, para que, si se aproximaban fuerzas del general Quiroga, se retirasen sus individuos a Chilecito, a efecto de asi-

larse. Mas, luego que tuvo conocimiento de la referida resolución, despreciándola y constituyéndose gobernador de hecho, clasificó de nula la representación provincial y ordenó al coronel Nicolás Gordillo, que apresase sus personas y las remitiese con una barra de grillos al punto de Famatina.

Avisados oportunamente de esa orden de Dávila, todos los representantes reunidos, a excepción de don Inocencio del Moral, tío carnal de aquél, partieron a Patquia, para protegerse del general Quiroga. Puestos así a salvo, tuvieron lugar otras sesiones de igual naturaleza, que, desde aquella posición remitieron a Dávila, para reducirlo a mejor sentido, mas él, firme en su propósito, se mantuvo inobediente. Perdiendo la esperanza de conducirse con éxito por las vías pacíficas, los representantes, inclusos don José Patricio del Moral y don José Benito Villafañe, primos hermanos del mismo Dávila, sancionaron, el 20 del mismo mes (marzo), que con las armas se le redujese a sus deberes, y, pasando a Quiroga copia del acta, se le ordenó llevase a cabo aquella resolución, pero con el especial encargo de economizar todo lo posible la efusión de sangre.

Hallábase a la sazón en aquel punto el después general don Manuel Corvalán, diputado mediador por el gobierno de Mendoza. Al pasar para La Rioja, debía arribar primero a casa de Quiroga, como tránsito indispensable. Logrando esta oportunidad, le exhibió las comunicaciones oficiales de su gobierno y cartas particulares de San Martín, cuyas mediaciones tuvieron por resultado que: "si Dávila no hubiese de seguir con el gobierno, le conceda la Sala un término bastante para trasladarse con su familia e intereses a otra provincia." Corvalán ofició entonces a Dávila, informándole de su misión, que no fué aceptada, al principio, ni tuvo después el resultado que se deseaba.

El 28 (marzo de 1823) se dió la batalla en el Puesto, distante una legua de la población: en ella pereció el general Miguel Dávila y cuatro hombres más, tomándose 214 prisioneros, que fueron conducidos a la plaza y puestos en libertad en el mismo día. Quiroga circuló órdenes, para que ninguno fuese insultado por opiniones políticas.

Este triunfo de Quiroga dió por resultado la caída de los Brizuela y los Doria, la muerte del general M. Dávila y la fuga del gobernador y de su hermano don Ramón.

1823.—*La Sala de Representantes*, en ejercicio del P. E. por exoneración del coronel N. Dávila, por resolución adoptada en sesión del 9 de marzo.

Esta disposición legislativa no fué acatada por Dávila, gún se acaba de ver, y la orden de prisión contra los indivi-ios que la componían tampoco llegó a tener efecto, a consecuencia de la derrota de aquél en la batalla del Puesto.

Entonces se apoderó del mando de la provincia el

1823. — *Comandante Juan Facundo Quiroga*, desde el 28 marzo hasta el 22 de julio.

En junio se presentó Quiroga ante la Sala, aparentando nunciar su empleo, pero los representantes no hicieron lu-r a la solicitud, continuando, en consecuencia, en el gobier- hasta la fecha arriba indicada.

No dejará de leerse con interés la breve relación que a ntinuación damos sobre los primeros pasos del célebre gene-l Quiroga en su carrera militar.

Hallábase de comandante de la frontera sur de la ciudad Mendoza el teniente coronel don Manuel Corvalán, en 1812, el Fuerte de San Carlos, cuando éste recibió orden del go-erno para plantar bandera de enganche hasta formar un ntingente de 200 hombres. Presentóse entonces un joven co-o de 16 a 18 años, que se negó a recibir el importe de su en-nche. A los pocos días, el ayudante dió parte de que el jo-n, alistado como recluta, no comía con el resto de la tropa, no que, sacando del rancho común su parte correspondiente, mía separado con cubierto de plata.

Llamado por el comandante, le pidió éste explicaciones bre tal proceder; Quiroga contestó, que habiéndole enviado padre, desde La Rioja, con una tropa de aguardiente para uenos Aires, había jugado todo en el camino, y viendo la ndera de enganche había tomado la resolución de alistarse soldado antes que presentarse ante su padre, cuya justa in-gnación temía. Desde aquel momento el comandante Corva-n lo tomó a su servicio inmediato, habiendo emprendido la archa con destino a Buenos Aires, luego que estuvo lleno el ímero fijado.

Durante la marcha, le alcanzó, en la jurisdicción de Cór-ba, un chasque mandado por el padre de Quiroga con una rta para el comandante Corvalán, pidiendo se le devolviese hijo, a quien deseaba ver a su lado y en el seno de la fami-a, sin dar importancia alguna a la pérdida que éste había su-ido.

Luego que este contingente llegara a Buenos Aires, fué estinado a formar el Regimiento de Granaderos a Caballo, ue, al mando del general San Martín, empezara a instruirse n el Retiro (hoy Plaza General San Martín), mientras que el

soldado Juan Facundo Quiroga fué alistado en una compañía que mandaba el capitán Juan Bautista Morón, en un regimiento de infantería.

Allí permaneció un mes recibiendo las primeras nociones de la instrucción militar, hasta que el comandante Corvalán, por su influencia con el gobierno, consiguió se le diera de baja, retirándose Quiroga inmediatamente a su provincia natal—La Rioja—de cuyos destinos fué, pocos años después, único árbitro y terrible azote de la República.

Como no es nuestra mente trazar una biografía de este personaje, sino simplemente hacer conocer su iniciación en la carrera militar, poco conocida, la relación de los demás hechos que a él se refieren se hallarán más o menos detallados en las provincias en que, de un modo u otro, tuvo ocasión de ejercer su influencia, tales como Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Santiago, Catamarca, y las provincias de Cuyo.

Tan maléfica era la intervención e influencia del general Quiroga en La Rioja entonces que, sin su beneplácito, nada podía existir.

A fines de 1825, una sociedad de hijos de Buenos Aires y de comerciantes ingleses se propuso explotar el mineral de Famatina, habiendo traído al efecto mineros de Inglaterra y algunos alemanes. Entre éstos, uno de noble estirpe — don Carlos von Pforneg — hombre de ciencia, don Federico Lass, etc., bajo la superintendencia del respetable caballero inglés Mr. French. Luego que llegaron al mineral y cuando trataban de formalizar los trabajos, arreció la guerra civil con Quiroga a la cabeza, desbaratándose todo y perdiendo grandes sumas. No sólo eso, el distinguido capitán de mineros, von Pforneg, fué asesinado, lo que espantó a algunos industriosos extranjeros que aún habían quedado con miras de trabajar.

Los ingleses y alemanes llevaban sobre sí el pecado de la herejía, por la diferencia de religión, falta imperdonable en aquella época y principalmente para los habitantes de esa región del mundo, donde aún no habían penetrado impunemente esa clase de europeos.

Para distinguirse particularmente como comandante general de las milicias riojanas, Quiroga adoptó una bandera, cuyo emblema era una espada y cuyo lema *¡Religión o Muerte!* y exigió del gobernador (Galván) una resolución de la Legislatura sobre el reconocimiento de presidente de la República en la persona de Rivadavia. Aquel cuerpo, de acuerdo con Quiroga, órgano de Dorrego a este respecto, sancionó (18 de septiembre de 1826) tres artículos en que se mandaba al P. E.— 1.° No reconocer en la provincia a Rivadavia por presidente,

ni reconocer leyes algunas emanadas del congreso general constituyente, hasta la sanción general de la nación.—2.° Declarar la guerra a todos los que no fueran católicos apostólicos romanos.—3.° Hacer cerrar la comunicación con las demás provincias, a imitación del tirano Francia, del Paraguay.

El 1.° de los referidos artículos sancionados por la Legislatura tendía, como se ve, a hostilizar duramente al presidente Rivadavia; el 2.° se dirigía a perjudicar a la compañía inglesa que explotaba las minas de La Rioja, cuyos individuos no profesaban, como se sabe, la religión católica, a fin de alejarlos del país, habiéndolo conseguido con la mayor parte de ellos. Los que despreciaron el deseo de Quiroga, manifestado por medio de aquella ley, pagaron su permanencia en la provincia con sus intereses, unos, y con la vida, otros, y todos considerados cual parias, al extremo de negarse los vecinos de La Rioja a permitir a sus hijas contraer matrimonio con ninguno de ellos, por herejes y por no incurrir en la ira del omnipotente caudillo.

Atacado éste (9 de octubre de 1826) por una fuerza como de 200 hombres, en Coneta, la derrotó, quedando en su poder 20 soldados prisioneros y un oficial, y en el campo 11 muertos del enemigo; y de su gente sólo un muerto y algunos heridos.

Algunos días después de este acontecimiento (27 de octubre) Quiroga fué atacado por La Madrid en el Tala, dispersándole a aquél la fuerza; pero con unos 100 hombres de caballería que tenía de reserva, empeñó la acción, consiguiendo destruir la fuerza enemiga y quedando de ésta 17 muertos, 74 prisioneros, entre éstos, muchos heridos y en los de esta clase un oficial Ciriaco Díaz Vélez. Quiroga tuvo 13 hombres muertos y muchos heridos. La Madrid, herido de mucha gravedad, desde que se inició la acción fué así llevado a Tucumán.

Al solo nombre de Quiroga temblaban los pueblos del interior y bajo la planta de su caballo no volvía a crecer el pasto.

A la inversa de este terrible caudillo, su último hijo, que llevaba el mismo nombre, fué la bendición del pueblo de San Pedro (provincia de Buenos Aires), en que vivió y dejó de existir (15 de junio de 1881), donde se le llamaba y amaba como el padre de los pobres y como el más egregio de sus vecinos, a quien aquel pueblo debe la mayor parte de sus progresos. Don Facundo Quiroga, hijo, fué un ciudadano útil y virtuoso que hacía honor al país, habiendo rehabilitado el nombre que llevaba y haciéndolo respetar ante los partidos y ante la sociedad.

1823. — *Don Baltasar Agüero,* desde el 22 de julio hasta él 23 del mismo mes de 1825.

Al gobernador Agüero cupo la gloria (24 de mayo de 1824) de remitir las dos PRIMERAS monedas de oro que produjera el nuevo cuño de la ciudad de La Rioja al gobierno de Buenos Aires, quien envió una de ellas a la Biblioteca Pública, para que fuese colocada en el Gabinete de Medallas de esta ciudad.

Acosado por Quiroga, se vió obligado Agüero a presentar su renuncia, sucediéndole él.

1825. — *Coronel Silvestre Galván.* Sólo gobernó un día, el 23 de julio, pues en la noche del mismo día fué asaltado por una partida enviada por Quiroga, obligándole a emprender la fuga. Apoderado éste del mando, colocó en él al coronel Juan Manuel Blanco. Sin embargo, poco después volvió Galván al gobierno que ejerció con provecho para su provincia, hasta septiembre de 1827.

*
* *

Una de las importantes mejoras introducidas por el gobernador Galván fué la de un camino carril a La Rioja, para el transporte de máquinas, víveres y efectos; acordando con la Sociedad del Banco de Rescates y Casa de Moneda, de que era presidente don Braulio Costa, el abrirlo a medias, en lo concerniente a la jurisdicción de la provincia, e invitando al gobierno de Córdoba a que hiciese otro tanto en lo perteneciente a la de su mando. La obra quedó concluída por parte de la Sociedad y gobierno de La Rioja, pero el de Córdoba hasta entonces no había dado paso alguno. Sin embargo, un intrépido emprendedor — don Antonio Susso — reportó el honor de haber abierto las primeras huellas del carril, dejándolo casi expedito a sus expensas. El derrotero del nuevo carril, cruzado por el expresado Susso, partiendo desde Córdoba hasta La Rioja, es el siguiente: Del Ojo del Agua a los Algarrobos, 11 leguas; de aquí a las Barrancas, 4; a Ocucha, puerta de la travesía, 8; al Cajón salitral, 6; a San Francisco, 3; al Paso de los Barriles, 7; al Jagüe, 31; y La Rioja, 6; abrazando por consiguiente el camino una extensión de 109 leguas.

El diputado al Congreso, doctor Florencio Remigio Castellanos, comisionado cerca del gobierno de La Rioja, para presentar la Constitución y hacer las explanaciones oportunas, se encontró con el gobernador Galván (febrero de 1827), como

a 20 leguas distante de la ciudad, adonde se había retirado, a causa de las hostilidades en que se hallaba empeñado con la provincia de Catamarca. Vióse, pues, el doctor Castellanos, en la necesidad de regresar, sin haber obtenido resultado alguno satisfactorio, por habérsele hecho presente las dificultades que, en aquellas circunstancias, había, para reunir la Legislatura.

1825. — *Coronel Juan Manuel Blanco,* en julio, puesto por Quiroga.

1826. — *General José Benito Villafañe,* delegado de Galván, en mayo, hasta octubre o noviembre.

Por resolución del gobierno nacional (11 de febrero), el mando de las fuerzas de la provincia, así como la defensa de su territorio, quedaban delegados en el gobernador, hasta nueva disposición. Cupo, pues, a Villafañe contestar aquella comunicación del ministerio de la guerra, prometiendo corresponder a esa confianza con su celo y esfuerzos para la seguridad y defensa de la nación, cuyos objetos no desatendería de modo alguno.

Cómo cumplió su promesa Villafañe, lo comprenderá el lector cuando sepa que éste fué segundo de Quiroga, enemigo declarado de la presidencia de Rivadavia y amigo de Dorrego, en cuyo interés obraron siempre aquellos dos personajes de la *federación* desquiciadora de la República.

Catamarca acababa de dar un paso de inmensa trascendencia al bien general, en el reconocimiento del presidente de la República; y como el plan de Quiroga, Villafañe y demás corifeos de la anarquía que tenían su cuartel general en Buenos Aires, de donde salían las órdenes, era separar de la obediencia del Congreso a todos los pueblos y reducir a un estado de nulidad a cuantos se sometían a las autoridades nacionales, se formó una expedición que marchara contra Gutiérrez, gobernador propietario de Catamarca, a operar en combinación de otra de La Rioja, que ya había salido, de cuyo buen éxito dependía la suerte que esperaba a Tucumán y Salta, cuyos gobernadores La Madrid y Arenales eran un obstáculo para aquel plan, concebido por Bustos, en Córdoba, vigorizado por Dorrego en Buenos Aires y puesto en ejecución en el interior por los generales Quiroga y Villafañe.

1827. — *Don Vicente Villafañe,* delegado de Galván, en marzo, durante la ausencia de éste, como segundo del general Quiroga, en la campaña de Catamarca y Tucumán.

* * *

El PRIMER papel que vió la luz por la imprenta de La Rioja, la misma que había sido de Tucumán, llevada por Quiroga, y el único publicado en la provincia hasta después de la caída de Rosas, con excepción del *Boletín* dado el año anterior (1826), es una *"Demostración del gobierno de La Rioja"*, en justificación del caudillo riojano, atacado por *El Tiempo* de Buenos Aires, en su número 124.

1827.—*Don José Patricio del Moral*, gobernador propietario, desde septiembre hasta julio de 1829 que tuvo que fugar.

Cuando, a consecuencia de la revolución de 1.° de diciembre de 1828, sucedió el cambio de administración en Buenos Aires, Quiroga recibió invitaciones para hacer la guerra, como que por medio de ella había formado su comercio. Pone en alarma a Catamarca y San Juan y manda mensajes a la Legislatura de La Rioja, para que en el gobierno se resumiesen los tres poderes, lo que se verificó en el acto. Reconcentrados, pues, en don J. P. del Moral, pidióle orden Quiroga para hacer la guerra, cuando ya giraban las providencias de éste con anticipación, previniendo al gobernador que de no darla, la haría por sí solo. Pidióle 600 cananas, 250 cartucheras y 11.000 pesos, a lo menos, para la tropa, en el término de seis días, mandando esta orden en dos hojas de cigarrillo. Estrechado el gobernador a un plazo tan limitado, y no hallando éste otro recurso, puso en ejecución una contribución, cuya asignación fué trazada por el mismo Quiroga. Los prestamistas corrían de uno a otro extremo, deshaciéndose de joyas de valor, plata labrada, etc., y perdiendo de su precio para no sufrir las conminaciones a que eran penados. Reúnense 9.000 pesos; Quiroga dispone su inversión en más de 4.000 pesos, y al recibir el resto por no haberse completado la existencia a 5.000, a que faltaban 18 pesos, le arrojó el dinero y emprendió su marcha, inmediatamente, para Córdoba. Fué, pues, necesario remitirle en alcance con agregación del último resto del capital que tenía la casa de moneda.

Desde ese momento, Moral no dormía ya en su casa, sino que buscaba su conservación en los bosques, y variando constantemente de posición, tanto más cuanto que las órdenes de Quiroga sólo se dirigían a los comandantes, o a par-

ticulares, y por medio de enviados que eran asesinados en presencia del mismo gobernador. Esto, y el haber recibido orden del comandante Arias para que ejecutara con suplicios a 52 hombres declarados desertores, impuso al gobernador tal error que prefirió dirigirse al departamento de Famatina.

Moral permaneció en Chilecito (actual *Villa Argentina*) hasta que, derrotado Quiroga en la Tablada (23 de junio de 1829), pasa éste a La Rioja y decreta la muerte de aquél, con inventos de horror para su ejecución.

En efecto, luego que Quiroga llegó a La Rioja, después de su derrota, publicó un bando en que mandaba que todos, grandes y chicos, y bajo las últimas penas, se retirasen a los Llanos, conduciendo consigo sus ganados y granos; que se quemara cuanto no pudiera conducirse, y se talasen los campos, viñas y heredades.

Superfluo es agregar que la orden no se hizo esperar, pues todos los habitantes de la Rioja la cumplieron, emigrando a los Llanos.

El gobernador del Moral debía ser despedazado vivo, volar sobre barriles de pólvora, ser trozado, tomando por instrumento una sierra; pero Quiroga quedó burlado en su intento, pues sólo sufrieron la furia de aquel caudillo los desgraciados don Ignacio del Moral, sus dos hijos don Juan Pablo y don Ramón, don Exequiel Acosta (cordobés), don Pedro Gordillo, don Tomás Gordillo, don Domingo Sotomayor, don Carlos Fortner (alemán), don Angel Mariano Pazos, don Pedro Ignacio Barros y don Teodoro Corro.

Después de una penosa emigración en las provincias de Salta y Tucumán, algunos regresaron, para contemplar el espectáculo de verse los hijos sin el padre, la esposa sin el consorte, el amigo sin el amigo y por fin, el corazón del honrado riojano embotado de sentimiento al correr vista por tan trágicos sucesos.

Durante su ausencia en Famatina, el gobernador del Moral dejó de delegado a don Gaspar Villafañe, pero no volvió a empuñar el bastón de mando.

1829. — *Don Gaspar Villafañe*, delegado de del Moral, desde fines de junio hasta abril de 1830.

La acción de Ancaste, que el general José Benito Villafañe, 2.° de Quiroga, ganó (7 de enero de 1830), sobre una fuerza del ejército del general Paz, al mando del coronel Justo Lobo y su 2.° el teniente coronel Manuel Llamas, muertos en ella, colocó a la provincia de La Rioja en la más triste

situación. El sanguinario caudillo que, en ferocidad, en nada iba en zaga a su jefe Quiroga, aprovechó de su triunfo para humillar a los principales ciudadanos imponiéndoles fuertes y perentorias contribuciones con amenaza de muerte. Para nada tenía en cuenta la autoridad del gobierno, cuya existencia dependía de la exclusiva voluntad y capricho de uno u otro caudillo—Quiroga y B. Villafañe—o de ambos.

He aquí una de las órdenes del general Villafañe en las infinitas exacciones de dinero que para sostener la guerra hacía.

"*Don Martín Argüello pondrá en el término de 24 horas dos mil pesos en cajas. — Cuartel general, enero 3 de 1830. —* VILLAFAÑE. — *A las 10 de la mañana*".

Para dar cumplimiento a tan perentoria orden, Argüello vendió su hacienda, por la que sólo pudo conseguir 800 pesos, los que puso a disposición de Villafañe, suplicándole le acordase una corta espera por el resto y cediendo gustoso todos sus bienes "*por la sagrada causa de la religión que éste sostenía*".

Villafañe, en contestación, expidió el decreto que sigue:

"FUSÍLESE *por el ayudante don Domingo Iriarte, si se cumple el término sin que haya entregado la cantidad mandada. — Cuartel general, enero 4 de 1830. —* VILLAFAÑE".

1830.—*General José Benito Villafañe,* electo en abril.

Por los tratados celebrados en la Serrezuela, a 5 de marzo, entre el general Paz, gobernador de Córdoba y el general Villafañe, debió éste evacuar inmediatamente el territorio de esta última provincia y restituirse a La Rioja; entregar las armas al gobierno existente y retirarse de dicha provincia antes de hacerse la elección de nuevo gobernador; licenciar las tropas riojanas y despachar los escuadrones de San Juan a disposición de aquel gobierno.

Después de haber puesto a las órdenes del gobierno de La Rioja las fuerzas de su mando, según lo convenido, el general Villafañe fué electo gobernador de la provincia y puéstose de nuevo al frente de la división que había mandado antes, la cual, compuesta de 1.500 hombres, se hallaba acampada en los Llanos.

El general Paz, que había garantido la quietud y sosiego de La Rioja y a no incomodar a sus naturales y habitantes por sus anteriores compromisos en la guerra, comisionó al coronel La Madrid a que, con las fuerzas de su mando, ocurriese donde el gobierno de La Rioja o el general capitulante le indicasen la necesidad de su auxilio.

El general Villafañe, riojano, murió en un desafío, como un año después (mayo de 1831).

1830. — *Don Gaspar Villafañe*, electo en abril, habiendo ejercido el mando hasta junio, que le sucedió el general La Madrid.

Al trasmitir Villafañe el mando que, como gobernador ejercía, a su sucesor La Madrid, pronunció la arenga siguiente: — "Excmo. Señor: nada hay más lisonjero al que habla, que la representación soberana recientemente constituída y el nuevo gobierno que ella ha erigido en paz, unión y tranquilidad, en la benemérita persona de V. E.; y que a su voz la provincia toda llena del más alto júbilo, sabrá llamarse por una y mil veces feliz, por haberle tocado en su seno al héroe de la patria, al libertador de esta provincia, al amante de sus compañeros y conciudadanos; La Rioja será feliz después de tantas penurias sufridas por un tirano (Quiroga) que la oprimía. Excmo. señor general Paz, vivid para siempre; y V. E., como digno jefe de esta provincia, lo sea inmortal al deseo que ella le consagra; vivan también los libertadores de la patria que han sabido salvarla del naufragio en que se hallaba sumergida por la licencia. Ciudadanos todos, celebremos gustosos este tan feliz día y trabajad con los libertadores de la patria en un mismo sentido, que ella es feliz y será para siempre".

1830. — *General Gregorio A. de La Madrid*, quien para llenar su cometido, contra las conveniencias de la política del general Paz, a quien mucho desagradó el paso que diera, se hizo elegir gobernador a principios de junio, hasta febrero de 1831, que desde Polco, pequeño pueblo de los Llanos, renunció el cargo, para de allí marchar al llamado del referido Paz, cuando tuvo lugar la sorpresa (5 de febrero) que el general Pedernera experimentara en el Fraile Muerto, por los santafecinos.

La provincia de La Rioja fué por una ley (5 de junio) declarada dependiente, en el ramo militar, de la dirección y administración del gobernador de Córdoba, general Paz, como jefe supremo de sus fuerzas, y por otra de igual fecha, declarados proscriptos y fuera de la ley los individuos don Juan Facundo Quiroga (1) y don José Benito Villafañe, autorí-

(1) Cuando el general La Madrid ocupó La Rioja, la madre de Quiroga, de más de 70 años de edad, fué aherrojada y su familia—muy excelente en verdad, a la que hemos tenido el placer de conocer y tratar—desterrada a Chile. En contraposición de eso, a la esposa de aquél, la auxilió Quiroga con todo lo necesario, para que se trasladase a Bolivia al lado de su

zando al P. E. para que reclamase sus personas e intereses de los gobiernos de los Estados de la República, donde se hubiesen asilado, y a todo individuo de la provincia de La Rioja perseguirlo y ejecutarlo con la pena capital a que se les condenaba, y sujetando a la misma pena a la persona que les prestase asilo. Acusábaseles de haberse constituído árbitros de las vidas y propiedades de sus conciudadanos, durante su intrusa y tiránica dominación, dando muerte infame y alevosa a nobles y meritorias personas, azotando vergonzosamente a otras, ultrajando con todo género de violencias, aún a las primeras autoridades del país, conspirando la plebe contra la parte noble, autorizando la licencia de los foragidos contra la inmunidad de los hogares, deteniendo y despojando a los traficantes cargándoles pechos insoportables; haciendo exclusivo el negocio de alimentos del país y causándole privaciones en lo más necesario, llevando por último, la guerra a otros pueblos, arrasando sus campos y frutos, ahuyentando a los pastores de sus miserables chozas y rediles, poblando de cadáveres, de luto y espanto las campiñas y ciudades y derramando caudalosamente la sangre americana; criando hordas numerosas de bandidos y entregando al pillaje las inmensas riquezas de los campos y mercados.

Esta ley está firmada por los miembros de la Legislatura que siguen: Fray *Juan Manuel Cernadas*, presidente, — *Manuel de la Vega*, — *Amaranto Ocampo*, — *Jacinto Rincón*, — *Tomás Valdez*, — *Nicolás González* y *Mateo Vallejo*, diputado secretario.

En virtud de la precedente declaración legislativa, el gobernador La Madrid se dirigió de oficio a los ex gobernadores de La Rioja, don José Patricio del Moral, don Nicolás Dávila y don Gaspar Villafañe, quienes presentaron, respectivamente, un informe más o menos circunstanciado sobre la conducta pública del general Quiroga, durante la época de su gobierno.

La persona de Quiroga fué reclamada, pero sin ser atendida la reclamación por Rosas, que equivalía a hacerla al mismo Quiroga. Ambos se hallaban en idéntico caso, como se va a ver.

Habiendo reclamado el gobernador de Córdoba, general Paz, las armas retenidas en Buenos Aires, el de esta provincia, Viamonte, se remitió a las explicaciones verbales que harían los miembros de la comisión mediadora, Cavia y Cernadas, y éstos, en una conferencia con los ministros de Córdoba, dije-

esposo, después de su derrota en la Ciudadela; y al comandante Lorenzo Barcala (negro), prisionero en la acción del Rodeo de Chacon (22 de marzo de 1831), le hizo después uno de sus edecanes.

ron francamente que *el gobierno de Buenos Aires no tenía poder para hacerse obedecer del comandante de campaña* (Rosas), *y que estaba enteramente sometido a sus caprichos. Que don Juan Manuel Rosas había tomado las armas contra las órdenes de su gobierno.*

* * *

Antes de terminarse el mes, La Madrid se ausentó de nuevo de La Rioja (23 de junio), en protección del general José Videla Castillo, gobernador de Mendoza, amenazado por los hermanos del general Aldao y por los indios de Pincheira, y para recorrer y visitar los departamentos de Famatina y La Costa y vengar la muerte del coronel Melián y de sus once compañeros, obrando en todo en combinación con las fuerzas de Mendoza. Consiguió alcanzar a los sublevados en los Llanos, donde fueron sacrificados más de 200, sin dar cuartel a ninguno.

En julio de 1830 se encontraron en los montes de San Antonio, dos *guacas;* en una estaba el cuño que había mandado enterrar el general Quiroga (1), y en la otra un cajón de onzas de oro (como 20.000). El gaucho que hizo la denuncia recibió 25 onzas de oro.

Con este motivo, empezó a activarse el apresto de la casa de moneda, quedando destinados al rescate de pastas los fondos encontrados, que importaban algunos miles.

Otra guaca de más valor fué denunciada al gobierno, quien dió órdenes para su descubrimiento .

Los caudales encontrados fueron destinados a objetos de la mayor importancia. Una parte se empleó en socorrer a las viudas de los infelices fusilados por Quiroga, y otra muy considerable fué invertida en rescatar pastas para sellar. Así se decía al menos.

Derrocado don Juan Aguilar de su puesto de gobernador de San Juan (noviembre de 1830), La Madrid volvió a ausentarse con el objeto de restablecerlo en su empleo, regresando en seguida a La Rioja, desde donde se dirigió (22 de diciembre) al gobernador de Buenos Aires, comunicándole haber sido autorizado por la provincia para retirarle la dirección de las relaciones exteriores, por haber sido revestido de ella el general Paz.

---

(1) Es un hecho positivo que esa cantidad de onzas fué reclamada, ante quien correspondía, por la respetable familia del general Quiroga.

El gobernador La Madrid era incansable en recorrer la provincia en todas direcciones, emprendiendo empresas de pública utilidad y dando impulso al trabajo de minería en Famatina; y, en retribución de los servicios que sus compañeros de armas hacían a la provincia de su mando, remitió al supremo poder militar, establecido en Córdoba, 2.300 pesos para socorro del ejército denominado nacional.

Tuvo por ministro secretario al ciudadano don Francisco Ersilvengoa.

1830. — *Coronel Hilarión Plaza*, delegado de La Madrid, durante la ausencia de éste, en junio, en protección del coronel Videla Castillo, gobernador de Mendoza.

Apenas instalado en el gobierno, el coronel Plaza tuvo que abandonarlo a causa de la llegada de Quiroga, derrotado en la Tablada de Córdoba, y amenazando vengarse de todos sus enemigos.

Un viajero refiere que cuando llegó a la ciudad de La Rioja el 21 de junio por la noche, la encontró iluminada desde los suburbios. Luego supo que el objeto era celebrar, aunque un poco anticipado, el triunfo de la acción de la Tablada. Que al amanecer del día 22, la campana del pueblo anunció reunión, la que se verificó con el mayor orden a las puertas de las casas consistoriales. Que todos los ciudadanos iban vestidos uniformemente, gorra y banda punzó, chaqueta blanca y pantalón celeste, a imitación del gobernador delegado, coronel H. Plaza. La tropa amaneció sobre las armas y al salir el sol se enarboló la bandera de la patria, al mismo tiempo que las salvas de cañones, la música y canto de la marcha nacional, con grandes aclamaciones y vivas. Que los ciudadanos se abrazaban, ahogando el sentimiento de sus pasadas desgracias con la sola idea de verse libres de ellas. En seguida se cantó una composición dedicada al 22 de junio y la letrilla que hizo en Tucumán un riojano, cuyo contenido, con la vista práctica de los funestos vestigios de la tiranía de Quiroga, hacían encarecer más las demostraciones de todo el pueblo. En la mayor parte de las puertas de casa de los vecinos, se levantaron banderas con distintas inscripciones, tales como: *Viva el orden. Libres por Paz. Viva el gran triunfo de la Tablada. Muera Quiroga*, etc., etc. Al gobernador seguían todos los ciudadanos repitiendo la referida canción, bajo las banderas particulares. Concluído esto, se dirigieron todas las corporaciones y clases a la iglesia matriz, en donde se dijo una misa, sermón y *Te Déum*, en acción de gracias al Todopoderoso, con la mayor solemnidad, acompañando luego al gobernador hasta su casa. Allí hu-

bo varias alocuciones de felicitaciones pronunciadas por el camarista don José Patricio del Moral, don Amaranto Ocampo, etc., las que fueron contestadas por el coronel Plaza, con la mayor afabilidad y satisfacción de la provincia. Por la noche se dió un baile, al que concurrieron las señoritas casi todas uniformemente vestidas y los ciudadanos del mismo modo ya indicado. El 24 convocó el gobernador al pueblo, para que concurriese a los funerales de los que perecieron en la Tablada.

* * *

Luego que Quiroga llegó a La Rioja, después de su derrota en la Tablada de Córdoba, publicó un bando ordenando que desde el más pequeño hasta el más grande, de todo sexo y bajo las últimas penas, en el tercero día se retirasen a los Llanos, conduciendo consigo los ganados y granos, que se quemara todo lo que no pudiera conducirse y que se talasen los campos, viñas y heredades. Por medio de los jefes Vargas y Bárcena mandó prender y asegurar más de 30 individuos, de los que fusiló 29, por haber manifestado su regocijo, con más entusiasmo que el resto de la población, al tener noticia de su derrota en Córdoba.

Sin ser gobernador de La Rioja, sino simple comandante general de armas de la provincia, Quiroga reunía en este carácter todos los poderes y todas las facultades inherentes a las autoridades supremas, de manera que las que llevaban el nombre eran independientes de él y enteramente nulas.

Cuando se enojaba con un gobernador, Quiroga daba un galope desde San Antonio, punto de su residencia, hasta la ciudad de La Rioja, mandando retirar la guardia de la casa de gobierno. Esta era la seña que se daba al gobernador para hacerle saber que habían terminado sus funciones, y que la Junta de representantes debía proceder al nombramiento del que Quiroga designase para suceder al que había dejado de ser de su confianza.

De este modo se eligió al—

1830. — *Coronel Marcos Antonio Figueroa,* puesto por el omnipotente riojano, en julio.

1831. — *Coronel Domingo Antonio Villafañe,* hasta el 22 de febrero, que fué derrocado por medio de una revolución encabezada por el entonces coronel Tomás Brizuela, a favor de Quiroga, de quien era amigo y compañero.

El coronel Villafañe fué más tarde (11 de septiembre) derrotado en los campos de Amilgancho.

1831. — *Coronel Tomás Brizuela,* nombrado por la Legislatura, comandante general de La Rioja y de las fuerzas de la provincia, el 22 de febrero, en que tomó posesión de ésta, por medio de una revolución. El mismo día y a la misma hora en que él ocupaba la capital, el comandante Hipólito Tello se posesionaba a su vez del departamento de Famatina, comunicando el hecho al general Quiroga y poniendo su persona y fuerzas a las órdenes de éste.

Brizuela, sin noticia alguna del estado del ejército de la *federación,* ni menos de Quiroga, por haber estado él, sus oficiales y tropa ocultos en las remotas breñas y montes del departamento de Tama, y sin combinación alguna, sino con los que operaron la revolución, después de haber asegurado dicho departamento, se apoderó de las personas comprometidas y adictas a la causa de los *unitarios.* A pesar del deseo que tenía de castigar a los *rebeldes,* pudo conseguir con la suavidad y prudencia asegurar, aún en la capital, el que subsistiesen todos, o la mayor parte, bajo las garantías de sus personas.

1831. — *Coronel Paulino Orihuela,* nombrado en marzo.

El gobernador Orihuela, al felicitar a López, de Santa Fe, le participaba que el 14 de junio, las armas de La Rioja, al mando del coronel Felipe Figueroa, obtuvieron un triunfo en el Río Colorado, de que resultó la pérdida que experimentara el enemigo de más de 300 hombres, entre muertos, prisioneros y presentados, incluso el coronel Fermín Aguirre, el cual fué fusilado en el mismo campo.

Ya antes (31 de mayo), el expresado coronel Figueroa, en el fuerte de Andalgalá, que se hallaba ocupado por una fuerza de más de 270 hombres, salteños, bajo las órdenes del general doctor José Ignacio Gorriti, había obtenido otro triunfo sobre éste, cuya fuerza fué corrida y dispersada, dejando en el campo 5 muertos, algunos prisioneros, armas y caballos.

En los días 8 y 11 de septiembre (1831), fueron derrotadas y desarmadas 3 partidas enemigas; la 1.ª, del teniente coronel San Román en el fuerte, por el capitán Eleuterio Díaz, con milicias de Pomán, tomándosele armas, corazas, municiones, ganado y caballos; la 2.ª, en Pomán, mandada por Avellaneda, que fué completamente destruída por el mismo capitán Díaz, a su regreso del fuerte, y la 3.ª, una fuerza de unos 60 hombres que mandaba el coronel don Domingo Villafañe quedó completamente derrotada por los comandantes Julián Cuen-

ca y Angel Vicente Peñaloza, en los campos de Amilgancho, con la pérdida de 2 muertos y mucho armamento y tomándole al enemigo 32 prisioneros, inclusos los oficiales José María Martínez y Juan Bautista Correa; habiendo escapado Villafañe sólo con su asistente.

Se tomó alguna correspondencia del general La Madrid, en el lugar de Aminga, consistente en varias órdenes que éste daba a los coroneles Albarracín y Villafañe, sobre los puntos que debían éstos ocupar. En una de ellas, La Madrid decía que los indios de Mazan habían tomado prisionero o muerto a su ayudante Ballesteros con 6 hombres que llevaba, de los que sólo uno pudo escapar.

Las fuerzas reunidas de San Juan y La Rioja, a las órdenes del coronel Juan de Dios Vargas, ascendían a 1.300 hombres, cuyos últimos restos salieron del primer punto, el 14 de septiembre, para operar sobre las divisiones enemigas que ocupaban a Mazan y Trampas-Hachas.

1832. — *Don Jacinto del Rincón,* nombrado en 27 de marzo, habiendo compartido con él las tareas administrativas, en clase de ministro, el ciudadano don Francisco Ersilvengoa, e interino, durante algún tiempo, don Juan Antonio Angel.

La Legislatura, en reconocimiento a la hospitalidad con que fué recibido en la provincia de Buenos Aires *el mejor de sus hijos,* brigadier general Juan Facundo Quiroga, dictó (12 de noviembre de 1833) una ley disponiendo que el día de su publicación se dijese en la iglesia matriz una misa solemne en acción de gracia al Ser Supremo por la visible protección con que favoreció los conatos del brigadier J. M. Rosas, *en defensa de los derechos patrios* y en la guerra contra los infieles enemigos del Sur; que todos los años, en el mismo día, se hiciese igual función; que sólo podría omitirse por algún obstáculo insuperable, transfiriéndola para el siguiente o subsiguiente día; que en todas las comunicaciones oficiales, donde se hiciera mención del nombre del brigadier Rosas, se agregase o antepusiese la cláusula *Restaurador de las Leyes.*

1834. — *Coronel Hipólito Tello,* electo en propiedad y puesto en posesión del cargo el 26 de junio, habiendo nombrado el mismo día, para ministro secretario, a don Pedro José Funes.

1835. — *General Fernando Villafañe,* gobernador propietario hasta fines de diciembre que, de acuerdo con los gobernadores Heredia, de Tucumán, e Ibarra, de Santiago, pasó a

Catamarca para hacerse cargo del gobierno de que tomara posesión el 1.° de enero de 1836, en sustitución de don Juan Nicolás Gómez, de cuya bondad abusaban los antirrosistas dirigidos por el ex gobernador don Mauricio Herrera.

El gobernador Villafañe desplegó, en su nuevo gobierno de La Rioja, el mismo sistema de política que el que había manifestado en Catamarca.

* * *

Deplorando el estado a que se veía reducida la provincia de San Juan, cuya administración estaba entregada a aquellos mayores enemigos que rindieron la espada en la Ciudadela, huyendo a escape a la República de Chile, el gobernador Villafañe manifestaba (3 de octubre de 1835) a Heredia, gobernador de Tucumán, que la República Argentina estaba amenazada, y muy particularmente la provincia de La Rioja, por la ingerencia directa que en el movimiento ejecutado en el departamento de los Llanos por los comandantes Angel V. Peñaloza, Hipólito Tello y Lucas Llanos; que La Rioja debía hacer con San Juan lo que Heredia había practicado en Catamarca, hasta hacer desaparecer esa *horda de canallaje;* que la enfermedad de su *grande amigo,* el general Tomás Brizuela, aunque ya en perfecto estado de salud tenía paralizadas las medidas y resoluciones que debieron evacuarse desde mucho tiempo antes.

Heredia, en contestación (18 de octubre) al gobernador Villafañe, exponía que, el riesgo que amenazaba la reacción de los denominados unitarios en San Juan, estaba comprobado con los documentos que aquél le adjuntaba, manifestándole al mismo tiempo hallarse convencido de la buena fe del gobernador de San Juan, Yanzón, pero también lo estaba de que las miras insidiosas de los *unitarios* que tenían una virtud eficaz, para adormecer los más nobles sentimientos y la más activa vigilancia; que las autoridades de la anterior administración de Catamarca habían hecho protestas de sinceridad, a pesar de que él (Heredia), Villafañe e Ibarra no dejaban de entrever la perniciosa combinación, y que si él (Heredia) no hubiera obrado oportunamente con la rapidez del rayo sobre los enemigos de Catamarca, se tendrían entonces mayores dificultades; que por todos los ángulos exteriores se fomentaba la idea de restablecer el sistema de *unidad;* que si era necesaria su cooperación con fuerza armada para conseguir la completa pacificación de San Juan, él estaba pronto en prestársela con

el mayor placer; pero que antes de valerse del terrible recurso de las armas, era de parecer que Villafañe y los demás gobiernos limítrofes, aliados en esa obra, interpelasen y requiriesen oficialmente del de San Juan, Yanzón, para que lanzara de esa provincia todos los unitarios perturbadores del orden.

Restablecido Brizuela, con cuya cooperación contaba Heredia para atacar a los *anarquistas* que, desde Chile y Bolivia trabajaban, para derrocar el sistema de gobierno que a la sazón dominaba en la República, le hizo presente Heredia que los tres gobiernos que estaban de acuerdo — Tucumán, San Luis y La Rioja — no debían dejar de inculcar en el extrañamiento de los hombres que se presentaban como funestos en San Juan, especialmente de aquellos que tenían una complicidad comprobada en la insurrección de los Llanos; que, si los denominados *unitarios* lograban su intento de apoderarse de La Rioja, ganaban a los *pseudo-federales* el mejor baluarte y les costaría mucho trabajo desalojarlos; pero con la simultánea derrota de los traidores de Catamarca y la completa pacificación de los Llanos, los enemigos quedarían convencidos de su nulidad e impotencia.

Este estado de cosas produjo la invasión de La Rioja.

Las fuerzas invasoras combinadas, de San Juan y los Llanos, al mando del gobernador Yanzón y del coronel A. V. Peñaloza fueron, empero, completamente derrotadas (9 de enero de 1836) en el punto de Pango, muy inmediato a la ciudad de La Rioja, por el general Tomás Brizuela. La posesión de dicha ciudad habría proporcionado a los jefes invasores un grande armamento y los inmensos artículos de guerra que contenía desde la época del general Quiroga.

1835. — *Coronel Hipólito Tello* (?).

1836. — *Don Jacinto del Rincón,* propietario, desde marzo hasta octubre.

Una de sus primeras disposiciones fué prohibir (18 de marzo) toda comunicación con el canónigo doctor Pedro Pablo Vidal, residente en Montevideo, de acuerdo con la circular de Rosas de 18 de febrero sobre el folleto titulado *Federación, Constitución, Nacionalización,* tendiente a operar un cambio en el orden político de entonces, que el lector ya conoce.

1836. — *Don Juan Antonio Carmona,* electo en octubre hasta el 20 de mayo de 1837.

A propuesta del general Brizuela, la Legislatura dictó una ley (17 de julio) variando el tipo de la moneda provincial

y grabándose en ella el busto de Rosas, en testimonio de la gratitud y reconocimiento del pueblo riojano por los servicios que había prestado a la causa nacional de la *pseudo federación*, con los lemas siguientes: en un lado el busto del dictador, y a su pie la palabra *Rosas;* en la circunferencia de este lado *República Argentina Confederada,* y en el otro lado el sello de la provincia con los trofeos militares; y a su circunferencia esta inscripción: *por la Liga Litoral será feliz.*

Con este motivo, siguióse una correspondencia cambiada entre Rosas, Brizuela, Carmona y la Legislatura de La Rioja, por haber el primero pedido la modificación de aquella ley, variando el busto del *Restaurador Rosas* por los símbolos de la *Unión y Libertad,* y poniendo a su reverso el gran sello de la provincia con los trofeos militares y con la inscripción *"República Argentina Confederada",* y al reverso, esta otra *"Eterno loor al Restaurador Rosas".* Así quedó definitivamente sancionada la ley, no ya en el gobierno de Carmona, sino en el de su sucesor.

1837. — *Brigadier Tomás Brizuela,* reelecto el 20 de mayo e investido con las facultades extraordinarias, a pesar de haberse manifestado deseoso de retirarse a la vida privada.

Con sólo el título de general en jefe de la provincia, Brizuela ejercía más autoridad que el mismo gobernador, como sucedía con Quiroga, que, sin ser gobernador, tenía más poder y mando.

Al comunicar su reelección al gobernador de Buenos Aires, Brizuela pedía encarecidamente a Rosas negase su *aprobación* (farsa federal) a tal nombramiento. Esto no debe extrañarse, pues algo muy parecido sucedió durante la época constitucional. Lejos de acceder al pedido, Rosas, a fuer de *federal,* le contestó que la Legislatura de la Rioja había manifestado mucho tino en la elección de Brizuela y confiaba en que sería correspondida desempeñando el cargo aunque fuese con sacrificio. Ofrecíale al mismo tiempo, a la par de la de los demás gobernadores de la Confederación, *la amistad y cooperación del de Buenos Aires, en cuanto tuviera relación con la prosperidad de la República y de la provincia de La Rioja y al aniquilamiento del bando unitario.*

Brizuela sirvió mal a Rosas, contra quien se pronunciara (25 de mayo de 1840) y peor a Lavalle o al partido que este encabezara, siendo aquél al mismo tiempo indigno director de la guerra en la Coalición del norte de la República. Con su torpeza y completa ineptitud, contribuyó a la ruina del ejército libertador y a la suya propia.

Después de haber hecho reconocer a Lavalle, como general en jefe del ejército de la provincia de la Rioja, se aisló de éste, desconociendo en mala hora su autoridad, dejándole en la estacada y colocándose él mismo en una posición tan triste como desgraciada, de la que no salió sino con la total derrota de su ejército y con su muerte.

El guardián del convento de San Francisco, fray Nicolás Aldazor, más tarde obispo de Cuyo, sobre quien se abrigaban sospechas de su buena fe, había sido comisionado cerca del gobernador Brizuela. Luego que llegó a la primera guardia, distante 12 leguas de la ciudad, advirtió mala prevención, que no le pronosticaba buenos resultados. Desde que se separó del campamento del coronel Maza, caminó de día y de noche hasta dar con los comisionados del gobierno de la Rioja, que encontró en distancia de 6 leguas del pueblo. Allí, después de una ligera conferencia, en que les manifestó el objeto de su misión y las miras pacíficas del *Ilustre Restaurador, su benevolencia hacia el pueblo riojano y la buena disposición de Oribe,* para terminar amigablemente esos negocios, que era lo que únicamente le había impelido a acercarse, con algunas ligeras observaciones, se le mandó regresar hasta los llanos, y en seguida, cuando ya había ensillado y se disponía a hacerlo, se le intimó a Aldazor orden por escrito de Brizuela, para seguir a la Rioja, en compañía de sus diputados, y con la guardia que al efecto se había destinado. Así se verificó, y Aldazor marchó entre los soldados y la lluvia, que no cesó hasta que llegaron en la noche del 1.º de marzo (1841), y se le colocó en una habitación del ex-convento de Santo Domingo, que a la sazón servía de cuartel del regimiento de correntinos, en cuyo poder y bajo cuya custodia se le dejó allí sin decirle una palabra, ni intimarle prisión o arresto, ni indicarle el motivo de ese tratamiento. Allí permaneció, desde la citada noche del 1.º hasta la tarde del 3 de marzo, absolutamente incomunicado con dos centinelas de vista, sin más que los soldados que, en número de 25, componían el piquete que alternativamente le custodiaba, sin que en aquellos tres días se le acercase nadie a ofrecerle algún alimento. En dicha tarde, al ponerse el sol, fué sacado de allí entre una fuerza armada y llevado en dirección a la Quebrada, por donde marchaba al mismo tiempo el resto de la fuerza, que había quedado en la ciudad casi a pie, encaminándose al Guaco, donde llegaron con mil trabajos el 5 al anochecer. Allí fué alojado en la capilla, e inmediatamente se le presentó el comandante Ocampo, comisionado del gobernador Brizuela, para registrar su equipaje, como se hizo, sacando cuanto quiso. El

día 9 por la mañana se repitió por medio de otro comisionado la misma diligencia, con la mayor escrupulosidad, haciéndole después formar en cruz y registrándose hasta la última costura de su hábito. Al anochecer de ese mismo día salió una fuerza y Aldazor con ella: caminaron hacia el norte por aquellos lugares vagando de un lugar a otro, hasta que el día 15 del mismo marzo, en el pueblo de Anjullon, como a las once del día, se le hizo comparecer con su compañero y otros presos a la presencia del general Lavalle, que se hallaba colocado bajo un nogal dentro de una viña. Este le llamó por su nombre, y le hizo entresacar y retirar a un lado, donde en seguida fueron también colocados los otros tres reos destinados a la ejecución, y juntos fueron conducidos al lugar del suplicio, que era el camino que ocupaban las tropas y un inmenso gentío que debía ser espectador de la trágica escena. Allí se les intimó *que por orden del general Lavalle debían morir dentro de un cuarto de hora que se les concedía para confesarse.* Cuando ya iban a ser ejecutados y esperaban hincados de rodillas se descargase el golpe, Aldazor fué separado y colocado a espaldas de los tres reos, que en el acto fueron fusilados, siendo Aldazor espectador inmediato de esa escena, ejecutada en los momentos de llegar allí el general Lavalle, perseguido por Aldao, quien sin la más pequeña resistencia había tomado posesión de la Rioja. El padre Aldazor debió su libertad a don José Fermín Soage, perteneciente al comercio de Córdoba, donde residía su familia. Este pudo penetrar por entre la multitud hasta donde estaba el general Lavalle y se esforzó en persuadirle que el éxito de su causa (que ya estaba perdida) sería indudablemente funesto si se ejecutaba a Aldazor y se le quitaba de aquel modo la vida, pues esos pueblos y sus gentes eran religiosas y se horrorizarían de un hecho semejante, y de consiguiente, podrían atentar contra el general y su gente, o a lo menos, se disgustarían y no coadyuvarían a su empresa.

Posesionados los liberales de los Llanos de la Rioja, formaban la principal si no la única esperanza del general Lavalle; en consecuencia, Oribe salió de la ciudad de Córdoba el 30 de abril (1841), acompañado del general Pacheco, a la cabeza de una columna al mando del teniente coronel Marcos Rincón, mayor Cesáreo Domínguez y de los tenientes coroneles Ramón Bustos y Julián Sosa.

Apenas llegada la columna al pequeño pueblo de Olta, (18 de mayo) se presentó a la cabeza de su compañía bien armada el capitán Prudencio Gomez, con el teniente Juan Gregorio Luna y alférez Eusebio Díaz que, estando de avanzada en la

boca de la Quebrada de Olta, acababan de apartarse de las filas del ejército libertador. El día 19, después de un pequeño hecho de armas, a 4 leguas a vanguardia del cuartel general en los Valles del Cura, se pasó el comandante Juan Francisco Villafañe con el escuadrón de su mando bien armado, incorporándose al ejército de Oribe, el 20, con los oficiales y una caballada.

Aun no había Oribe acabado de leer el parte de este suceso, cuando le anunciaron la presentación en su cuartel general del teniente Luciano Quinteros con otros dos oficiales y la tropa de su mando.

Al siguiente día, (21), marchó el teniente coronel R. Bustos hasta Chepes, de donde, a su aproximación, se retiraron precipitadamente los liberales, pero, cerrados todos los caminos, empezó a separárseles la gente, al principio, en pequeños grupos, aunque siempre con algunos oficiales a la cabeza, y últimamente hasta en escuadrones enteros, como sucedió con el *Escuadrón Cullen*, cuyo comandante el mayor Juan de Dios Videla, como todos los comandantes y oficiales, tropa y demás ciudadanos, se pasaron presentándosele. Llevóse, pues, esta campaña a cabo, puede decirse, sin disparar un tiro.

Era tal la desmoralización que había cundido en el ejército libertador que todos los días y sucesivamente se presentaban pasados a Oribe en todas partes. En Tama, se presentó a José Agustín Tello el comandante Albornoz con el escuadrón de su mando, el capitán Roque Fernández, el teniente Cruz Troncoso, con algunos individuos de tropa, el capitán José Remigio Ires con los tenientes Evaristo Duarte y Miguel Mercado, con la gente de su mando.

No podía, pues, ser más desesperante la situación en que se hallaban los defensores de la libertad contra la tiranía, que marchaba de triunfo en triunfo, hasta el total aniquilamiento de aquéllos.

Al principiar la acción de Sañogasta (20 de junio de 1841), el general Brizuela tenía 600 hombres de infantería y caballería, habiéndose pasado un batallón de 210 plazas de los primeros a Aldao, al romper el fuego los soldados de éste, y en la cumbre de la cuesta (Sañogasta) un escuadrón también, llevándose prisionero al director de la guerra con un balazo en la espalda, disparado por uno de sus allegados, del que murió, al conducirlo al cuartel general de Aldao. (Según el parte pasado por éste).

Después de la derrota y muerte de Brizuela, el general Lavalle que había volado en su protección, y se hallaba en

el Valle de Pituil, rodeado de las fuerzas del coronel cordobés Juan Ramón Roldán y del nuevo gobernador de La Rioja, coronel José María López, consiguió al fin llegar a Tucumán con la poca gente que le seguía (Ver *Provincia de Tucumán*).

Terminada así la campaña de La Rioja, Oribe dejó la dirección de las operaciones, sobre Tucumán, en manos de Aldao, y él, después de vestir de nuevo a su ejército, siguió otra línea de marcha, a fin de operar su incorporación con los coroneles H. Lagos, M. Maza, etc., quienes con los generales Ibarra y C. Gutiérrez tenían a La Madrid en jaque sobre la frontera de Santiago.

1840.—*Don Honorato Gordillo,* delegado hasta octubre que pasó a Córdoba, habiéndose encontrado en la espléndida entrada que en aquella ciudad hiciera el general La Madrid, a la cabeza del ejército libertador. Este salió de Córdoba el 27 de noviembre, para reunirse al general Brizuela.

1840.—*Coronel Gaspar López,* delegado de Brizuela, hasta poco después que tuvo lugar la batalla del Quebracho Herrado. (Ver *Provincia de Córdoba*).

1841.—*Coronel José María López,* nombrado provisorio el 1.° de mayo, por el general Aldao.

Durante su campaña en Catamarca sobre el ejército del general Lavalle, dejó de delegado a fray Francisco Risso Patron.

Después de la desgraciada jornada del Quebracho, el general Lavalle, con los restos del ejército, emprendió su retirada a la provincia de Córdoba, buscando la incorporación de La Madrid que se efectuó en Sinsacate, 12 leguas al norte de la ciudad de Córdoba en la costa de la Sierra. Aquí se separaron, operando su retirada por la travesía de Lomas Blancas, Lavalle hacia Catamarca, para dirigirse a La Rioja, a fin de reorganizar los restos de las fuerzas que aún quedaban de su ejército, y La Madrid, a Tucumán, para formar el 2.° ejército libertador.

Derrotada (10 de enero) la vanguardia de éste, que se componía de 400 hombres al mando del coronel José María Videla, por el ejército contrario al mando de don Mariano Maza, el general Lavalle pasó a Catamarca, donde sólo permaneció 15 días, dirigiéndose en seguida a La Rioja, y aquí fué mandado reconocer por el brigadier Brizuela, como gene-

ral en jefe del ejército de la provincia, que luchaba contra los tres gobernadores de Cuyo, Aldao, de Mendoza, Benavídez, de San Juan, y Lucero, de San Luis.

Al siguiente mes (febrero), Oribe invadió La Rioja por los Llanos, con un ejército de más de 6.000 hombres, y debido a la defección del escuadrón *Cullen*, después *Rioja*, que estaba de vanguardia, al mando del entonces mayor Juan de Dios Videla, las fuerzas riojanas se desbandaron. Posesionado Oribe de la ciudad de La Rioja, fué batido y muerto Brizuela en Sañogasta. Vese Lavalle entonces en la necesidad de emprender su retirada hacia Tucumán con 500 hombres (La Madrid dice 800), últimos restos del ejército libertador.

El escuadrón *Rioja* figuró desde entonces en el ejército de Oribe, hasta los sucesos del Pantanoso en el Estado Oriental del Uruguay, siempre al mando de Videla, que traicionó a su partido y dió origen a la ruina y desolación en La Rioja.

El mismo día (1.° de mayo) que entró en la ciudad de La Rioja el ejército de la Confederación, a quien siempre había pertenecido López, según decía él, fué nombrado gobernador provisorio por el general Aldao, quien le ocupó en el desempeño de toda clase de funciones en favor de las armas de los *pseudo federales* contra los liberales.

1841.—*Fray Francisco Risso Patron*, delegado del precedente, durante la campaña de éste en Catamarca.

1841.—*Don José Manuel Figueroa*, nombrado a consecuencia de la acción de Sañogasta, que quedó la provincia en acefalía con la muerte del director de la guerra, general Brizuela.

El gobernador Figueroa continuó hasta el 27 de julio que cesara, a consecuencia de una victoria que, en el punto denominado *Puerta de las Minas*, obtuvieron en aquella fecha los comandantes Pascual José Sueldo y Teodoro Tapia, sobre la fuerza al mando del coronel Valentín Aramburu, quien cayó prisionero, juntamente con un capitán, 2 ayudantes, un alférez y 60 soldados, quedando entre los muertos un oficial.

1841.—*Coronel Francisco Ciriaco Bustamante*, nombrado provisorio por el pueblo convocado al efecto por el general La Madrid, en su tránsito por la ciudad de La Rioja. Permaneció en la defensiva hasta el 27 de septiembre que, en virtud de intimación del general Angel Pacheco para que hiciese en-

trega de la ciudad al coronel Juan María Roldán y al de la misma clase don José María López, convocó a los vecinos de la capital y a sus jefes militares, quienes se pronunciaron por la cacareada *santa causa de la federación*.

En vista de este pronunciamiento del pueblo Bustamante hizo dimisión del mando.

1841.—*Coronel Paulino Orihuela*, electo provisorio *por el pueblo*, siempre bajo el *sistema federal*, el 27 de septiembre. El general Pacheco había indicado o más bien impuesto a uno de los coroneles Roldán o López, pero los vecinos se fijaron en Orihuela.

1841.—*Don Manuel Vicente Bustos*, electo provisorio el 11 de octubre. Después de un pronunciamiento popular por la causa de la *federación*, el 7 de noviembre presentó su dimisión.

1841.—*Coronel Lucas Llanos*, comandante general, electo gobernador el 7 de noviembre.

El pronunciamiento popular, a que se acaba de hacer referencia, tuvo por principal objeto estrechar las relaciones de amistad, por la causa de la *federación* entre los jefes de las provincias, interrumpidas en La Rioja por el finado gobernador Brizuela, y restablecer en el general Rosas todas las facultades de que había sido destituído en mayo de 1840 por el referido Brizuela.

Fué su ministro general don Vicente Torres.

1841.—*Coronel Hipólito Tello*, electo en propiedad en diciembre.

Después de la acción del Manantial, que tuvo lugar el 18 de agosto de 1842, entre los gobernadores Benavides, de San Juan, y Gutiérrez, de Tucumán, sobre el general Peñaloza, y al tener conocimiento Tello de hallarse en el Cerro del Cantadero (establecimiento de don Estanislao Herrera, distante de la ciudad de La Rioja 4 leguas) los ciudadanos antirrosistas coronel Domingo Antonio Villafañe y Francisco Doria, riojanos, Timoteo González y Benito Vila, porteños, los mandó prender por una partida haciéndolos decapitar en la misma ciudad.

*
* *

La Legislatura sancionó (noviembre de 1842) tres leyes declarando a Rosas *Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana*, *Brigadier general y ciudadano nativo de La Rioja,* por la primera; llamando el cerro más elevado de la provincia de minerales de oro y plata, que por su elevada altura se divisa de todos los departamentos de ella y de los demás limítrofes, denominado de Famatina, *el Cerro del General Rosas,* por la segunda; y por la tercera, variando el tipo de la moneda circulante con los símbolos de la *Unión y Libertad,* el lema *República Argentina Confederada;* y al reverso el *Cerro del General Rosas* con trofeos militares y el lema *Eterno loor al Restaurador Rosas.* Este no quiso admitir tales distinciones.

*
* *

Mucho dió que hacer el general Peñaloza al gobernador Tello y a sus aliados en la *pseudo federación* de Rosas. El 15 de enero de 1843, obtuvo aquel, en el Bañado de Ilisca un triunfo sobre el general Benavides, gobernador de San Juan, que venía en protección de su amigo y colega Tello, y otros, dos días después, en el punto de Saquilan y en Leoncito.

*
* *

En abril de 1844, Tello tuvo que ausentarse, dejando de delegado al coronel P. Arias, y habiendo sido reelecto, continuó ejerciendo el mando gubernativo hasta noviembre de 1846.

1844.—*Coronel Pantaleón Arias,* delegado de Tello, por ausencia de éste, en abril.

1846.—*Coronel Vicente Mota,* nombrado en propiedad en noviembre; reelecto el 24 de julio de 1847 y recibido del cargo el 4 de agosto por otro bienio, hasta 1849, que fué derrocado por medio de una revolución, en que tomó parte el coronel (promovido a general el 31 de mayo de 1855) Angel Vicente Peñaloza, instalando en el gobierno al doctor Manuel Vicente Bustos.

El coronel Peñaloza, valiente soldado, el rey de los Llanos, departamento que elevó a Quiroga y ante quien tembló la República y el mismo dictador de Buenos Aires, hizo en

favor de la libertad un acto de arrojo, digno de mencionarse. Vino de Copiapó con un puñado de valientes, tomó la provincia de La Rioja, derrotó al gobernador de Catamarca, don Santos Nieva y Castilla, y, después de posesionarse de aquella provincia, pasó a Tucumán. Allí derrotó al gobernador Gutiérrez, enseñoreándose también de aquella importante provincia, cuando fué sorprendido por el general Benavides, que desde San Juan había marchado hasta Tucumán.

Peñaloza sufrió una derrota, pero el cambio de gobierno operado en La Rioja quedó subsistente y tolerado por Rosas.

Sin embargo, Mota no se conformó con su caída del gobierno y empleó los medios que conceptuó adecuados para recuperarlo, habiendo sido desgraciado en su empresa. Invadió la provincia en dos ocasiones: en la primera fué tomado por el gobernador Bustos y perdonado, más en la segunda, (agosto de 1851) fusilado, él y sus compañeros, a 3 leguas de la ciudad de La Rioja, camino de Catamarca, donde actualmente se encuentra una cruz con esta inscripción: "*Aquí fué fusilado Vicente Mota con sus compañeros el 8 de agosto de* 1851".

El único acto útil de que tenemos noticia, del gobierno de Mota fué haber decretado, en 1847, la formación de una villa en el pueblo llamado Chilecito, (actual *Villa Argentina*) para cuyo cumplimeinto quedaron comisionados don Gregorio Isaguirre, don José Porto y don Matías Cumplido, quienes delinearon la villa abriendo calles, plazas, etc.

1849.—*Don Manuel Vicente Bustos*, elevado al mando mediante una revolución y solo tolerado, pero no reconocido por el gobierno general (Rosas), hasta más de un año después, que éste se apercibiera que, aunque *federal flojo*, Bustos merecía las simpatías del pueblo riojano y hacía un gobierno de orden.

Felizmente para Bustos, la época del apogeo y del *furor federal y de la efervescencia popular* iba ya desapareciendo.

Continuó, pues, en el gobierno hasta el 7 de marzo de 1854.

El oficial 1.° de la secretaría, don Luis Brac, desempeñó las funciones de ministro secretario durante casi todo el tiempo de Bustos.

*
* *

La única época en que La Rioja recobrara su dignidad de provincia imponiendo a los caudillos, malos aprendices de Quiroga, fué cuando presidió sus destinos el ciudadano don M. V. Bustos, descendiente del último subdelegado de real hacienda de la época colonial y uno de los trece gobernadores que firmaron el pacto de San Nicolás de los Arroyos.

Bustos sufrió muchas de aquellas invasiones acostumbradas por los comandantes de campaña, para cambiar gobernadores. En una de esas ocasiones, Bustos fué sorprendido por el ex gobernador Mota, quien no le dió tiempo más que para vestirse en medio de la noche, empuñar su espada y salir a la calle con su asistente y un tambor que tocaba generala. Cuatro horas después, los invasores eran fusilados uno a uno, inclusive Mota y todos los oficiales que le acompañaban.

En una ocasión, el comandante de Chilecito se subleva, y se pone en marcha para la ciudad. Bustos reune su escolta, y ganando horas, da sobre la fuerza sublevada, la dispersa, toma al cabecilla, lo fusila y vuelve a La Rioja, habiendo empleado en toda esta operación cuatro o seis días en una distancia de más de cuarenta leguas.

Desde entonces, La Rioja no fué ya la provincia de los caudillos, hasta la época de las nuevas montoneras de Varela y secuaces, cuyo reinado empezó más tarde, según se verá en su lugar correspondiente.

Entre tanto, Bustos hizo respetar la provincia de su nacimiento y el principio de autoridad; impuso a los comandantes de campaña y gobernó seis años hasta después de la caída de Rosas, sin que tuviera que sentir la más pequeña revuelta. Fué también el PRIMER gobernador que entregara el mando a la Legislatura provincial, luego de haberse jurado la constitución nacional.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1854.—*Don Francisco Solano Gómez,* electo provisorio el 6 y recibido el 7 de marzo (1854), habiéndole acompañado, en calidad de ministro general el ciudadano Nicolás Dávila.

Al poco tiempo de su elevación al mando, cuatro diputados y el presidente de la sala provincial, erigiéndose en mayoría, trataron de intimar su cese al electo por sufragio unánime de la misma Legislatura, imponiendo un sucesor a la aceptación de la Sala. La mayoría de la Legislatura, con ex-

cepción de los cuatro diputados y de su presidente, se negó a dejarse así imponer un proyecto que postraba sus atribuciones.

En consecuencia el 20 de septiembre (1854) un grupo de hombres ocurrió a la plaza pública, gritando, con las armas en la mano, "*¡Abajo el gobierno! Queremos otro gobernador!*", pero Gómez, asumiendo la dignidad de su posición y de su responsabilidad, puso en acción la fuerza pública al mando del coronel Juan Antonio Bamba y de los capitanes Domingo Sánchez y Pedro Molina, quienes disolvieron los grupos revoltosos prendiendo a los cabecillas.

Restablecido el orden, el gobernador Gómez puso en completa libertad a éstos, amonestándoles enérgicamente, pero mandó salir al ex gobernador Bustos, que parecía hacer un papel muy principal en el tumulto, el cual se dirigió a Santiago del Estero.

Los coroneles Angel Vicente Peñaloza, Julián Patricio Fernández y Domingo de Villafañe, jefes de los departamentos, se pusieron desde luego a las órdenes del gobernador Gómez, pero su concurso no fué necesario.

Después de estos pequeños disturbios, el señor Gómez continuó desempeñando el cargo tranquilamente en calidad de provisorio, hasta que, jurada la Constitución, fué electo el 12 y recibido el 13 de marzo de 1856 como PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

Concluída la ceremonia del recibimiento, todos los Representantes reunidos acompañaron, hasta su casa, al popular magistrado, en medio del júbilo universal del pueblo riojano, que seguía con grandes vivas y aclamaciones a su digno gobernador.

En casa de éste, una numerosa y distinguida concurrencia de caballeros, que fueron profusamente obsequiados, se instaló una guardia de honor compuesta de la mayor parte de esos mismos caballeros, quienes poniéndose su fornitura encima del frac, empuñaron cada uno su fusil para hacer centinela en las puertas de la sala de recibo, honor que jamás se había tributado a ningún otro gobernador de La Rioja.

Su ministro secretario, el ciudadano Nicolás Dávila, debido a su avanzada edad y caprichos consiguientes a esta circunstancia, había creado emergencias desagradables entre el gobierno nacional y el provincial de La Rioja, cuando el primero reconvino al segundo por haber infringido la constitución nacional, declarando la provincia (septiembre de 1854) en estado de sitio.

El gobierno de la Confederación desaprobó ese acto como atentatorio a las instituciones de Mayo, así como el haber cometido el acto escandaloso de disolver la Legislatura (2 de septiembre de 1854) y el destierro arbitrario de varios ciudadanos sin juicio previo. A esto contestaba el ministro Dávila, en diciembre, con estas palabras: "Sea de ello lo que fuere, señor ministro, (del interior), el gobierno de La Rioja no se arrepiente de haber obrado de la manera que lo hizo".

*
* *

En noviembre (1856), Gómez tuvo que ausentarse de la capital, delegando el mando en el doctor José Benjamín de la Vega, reasumiéndolo poco después, hasta el 17 de abril de 1857, que estalló un movimiento revolucionario, dando por resultado el derrocamiento de las autoridades constitucionales.
Requerida la intervención nacional, fué comisionado el doctor Nicanor Molinas.

1856.—*Doctor J. Benjamín de la Vega*, delegado, desde el 4 de noviembre, en ausencia del propietario Gómez.

1857.—*Don Olegario Gordillo*, delegado de Gómez, hasta el 17 de abril.
A consecuencia de la retirada del general Angel V. Peñaloza, en virtud de que se prolongaba demasiado la llegada del comisionado nacional general N. Benavides, quedando el pueblo de La Rioja sin gobernador, ni Legislatura, por ignorarse el paradero del gobernador propietario Gómez, y en acefalía los demás poderes, los ciudadanos levantaron un acta, pronunciándose contra el gobierno de Gordillo y eligiendo en su lugar a don Manuel V. Bustos, bajo cuya protección se ejecutó este cambio.

1857.—*Don Manuel Vicente Bustos*, electo popularmente, el 17 de abril por deposición de Gordillo, delegado de Gómez.
En la misma fecha, la comisión electoral y escrutadora, que la componían los ciudadanos José Gavino Angel, Amaranto Ocampo y Francisco Alvarez, comunicaba al general de guardias nacionales de la provincia, Peñaloza, haber proclamado a Bustos gobernador provisorio, cuya elección fué hecha bajo el *solemne y feliz auspicio* del mismo Peñaloza.
Al recibirse, Bustos expidió una proclama en que expla-

naba los principios fusionistas de su gobierno provisorio, saliendo en seguida a la campaña, con el objeto de reorganizar la administración, delegando el mando gubernativo en don Hermógenes Jaramillo, hasta el 21 de julio, que, habiendo sido nombrado en propiedad por el comisionado nacional doctor Molinas, fué puesto en posesión del cargo, renunciándolo el 6 de marzo de 1860.

Fué su ministro general don Ramón Gil Navarro.

Todo marchaba en La Rioja a pasos agigantados hacia el progreso y bienestar general. Dictáronse leyes y decretos que en poco tiempo dieron más impulso a la máquina gubernamental que lo que en diez años se había podido hacer para bi de la provincia en las administraciones anteriores. Esto todo era debido a la unión y fraternidad que se había operado en la nueva administración más que a la capacidad de los que regían los destinos de la provincia.

Una economía a toda prueba y otros medios de que se valiera el gobierno de Bustos dieron por resultado se pagase a todos los empleados hasta el 31 de diciembre de 1857 y los meses subsiguientes hasta que, (a las 3 de la tarde del 23 de diciembre de 1859), estallara, en la capital, una revolución encabezada por el teniente coronel Carlos Angel, al frente de unos 50 hombres, atacando el Principal y la casa de gobierno a los gritos de *¡Viva el general Peñaloza!*

El comandante Angel desembocó la plaza por la esquina de la iglesia matriz, donde estaba situada la casa del gobernador Bustos. Este abrió la puerta de la ventana de la oficina y apuntó con su rifle a don Carlos Angel, pero el fulminante no reventó. Entonces, un compañero de Angel, Damián Díaz, hizo fuego al gobernador con un fusil recortado casi a quema ropa, pero las tres balas que contenía el arma fueron a clavarse al marco de la ventana, a una o dos pulgadas de la cabeza del gobernador, cuya vida salvó milagrosamente la divina Providencia.

En vista de eso, el mayor Luis Brandan, a la cabeza del piquete, cargó a los revolucionarios, y en medio de la lluvia de balas que se cruzaban, corrió el gobernador Bustos, con espada en mano, a ponerse a la cabeza del piquete. El tiroteo siguió por algunos minutos más, hasta que, escarmentados los revolucionarios, ganaron de nuevo las bocacalles. En este momento llegó el capitán Joaquín Montaña a la cabeza de 3 ó 4 hombres a caballo, y, recibiendo órdenes del gobernador y, sin averiguar el número, emprendió la persecución con coraje y constancia.

Los revolucionarios, después de la derrota, tomaron el camino de los Llanos, habiendo fugado en la refriega los oficiales siguientes: teniente coronel Carlos Angel, mayor N. Corvalán, comandante Fernando Villafañe, capitanes Pedro y Serapio Molina y otros. El ya mencionado Damián Díaz, muy mal herido, murió después, dejando huérfana una larga y respetable familia.

Los revolucionarios derrotados completamente (26 de diciembre), se asilaron en los departamentos de los Llanos, residencia del general Peñaloza. Allí permanecieron hasta el 26 de enero de 1860, a las tres de la tarde, cuando el citado Angel y el mayor N. Corvalán, aparecieron de nuevo a la orilla de la ciudad, con una división que sacaron de los departamentos de Famatina y de los Llanos (al mando del coronel Ramón Angel, tío y socio de don Carlos), y fueron igualmente batidos por el gobernador Bustos, en el campo de la Hermita, a inmediaciones de la ciudad.

Terminada así la revolución, el gobernador Bustos, comisionó, cerca del gobierno nacional, a su ministro, general don Ramón Gil Navarro, pidiendo el condigno castigo contra los jefes revolucionarios, don Ramón y don Carlos Angel, para evitar otros conflictos al gobierno de La Rioja.

El gobierno nacional, en vista del expediente en que constaban los actos anárquicos y subversivos del orden público perpetrados por aquellos jefes contra las autoridades legalmente constituídas, resolvió (13 de febrero de 1860) se borrasen de la lista del ejército nacional los nombres del coronel don Ramón Angel, a contar desde el 26 de enero, y del teniente coronel don Carlos Angel, desde el 23 de diciembre de 1859, cancelándoseles los despachos por el ministerio de guerra y marina.

*
* *

Entre tanto, el general Peñaloza, que no sabía leer ni escribir, e incapaz de discernir la extensión o el alcance que tienen los documentos como firmados por él, se presentaba intimando (4 de febrero de 1860) a Bustos, que en el acto de recibir el mensaje que le enviaba, delegase el gobierno de la provincia en la persona que le designara el conductor de dicho mensaje, pues, de lo contrario, marcharía él sobre la capital con las fuerzas que, como comisionado nacional, estaban a sus órdenes, y lo derrocaría.

Depuesto así Bustos, Peñaloza entró en la ciudad de La

Rioja (6 de febrero) al frente de las fuerzas; recibió el decreto de destitución de los coroneles Angel, y, mirándolo con el más profundo desprecio, no repuso a Bustos en el gobierno, como se le prevenía, ni dió cumplimiento, ni hizo conocer al pueblo la destitución de los Angel. Lejos de eso, colocó en el gobierno a uno de los jefes destituídos, don Ramón Angel, por medio de una preparada votación popular, cuyos sufragantes eran casi en su totalidad las fuerzas que había llevado para derrocar al gobierno legal.

Todo esto lo sabía bien el gobierno de la Confederación, pero declaraba en el congreso del Paraná, por conducto del ministro del interior, que, aunque en La Rioja el orden legal estaba perturbado por la sedición, no existía anarquía, ni tumulto, sino una situación anormal, producida por revueltas locales.

Distinguióse el gobierno de Bustos por los progresos introducidos en la administración de la provincia por primera vez, dándole un carácter regular y de orden.

Al establecimiento de varios reglamentos de justicia y policía, al cobro regularizado de las rentas provinciales, al establecimiento de escuelas y a la persecución constante de los malhechores, a quienes no convenía nada de eso, debió Bustos la enemistad del general Peñaloza, que, en esa marcha de civilización y progreso veía perder terreno a su influencia, basada en la tolerancia del vicio y abusos de todo linaje.

En una palabra, Bustos fué un buen gobernante.

1857. — *Don Hermógenes Jaramillo,* delegado de Bustos, durante su ausencia en la campaña con el objeto de organizar la administración.

1857. — *Doctor Nicanor Molinas,* comisionado nacional, nombrado con el objeto de restablecer las autoridades constitucionales que fueron derrocadas, en consecuencia del movimiento del 17 de abril y en vista de la indeclinable resistencia del gobernador constitucional don Francisco Solano Gómez, para ponerse en ejercicio del mando gubernativo de la provincia, de la dimisión que con ese motivo hiciera del destino y del estado de acefalía en que se encontraba la misma, el doctor Molinas asumió el gobierno de la provincia ejerciéndolo desde el 2 hasta el 21 de julio.

Restablecido el orden legal con la elección de don Manuel Vicente Bustos, a quien el comisionado nacional puso en posesión del P. E. de la provincia, la Legislatura premió tan importante servicio acordando al doctor Molinas un voto de

gracias y de eterno reconocimiento, por medio de una ley revestida de la firma autógrafa de todos los miembros de la corporación, en testimonio espontáneo y justo de la gratitud de que la provincia de La Rioja se consideraba deudora a sus servicios.

1860. — *Don Luis Brac,* electo interinamente el 6 de febrero, por renuncia impuesta de Bustos, interín se efectuaba la elección en propiedad, habiendo nombrado a su vez de ministro general interino a don Nicolás Carrizo.

El 7 de marzo se reunió el pueblo en masa en la plaza pública de la ciudad, en uso de la soberanía originaria que reside en él, al objeto de crear las autoridades constitucionales de la provincia, por considerar a ésta en completa acefalía, tanto del poder legislativo como del ejecutivo, desde un año antes. Declaró que el ex gobernador Bustos, por abusos de poder, no había convocado la provincia en el término fijado por la constitución para el nombramiento de los diputados que debían componer el poder legislativo, de donde resultaba nulidad radical en el nombramiento de gobernador provisorio verificado en la persona de don Luis Brac. Y habiendo el general Angel Vicente Peñaloza constituído una comisión con el fin de que hiciese presente a Brac la nulidad que investía al darse el carácter de gobernador provisorio, con desprecio de las leyes, aquél procedió a la designación de tres ciudadanos, para que, en representación del pueblo pasase al despacho del titulado gobernador Brac, y por medio de un formal inventario recibiese el archivo y demás útiles correspondientes al Estado, confiriendo a dicha comisión la facultad de convocar al pueblo y elegir los ciudadanos que debían presidir la mesa electoral que había de recibir los sufragios para el nombramiento de gobernador provisorio.

1860. — *La Comisión Popular,* compuesta de los ciudadanos Solano Granillo, Lorenzo Pizarro y Nicolás Carrizo, y electa el 7 de marzo, con el objeto de decretar el reconocimiento de don Ramón Angel, en carácter de gobernador provisorio y recibirle el juramento que había de prestar, como en efecto prestó ante aquélla en el despacho de gobierno, a las siete de la tarde del 8 del mismo mes, previo decreto, único que expidiera.

1860. — *Coronel Ramón Angel,* ex comandante en jefe del departamento de Famatina, electo gobernador provisorio, el 9 de marzo, por la Comisión escrutadora, y puesto en posesión

del cargo al día siguiente por la Comisión Popular, ante la cual prestó juramento.

Una vez llenado este deber, el gobernador Angel expidió la proclama que, para conservarle su mérito, transcribimos con la misma puntuación y ortografía, con que fué publicada.

"El Gobernador Provisorio de la Provincia. "*Riojanos*:—Libres ya de la *convulción*, a que *susedió* de pronto una competencia *trancitoria*, la Provincia comprenderá bien el deber e interés en *cordinar* sus conatos, y en organizar sus trabajos, para sacar de la herencia común del patrimonio universal que nos consignó: Caseros todo lo que puede satisfacer nuestras necesidades y multiplicar nuestros goces: De estos trabajos Compatriotas—dirigidos al mismo fin obtendremos una masa incalculable de bienes en cuya senda se inmolara la vida con lá divisa en la mano de *fución*, libertad y unión. — Vuestro Compatriota y á migo.

"*Ramon Angel.*"

Las tareas administrativas de éste fueron compartidas con don Pastor del Moral, en calidad de ministro general.

El coronel Angel continuó de gobernador provisorio hasta el 7 de abril (1860), que fué nombrado segundo gobernador constitucional, por tres años, acompañado de don Juan B. Barros, como ministro.

Con el fin de *salvar* de una pueblada al ex gobernador Bustos, según decía Angel, le mandó arrestar, engrillar y con guardia en su casa.

En vista de tales complicaciones, el gobierno nacional comisionó para arreglarlas, al diputado al congreso don Ramón Gil Navarro, quien no pudo obtener resultado alguno. Fué comisionado entonces el senador coronel Ciriaco Díaz Vélez, quien comisionó a su vez al teniente coronel José Olegario Gordillo, que, desde Córdoba, llevó sus instrucciones obrando de acuerdo con ellas y tomando la defensa del coronel Angel.

Luego, el gobierno federal comisionó (octubre de 1860) al senador doctor Plácido S. de Bustamante, para que hiciera cesar en el ejercicio a las autoridades de hecho, puesto que no eran reconocidas como legítimas, y convocase al pueblo en asamblea, al solo objeto de que éste procediera a la elección *libre* y *legal* de los poderes públicos.

Sin embargo, de todo, un nuevo movimiento revolucionario (25 de marzo de 1861) dió en tierra con el gobernador Angel, produciendo la intervención nacional, que fué, por segunda vez, encomendada al general Peñaloza.

1861. — *Don Angel Plaza Montero y don Fernando Villafañe*, comandante en jefe de las operaciones militares el primero y coronel de la guardia nacional, el segundo, dictadores, nombrados por el pueblo en la noche del 25 de marzo, para sofocar la guerra civil o la anarquía en la provincia.

El general Peñaloza, comisionado nacional, para allanar los obstáculos que oponía la resistencia del gobierno de hecho de don Ramón Angel, llegó a la capital de La Rioja el 22 (marzo) y fué violentamente atacado de una enfermedad, que lo redujo a la inacción más completa, hasta haber llegado a desconocer las personas que rodeaban su lecho.

Llegada la noche del 25, como a las ocho, la casa del general, cuya vida se hallaba doblemente en peligro, por su enfermedad y por amenaza de asesinato, fué invadida por el pueblo, que parecía tratar de defenderlo. Se había hecho correr la voz de que los señores Angel, (don Ramón y don Carlos), trataban de asesinar al general, y por desgracia se presentó a las puertas de la casa de éste el gobernador Angel, con su señora, su ministro y algunos jefes militares. Al momento rodean al gobernador, a quien prenden juntamente con sus compañeros; apoderándose en seguida de aquellas personas que pudieran secundarlos en sus miras; forman una guardia popular en la puerta de la casa de Peñaloza; toman la guardia del parque; reúnese la guardia nacional y apronta sus armas.

Consumados estos actos espontáneos del pueblo, los jefes Plaza Montero y Villafañe fueron colocados por el pueblo a su frente, en esa misma noche.

Dos días después (27) del pronunciamiento, todos los jefes militares de la provincia acataban y reconocían la nueva autoridad, restableciéndose la tranquilidad y el orden, sin que el pueblo hubiese manchado las manos con sangre.

Al día siguiente (28), el general Peñaloza, algo repuesto de su ataque, llamó a su secretario, a quien ordenó redactase una nota que dirigiera al gobierno popular, exigiendo el reconocimiento de su rango de *general de la nación* y su carácter oficial. Sus órdenes fueron obedecidas, y a las doce del día 29 se le mandó reconocer ante las tropas y ante el pueblo, renunciando el mayor Plaza Montero, acto continuo, el mando de las fuerzas y quedando el coronel Villafañe al frente del ejército, como único jefe superior en toda la provincia.

1861. — *General Angel Vicente Peñaloza*, comisionado nacional, nombrado por el presidente Derqui, a efecto de res-

tablecer el orden constitucional en la provincia, en posesión del mando de ella desde el 29 de marzo.

El general Peñaloza dió principio a su comisión, mandando por bando suspender interinamente, en sus respectivas funciones, todas las autoridades civiles de la provincia, hasta la instalación de las originarias constitucionales; y para atender al orden y seguridad pública, quedó subsistente en su ejercicio el jefe de policía en la capital, don Natal Luna, como único jefe de toda la provincia en lo policial.

Este bando fué mandado cumplir, publicar e imprimir por los señores Angel Plaza Montero y Fernando Villafañe.

*
* *

La residencia de Peñaloza, célebre en los últimos años, era en el bosque de Guaja, donde tenía su buena casa y sus estancias, en el centro de los pequeños pueblos Chepes, Atiles, San Antonio (residencia de don Facundo Quiroga), Tama, capital del departamento. Su casa habitación era un pequeño campamento, pero la mayor población era, puede decirse, *población flotante*, que se componía de gente que acudía allí de toda la provincia de La Rioja y aun de las provincias vecinas, y que hacían de Peñaloza el verdadero gobernador de la provincia, revistiendo los tres poderes legislativo, judicial y ejecutivo. Daba audiencia en su casa a horas fijas y no había más diferencia entre él y el gobierno de una republiqueta, que, la de que Peñaloza recibía en grupos y sentado en el suelo, de cualquiera clase o condición que fueran y casi simultáneamente. El decidía, sin apelación, los pleitos o cuestiones que se suscitaban por terrenos u otros intereses, aun en la misma ciudad, y cuando los pleiteantes no salían avenidos, el que se creía perjudicado en sus derechos, o los perdía o los olvidaba; puesto que los tribunales aun fallando en contrario, el favorecido por Peñaloza era el que de hecho tenía la justicia y la cosa pleiteada. De esta manera, la casa de Peñaloza era el *rendez-vous*, no sólo de la provincia sino de las fronteras vecinas de San Luis, Córdoba, San Juan y Catamarca. Igual cosa sucedía en lo religioso; su voluntad era omnímoda.

Después de sus varias peripecias, Peñaloza fué asesinado el 12 de noviembre (1863) en Olta, pequeño pueblo de La Rioja, y su cabeza colocada en una pica, en la plaza del mismo pueblo, en perfecta analogía a lo practicado en la época de la tiranía con los gobernadores Cubas, Avellaneda, Acha, etc.

1861. — *Don Domingo A. Villafañe*, nombrado en propiedad el 7 de mayo.

El oficial mayor don Luis Brac refrendaba las resoluciones gubernativas en calidad de ministro interino.

En virtud de avisos que se tenían de una invasión que el 26 de febrero (1862) debía verificar a la capital el general Peñaloza, el gobernador Villafañe salió en la noche del siguiente día a campaña, acompañado del comandante general de armas, coronel Tristán B. Dávila y de la división del coronel Echegaray, previa delegación hecha en el referido oficial mayor. En la mañana del 28, partidas de 25 a 30 hombres, desertores de la división de Peñaloza, entraron en la ciudad, dando *mueras* y amenazando a las familias indefensas con sacrificarlas a sus torpes caprichos. Persiguieron a varios ciudadanos, apoderándose de sus personas, maltratándolos, amagándolos con el degüello y quitándoles cuanto poseían. En vista de eso, cerráronse las casas de negocio y de familia y no se veían en las calles más que soldados ebrios de sed y sangre y mujeres que les incitaban al saqueo.

Los felices sucesos de las armas nacionales, al mando del entonces coronel Ignacio Rivas, en los Llanos, permitieron a Villafañe, volver a ocupar su puesto el 10 de abril (1862). Entonces pudo organizar su ministerio sucesivamente con los señores don Tomás M. Santa Ana, don Nicolás Carrizo, presbítero rector don Juan Vicente Brizuela y don Cesáreo Dávila.

Apenas restablecido Villafañe, empezó por declarar calumniosos los conceptos del decreto de 8 de marzo, expedido por Brac, y terminó por desconocer todos sus actos, como de gobierno rebelde, adhiriéndose al nuevo orden de cosas establecido por la batalla de Pavón.

* * *

Sin embargo, los eternos perturbadores del orden permanecían siempre en agitación. Así, en la madrugada del 27 de abril la población de La Rioja fué asaltada por los bandoleros, en número de 48, que obedecían a don Carlos Angel, atropellando la casa particular del gobernador Villafañe y del intendente general de policía, don Javier Rosas Bulnes, a quienes intentaron degollar en su propio lecho. Afortunadamente, fueron sentidos en el momento de ir a consumar tan horrible atentado, logrando escapar el gobernador y el intendente de policía; no sin que los montoneros se entregaran al saqueo y al robo.

En el instante se preparó la fuerza pública a perseguir a los salteadores, los cuales huyeron dos horas después, pero amenazando volver.

En efecto, al mes justo, la plaza fué, en la madrugada del 28 de mayo, sorprendida por un tiroteo continuado y por horribles gritos que resonaban hasta en el interior de las casas. Era la montonera que a las órdenes de don Carlos Angel y don Juan Gregorio Puebla, compuesta de cerca de 600 hombres de caballería y 35 infantes, asaltaba y asediaba la plaza. La guarnición con que el gobierno contaba para la defensa de ésta no pasaba de 106 hombres, que hicieron prodigios de valor; y después de un asedio de nueve horas consecutivas, en que tuvieron lugar dos insignes ataques, habiendo dejado el enemigo más de 50 cadáveres y otros tantos hombres fuera de combate, levantaron el sitio emprendiendo la fuga Carlos Angel, Lucas Llanos, Severo Chumbita y Puebla.

Durante el sitio de la ciudad, el mando de la plaza fué conferido por aclamación al comandante general de armas, coronel Tristán B. Dávila, con lo que el pueblo, las familias y la guarnición recobraron aliento, cesando la desconfianza. Tanto mayor era la zozobra, cuanto que el 1.° de junio se recibió un oficio del jefe de la división puntana, Juan Gregorio Puebla, en el cual intimaba al jefe de la plaza se rindiese "*antes que le obligaran a entrar y pasase a degüello a todos los ciudadanos, familias y militares; lo que estaba dispuesto a realizar media hora después, toda vez que la intimación no fuera satisfecha.*" La respuesta del jefe de la plaza fué "*que la horca estaba pronta para él* (Puebla), *para Carlos Angel y para cada uno de los salteadores que mandaba.*"

Al fin, fueron estos batidos por el entonces mayor Julio Campos, que había llegado en auxilio de Villafañe.

Ejerció este el gobierno hasta el 17 de octubre, que presentara su renuncia.

1862. — *Don Luis Brac*, delegado de Villafañe, durante su ausencia en campaña desde el 27 de febrero.

El delegado Brac se abstuvo de tomar ingerencia alguna en pro ni en contra de la canalla desenfrenada, hasta que entrara Peñaloza (1.° de abril) con una escolta de 65 hombres, a quien se presentó ofreciéndole sus servicios sin reserva. Peñaloza los aceptó desde luego, dando principio con la exigencia del pago de sueldos suyos y de su división, y quejándose al mismo tiempo del paso dado por Villafañe, de salir a campaña, cuando tenía avisos de que invadían la provincia, por el territorio de los Llanos, fuerzas de San Juan en número de

600 hombres de infantería y caballería al mando del coronel Rivas; de Córdoba, en número de 500 y de San Luis en igual número, fuera de la división del coronel Echegaray. Con esa exposición, Peñaloza ordenó al gobernador Brac expidiese, como expidió, un decreto autorizándole (a Peñaloza) para movilizar todas las fuerzas de la provincia, a fin de *pacificarla y repeler las armas libertadoras*, que Villafañe llamara en su apoyo, rebelándose contra su autoridad.

Así, mientras el gobernador propietario Villafañe solicitaba el apoyo de las fuerzas libertadoras existentes en San Luis, Córdoba y San Juan, a cuyo efecto saliera a campaña, su delegado Brac, facultaba al mismo Peñaloza *para atacarle*, so pretexto de *pacificar La Rioja*. Villafañe aceptaba como una garantía, para la libertad de la provincia, la introducción y apoyo de las fuerzas referidas, y el delegado Brac, en la capital, dirigía comunicaciones a los gobiernos de las citadas provincias, y al general Paunero, significándole lo "extraño y sorprendente que le era tal invasión por parte de ellos; que no podía concebir la idea que iban a asumir, por un momento, de gran responsabilidad que pesaba sobre los que atentasen contra el orden interno de una provincia, etc., etc."

Peñaloza fué varias veces derrotado por los coroneles Sandes y Pizarro. Los amigos y consejeros del delegado Brac se asustaron, huyendo de la capital u ocultándose, y el delegado mismo interponía *sus buenos oficios* para salvar a Peñaloza, dirigiendo propios a ambos contendores "*para que eviten todo derramamiento de sangre entre hermanos.*"

1862. — *Don Nicolás Carrizo*, nombrado interinamente, después de la derrota de Peñaloza, su amigo, y entrada del general Arredondo en La Rioja, hasta el 10 de abril, que se puso en posesión del mando gubernativo al propietario don D. A. Villafañe.

1862. — *Coronel José Joaquín Baltar*, comisionado nacional para la pacificación de La Rioja, nombrado el 17 de octubre, pero se negó a aceptar el cargo, fundándose hallarse al mando de fuerzas nacionales, y, a pesar de haber sido admitida y aplaudida esa doctrina, no pueden citarse muchos ejemplos de individuos que hubiesen imitado el de Baltar, antes, ni después, y sí de numerosos que hayan obrado en sentido contrario.

Aceptada la excusación de este, fué nombrado interinamente el mismo día.

1862. — *Don Francisco Solano Gómez*, el 17 de octubre, habiéndole acompañado en calidad de ministro interino el oficial mayor don José Manuel Ordóñez, y desde el 30 de enero (1863) a don Antonio José del Prado.

A los 33 días (20 de diciembre) estalló en el departamento de Famatina un motín de paisanos de la campaña, encabezados por don Clásico Galíndez, catamarqueño y hermano del gobernador de Catamarca, y don Emilio Alvarez, sobrino del obispo Aldazor y oficial del coronel Clavero, el cual dió mucho que hacer a los pacíficos moradores de aquellas comarcas y a las autoridades nacionales y provinciales.

Después de haber dimitido (por imposición) el mando y entregado la provincia a Berna Carrizo, agente de Peñaloza, el gobernador Gómez huyó en marzo de 1863, de aquel teatro sangriento, en el que muy luego se desarrolló el horroroso drama que acaba de referirse.

1863. — *Don Juan Bernardo Carrizo,* más conocido por *Berna Carrizo,* gobernador de hecho, desde marzo hasta el 1.° de mayo, que abandonara la ciudad, buscando la incorporación de Peñaloza, por haber tenido noticia de la aproximación del ejército de operaciones al mando del gobernador de Santiago, don Manuel Taboada.

Al frente de 1.000 hombres y acompañado de los jefes don Carlos Angel, don Carlos M. Alvarez, don Severo Chumbita, don Fernando Villafañe, Javier Sotomayor, Suero, Corvalán y Toranzo, segundo jefe de estado mayor, el gobernador Berna Carrizo, que mandaba en jefe, presentó batalla en el arroyo del Mal Paso, donde, después de un vivísimo fuego sostenido con encarnizamiento por espacio de tres cuartos de hora, y cuando ya había flanqueado por la derecha al ejército de Taboada, se puso éste a la cabeza de la infantería y forzó el paso a la bayoneta, pronunciándose luego la derrota (3 de mayo) de un modo completo.

Berna Carrizo perdió 120 hombres, muertos, entre ellos el comandante Suero y *todos los oficiales* de infantería, 6 heridos y 30 prisioneros; 80 fusiles, 56 carabinas, lanzas, municiones, una bandera, un estandarte, 2 cajas de guerra, la banda de música y 3 cornetas.

*
* *

La administración Carrizo no sólo no dejó un solo documento de importancia en el archivo de gobierno, habiéndose

encontrado su sucesor rodeado de mil dificultades para expedirse, sino que llevó su latrocinio hasta el punto de vender y empeñar los útiles de la secretaría de gobierno, tales como candeleros, despabiladores, cortaplumas, tijeras, reglas, tinteros, lacre, etc.

Continuó Carrizo en sus correrías reaccionarias hasta que al fin se consiguió su prisión, habiendo sido sometido a los tribunales ordinarios, juzgado y sentenciado, fué ejecutado el 10 de octubre de 1866.

1863. — *Don Natal Luna,* jefe político de la capital y el primero que, a la cabeza de una fuerza de infantería santiagueña, entrara, el 3 de mayo, a las once de la mañana, en la plaza, dando el primer grito de libertad, contra los que aun hacían resonar el de *¡mueran los salvajes unitarios!,* que era tan bárbaro como estúpido anacronismo.

1863. — *Coronel José Miguel Arredondo,* comandante en jefe de la división expedicionaria a La Rioja, encargado del director de la guerra y gobernador de San Juan, don Domingo F. Sarmiento. Hallándose la provincia en completa acefalía de los poderes públicos, y de acuerdo con sus instrucciones, expidió, el 31 de mayo, un decreto nombrando gobernador interino en la persona de don Manuel Vicente Bustos.

Expidió otro decreto, en la misma fecha, indultando a todos los ciudadanos que andaban huyendo fuera de sus hogares y aun a los que hubiesen tomado las armas con el rebelde general Peñaloza.

1863. — *Don Manuel Vicente Bustos,* nombrado interino el 31 de mayo.

Teniendo que salir a campaña, Bustos delegó el mando gubernativo de la provincia, el 24 de julio, en el jefe político de la capital don Natal Luna.

El objeto de la salida de Bustos fué hacer sentir la acción de la autoridad en los grupos de puntanos de los últimos restos que habían acompañado al general Peñaloza. En menos de un día, el gobernador Bustos dispuso su expedición, que produjo el desbande de los más empecinados antes de llegar al lugar de la reunión y la presentación voluntaria de muchos individuos. En agosto reasumió el mando.

El 1.° de febrero de 1864 fué nuevamente nombrado interino por la Legislatura, a indicación del entonces coronel Arredondo, hasta marzo que le sucedió el teniente coronel Julio Campos.

Sin embargo, el mismo día los diputados Domingo A. Villafañe, presidente, Cesáreo Dávila, Joaquín González, Santiago Mendoza y Nicolás Barros, diputado secretario, protestaron contra la elección de Bustos, nombrados por el coronel Arredondo, por especialidad de circunstancias; habiendo éste destituído la representación provincial, compuesta de su presidente don Nicolás Carrizo, Lorenzo A. Blanco, Aurelio Vallejo, vicario foráneo Tristán A. Sotomayor, Natal Luna, Gabino Angel y Justo Ascoeta.

En el nombramiento del gobernador Bustos se ha prescindido de todas las formalidades que el caso requería.

Al descender del gobierno (27 de junio), elevó a la legislatura una nota, en que instruía de todos los actos de su gobierno. En cambio, los representantes sancionaron una ley en que *declaraban haber merecido bien de la patria el señor Bustos*, nombrando al mismo tiempo una comisión del seno de la Legislatura para *que le manifestara tales sentimientos.* Siempre el servilismo, origen de las tiranías; así empezó Rosas, pedía uno, le daban diez, hasta que llegó a ser dueño absoluto de todo!

Refrendaba los actos gubernativos el oficial mayor don José Salustiano del Moral.

1863.—*Coronel José Felipe Varela,* ex inspector general de policía de La Rioja, titulado gobernador, encargado de encabezar la reacción en las mismas provincias y en la de Catamarca y jefe de las montoneras que infectaban y asolaban a ambos pueblos.

Había sido derrotado (31 de marzo) en la última provincia nombrada, como a media legua de la capital, y disuelta su fuerza por el batallón cívico a las órdenes del comandante don Víctor Maubecin.

Después de vencido en La Rioja, más por impericia que por otra causa, el intento del caudillo fué una insensatez y su entrada en Salta (véase esta *Provincia)* debe colocarse en la categoría de aquéllos, que, como él, fueron en la República, ejecución y no idea, fuerza y no derecho.

El descalabro experimentado a su salida de esa ciudad (Salta) lo condujo a los páramos de Bolivia, con algunos secuaces, de donde se preparaba a nuevas correrías que no produjeron más resultados que el de su definitiva derrota.

De fuga para Chile, el mal prestigio que había adquirido su nombre, hizo que las autoridades chilenas se alarmasen hasta la exageración, desplegando a su encuentro un buque de guerra y gran aparato bélico. El caudillo, contra quien se ha-

cía tanta gala de fuerza, había perdido todos sus medios de acción y no era ya más que un oscuro proscrito.

Desde entonces vivió en Copiapó, contraído al trabajo, sufriendo y quizá implorando, en lo íntimo de su alma el perdón de Dios y de los hombres, si por ventura se reconocía culpable de los males que se le atribuían.

Varela era coronel de la nación antes de sublevarse contra el gobierno, hasta que, con la victoria de Pavón, militares de las condiciones de él no tenían cabida en los ejércitos de la República. Sin embargo, presentándose al general Paunero, en Córdoba, ofreció a éste sus servicios, que fueron aceptados, y de alguna utilidad, cerca del general Peñaloza, quien se había declarado independiente en La Rioja.

Fué después edecán del general Urquiza cuando reunía éste el cuerpo de ejército para la campaña del Paraguay, que se desorganizó en Basualdo y Toledo.

Terminada su *heroica* campaña de ese modo tan *glorioso*, pasó a Buenos Aires a solicitar sus sueldos de coronel, que le fueron mandados pagar por el vicepresidente de la República, a la sazón en ejercicio del P. E., doctor don Marcos Paz.

Después apareció en las provincias como jefe de la que él llamaba *cruzada libertadora*, titulándose *general* y haciendo al gobierno general los cargos siguientes:

Por su negativa a formar parte de la alianza americana, a que fué invitado por el gobierno de Chile en 30 de junio de 1866.

Por la guerra con el Paraguay, declarada por el tirano Francisco Solano López.

Inició *su campaña* en diciembre de 1866 con 40 hombres, 15 de ellos chilenos y sus hazañas las verá el lector en su lugar respectivo desde Mendoza, donde marcó su camino con sangre, pasando por Catamarca, La Rioja y Salta, hasta Jujuy, perseguido siempre por el general Octaviano Navarro hasta Bolivia, donde fué desarmado por las autoridades de aquella República y el armamento, inservible en su mayor parte, entregado al consulado argentino en La Paz, en junio de 1868.

Este célebre montonero argentino falleció el 14 de junio de 1870 en Nantoco, lugarejo a la ribera norte del río Copiapó, en Tierra Amarilla y Pabellón (Chile), y fué sepultado dos días después en el cementerio de Tierra Amarilla.

1863.—*Don Luis Brac*, oficial mayor, de la secretaría de gobierno, delegado.

1863.—*Don Francisco Alvarez*, gobernador de hecho.

1863.—*Don Natal Luna,* jefe político de la capital, delegado de Bustos, durante su ausencia a la campaña contra el general Peñaloza y la montonera, desde el 24 de julio hasta mediados de agosto.

El oficial mayor del Moral autorizaba los actos gubernativos del gobierno delegado.

1864.—*Coronel Julio Campos* (porteño), electo en propiedad el 15 de marzo, por un período de 3 años, y recibido del cargo el 27 de junio.

Compartieron las tareas administrativas con el gobernador Campos, como ministros secretarios, sucesivamente, los ciudadanos don Angel Julio Blanco hasta el 20 de julio, que renunciara, después de ayudarle a allanar los primeros obstáculos en el plan de regeneración que aquél se había trazado para la provincia; don José Salustiano del Moral, oficial mayor, y el doctor Guillermo San Román, desde el 28 de octubre (1864) hasta julio de 1866, que dejó el ministerio partiendo para la capital de la República (Buenos Aires), como diputado al congreso nacional. En septiembre del mismo año fué nuevamente nombrado. Entretanto, autorizaba los actos gubernativos el oficial mayor don Nicolás Carrizo primero y don Carmelo Valdéz en seguida.

Desempeñó el mando gubernativo con las interrupciones y por las causas que más adelante se detallan.

Las fuerzas de Mendoza, al mando del teniente coronel Felipe Varela, y las de La Rioja, al de su gobernador don Julio Campos, reunidas en San Juan, tuvieron un choque que resultó adverso a las de éste, al extremo de verse las tropas nacionales en el caso de tener que retirarse hacia Córdoba y aguardar allí los contingentes de todas las provincias, para poder hacer frente a una rebelión abierta, que, por su extensión, había asumido un carácter muy alarmante. Principió en Mendoza, siguió a San Juan y llevaba miras de cundir, con peligro de las armas de la nación.

Durante esta campaña del coronel Campos, el mando gubernativo de la provincia fué delegado (noviembre de 1866) en el doctor San Román.

Campos introdujo en la administración de justicia, en la tesorería y en las comandancias militares de la campaña, reformas tan importantes y oportunas como dignas de la época de reparación, por que cruzaba a la sazón, la provincia de La Rioja.

Los progresos iniciados por su administración son de tal naturaleza, que sólo por la ingratitud de los hombres podrían

olvidarse. Entre muchos otros, Campos puso todo empeño en difundir la instrucción pública. En 1860, apenas había en la provincia dos o tres escuelas con 219 niños que aprendían a leer y escribir; en los dos últimos años de su gobierno, la provincia contaba ya 37 escuelas establecidas, con buenos preceptores, pagados religiosamente y con 1.204 alumnos. Pero, desgraciadamente, se le hacía oposición a su gobierno por los mismos que no sabían leer ni escribir.

Hallábase la provincia en completa acefalía de poderes públicos, desde el 15 de marzo de 1867, día en que terminó el período gubernativo de Campos, hasta el 18 del mismo mes, que fué electo provisoriamente el doctor Guillermo San Román, habiendo tomado posesión del mando, ínterin aquélla se encontraba en condiciones de organizar sus autoridades.

1865.—*Coronel Tristán B. Dávila,* jefe general de policía, delegado de Campos, del 20 de julio (1865) al 13 de junio de 1866.

Después de la persecución a la montonera, en los Llanos, hasta su disolución, a consecuencia del hecho de armas (15 de junio de 1865), en el punto denominado Pango, a un kilómetro al sur de la ciudad, y en las circunstancias más difíciles de la provincia, Dávila desempeñó el gobierno con general satisfacción y agradecimiento de sus conciudadanos.

No hacía mucho tiempo que dejara ese puesto, retirándose a la vida privada, cuando fué sorprendido en su cama, enfermo, y no solo asesinado sino descuartizado, presa por presa, por la montonera de Felipe Varela y secuaces, poco antes que tuviera lugar el trascendental combate del Pozo de Vargas (10 de abril de 1867), en que merced al general Taboada, la provincia quedó libre de los desorganizadores (1).

A fines de junio de 1865, estalló en los Llanos de La Rioja una sublevación, con el objeto ostensible de derrocar al gobierno del coronel Tristán B. Dávila, y disolver el contingente de guardias nacionales que la provincia enviaba, por orden del gobierno nacional, para la guerra con el Paraguay.

---

(1) Los nombres de los montoneros que desde 1863 mantuvieron en alarma las poblaciones del interior son: los titulados jefes Sebastián Elizondo, Santos Fernández, Aurelio Salazar (fusilado en la ciudad de La Rioja el 4 de diciembre de 1869), Santos Guayama (muerto violentamente en la cárcel de San Juan), Olegario Vidal, Belisario Quiroga, Indalecio Victo, Felipe Heredia, Fructuoso Ontiveros, (muerto en el Río Seco, provincia de San Luis, y Córdoba, 25 de agosto de 1863), Gabriel Ontiveros, Gerónimo Agüero (muerto en el Valle Fértil, San Juan) Felipe Tello, Bernardo Barbosa, (presos en la cárcel de San Luis), Pedro Oyarzábal y Miguel Maldonado (presos en la cárcel de Córdoba), Lucas Llanos y Carlos Angel (presos en la cárcel de La Rioja), Juan G. Puebla, José Carmona (a) Potrillo, Chumbita, Castano Ontiveros, Sebastián Miranda (muertos estos 3 en Las Peñas, el 1.o de noviembre de 1863), Agenor Pacheco, G. Güemes, Simón Luengo, etc.

Esa sublevación fué encabezada por el caudillo (titulado teniente coronel) Aurelio Salazar, quien disolvió el contingente que se hallaba fraccionado en los dos puntos Catuna y Posta de Herrera; atacando primero, con la gente que reunió al efecto, la fracción que se encontraba en Catuna, a las órdenes del comandante Ricardo Vera, y después la otra, en la Posta de Herrera, (Hedionda), a las del comandante Linares. Disuelta ésta, empeñó varios combates con las fuerzas del gobierno, hasta que fué hecho prisionero en el lugar de Tasquín.

Durante el tiempo que Salazar anduvo a la cabeza de los sublevados, se cometieron, por éstos, asesinatos, robos y violaciones en la Cruz del Eje, provincia de Córdoba.

Procesado por estos delitos, Salazar se fugó de la cárcel (7 de enero de 1867), en altas horas de la noche, apareciendo en la ciudad de La Rioja, en febrero, con fuerza armada de los Llanos, en apoyo de la revolución que estalló el día 2 del mismo mes, y derrocó al gobierno legal.

Después de esto, Salazar se fué otra vez a los Llanos a reunir más fuerza para apoyar a don Felipe Varela, que vino desde Chile y se puso al frente de las fuerzas de guardias nacionales de la provincia, movilizadas por los revolucionarios. Tan luego como el ejército del norte al mando del general Taboada, después del combate de Vargas, en que no se halló Salazar, por encontrarse entonces en los Llanos, evacuó la provincia, consiguiendo el mismo Salazar hacer lugar al gobernador y posesionarse de ella.

Durante su permanencia en la ciudad de La Rioja, Salazar exigió y sacó contribuciones de efectos de tienda, de varias casas de negocio.

La ocupación de la ciudad por Salazar, al mando de fuerzas de los Llanos, facilitó el regreso de Varela a la misma, que no tardó en efectuarlo, permaneciendo en ella y en la provincia, hasta que, nuevamente impedida la de ésta por el general Taboada, hizo su retirada hacia las provincias del norte. Salazar acompañó a Varela en toda esa larga campaña de devastación, que terminó con la huída de éste a Bolivia, y en la que se dieron los combates de la Cuesta de Chilecito, de los Molinos, Cachi y el último en las calles de la ciudad de Salta.

En enero de 1868, volvió Salazar de Bolivia y permaneció escondido, hasta que, cansado de la persecución del gobierno provincial, él y otros jefes más resolvieron sublevarse contra aquél, derrocarle y crear otro que los garantiera. Al efecto, reunió fuerzas en los Llanos y pasó a la ciudad de La Rioja, poniéndole sitio y rindiéndola. Luego se sometió al comisionado nacional, general Octaviano Navarro, que llegó con sus

fuerzas después de rendida la plaza, habiendo sido posteriormente capturado, (27 de enero de 1869) y puesto a disposición de la justicia. Sentenciado a muerte, Salazar fué ejecutado en La Rioja el 4 de septiembre del mismo año (1869).

He aquí las nobles víctimas que ofreciera la montonera de 1867 en La Rioja.

Además del coronel Dávila, de que ya se hizo referencia, se halla el celoso guardián del orden y la libertad, comandante José María Linares, lanceado, después de haber sido mofado y vilipendiado; el ciudadano Manuel A. Irribarren y el noble joven Marcial San Román, perteneciente a las familias fundadoras de La Rioja, ambos asesinados el mismo día; el benemérito ciudadano Teófilo Carreño, Vicente Barros, Fermín Bazán, descendientes de las primeras familias también fundadoras de La Rioja y del antiguo Tucumán, y muchos otros, cuya nómina es larga para consignarla en este lugar. Baste saber que todas las víctimas sacrificadas eran ilustres hijos de La Rioja, que venían luchando desde hace años atrás por el triunfo del orden y de la ley, que aun no están cimentados.

El gobernador Dávila en persona había recogido en la Mesilla los restos de Vicente Barcala, Fernando Vega, Bazán y Barros, mandándolos depositar en el templo de Santo Domingo, adonde asistió el pueblo riojano a rogar por las víctimas de la cruzada de la barbarie contra la civilización.

Descendiente de una familia notable de La Rioja, que, desde los primeros días de la revolución de la independencia pusiera sin restricción su fortuna y nombre en beneficio de su patria, el coronel Tristán B. Dávila principió su carrera militar a los 16 años, sentando plaza de soldado raso en el regimiento de *Lanceros del Orden*, que el general Alvarado formó en la ciudad de Salta el año de 1830. Hallóse en todas las campañas de los ejércitos libertadores contra Rosas. En el célebre combate de Angaco, (16 de agosto de 1840), uno de los hechos de armas más notables en la guerra civil, que, sin exageración, puede llamársele *el combate de los leones*, Dávila y otro fueron los dos únicos que, de los ocho ayudantes que tenía el general Acha, salieran con vida.

1866.—*Doctor Guillermo San Román*, ministro general, delegado de Campos, desde el 29 de noviembre hasta el 2 de febrero de 1867, que fué derrocado. Tuvo por ministro a don Delfín Oliva.

A las doce del día (2 de febrero) tuvo lugar en la capital una sublevación general, producida por el descontento que causó en la tropa el nombramiento de comandante en jefe de to-

das las fuerzas movilizadas, hecho en la persona del teniente coronel Pablo Irrazabal.

El gobernador delegado San Román, alarmado en los primeros momentos que tuvo noticia de este hecho, abandonó su puesto, emprendiendo precipitadamente la fuga, con todas las demás autoridades. Consiguió salvarse por la intrepidez del comandante Ricardo Vera, que le sacó hasta el campamento de Irrazabal, en los suburbios donde fueron inmediatamente perseguidos y atacados por los revolucionarios. Entonces abandonó la provincia, retirándose a la de Catamarca, en Chumbicha, acompañado de los comandantes Irrazabal y Vera, muchos oficiales y un piquete de 30 hombres.

La provincia quedó, pues, en acefalía desde aquella fecha, y más completa aún, desde el 15 de marzo, día en que terminara el período gubernativo del coronel Julio Campos.

Entretanto, el pueblo, en vista de esa acefalía, procedió a nombrar gobernador provisorio en la persona de don Francisco Alvarez, como se verá más adelante.

Explicaremos ahora la verdadera causa que dió origen a la sublevación del 2 de febrero.

El nombramiento de comandante en jefe de todas las fuerzas movilizadas de la provincia, hecho por dos ocasiones consecutivas en la persona del teniente coronel Irrazabal, produjo en el espíritu de la tropa el más profundo desagrado, y lo manifestó de la manera más elocuente, sublevándose, en la capital, la división de Arauco, al mando de don Escipión Dávila, y en Famatina, todas las fuerzas del comandante Linares. Insistiendo el doctor San Román en su primer propósito, por tercera vez nombró de comandante en jefe al mismo Irrazabal, y el resultado inmediato de aquella medida fué la sublevación que estalló, el referido día, en todos los cuarteles.

El doctor San Román comprendió que aquel motín tenía por objeto el derrocamiento de las autoridades de la provincia, pero no sucedió así. Nombrado Alvarez gobernador provisorio, todas las autoridades civiles, establecidas por el doctor San Román, siguieron funcionando con la regularidad de costumbre y dentro de la esfera de las atribuciones que la ley señala a cada una.

El doctor San Román, desde Catamarca, a 7 de febrero (1867), titulándose aun gobernador delegado, dirigió (sin firma de ministro) una extensa nota al ministerio del interior, refiriendo todo lo ocurrido y pidiendo la intervención nacional

Tomada la ciudad de La Rioja por las fuerzas nacionales bajo las órdenes del ministro de gobierno de Tucumán y comandante en jefe de las fuerzas nacionales, presbítero José

María del Campo, el 18 de marzo (1867), tuvo lugar, en el despacho de gobierno, una reunión de los principales ciudadanos de la capital, los cuales eligieron gobernador provisorio en la persona del mismo San Román, quien, el propio día, tomó posesión de su empleo, que continuó ejerciendo hasta el 30 de abril.

Este nombramiento no fué reconocido por el general Taboada (20 de marzo), en su carácter de inspector general de armas de la tercera circunscripción militar, porque no había sido un acto nacido de la voluntad del pueblo riojano, ni estaba éste en condiciones electorales.

Por otra parte, el período de gobierno del coronel Julio Campos había terminado el 15 del citado mes, hallándose ausente de la provincia; por consiguiente, desde dicha fecha se hallaba ésta en completa acefalía de gobierno legal; no existiendo representación provincial, cuyo presidente debía ejercerlo por la constitución, o en su defecto el presidente de la cámara de Justicia, que tampoco se encontraba en la ciudad.

1867.—*Don Francisco Alvarez,* proclamado gobernador provisorio por el pueblo reaccionario, a consecuencia de los sucesos ocurridos el 2 de febrero.

Alvarez declaró haber aceptado el puesto a la fuerza, porque tanto sus amigos como sus más encarnizados enemigos le rogaron y persuadieron a que lo hiciese, en presencia de la grave situación en que se encontraba la capital, y porque en aquellos momentos no se hallaba un solo individuo que, con eficacia y tino, pudiese contener el desborde de las pasiones que se agitaban de una manera espantosa y que al mismo tiempo garantiese las personas e intereses de la población.

Impotente para dominar la nueva situación de anarquía, Alvarez se vió en la necesidad de dirigirse al doctor San Román pidiéndole regresase a la capital, para ocupar su puesto de gobernador, o sino resignaría en el pueblo el cargo con que fué provisoriamente investido. El doctor San Román guardó silencio.

Según la constitución, al presidente de la Legislatura, o a falta de éste, al de la Cámara de Justicia, correspondía ejercer el P. E. y no a Alvarez. Los señores presbíteros don Juan Vicente Brizuela y el doctor Serafín de la Vega, reclamaron el gobierno de la provincia; el primero ante el general Taboada en el carácter de presidente de la Legislatura, y el segundo ante el general Rojo, en el de presidente del Superior Tribunal de Justicia, sin tener derecho ni uno ni otro.

Sin embargo, en los pocos días que Alvarez estuvo ocu-

pando ese peligroso puesto, en esa época de turbulencias, no se notó un solo desorden, reinando la calma y la tranquilidad como en épocas las más normales. Alvarez afrontó aquella situación, la más difícil, porque atravesara la provincia, sin otro recurso que el prestigio personal que arrastraba y la influencia moral que tan benéficamente supo ejercer en el ánimo exaltado de las masas; ni contó con otro elemento para calmar la agitación de las pasiones, que el buen tino y la política conciliadora con que se condujera en aquellos pocos días.

A pesar de su buen gobierno, Alvarez fué acusado por sus enemigos de algunos cargos de cuando había sido comandante interino del departamento de Famatina, en tiempo del apogeo político del general Peñaloza, atribuyéndosele saqueos mandados practicar por aquél y toda clase de excesos. Este y otros cargos que le hicieron, no parecen haberse probado, y fueron más bien injustos, puesto que la circunstancia de hallarse Alvarez desempeñando el referido empleo salvó de las montoneras a aquella floreciente localidad, poniendo al servicio de la misma población todo su prestigio y sus esfuerzos, sin omitir sacrificio de ningún género, no obstante las reiteradas órdenes que recibía de sus superiores para imponer contribuciones, encarcelar y aun fusilar a los *salvajes unitarios*.

En efecto, Alvarez había sido acusado en 1865, como principal instigador de la sedición encabezada por Salazar. Fué juzgado y absuelto por el juez de sección, y la Corte confirmó la sentencia a mediados de 1866.

Alvarez ejerció el mando hasta el 18 de marzo, en que la capital fué ocupada por las fuerzas de Tucumán y Santiago.

Autorizaba los actos gubernativos el oficial mayor don Carmelo Valdez.

1867. — *Don Cesáreo Dávila*, nombrado provisoriamente el 30 de abril.

*

En el punto denominado Pozo de Vargas, a 3 leguas de La Rioja, el coronel Pablo Irrazabal, jefe del ejército que mandaba el general A. Taboada, había obtenido (10 de abril de 1867) una brillante victoria sobre la montonera acaudillada por el coronel titulado general Felipe Varela, Carlos Angel, Severo y Ambrosio Chumbita, Sebastián Elizondo, etc., habiendo muerto en el combate el coronel Lorenzo Soto, los co-

mandantes Carlos María Alvarez y Pedro Nolasco Herrera, riojanos, el mayor Manuel Ortega, chileno, los capitanes Justo Palavecino, Francisco Carrizo, riojanos, etc.

El ejército de Varela se componía de más de 4.000 hombres de las tres armas: mil y tantos de infantería, dos piezas de artillería y el resto de caballería.

Había entre ellos muchos chilenos, que fueron inducidos a engancharse, diciéndoseles falsamente: que la República Argentina había hecho un tratado con España, y que ésta debía atacar a Chile por el territorio de esta República; que ya habían desembarcado los españoles en Buenos Aires, y que ellos venían a atajarlos y libertar a los argentinos, como éstos los habían libertado otra vez. Que la prensa de Chile influyó mucho a entusiasmarlos en su prédica contra el gobierno argentino; que las dos piezas de artillería eran traídas de Chile; que Varela dió orden de no tomar prisionero de sargento arriba, sino que debían ser pasados a degüello; que para alentar a su ejército, Varela le leyó una comunicación del general Urquiza, que era, según él, quien encabezaba la revolución, y otra de Melgarejo, en que le anunciaba se internaba ya con fuerzas respetables en la República Argentina.

Dávila ejerció el mando, en aparente tranquilidad, hasta el 12 de mayo, que fué derrocado por la montonera, la cual estuvo en posesión de la capital, durante dos meses consecutivos, desde dicha fecha hasta el 7 de julio, que, a la aproximación del general Taboada, se puso en precipitada fuga.

El mismo día 12 de mayo, Dávila abandonó la ciudad, estableciéndose en Capayán, con la comitiva de oficiales y ciudadanos que espontáneamente quisieron acompañarle. Desde este punto, solicitó y le fué negada la protección del gobierno de Catamarca.

Colocado Dávila en tan penosa situación, mandó al comandante Escipión Dávila, al frente de unos pocos hombres de toda su confianza, a que ocupase la capital, lo que se llevó a debido efecto. Luego que tuvo aviso de la ocupación de la ciudad, Dávila se presentó en ella el 29 (mayo).

En el mismo día de su llegada, tuvo que abandonarla de nuevo, emprendiendo su retirada precipitadamente a Chumbicha, provincia de Catamarca, a causa de la presencia de la montonera, en número de 200 hombres perfectamente armados, encabezada por el titulado comandante Gabriel Martínez, Aurelio Salazar y Sebastián Elizondo. Ocupada por éstos la plaza, después de la salida de Dávila, se dió orden de saqueo y de pasar por las armas a todo individuo liberal que se encontrase en ella, no habiendo felizmente llegado este caso.

El 5 de julio (1867), Dávila, con las fuerzas que le acompañaban, se incorporó al general Taboada, que de Catamarca había salido (2 de julio) con las tropas que quedaran, dirigiéndose rápidamente sobre La Rioja, en cuya capital entró el 7, día en que la desocupaba la montonera, en consecuencia de la derrota de Felipe Varela en la Cuesta de Chilecito (7 de julio). Una bandera tomada a éste llevaba la inscripción siguiente: — *¡Viva el batallón riojano!* — *¡Constitución o Muerte!* — *¡Viva la Unión Americana!* — *¡Viva el ilustre general don Justo José de Urquiza!* — *¡Abajo los negreros traidores a la patria!!!*

Restituído en el gobierno, (9 de julio), Dávila siguió, aunque en continua lucha con el general Arredondo, hasta el 10 de noviembre, que estalló una nueva revolución, encabezada por el chileno don Hermenegildo Jaramillo, don Félix Luna y hermanos, don Aurelio Vallejo, don David Gómez y el capitán Manuel Cabral, que mandaba la guardia nacional, y que el citado general se había negado a entregar, a pesar de ser solicitado por el gobierno de Dávila. Viendo éste, después de una fuerte refriega, de que fué víctima el ciudadano Justo Ascoeta, que todo estaba perdido, pudo salvar ganando el cuarto del comandante Hilario Lagos, acompañado del oficial mayor Carmelo Valdez, el doctor San Román y otro.

Pocos momentos después fueron allí asaltados por los amotinados y constituídos en prisión los tres primeros, es decir, el gobernador Dávila, el doctor San Román, el oficial mayor y además el comandante Escipión Dávila, con centinelas de vista e incomunicados, habiendo sido entregados por el coronel Lagos, según se decía.

El primer paso dado por los revolucionarios fué formar una mesa de elecciones, resultando electo gobernador don Serafín de la Vega.

En vista de la participación directa que al general Arredondo se atribuyera en esa revolución, el gobierno nacional (1) exoneró (27 de noviembre de 1867) a éste del cargo de

(1) El crimen del general Arredondo fué estorbar los planes de los que hacían ligas inmorales con los gobernadores de las provincias. Fué el gobierno del doctor Marcos Paz, vice-presidente, en ejercicio del P. E. N. quien decretara la destitución de Arredondo, por cuestión de candidatura; en contraposición de una declaración categórica del general Mitre, entonces presidente de la República, sentando el principio de que *poner la influencia del poder poder público al scricio de una candidatura era, más que un escándalo, un atentado.*

En atención a que los servicios del general Arredondo eran reclamados por necesidades premiosas y que éste tenía prestados eminentes y notorios servicios a la república, el presidente Sarmiento mandó sobreseer en la causa que se le había formado, ser repuesto en su rango y consideraciones y abonársele los sueldos detenidos, desde noviembre de 1867 hasta octubre (21) de 1868. (V. *Provincia de Catamarca,* administración R. Recalde, año 1868).

segundo jefe que era del ejército del interior, citándosele para que se presentase en Buenos Aires a responder de su conducta ante un consejo de guerra de oficiales generales, y acordando la intervención nacional, que había sido requerida por el gobernador depuesto.

Con este objeto fué nombrado comisionado nacional don José Manuel La Fuente, que llegó el 29 de diciembre (1867) a la ciudad de La Rioja, hospedándose, ese sólo día, en la misma casa del gobernador Serafín de la Vega, a instancias de éste. El primer paso del comisionado nacional fué tomar el mando inmediato de las fuerzas nacionales y reponer (2 de enero de 1868) al señor Dávila en el gobierno.

Una vez restablecido en el mando gubernativo, Dávila entró con el comisionado nacional en cuestiones de competencia, hasta cierto punto ridículas. Temiendo por su vida y considerándose sin libertad, según decía, para ejercer su mandato, Dávila abandonó la provincia, trasladándose a la de Catamarca, en Chumbicha, habiendo delegado (15 de febrero de 1868) en don Nicolás Carrizo, sin haber llenado el único objeto para que había sido nombrado, cual era el de dictar las medidas necesarias, a fin de que se estableciesen los poderes públicos de la provincia.

El gobernador Dávila, en su decreto de 15 de febrero (1868), refrendado por el oficial mayor don Carmelo Valdez, decía que delegaba el mando, en virtud de los considerandos siguientes: 1.° que el comisionado nacional se había retirado de la ciudad de La Rioja inusitadamente, sin dar cuenta de los motivos que lo hubiesen determinado, antes de concluir los objetos de su misión; 2.° que, por conductos fidedignos, había llegado a su noticia que se trataba de atentar contra su vida, habiendo llegado las cosas a tal situación que no tenía garantías para sustraerla a un escándalo; 3.° que no tenía libertad para ejercer su mandato de constituir los poderes públicos con la independencia necesaria, en cuyo labor decía estar empeñado, prometiendo publicar un extenso manifiesto sobre las causas que lo habían determinado a dar el paso que acababa de ejecutar en delegar el mando.

A las ocho de la noche del mismo día, las fuerzas de Dávila desocuparon La Rioja y se dirigieron por el camino de Chilecito hasta Sañogasta. A las doce del día siguiente (16) entraron las de Gómez en la ciudad. Desde Sañogasta Dávila escribió que se sometería, si le aseguraban garantías para todos. El mismo día (16), las fuerzas al mando del teniente coronel H. Lagos y R. Vera acamparon a una legua de Saño-

gasta, mientras a las ocho de la noche se movía Dávila hacia la costa de Arauco.

En vista de tal conducta por parte de Dávila, el comisionado nacional La Fuente, en cumplimiento de instrucciones del gobierno general, nombró gobernador interino a don Vicente Gómez, al objeto de dictar las disposiciones convenientes para el establecimiento de los poderes públicos, con arreglo a la constitución, designando el término de 30 días a contar desde el 3 de abril (1868) para que llenase los fines de su nombramiento.

Ausente el comisionado nacional, el 14 de abril, ocurrió en la capital de La Rioja otro movimiento que dió por resultado la reposición de Dávila por los mismos sediciosos, mayor Pablo Ferreira de la Cruz y capitanes Manuel Cabral y Cirilo Montaño. Vencidos éstos, el 23, Dávila abandonó la ciudad con toda la fuerza en dirección al Salado, buscando la incorporación del comandante Escipión Dávila. Después de una insignificante escaramuza en la tarde del 27, éste quedó dueño del campo, con la dispersión y fuga de la fuerza contraria bajo las órdenes de los comandantes Hilario Lagos, Nicolás Barros, Ricardo Vera, Pedro Gordillo, Pedro Sánchez, mayor Pedro Morales, etc.

Al día siguiente, 28, Dávila emprendió la marcha sobre la ciudad, que ocupó el 29.

Titulándose así gobernador, Dávila protestó del nombramiento de don Vicente Gómez, hecho por el comisionado nacional La Fuente, quien ya no reconocía en Dávila carácter público y declinaba el entrar con él en relaciones oficiales.

1867.—*Doctor Serafín de la Vega*, electo popularmente el 10 de noviembre, a consecuencia de la revolución que estalló el mismo día, dando origen o pretexto a ella el desconocimiento de la autoridad de don Cesáreo Dávila, que pretendía perpetuarse en el poder, sin haber convocado al pueblo, para la elección de gobernador propietario, con infracción de la constitución provincial.

El señor Vega eligió para su ministro secretario a don Félix Luna.

Requerida la intervención nacional por el gobernador depuesto, y acordada aquélla, cesó Vega en el gobierno, el 2 de enero de 1868, habiéndolo previamente declarado disuelto, de acuerdo con

1868.—*Don José Manuel Lafuente*, comisionado nacional,

en ejercicio del P. E. de la provincia, al solo efecto de reinstalar, como reinstaló, el 2 de enero, al gobernador derrocado Dávila, ejerciendo sus funciones y declarando disuelto el gobierno del doctor de la Vega, que había surgido de la sedición del 10 de noviembre del año anterior.

Al abandonar Dávila el gobierno que había sido llamado a ejercer provisoriamente, La Fuente tomó posesión del P. E., por segunda vez, al solo efecto de nombrar, como nombró, gobernador interino a don Vicente Gómez el día 3 de abril.

1868.—*Don Nicolás Carrizo*, delegado de Dávila, desde el 15 hasta el 20 de febrero, que fué derrocado.

Al día siguiente, 16, de estar en posesión del mando, se le presentó una comisión compuesta de los señores don Serafín de la Vega, don Félix Luna, don Exequias M. Bringas y don Hermenegildo Jaramillo manifestándole, a nombre del pueblo, de que renunciara el gobierno, o cuando menos que resignara en favor de alguno de ellos. Habiéndose Carrizo negado abiertamente a ceder a tal exigencia, se le presentó, al siguiente día, 17, una nueva comisión compuesta del capitán Demetrio Gutiérrez y del mayor N. Fernández, ambos del 6.° de línea, repitiéndole la misma exigencia a nombre del comandante Ricardo Vera. Estos, después de una larga conferencia y persuadidos de que Carrizo no había de ceder, se retiraron con el propósito de realizar una asonada.

Inmediatamente después, Carrizo fué constituído en rigurosa prisión, juntamente con el oficial mayor de la secretaría, don Carmelo Valdez, y el oficial 1.° don Mariano Argüello, en virtud de haber sido tomado un chasque, y, violada la correspondencia, se vino en conocimiento de que Carrizo daba cuenta a Dávila de haber los revolucionarios y algunos oficiales de tropa de línea intimádole a resignar el mando interinamente, a lo que él se resistía.

Carrizo permaneció diez días incomunicado, hasta el 4 o 5 de marzo que fué puesto en libertad por los revolucionarios.

Entre tanto, éstos se reunían en el atrio de la matriz y nombraban al doctor Serafín de la Vega, gobernador interino, de cuyo cargo se recibió el 20 de febrero.

1868.—*Doctor Serafín de la Vega*, nombrado interino, a consecuencia de la revolución que estallara el 16 de febrero, habiendo ejercido el gobierno desde el 20 de dicho mes hasta el 3 de abril.

El doctor Félix Luna compartió con el doctor Vega las

tareas administrativas, en calidad de ministro secretario.

1868.—*Don Vicente Gómez*, nombrado interino el 3 de abril por el comisionado nacional don José Manuel La Fuente.

A los siete días (10 de abril), el doctor Guillermo San Román, presidente interino del superior tribunal de Justicia de La Rioja, se dirigía al gobierno nacional, desde Catamarca, protestando del nombramiento de Gómez, y manifestando que por la constitución provincial, cuando cae en acefalía el P. E., corresponde a aquel funcionario asumir el mando provisorio, para presidir la organización de los poderes permanentes de la provincia.

El 14 del mismo mes (abril) estalló un motín encabezado por el oficial Manuel Cabral, habiendo sorprendido al comandante don Ricardo Vera y otros, escapando el gobernador Gómez y puesto en lugar de éste, a don Cesáreo Dávila a las 3 de la tarde del citado día.

Vencida la rebelión, el 24 de abril, con la fuga de Escipión Dávila, quien, asociado a Chumbita, había levantado una montonera, fué repuesto don Vicente Gómez. Sin embargo el 1.° de mayo tuvo que abandonar la capital juntamente con el comandante Ricardo Vera, que fué derrotado por el de igual clase Escipión Dávila y los Chumbita, en el Salado, con la montonera, que estos encabezaban en el departamento de Arauco.

Habiendo fugado los rebeldes que ocupaban la plaza (13 de mayo), Gómez volvió a la capital reasumiendo el mando gubernativo.

No obstante, parte del territorio de la provincia continuaba aún bajo la presión de las montoneras, una, al mando de Santos Guayama ocupando parte de los Llanos y Aurelio Salazar que dominaba el punto de Amaná, con ánimo de invadir el departamento de Famatina.

El gobernador Gómez no pudo, pues, ordenar las elecciones para el establecimiento de los poderes públicos, sino el 1.° de junio, convocando al pueblo para el día 14, en cuyo día se verificaron las de diputados y electores.

Instalada la junta electoral (24 de junio), fué electo gobernador, el mismo día, el doctor Benjamín de la Vega, con lo que quedó terminada la intervención nacional en la provincia de La Rioja, retirándose (5 de julio) el comisionado La Fuente.

Sin embargo, fueron presos, como complicados en el motín del 14 de abril, el doctor San Román, don Pedro Gordi-

llo, don Cesáreo Dávila, don Nicolás Carrizo, don Manuel S. Posse, José Aguayo, Ramón R. Bravo y el teniente Ildefonso Soria. Los 3 primeros fueron excarcelados el 31 de julio (1868) por creérseles inocentes.

El ministro de gobierno de Gómez fué el doctor Félix Luna que lo había sido antes del doctor Vega.

1868.—*Coronel Nicolás Barros*, nombrado interino, el 12 de julio, en ausencia del doctor José Benjamín de la Vega.

Ocupada de nuevo la capital por la montonera (18 de agosto), el coronel Barros se vió obligado a delegar el mando en don Lorenzo Antonio Blanco, hasta que, habiendo sido aquella evacuada, (23 de septiembre) lo reasumiera al día siguiente.

Los actos gubernativos dictados durante la delegación impuesta, desde el 18 de agosto hasta el 23 de septiembre, en que reasumiera Barros el gobierno, fueron por éste declarados nulos y sin efecto legal.

Los jefes de las fuerzas en armas contra las autoridades legítimas, al mismo tiempo que protestaban contra la denominación de *montoneros* que se les daba, y con el conocimiento que tenían de que el nuevo comisionado nacional, general Octaviano Navarro, llevaba la misión de atacarlos y perseguirlos hasta su exterminio, tomaron la determinación de rendir las armas y someterse sin condición alguna, en obsequio del respeto que decían deber al gobierno de la nación.

En efecto, el 24 de septiembre oficiaron al general Navarro manifestándole su determinación de someterse, desde su campamento general en el lugar llamado *Quemados*, a 7 leguas al sudeste de la ciudad de La Rioja, y suscribiendo la nota los siguientes: coronel Sebastián Elizondo (1), Santos Fernández, Aurelio Salazar, Santos Guayama, Olegario Vidal, Belisario Quiroga, Indalecio Victo y Felipe Heredia. La gente de Elizondo lo verificó el 26, mas la de Guayama se desbandó y dispersó toda armada en distintas direcciones, dejando a su jefe solo en su mismo campo. Así quedó la provincia pacificada, sin un solo hombre en pie.

Apenas bajado del poder que como gobernador ejercía, Barros provocó a sus opositores a que se presentasen ante los

(1) Habiendo el gobierno acordado amnistía a todos los que habían tomado parte en los anteriores sucesos políticos de la Rioja, se pedía al *coronel* Elizondo que hiciese patrullar de noche la ciudad, y éste, para corresponder a *tantas atenciones*, que no esperaba, ofreció dar 6 hombres para la policía, cuyo jefe era don Natal Luna, y garantir la paz.

tribunales para responder de los cargos que, cual a hombre público o privado tuvieran que hacerle.

El ministro secretario del gobernador Barros fué don Antonio José del Prado.

El coronel Barros ejerció el mando gubernativo hasta el 14 de marzo de 1869 que lo trasmitiera a su sucesor don J. Benjamín de la Vega, constitucionalmente electo.

1868.—*Don Lorenzo Antonio Blanco,* delegado del coronel Barros, impuesto por los sediciosos el 18 de agosto, es decir, al siguiente día de la ocupación de la plaza de La Rioja por los revolucionarios encabezados por el coronel Sebastián Elizondo, después de un sitio que duró 12 días y del sacrificio de algunas vidas.

Este concluyó por tratados o sea capitulación.

En la noche del 19 (agosto) cuando ya estaba Blanco en el gobierno, una partida de Santos Guayama sacó en ancas, al campo, a los respetables vecinos Gordillo, Colina y Carmelo Valdez, oficial 1.° de la secretaría, llevándolos al punto donde estaba este caudillo, los cuales consiguieron ser puestos en libertad por súplicas de don Manuel S. Posse.

La resistencia de los sitiados fué heroica, y al entregar las armas, inutilizadas en su mayor parte, para que no pudieran servir nuevamente a los anarquistas, los defensores de la plaza lloraban como niños.

1868.—*Doctor José Benjamín de la Vega,* electo en propiedad el 24 de junio (1868), pero no se recibió sino el 14 de marzo de 1869, por haberse hallado en campaña.

Tuvo por ministros secretarios sucesivamente al doctor Benigno Vallejo y don Vicente Almandos Almonacid, y por renuncia del primero don Antonio José del Prado, con calidad de interino.

Como, desde abril (1868), existieran montoneras en algunos departamentos, el gobernador de la Vega salió en su persecución (12 de julio 1869) dejando de delegado al coronel Nicolás Barros.

El 2 de enero de 1870, con el objeto de visitar los departamentos del oeste, tuvo que ausentarse de la capital, delegando en su ministro Vallejo, hasta el 18 de febrero que, terminada su visita, reasumiera el mando.

En 1.° de abril de 1871 se ausentó nuevamente de la capital para practicar la visita a los departamentos del sur, habiendo, después de ésta, ejercido el gobierno hasta el 24

de junio, que, terminado su período legal, lo trasmitió a su sucesor don Pedro Gordillo.

1869.—*Coronel Nicolás Barros,* delegado, en ausencia del propietario la Vega, en julio.

1870.—*Doctor Benigno Vallejo,* ministro general, delegado, en ausencia del propietario doctor la Vega, desde el 2 de enero hasta el 18 de febrero, y por segunda vez en abril.

Durante la delegación, el oficial mayor don José G. Machado autorizaba los actos gubernativos.

1871.—*Don Pedro Gordillo,* propietario, desde el 24 de junio hasta igual fecha de 1874 que trasmitiera el mando a su sucesor don Ruben Ocampo.

Tuvo por ministro general al doctor Lisandro Castellanos, autorizando entre tanto los actos gubernativos el oficial mayor don Fermín Merchante (español), hasta que, por renuncia de aquél, ocupara el lugar de éste don Carmelo Valdez.

Debiendo practicar la visita de inspección a los departamentos de campaña, el gobernador Gordillo delegó el mando (25 de enero de 1872) en su ministro Castellanos.

El 29 de abril de 1873, solicitó y obtuvo autorización de la Legislatura para ausentarse de la capital, hasta el 10 de mayo que reasumiera el mando, en el que continuó, para ausentarse nuevamente (27 de febrero de 1874) con el objeto de disolver las montoneras que, en los departamentos de los Llanos, se habían levantado, restablecer el orden perturbado por la sedición y garantir los derechos de aquellas poblaciones víctimas de los desastres y violencias que en ellos se cometían.

Durante esta campaña, dejó de delegado a don Manuel Vicente Bustos.

Disueltas las montoneras, reasumió (17 de marzo) el mando que continuó ejerciendo tranquilamente hasta terminar su período legal.

1872.—*Doctor Lisandro Castellanos,* ministro general, delegado de Gordillo, dos veces, la 1.a del 25 de enero a febrero (1872) y la 2.ª del 29 de abril al 10 de mayo de 1873.

El oficial mayor don Dámaso A. Mendoza primero y don Fermín Merchante, en seguida, fueron autorizados para refrendar los actos gubernativos durante la delegación.

1874.—*Don Manuel Vicente Bustos,* delegado de Gordillo, en ausencia de éste contra las montoneras en los Llanos, desde 27 de febrero hasta el 17 de marzo que el propietario reasumiera el mando.

1874.—*Don Ruben Ocampo,* electo en propiedad y puesto en posesión del mando el 24 de junio, habiendo nombrado para ministros a los señores don Nicolás Carrizo, gobierno, culto e instrucción pública y don Julio Achaval, hacienda.

Luego que el gobierno de Ocampo tuvo conocimiento del movimiento revolucionario de septiembre iniciado y sofocado en la provincia de Buenos Aires, tomó las medidas más activas y enérgicas, a fin de evitar que aquél se propagase, movilizando la guardia nacional de la provincia.

El 17 de febrero de 1875, debiendo ausentarse de la capital con el objeto de visitar los departamentos de campaña, delegó el mando gubernativo en el camarista doctor Serafín de la Vega, con retención de su empleo.

Terminada su primera visita, reasumió el mando (23 de junio) hasta el 12 de enero de 1877 que se ausentó por segunda vez, para practicar una nueva visita a los departamentos, y durante esta ausencia, delegó el gobierno en su ministro Carrizo.

A su regreso (2 de febrero) reasumió el mando gubernativo que continuó ejerciendo hasta el 24 de junio que lo trasmitiera a su sucesor don V. Almandos Almonacid.

1875.—*Doctor Serafín de la Vega,* camarista, delegado de Ocampo, por ausencia de éste en su visita a los departamentos de campaña, desde el 17 de febrero hasta el 23 de junio.

1877.—*Don Nicolás Carrizo,* ministro general, delegado de Ocampo, desde el 12 de enero hasta el 2 de febrero, que duró la ausencia del propietario en su visita a campaña.

El oficial mayor don Miguel G. Torres refrendaba los actos gubernativos durante la delegación.

1877.—*Don Vicente Almandos Almonacid,* (ex-escribano público, etc.) electo gobernador en propiedad y puesto en posesión del cargo el 24 de junio; habiendo organizado su ministerio con los señores doctor Salvador de la Colina, gobierno y justicia (hasta 1879 que le reemplazó el doctor Serafín de la Vega) y don Remigio Rivas Encinas, hacienda, culto e instrucción pública.

Habiendo solicitado y obtenido licencia de la Legislatura para ausentarse de la provincia por dos meses, con destino a Buenos Aires, el gobernador Almonacid delegó el mando, el 7 de agosto (1877), en su ministro doctor Colina.

El 25 de septiembre reasumió el mando, que continuó ejerciendo hasta el 1.° de octubre que lo delegara nuevamente en su citado ministro, por haber aceptado la invitación de la comisión del templo de la Villa del Rosario de Tama, para que concurriese a solemnizar la colocación de aquél. A su regreso (25 de octubre) reasumió el gobierno de que hubo de ser despojado por un motín.

Este, encabezado por un sargento, estalló en la noche del 20 de diciembre sublevándose el *Regimiento Dragones,* que se hallaba formado en las veredas del Cabildo, dando gritos y haciendo sucesivas descargas. Sin embargo, la policía consiguió contener a los amotinados, hasta que el comandante Bringas ocurriera oportunamente al conflicto con cuatro individuos armados de remington, a cuya vista y en la creencia de que la fuerza que este llevaba fuese superior, los amotinados se desbandaron en diferentes grupos tomando diversos rumbos.

A los primeros tiros, un soldado leal corrió a poner en conocimiento del gobernador Almonacid el plan de asesinato que inmediatamente se iba a perpetrar en su persona, y no fué poca la sorpresa de los asesinos cuando, al llegar a la casa de aquél, se les dió un enérgico *¿quién vive?* Era el teniente coronel Lino Almandos, (1) padre del gobernador, que en la azotea de su casa, comandaba a cinco individuos armados de rifles. Desorientados los sublevados, se replegaron a su cuartel.

El motín tenía por origen cambiar la situación, a fin de satisfacer las ambiciones de los aspirantes a cátedras, senaturías, diputaciones, etc.

El hecho es que el juez nacional don Mardoqueo Molina y el ex ministro doctor Colina se ausentaron de La Rioja, aquél en dirección a Córdoba y éste a Catamarca.

Restablecida la tranquilidad en la capital, con la prisión de los criminales, aunque no de los poderosos y verdaderamente tales, como casi siempre acontece, el gobernador Almonacid, previa delegación del mando en su ministro Rivas Encinas, salió (9 de enero de 1878) a *practicar ostensiblemen-*

(1) El comandante Almandos era jefe de las fronteras de la provincia; tenía 52 años de servicios activos. Murió en La Rioja el 26 de enero de año 1882.

te la visita oficial de los departamentos, como lo dispone la constitución; pero no fué esta la verdadera causa, según se verá por el hecho que vamos a referir.

El ex-jefe de policía, don Natal Luna, juzgó conveniente dirigir, como en efecto dirigiera (18 de marzo), al presidente de la Legislatura, una nota manifestando que el gobernador Almonacíd se había marchado a la capital de la República, a negocios puramente particulares y sin el acuerdo de la cámara, como lo prescribe la constitución y que, en consecuencia, dejaba acéfalo el gobierno de la provincia desde la fecha de su salida del territorio provincial. El señor Luna creía deber llamar la atención del presidente de la cámara de diputados de la provincia, sobre el hecho irregular que denunciaba, a fin de que, inspirándose èste en el mantenimiento de las instituciones gravemente comprometidas, se sirviese convocar a la mayor brevedad posible a la Legislatura, a objeto de que tomara las medidas más eficaces para salvar tan peligrosa situación. No parece haber sido atendido el señor Luna.

El 18 de junio (1878) reasumió el mando, habiéndose ausentado nuevamente de la capital (13 de julio) con el objeto de visitar los departamentos del oeste, quedando de delegado don Manuel V. Bustos, hasta el 9 de agosto.

Habiendo renunciado el ministerio el doctor Colina, el gobernador Almonacid nombró en su lugar (21 de id.), al doctor Serafín de la Vega, quien quedó encargado de todos los negocios de la administración, en ausencia del ministro Rivas Encinas, comisionado (4 de octubre) cerca del gobierno nacional.

Con el objeto de visitar uno de los departamentos de campaña, Almonacid se ausentó nuevamente (30 de julio de 1879) de la capital, habiendo delegado el mando en su ministro, el doctor la Vega; y terminado su período legal lo trasmitió (24 de junio de 1880) a su sucesor Bustos.

El gobierno de Almonacid ha sido una lucha continua con el P. L. por infracciones constitucionales que no debieran llamar la atención por ser desgraciadamente harto frecuentes en todas las provincias, sin excluir una sola.

Contra la persona del gobernador Almonacid se hicieron acusaciones graves, tales como *defraudación de los dineros públicos, explotaciones,* etc., y entre los cargos, el más serio es el del legado Telechea de la cantidad de dos mil pesos fuertes, y sin embargo, según su ministro doctor Colina, "en todos los actos del gobierno ha habido pureza y honradez".

1877.—*Doctor Salvador de la Colina,* ministro delegado de Almonacid, durante la ausencia de éste en Buenos Aires, desde el 7 de agosto hasta el 25 de septiembre, continuando el señor Rivas Encinas, como ministro general, durante la delegación.

Por 2.a vez, del 1.° al 25 de octubre, durante la ausencia de Almonacid en la Villa del Rosario de Tama.

El doctor Colina pasó después a Catamarca, donde desempeñó el puesto de 2.° vocal del superior tribunal de justicia, hasta enero de 1878 que presentó y le fué aceptada su renuncia del referido cargo.

1878.—*Don Remigio Rivas Encinas,* ministro general, delegado de Almandos Almonacid, durante la ausencia de éste, desde el 9 de enero hasta el 18 de junio; y por segunda vez, desde el 20 de febrero de 1879.

Durante la delegación, la segunda vez, desempeñó las funciones de ministro general interino el doctor Serafín de la Vega, y la primera el oficial mayor don Carmelo Valdez quedó autorizado para refrendar los actos gubernativos.

Después de haber acompañado al gobernador Almonacid, durante casi toda su administración, sin esquivar responsabilidades, el señor Rivas Encinas fué exonerado (29 de marzo de 1880) del cargo de ministro general.

Con motivo de esta destitución, circularon algunos rumores poco lisonjeros acerca de la honorabilidad tanto del ex-ministro como del mismo gobernador.

1878.—*Don Manuel Vicente Bustos,* delegado de Almonacid, por ausencia de éste a los departamentos del oeste, desde el 13 de julio hasta el 9 de agosto.

1879.—*Doctor Serafín de la Vega,* ministro de gobierno y justicia, delegado de Almonacid, durante su ausencia a uno de los departamentos de campaña, por *asuntos de interés público,* desde el 30 de julio.

Los actos gubernativos del delegado eran refrendados por el oficial mayor de la secretaría don Carmelo Valdez.

1880. — *Don Francisco Vicente Bustos,* electo en propiedad el 24 de mayo y puesto en posesión del cargo el 26 de junio, habiendo nombrado ministro de gobierno a don Jesús Fernández.

Habiéndose ausentado a la capital de la República, en

enero del año siguiente, el señor Bustos delegó el gobierno en su ministro.

Lo más notable que se haya llevado a cabo en la administración Bustos es la promulgación de una ley, sancionada por la Legislatura, en contraposición de lo que la constitución nacional dispone relativamente a las aduanas provinciales, sobre impuestos a los vinos y demás licores que se introdujeren de fuera de las provincias, a saber:

Por cada barril de vino o aguardiente, dos pesos fuertes.

Por cada docena de botellas o damajuanas de cualquier clase de licor, incluso la cerveza, veinte centavos fuertes.

Por las vasijas mayores que un barril, pagarán en relación a éste.

La disposición nacional, tan esencial para el desarrollo económico del país, quedó así burlada.

1881. — *Don Jesús Fernández,* delegado de Bustos, en enero.

PROVINCIA DE CATAMARCA
(1770 - 1881)

CATAMARCA

La ciudad de San Fernando de Catamarca, fué fundada por Juan Gómez Zurita, el año de 1558, en el fértil Valle de Conando, con una fortaleza para contener a los indios. Púsosele el nombre de Cañete, en obsequio del virrey don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, que entonces lo era del Perú, mudándosele después en el de Londres, en obsequio de la reina de Inglaterra, esposa del rey de España, Felipe II. La inquietud que a sus moradores causaban los indios hizo que don Jerónimo Luis de Cabrera, hijo del gobernador de la provincia de Córdoba del Tucumán, la trasladase, el año de 1663, a otro valle no menos fértil, llamándole San Juan de la Rivera. El año de 1683 se volvió a trasladar, con permiso del rey, al Valle de Catamarca, donde permanece con esta denominación, 80 leguas al sudoeste de donde estaba.

Catamarca, desde el año 1776 hasta el de 1814, fué una tenencia del gobierno de Salta, con la que limita: al norte, por una línea que atraviesa las cumbres de los nevados de Calchaquí, la Sierra Medanosa, la de Chango-Real, y pasando al norte del Valle de la Laguna Blanca, va a tocar el paso de San Francisco, donde encuentra al noroeste la frontera de Bolivia, y al oeste la de Chile.

Del Valle de Santa María sigue la línea divisoria con Salta, por las alturas de la Sierra de Calchaquí (Aconquija) hasta encontrarse con el Río La Anta, Río Tala y Río Urueña.

Acta de fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 5 de julio de 1683

En la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca, en cinco días del mes de julio de mil seiscientos ochenta y tres años, el señor don Fernando de Mendoza Mate de Luna, gobernador y capitán general de esta provincia del Tucumán, por Su Majestad, que Dios guarde, en continuación de dar cumplimiento a la real cédula en que está entendiendo, siendo

el principal fundamento, y habiendo reservado, como reservó por vista de ojos hacer elección para la población que se ha de hacer para ciudad, trasladando en ella la ciudad de Londres, en cumplimiento de la real cédula de Su Majestad, que está por cabeza de este libro de Cabildo, fué a la otra banda de este río, como una legua de él, donde reconoció el sitio que está junto al río de Choya, de donde baja cantidad de agua, siendo suficiente para dar abasto a la ciudad que así se ha de fundar, sin perjudicar a los indios del pueblo de Choya, así en el agua como en la vecindad de los que hicieren sus viviendas, por estar apartado más de una legua, y ser el sitio muy a propósito, y esparcido, y de conocidas comodidades para sus habitadores, y que la dicha ciudad vaya en aumento, sin que cañada ni agua dulce le pueda perjudicar en manera alguna; en cuya virtud señalaba y señaló, en nombre de Su Majestad, el dicho sitio, la dicha población y trasladación de la ciudad de Londres, debajo de las calidades y condiciones que se contienen en el auto proveído por este gobierno, que está proveído en veinte días del mes de junio próximo pasado, que en todo y por todo reproduzco, en cuya virtud y en señal de posesión se puso el Albor de Justicia, asistiendo en todo el mayor concurso de los vecinos que la han de poblar, reedificar, conforme a cada uno tocare por la planta que por este gobierno se ha de hacer de cuadras y solares; a que asistió el cabildo, justicia y regimiento de dicha ciudad, el señor maestro don Nicolás de Herrera, cura y vicario de dicho Valle, el reverendo padre visitador, fray Jacinto de Valladares, del orden del seráfico San Francisco; y todos a una voz, habiendo levantado el palo de justicia, dijeron: viva el rey nuestro Señor, en cuyo nombre se ha elegido por el señor gobernador este sitio intitulado San Fernando, en cuya posesión amparaba y amparó su Señoría a dicha ciudad, para fundarla y poblarla con los vecinos feudatarios y moradores que residen en este Valle; y su Señoría dijo asimismo, que en el dicho real nombre le hacía y le hizo merced a dicha ciudad de nueve cuadras en ancho y nueve en largo, con más dos para la ronda de la dicha ciudad, y un cuarto de legua para éjidos, y de todas las sobras de las estancias y chacras cercanas a dicho sitio, y asimismo de las que puede tener dicho pueblo de Choya, y de las hojas de tierras que en él hubiere vacas por muerte de dichos indios, y las que en adelante fueren vacando, para propios de dicha ciudad, y del agua para la dicha ciudad y sus servidumbres; y porque haya en dicho río la suficiente agua para dar abasto así a la ciudad como al dicho pueblo, mandaba y mandó se cierren todas las tomas que hay arriba de la que ha de servir a dicha

ciudad, lo cual han de ejecutar luego y sin dilación los alcaldes ordinarios, que solicitará su procurador sola pena de doscientos pesos, aplicados mitad cámara de Su Majestad, y la otra mitad obras públicas de la dicha ciudad, y en atención que todos los vecinos gocen del agua libremente, que ha de correr por las cuadras de dicha ciudad, el Cabildo de ella pondrá a cada uno un marco, dándosele al convento de San Francisco media naranja, que ha de correr continuamente, y asimismo dijo su Señoría que hacía e hizo merced a la dicha ciudad y propios de ella, las sobras del agua de la dicha ciudad, para que se arrienden a las personas que las pidieren, sin que haya ni pueda haber derecho a ellas ninguna persona; y en atención a que cuanto antes se ha de comenzar a edificar en dicha ciudad y sitio para ella señalado, y que este gobierno no tiene determinado sitio de las calidades que Su Majestad previene haya de ser para la mudanza de los indios que residen en la dicha ciudad de San Juan Bautista Valle de Londres, porque aunque en la junta que se hizo donde dijeron ser solos así nombraron, informado que se ha éste gobierno, no es según lo que Su Majestad manda, por cuya razón tiene reservado hacerlo con más maduro acuerdo, mandó que los dichos indios acudan a esta ciudad con la mita, para que trabajen en dichas obras, corriendo en esto la forma dispuesta por las reales ordenanzas que hablan en esta razón, a disposición de las justicias, quienes desde luego podrán poner en ejecución lo referido, atendiendo haber de preferir en las mitas la iglesia matriz, convento de San Francisco, a quien se les ha de dar seis efectivos, casa de cabildo y cárcel: Item, asimismo se ha de hacer una Sala de Cabildo, para que en ella se junten los capitulares a los que son obligados tratar y conferir todo lo que importare al pro y utilidad de esta ciudad, que será de cuatro tirantes con el adorno y limpieza que se requiere, para que le será por este gobierno señalado sitio, como asimismo se ha de otra sala de cuatro tirantes que sirva de cárcel, siguiéndosele un aposento, que ha de ser de tres tirantes, que ha de servir de calabozo para la seguridad de los delincuentes; y a el lado de la sala de Cabildo, de dos tirantes, para el Archivo de los papeles, y sirva de oficio público donde precisamente han de asistir las justicias a dar audiencia a las partes, sin que lo puedan hacer en sus casas, so las penas de cincuenta pesos por cada vez que lo hicieren, mitad cámara de Su Majestad y la otra mitad para obras públicas, guardando en todo lo demás que a esto toca lo dispuesto por este gobierno a fojas 14 y 15; y porque ha de haber persona que acuda a la persona que acuda a la mudanza de la iglesia parroquial a el sitio señalado, y

que ésta ha de ser de toda satisfacción, cuidado, buen celo y de conocidas costumbres en el servicio de Dios, este gobierno, atendiendo a que todos concurren en el maestre de campo, Bartolomé Ramírez, alcalde ordinario de primer voto, le elige y nombra por tal obrero en la mudanza de la dicha iglesia, para que asista a ella cuanto antes, entregándole todo cuanto se asignare para ella, como lo prometido por los vecinos y consta en este libro a fojas 10 hasta 12, y siguiéndose aún dicha iglesia en el sitio que está señalado teniendo libros de lo que así cobrare, como de lo que gastare por cuenta, ha de ser obligado a dar cuenta todas las veces que por este gobierno se mande, de todo lo referido, entendiéndose ha de correr con la dicha obra hasta su conclusión, sin que haya de cejar en ella, por haber dejado la vara de alcalde ordinario en que está entendiendo, para la cual dicha obra se le han de dar los indios de mita que necesitare, asistiéndole a todo las justicias de este dicho Valle, y porque es asimismo necesario persona que asista a la obra de las casas de Cabildo, Archivo, Cárcel y Calabozo que queda mandado se haga cuanto antes, con su asistentencia, nombrado persona a que se concluya, entrando en poder del mayordomo de la ciudad los propios que hubiere y en adelante se señalaren para dicha obra, y no los habiendo se echará una derrama o prorata entre los vecinos y moradores, según lo que importare la dicha obra, y con su procedido se pondrá en ejecución, en atención a deberlo hacer así como obra pública, compeliéndolos las justicias a que cada uno exhiba lo que se hubiese señalado, dando de todo cuenta a este gobierno, para que ponga el hombro a negocio tan importante. Y porque no es menos gravoso a la conciencia la asistencia que las justicias deben dar a los defensores de menores, para que pidan lo que es de su obligación, ahora lo hagan las dichas justicias debajo las penas dispuestas en dicha razón, porque pudiera acaecer faltar dicho maestre de campo, Bartolomé Ramírez, al cuidado del edificio de la iglesia parroquial, por enfermedad, muerte u otro justo impedimento, ha de correr dicha obra por todos los alcaldes de primer voto que fueren electos en esta ciudad, hasta su conclusión. Todo lo cual se ha de guardar, cumplir y ejecutar precisa e inviolablemente; y así lo proveyó, mandó y firmó — Don Fernando de Mendoza Mate de Luna. — Ante mí: *Tomás de Salas*, Escribano de Su Majestad.

Como consta y parece de este testimonio, va cierto y verdadero, corregido y concertado con su original que se halla en el primer libro de Cabildo de esta ciudad, y su fundación consta a fojas de veinte y dos de dicho libro, que en todo lo

necesario a él me refiero; y por el cometimiento a mi fecha por el Ilustre Cabildo, mandé dar y dí este tanto, y para que valga y haya fe en juicio y fuera de él, yo, el maestro de campo, don Nicolás Carrizo de Garnica, regidor y fiel ejecutor y alcalde ordinario a depósito, interpongo para ello mi autoridad y decreto judicial ordinario y lo firmé y rubriqué por mí y ante mí y testigos, a falta de escribano, que se hallaron presentes a lo ver corregir y concertar. Que es fecho en diez y nueve de mayo de mil y setecientos cuarenta y cuatro años. — NICOLÁS CARRIZO DE GARNICA. — *Testigo, Pedro Pablo Ponce de León.* — *Testigo, Gabriel Leyva.*

El 11 de febrero de 1684, se procedió por el ayuntamiento de la ciudad de Catamarca, con todas formalidades de derecho, al deslinde y amojonamiento de su territorio, y dos días después (13 de febrero), a son de caja y voz de pregonero, se tomó posesión del sitio destinado para la fundación de la ciudad, habiéndose trasladado del lugar donde primeramente se había construido.

Cuando, en 1776, tuvo lugar la erección del virreinato del Río de la Plata, el territorio de Catamarca fué agregado a la intendencia de Salta, administrada por un comandante de armas y delegado de real hacienda, hasta enero de 1812, que se erigió en tenencia de gobierno. Y por decreto del director Posadas (8 de octubre de 1814) el Valle de Catamarca quedó segregado de la intendencia de Salta para formar parte de la nueva *Provincia de Tucumán*, de la cual continuó dependiendo como tenencia de gobierno, hasta el 25 de agosto de 1821, que por declaración solemne se separó definitivamente de Tucumán, constituyéndose en provincia federal independiente.

COMANDANTE DE ARMAS

Don Francisco de Acuña, desde el año de 1770, hasta abril de 1807, que, con motivo de la segunda invasión inglesa, marchó a la defensa de la capital de Buenos Aires, a la cabeza de cinco compañías de más de 500 hombres que con tal destino había formado.

Las demás ciudades de la provincia demostraron en aquellas circunstancias sus íntimos sentimientos con algunas sumas de dinero correspondientes a sus facultades, y siendo Catamarca la más escasa de todas y con menos entradas, fué la que concurriera con mayor fuerza de gente que todas ellas y con más dinero del que permitía la localidad.

Don Nicolás de Sosa y Soria, teniente de milicias alcalde

de primer voto, en ejercicio de la comandancia de armas, en ausencia de Acuña, desde abril de 1807.

Hallándose el país amenazado de los nuevos refuerzos ingleses que esperaban del Cabo de Buena Esperanza, la prudencia dictó alejar de la capital a los prisioneros de la reconquista de Buenos Aires, repartiéndolos por la campaña. El general Beresford fué destinado a la Villa de Luján con siete oficiales, que él mismo eligió para que le acompañasen, entre los cuales se contaba el coronel Dionisio Pack. Este y el general se dedicaron a trabajar juntos en el sentido de formar un partido de independencia, que lo llegaron a conseguir. Adoptóse entonces el temperamento de internar al general Beresford, con los demás oficiales, a otras ciudades, y se eligió para esto al de Catamarca, a la que no llegaron Beresford y Pack, por haber logrado fugar a Montevideo, antes de salir de Luján. Los otros seis llegaron a su destino, recelosos, no sin razón, de padecer vejaciones y malos tratamientos en el interior. Mas no sucedió así: fueron recibidos con toda suerte de obsequio y agasajo, habiendo sido alojados por algunos meses en las casas de los principales vecinos; y antes de salir dirigieron la carta de despedida que sigue:

"Catamarca, 1.° de Agosto de 1807.

"Muy señor nuestro: Estando en vísperas de despedirnos de la valiza (1), los oficiales británicos no podemos pensar en salir de Catamarca sin manifestar públicamente nuestros agradecimientos vivos para con usted, señor Cabeza y Gobernador de este Pueblo, por su mucha política y consideración personal respecto a nosotros en cuanto ha podido; como igualmente para con los vecinos en general, de cualquier clase, con quienes hemos tenido el gusto de tratar. De todo individuo hemos experimentado el sumo cariño: todos han seguido como a porfía el ejemplar honrado de usted, y de aquel excelente caballero don Feliciano de la Mota, y los demás moradores de esta ciudad. Por tanto, no hay súbdito británico desde el primero hasta el último de nosotros, que no quedará para siempre agradecido; y todos somos igualmente deseosos que usted tuviere la bondad de participar del modo más conveniente estos nuestros sentimientos al público. Que Dios guarde a usted muchos años y felices, y que el mismo Dios haga florecer a

(1) *Despedirse de la valiza* es lo mismo que decir que estaban en vísperas de despedirse del Río de La Plata.

esta ciudad de Catamarca en sus giros y comercio, y que últimamente llegue a levantar la cabeza entre las ciudades más principales de la América; este es el ruego de los muy agradecidos y humildes servidores de usted y de los vallistas. — *Roberto Guillermo Patrick, capitán de infantería. — Alexander Forbes, mayor de brigada. — Roberto Arbuthnot, capitán del 20 de dragones. — Alexander Macdonald, teniente de artillería. — Edmundo L'Estrange, teniente del 71. — James Evans, cirujano.*

"P. D. Usted dispensará los muchos errores de dicción que se encontrarán en esta carta, pues no somos muy ladinos (1), pero esperamos que bastante quedará inteligible para echar de ver a nuestro afecto. — Al señor alcalde de primer voto, don Nicolás de Sosa y Soria, teniente de milicias, etc., etc., etc.".

En efecto, con motivo de la precedente carta, un respetable vecino de Catamarca, rebozando de entusiasmo por el acto humanitario ejercido a la sazón para con individuos considerados como herejes, no pudo menos que manifestar públicamente su sensación de placer, y más que todo, su agradecimiento al noble caballero catamarqueño, don Feliciano de la Mota Botello, quien se había visto obligado a luchar no poco en disuadir a los que censuraban tal generosidad, pretendiendo sustituir en su lugar sentimientos de barbarie y crueldad. De todos modos, el documento que se acaba de leer hace alto honor a Catamarca.

1810. — *Don Feliciano de la Mota Botello,* nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 27 de junio, comandante de armas de Catamarca, condecorado con el grado de teniente coronel de ejército, pero, hallándose ausente en Córdoba, no tomó posesión del cargo sino a mediados de septiembre.

El 5 de noviembre avisó a la Junta haber remitido 150 hombres al alcance de la expedición al Perú; tener listas 33 compañías de 100 hombres y aguardaba orden sobre el número de gente que había de remitir a Buenos Aires.

El 3 de diciembre comunicó a la misma Junta haber marchado, el 12 de noviembre, 153 hombres para el ejército del Perú, con 450 caballos y mulas, 59 cabezas de ganado, cuyas

(1) El autor de la carta no puede ser otro que el capitán Patrick, el primero que la suscribe, quien, cuando fué hecho prisionero no tenía ni una ligera tintura del idioma castellano, y en menos de un año se hizo capaz de escribir en esos términos.

especies y las monturas fueron donadas por los individuos de la campaña. Entre los donantes se distinguió don José Antonio Dolores Corvalán, que ofreció uniformar un soldado, armado, y entregarlo cuando se lo pidieran: obsequió con reses para manutención de reclutas, obligándose a conducir a éstos en cabalgaduras propias hasta 20 o 30 leguas: su persona sólo la apreciaba para lo que el gobierno la destinara, ofreciendo ser *Un Argos, descubridor de intrigas.*

1811.—*Don Domingo López de Barreda,* alcalde de primer voto, en ejercicio del mando político, desde enero (1811) hasta el 29 de enero siguiente, que el gobierno del Triunvirato de la Capital, creó la tenencia de gobierno en la ciudad de Catamarca.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—*Coronel Domingo Ortiz de Ocampo,* PRIMER teniente gobernador nombrado, bajo la dependencia de la provincia de Tucumán, desde el 29 de enero, hasta el 10 de abril, que fué relevado por el coronel Luna, si bien se hiciera figurar como dimitente, lo que no es exacto; siendo el efecto de las intrigas que desde esa época estaban ya en juego.

Hallábase organizando la relación de los auxilios con que el pueblo catamarqueño había contribuído para reforzar las tropas de la patria y coadyuvar a la subsistencia del ejército en su retirada a Tucumán, cuando el coronel Ocampo fué sorprendido con la nota en que se le comunicaba su relevo del mando de la tenencia. Por no defraudar los deseos de la población y los suyos propios en beneficio de la causa general, hizo presente al director Posadas, en oficio de 5 de septiembre de 1814, que continuaría sus tareas hasta terminar la indicada relación que remitía para su publicación. Esta no se efectuó sino en resumen, lo que dió motivo a resentimiento por parte del pueblo catamarqueño y de su teniente gobernador Ocampo (1).

Sin contar los auxilios producidos y remitidos al Perú desde el 12 de abril de 1812, Catamarca coadyuvó, para preparar y facilitar la retirada del ejército sobre Tucumán, des-

(1) Véase *La Provincia de Catamarca, por el doctor Federico Espeche, precedida de una introducción por el doctor don Joaquín Carrillo,* pág. 393.

de el 12 de enero de 1813 hasta el 18 de enero de 1815, con los auxilios, cuyo resumen es como sigue:

Dinero, pesos	9.671
Trigo inglés @	116
Cueros	87
Bizcochos @	22
Higos @	1.069
Harina @	2.781
Carpas	6
Cobre @	63
Suelas	182
Grillos, pares	4
Armas de fuego	39
Armas blancas . . .	34
Ovejas	10
Novillos	946
Mulas	1.229
Caballos	2.204
Milicianos	415
Reclutas	1.433

1814.—*Coronel Francisco Pantaleón de Luna*, promovido el 10 de abril, pero su nombramiento quedó sin efecto, continuando en el empleo que servía de teniente gobernador de La Rioja.

1814.—*Coronel Francisco Pico*, nombrado el 10 de abril, en lugar del precedente, pero no entró en ejercicio sino el 18 de junio, hasta el 26 de septiembre, que renunció el cargo.

1814.—*Coronel Feliciano de la Mota Botello*, desde el 26 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 1817.

El coronel Mota Botello había sido jefe de la fuerza cívica, desde diciembre de 1812, y como gobernante prestó importantes servicios a la causa de la patria, habiendo remitido desde octubre de 1814 hasta el 5 de marzo de 1817, lo que sigue:

Harina @	1.064
Pólvora @	268
Trigo @.	720
Lienzo del país, fardos . .	6
Camisas de idem.	284
Monturas completas. . . .	300
Coronas y lomillos de suela	708
Jergas	236

Caballos.	402
Novillos	400
Mulas	2.797
Dinero, pesos.	7.678
Reclutas y desertores . . .	120

No figuran en el precedente estado otras numerosas e importantes erogaciones, cuyas notas remisorias no se tienen a la vista, pero que deben existir en el Archivo General de Buenos Aires. (1)

1817.—*Don Nicolás de Avellaneda y Tula,* ex ministro de real hacienda y tesorero de la municipalidad, nombrado teniente gobernador interino, el 13 de octubre, y puesto en posesión del mando de la ciudad y su jurisdicción el 19 de noviembre, hasta el 22 de septiembre de 1819, que lo fuera en propiedad, habiendo ejercido el cargo hasta diciembre de 1820.

El ciudadano Ambrosio Colombres, continuó desempeñando el cargo de teniente ministro de hacienda, nombrado desde el 28 de noviembre de 1816.

A invitación de Avellaneda, los catamarqueños desplegaron actividad y constancia en la pronta reorganización del ejército del Perú, auxiliando con crecidas remesas de cabalgaduras, el transporte de las divisiones que marcharon de refuerzo.

*
* *

El ayuntamiento de la ciudad de Catamarca, queriendo demostrar su amor al orden y temeroso de su perturbación por medio de las producciones incendiarias que no dejaron de sembrar la discordia, cuyo germen existía ya en el corazón de los antipatriotas, juzgó conveniente y oportuno manifestar sus nobles y patrióticos sentimientos, dirigiendo a los habitantes de su distrito la siguiente:

"*Proclama.*—Las venenosas producciones con que los conjurados Moreno, Pazos y Agrelo, han creído corromper desde Baltimore vuestros robustos corazones en odio de las dos más altas autoridades, y, sin duda, a favor de la anarquía, quedan del todo confundidos con el manifiesto del soberano congreso nacional a los pueblos de la Unión, datado en 18 del próximo pasado octubre.

(1) Véase *La Provincia de Catamarca,* etc., obra ya citada.

"La municipalidad que se había creído obligada a hablaros sobre ellas, podría añadir a sus sólidos convencimientos mil datos inequívocos que prueban de un modo irrefragable la constante fidelidad e infatigables desvelos con que los representantes de los pueblos en el Congreso y el excmo. supremo Poder Ejecutivo obran en nuestra felicidad, y nos conducen con mano tan firme como circunspecta al glorioso término de nuestra lucha; es decir, al eterno divorcio de toda dominación extranjera; pero lo juzga innecesario: conoce muy bien vuestro constante amor al orden, vuestra fidelidad a los juramentos; y las intenciones que os animan contra igual clase de seducciones.

"A más de esto; los individuos de la municipalidad creen interesados su honor, su deber y su gloria, en conduciros al desprecio de aquel famoso libelo, y al respeto y amor a las autoridades que él ataca, con el ejemplo que os den y la conducta que guarden; por eso, silenciando lo indicado, a esto solo os invita hoy; seguid, pues, sus huellas, y acertaréis.—Sala capitular de Catamarca, diciembre 4 de 1817.—Firman los señores.—*Gregorio José González.—Andrés de Herrera.—Manuel Ignacio de Avellaneda.—Pedro Ignacio de Recalde.—José Lorenzo de Ahumada y Avellaneda.*"

En la nueva propuesta de candidatos a la tenencia de gobierno, hecha por la municipalidad, como era de práctica, el presbítero don José Antonio Olmos de Aguilera, había obtenido mayoría de votos, y, sin embargo, Avellaneda fué reelecto continuando hasta 1820.

1820.—*Don José Pío Cisneros.*

Luego que tuvo lugar la revolución de Arequito (enero), desde cuya fecha data la creación de los pueblos subalternos en provincias independientes, con excepción de Jujuy, que se separó más tarde, Catamarca, como los demás, constituyó su autonomía provincial; pero no se separó definitivamente de Tucumán hasta el año siguiente.

1820.—*Coronel Marcos Antonio Figueroa Cáceres*, en diciembre.

1821.—*Coronel Feliciano de la Mota Botello*, ULTIMO teniente gobernador, hasta que separada Catamarca de su capital, en virtud de una declaración solemne (25 de agosto) y constituída en provincia federal independiente, le sucedió.

GOBERNADORES DE PROVINCIA

1821.—*Don Nicolás de Avellaneda y Tula,* PRIMER gobernador de la provincia desde el 25 de agosto.

Ejercía éste el gobierno en aparente tranquilidad hasta que (marzo de 1822) estalló una revolución, con el objeto de derrocarle, pero sin haber obtenido el resultado que los anarquistas se propusieron entonces. Así, Avellaneda continuó en el poder hasta el 26 de octubre, que fué depuesto y encarcelado por Mota Botello y el presbítero José A. Olmos de Aguilera, a incitación de Ibarra, gobernador de Santiago. Este, que ya era árbitro de las provincias del norte, que alimentaba el hábito de derrocar gobiernos a cada paso, ingeriéndose activamente en los negocios de los demás pueblos e interviniendo siempre sin ser llamado, escribió a Avellaneda bajo intimación que dejase el mando, porque *era aborrecido de su pueblo.* A los dos días (28) fué repuesto, aunque por poco tiempo, a consecuencia de conminación hecha a Mota por las fuerzas aliadas de Santiago y de la misma Catamarca.

1822.—*Coronel Feliciano de la Mota Botello,* nombrado, en consecuencia de la deposición de Avellaneda, el 26 de octubre. Gobernó sólo 24 horas.

1822.—*Don Diego López.*

1822.—*Coronel Eusebio Gregorio Ruzo.* (1).

En la época de la administración Ruzo se dió (1822) una constitución fundamental, modelada al Reglamento Provisorio de 1817.

Ejerció el mando de la provincia hasta el 12 de abril de 1824, que, habiendo presentado su renuncia sin haberle sido admitida, la Legislatura sólo le concedió licencia temporal para reparar su salud, que era el motivo ostensible en que la fundara. Expirado el plazo de la licencia reasumió el gobierno que continuó ejerciendo la primera vez, hasta el 16 de julio de 1825.

1824.—*Coronel Juan Fermín Ribas y Lara,* interino, desde el 12 de abril, durante la licencia acordada a Ruzo.

---

(1) El señor Ruzo era vulgarmente conocido con el sobrenombre de *Porongo,* que le había puesto el tucumano don Miguel Díaz de la Peña.

1825.—*Coronel Manuel Antonio Gutiérrez,* desde el 16 de julio, habiéndole acompañado, en calidad de ministro secretario, el ciudadano don Bruno del Oro.

Desde el año de 1822 hasta el de 1825, Catamarca gozaba, bajo un gobierno moderado, de una tranquilidad, tanto más envidiable, cuanto que las provincias circunvecinas sentían los efectos de la guerra civil en que se veían envueltas. Puede decirse, no sin propiedad, que aquella era el asiento de la paz y el único asilo de las víctimas que la guerra sacrificaba. Sin embargo, desde aquella época, las cosas variaron, por las causas que se van a referir.

El gobernador Gutierrez (antes subalterno, encargado de uno de los departamentos de la provincia) concibió el proyecto de conspirar contra las autoridades legales. Como no pudiera atacar directamente al gobierno, porque este plan, a más de ser de difícil ejecución, envolvía el crimen de una pérfida infracción de amistad, se encomendó al coronel Marcos Antonio Figueroa, quien, en el departamento de Tinogasta, tenía a su cargo una fuerza bastante respetable. El objeto de este ataque era debilitar al gobierno, con el fin de hacerle después oposición con mejor éxito, o con el de obligar a la cámara de representantes a elegirle gobernador, puesto que el gobierno existente estaba próximo a terminar su período. Para la consecución de este plan, mandó órdenes secretas al jefe Aguirre, que, aunque fueron descubiertas sus maniobras, pudo escapar, asilándose en los límites de La Rioja, desde donde, persistiendo en su culpable designio, volvió con una fuerza armada al campamento de Figueroa, que le rechazó derrotándole. El invasor recurrió entonces a solicitar protección de Gutiérrez, pero, en su apuro, dejó los documentos originales que probaban su culpabilidad. El comandante Figueroa los trasmitió al gobierno, para que los presentase a la junta; pero éste, con el fin de salvar su honor y librar al país de los males que le amenazaban, tuvo la generosidad de suprimirlos yendo después a parar a manos del coronel Eusebio Gregorio Ruzo, que representaba a la Rioja en el congreso general constituyente.

Hallábanse a la sazón en esta última provincia algunos individuos de Buenos Aires, que, aunque convencidos de la culpabilidad del coronel Gutierrez, y, al mismo tiempo, penetrados de los males que al país resultaría del uso de la fuerza en imponerle un castigo, desde que, además de la pérdida del puesto que a tanto costo conservara, habría sido necesario derramar sangre, y, quizá sangre inocente, acon-

sejaron al gobierno legalizase las aspiraciones de aquel coronel e hiciese, por medio de su influencia, que la junta le pidiese cuenta. El gobierno cedió con docilidad y fué ayudado en sus tentativas en remover la justa resistencia que ofrecían los representantes. Electo así el coronel Gutierrez, se negó Figueroa a reconocerle, por las razones que se acaban de exponer. Viéndose, pues, amenazada la provincia, fué necesario recurrir a la mediación del general Quiroga, quien ofreció sus servicios a satisfacción de todos; pero exigía ante todo una garantía de Gutierrez en favor de Figueroa, que quedó acordada bajo las condiciones siguientes: — Que Figueroa había de presentarse en la capital a reconocer al nuevo gobernador; quien, a su vez, había de sostener a Figueroa en su empleo, así como a sus oficiales subalternos. Que se había de respetar sus propiedades, sin que se permitiese a ninguno entablar demandas con el objeto de recuperar los gastos o pérdidas ocasionadas en su defensa contra Aguirre, desde que habían sostenido las autoridades legítimas. El general Quiroga se constituyó garante del cumplimiento de estas proposiciones y se obligó a ayudar a Gutierrez en el caso de que ellas no fuesen aceptadas por Figueroa. Este compromiso por parte de Quiroga, se celebró públicamente, quedando restablecido el orden en Catamarca.

El comandante Figueroa fué a la capital y reconoció al gobernador; pero éste, aprovechando de la separación de aquél del departamento de su mando, y de la satisfacción y confianza que tenía en su fuerza, impartió órdenes a las milicias circunvecinas a que le sorprendiesen, desarmándole y apoderándose de su persona. Estas órdenes fueron obedecidas, y entre los presos se hallaba un hijo de Figueroa, que, por mucho tiempo, permaneció con grillos, en el cuartel. Poco después, se entabló demanda contra Figueroa, a solicitud de Aguirre. Aquel, en vista de la violación de la buena fe y del inminente peligro que corría su vida, huyó a la Rioja. Esta conducta alarmó al país, principalmente a la representación provincial; pero el gobernador Gutierrez, lejos de retroceder, concibió y llevó a cabo algo peor, como lo fué la disolución de la misma junta que lo había elegido, sostituyéndola por otra a su paladar.

En consecuencia, los vecinos respetables emigraron a otras provincias y Catamarca perdió su tranquilidad. En tales circunstancias, el coronel La Madrid fué comisionado para conducir al Uruguay los contingentes de La Rioja y Catamarca, donde había llegado. El gobernador Gutiérrez, en lu-

gar de concurrir con el contingente que correspondía a la provincia que presidía, sedujo al comisionado para que regresase a Tucumán, con el fin de hacer una revolución, como lo hizo, y deponer al gobernador, auxiliándole con su escolta, para la ejecución del proyecto.

No obstante, la provincia de La Rioja reunió el contingente que le correspondía, y viendo que el que debía conducirlo se había desviado de su objeto, ella misma tomó medidas para hacerlo. Así, en las filas del ejército republicano hubo hijos de La Rioja, pero, de Catamarca, ni uno solo. Las fuerzas salieron efectivamente de Catamarca, pero nunca llegaron al Uruguay, sino que regresaron al momento.

*
* *

Entre tanto viendo los emigrados de la provincia obstruídos los recursos legales y multiplicadas sus persecusiones, reaccionaron contra el gobernador Gutiérrez, quien con un corto número de soldados, fugó a la ciudad de Tucumán, donde hizo con La Madrid alianza ofensiva y defensiva, no para sostener las autoridades nacionales, sino las suyas respectivas. Auxiliado por La Madrid con fuerza armada, Gutierrez volvió a colocarse en su puesto. El primer paso que se diera fué fusilar a don Manuel Figueroa Cáceres, a pesar de haber las tropas auxiliares y el pueblo pedido por su vida. En seguida, Gutierrez decretó el destierro de personas respetables, sin la menor forma de juicio, lo cual hizo general el descontento. Luego, mandó destacar una división a las órdenes de don Francisco Mota, la cual se internó hasta seis leguas de la ciudad de La Rioja llevándose las haciendas de los lugares de tránsito.

Al año siguiente, (1826) Gutierrez salió a recorrer la campaña, principalmente la Sierra, con el objeto de recolectar auxilios de todo género para las fuerzas del coronel Francisco de Bedoya; dejando de sustituto a don Gregorio Gonzalez.

El gobernador Gutiérrez y su amigo don Miguel Díaz de la Peña, fueron los principales autores de las convulsiones y sacudimientos violentos que se experimentaron en muchas de las provincias del norte.

*
* *

El 18 de mayo de 1826, Gutiérrez invadió la provincia de Santiago, entrando triunfante en dicha ciudad, pero fué batido por Ibarra el 26 del mismo mes. (Ver *Provincia de Santiago*).

Alarmado el general Quiroga con tanto exceso, se puso en combinación con los gobernadores Ibarra, Villafañe y Bustos, y atacando a Gutiérrez le derrotó obligándole a huir precipitadamente a la Sierra, donde reunió alguna gente, con la que consiguió hacer resistencia.

La Madrid, que al frente de los tucumanos, saliera (26 de septiembre) al encuentro de Quiroga en protección de Catamarca, de conformidad al convenio estipulado con Gutiérrez contra aquél, tuvo la desgracia de experimentar una derrota (26 de octubre) en el campo del Tala.

Abandonada la ciudad y provincia por el general Quiroga, para pasar a San Juan, Gutiérrez reasumió el mando, en diciembre (1826), y luego que entró en Catamarca fusiló, en otros, al comandante Garri, los capitanes Varela, Caminos, Pérez, etc., y aún mandó azotar algunas mujeres en la plaza pública. Catamarca quedó enteramente despoblada.

El partido de oposición a Gutiérrez, formado de los adictos a Ruzo, trataron de hacer una revolución que fué sofocada antes de estallar, con la prisión de algunos individuos de la escolta, de los que fueron fusilados 2 sargentos, algunos particulares de la Sierra y otros de la ciudad. Entre los presos, los más conocidos eran don Tadeo, don Isaac y (el clérigo) don Joaquín Acuña. Al mudar a don Isaac, del cuarto en que estaba arrestado, a otro, vió éste un caballo ensillado, saltó en él y consiguió fugarse. Después fueron presos el coronel Manuel Soria y don José María Burgos, por sospechas.

En vista de la invasión que marchaba sobre la provincia, llevada por Quiroga e Ibarra, les propuso Gutiérrez por medio de don Miguel Díaz de la Peña, entrar en avenimiento y tratados de paz, sobre las bases que ellos quisieran proponerle, y contestaron aquellos generales que se *uniformase al voto de los pueblos—la federación.*

1826.—*Don Gregorio José González*, delegado del coronel Gutiérrez, durante la ausencia de éste a la Sierra; y por segunda vez en mayo de 1827.

1827.—*Coronel Eusebio Gregorio Ruzo,* (segunda vez)

desde el 28 de octubre hasta que a los seis días de haber tomado posesión del mando (3 de noviembre), presentara su renuncia, fundándose en las aspiraciones que se suscitaban, para ocupar el puesto que él, "de ningún modo ambicionaba y mucho menos de una provincia asolada por la guerra, envuelta en partidos animosos, exhausta de fondos, oprimida de una deuda que no podrá soportar y amenazada de todos modos".

El coronel Ruzo falleció en el año 1828.

1827.—*Don Miguel Díaz de la Peña,* interino a consecuencia del fallecimiento del coronel Ruzo y por renuncia de Figueroa Cáceres, desde noviembre hasta febrero de

1828.—*Coronel Marcos Antonio Figueroa Cáceres,* propietario, desde febrero hasta mayo de 1833, pero con las interrupciones que más adelante se indican.

En 1829, las fuerzas invasoras denominadas unitarias le despojaron del mando gubernativo, pero fué repuesto en 28 de septiembre de 1831.

Su secretario, en la primera época de su gobierno, fué don Francisco de la Mota, y en la segunda, don Pedro Alejandrino Centeno.

Aliado del general Quiroga y copartícipe en sus campañas, en una de éstas, Figueroa despliega la *profundidad de su política, grandeza de alma y espíritu guerrero* en la siguiente—"PROCLAMA—*Soldados*: morirán por la ley de Dios: digo los que creen que hay Dios verdadero en el cielo y que él nos ha de juzgar por nuestras iniquidades, y otras cosas más.—Cuartel general y abril 26 de 1829.—*Marcos Antonio Figueroa*".

Apenas restablecido en el mando, Figueroa ofreció (2 de octubre de 1831) su amistad y servicios al gobernador de Córdoba, Reinafé, para hacer desocupar la provincia de Tucumán, libertándola de sus enemigos, como ya había conseguido libertar la de Catamarca.

El coronel Juan de Dios Vargas había tenido en Miraflores (septiembre de 1831) un encuentro entre su vanguardia al mando de los *dignos jefes de la federación,* comandantes de ella don Nazario Benavides y don Julián Cuenca y una fuerza enemiga de ciento y tantos hombres, al mando del mayor Juan José Guesi, de que resultó que éste dejara en el campo 18 muertos, 22 prisioneros, incluso un herido y dicho mayor; lanzas, tercerolas, etc.

Por declaración de los prisioneros se supo que el ex-gobernador don Miguel Díaz de la Peña se hallaba en la Piedra Blanca, como con 300 hombres, al mando de los coroneles Mariano Acha, Lorenzo Barcala y Santiago Albarracín y que el general La Madrid se encontraba en el lugar del Rosario, curato de Ancaste, donde fué a perseguir una fuerza que al mando del coronel Carlos Olmos, procedente de Santiago del Estero, había derrotado (24 de septiembre) al coronel Ildefonso Oviedo.

Después del triunfo de Catamarca (28 de septiembre) y de la sublevación del Valle de San Carlos, jurisdicción de Salta, el coronel Vargas, en vista del más bárbaro atentado cometido por los coroneles Albarracín, Barcala y Acha, en la persona del capitán Juan de Dios Melián y sus asistentes, que habían sido asesinados en la mañana del mismo día 28, en el lugar de la Puerta, a 3 leguas al norte de Belen, decretó que en el término de dos horas fuese fusilado el prisionero sargento mayor Juan J. Guesi, a quien se ejecutó el 30 de septiembre, quedando el citado Vargas con el sentimiento—según decía—"de no poder tener presentes los demás que había despachado al Valle Fértil, para concluir con todos ellos en una sola hora".

Debe advertirse que el capitán Melian fué quien condujo las comunicaciones oficiales al general Alvarado, admitiendo el armisticio que éste proponía, y que había sido preso por el general La Madrid.

* * *

Quiroga, furioso como un tigre, redobló sus marchas sobre Catamarca, de donde ya se había retirado La Madrid e incorporádose a don Javier López (el poeta), luego que aquel fué sentido. De paso para Tucumán, que era la dirección que estos llevaban, Quiroga llegó (27 de octubre) a Capayan (1), conduciendo 20 ciudadanos de lo más selecto de la ciudad de La Rioja, entre ellos algunos valientes oficiales de la guerra de la independencia. En la plaza de Capayan había un inmenso algarrobo. Cansado Quiroga de dar a esos presos ra-

(1) Pequeño pueblo situado a 7 leguas de Chumbicha (estancia limítrofe de Catamarca y La Rioja, a 21 leguas de la primera) y a 15 al sur de Catamarca, en el camino de esta ciudad a la de la Rioja. Linda por el norte con el departamento de Catamarca y del Valle Viejo, por el este, con el de Ancaste, por el oeste, con el de Poman y por el Sur con la provincia de La Rioja.

ción de carne cada 24 horas y queriendo saciar su sed de sangre y proporcionar a los catamarqueños uno de aquellos espectáculos a que estaba él tan habituado para infundir terror, a la vez que satisfacer su venganza, al día siguiente de llegar a dicho pueblo (28), formó de ellos una cadena, amarrándolos por los brazos; los hizo arrodillar bajo aquel algarrobo y los mandó fusilar a cartucho por hombre; sin perjuicio de que cada uno de los tiradores dejara de tener un lancero detrás para concluir con lo que el cartucho no pudiera hacer.

En la Concepción, a dos leguas de Capayan, existía aún, hasta el año 1856 (2), el coronel Miguel Espinosa, uno de los 20 de aquel sangriento suceso y que salvó de entre los muertos por una de esas raras casualidades, semejantes a la que dió la vida al general La Madrid en la batalla del Tala, en que fué dejado por muerto entre los demás que allí perecieron. Hallábase también entre ellos el teniente Ascensio Villegas, porteño, perteneciente a una respetable familia de Buenos Aires.

A los pocos días de la perpetración de aquel acto de refinada barbarie, tuvo lugar (4 de noviembre) la batalla de la Ciudadela de Tucumán, que dió por resultado la disolución del primer ejército libertador, titulado nacional, con la muerte o expatriación de todos sus principales jefes, y el triunfo de la *pseudo federación* en su primera época, a que todos contribuyeron de un modo u otro. Hay, empero, que hacer una notable distinción entre ésta y la segunda época, que data de 1835. (Ver *Provincia de Buenos Aires*).

El coronel Figueroa continuó ejerciendo el mando de la provincia en propiedad, hasta su fallecimiento, acaecido el 6 de mayo de 1833, es decir, antes de expirar el período por que había sido nombrado.

1829.—*Don Gregorio José González*, delegado de Figueroa, durante la invasión del general Quiroga, en unión con el general Bustos, después de la fuga de este del Pilar. (Ver *Provincia de Córdoba*).

Quiroga, al frente de una fuerza de los Llanos de La Rioja, intimó desde allí a Gorriti, que, al mando de las fuerzas catamarqueñas, ocupaba la ciudad de Catamarca, el desalojo de ésta en el perentorio término de 8 días. Gorriti se apresuró a contestar que se le preparasen cuarteles en la pro-

---

(1) V. *Las Provincias del Norte*, por don Ramón Gil Navarro, artículos publicados en el periódico de Catamarca y en *El Comercio* de Corrientes, en agosto de 1856.

vincia de La Rioja, desde donde trataría con Quiroga. Sin embargo, éste marchó sobre Catamarca. González, después de haber experimentado una derrota, fué obligado a abandonar la ciudad, con algunos empleados y con la tropa que lo guarnecía, en 14 de diciembre, pasando a Singuil. La plaza fué en seguida ocupada por una fuerza al mando del

1829. — *Coronel Felipe Figueroa,* comandante general, desde el 14 de diciembre que ocupó la plaza.

El general Benito Villafañe había dirigido 3 partidas a distintos puntos, una, a operar al oeste de la provincia de Catamarca, a las órdenes del teniente coronel José Sepúlveda, y al ser sentido éste, se revolucionó toda la tropa de Fiambalá, Río Colorado y Tinogasta, poniéndose bajo la protección del ejército de Villafañe y saliendo el coronel Aguirre, a escape de la misma tropa y a abrigarse contra la de Santa María. Las otras dos, al oeste de Córdoba al mando del coronel Pedro Regalado Pereira y del teniente coronel Marcelino Pacheco, habiendo batido el primero, (29 de noviembre) la división del coronel Antonio Moreno, a quien tomó prisionero con 9 soldados, y haciéndole 8 muertos, huyéndosele Moreno, en el camino, mal herido. El segundo (Pacheco) sorprendió (7 de diciembre), en la Batea, al capitán Canoma, a quien tomó prisionero con 20 soldados más, el cual fué fusilado. El 10, el ejército de salteños y tucumanos abandonó precipitadamente la provincia, retirándose al campo del Tala, y el 14 fué ocupada la plaza de Catamarca por el referido Figueroa.

1830. — *Don Miguel Díaz de la Peña.* Fué su ministro don Gregorio José González.

Deseando el gobernador Díaz de la Peña demostrar su gratitud hacia los vencedores de la Tablada y Oncativo, en Córdoba, expidió un decreto (25 de mayo) para que, el primer aniversario de las referidas batallas (22 y 23 de junio) se erigiese, en la plaza mayor de la ciudad de Catamarca, una pirámide de 25 varas de elevación; en cuya piedra fundamental se había de depositar, en redomas de cristal, los partes detallados de las citadas batallas, algunos documentos interesantes relativos a ellas y una copia autorizada del mencionado decreto. En las 4 fases del primer cuerpo del edificio se habían de colocar otras tantas láminas de bronce; grabándose con letras de oro, en la que miraba al oriente, la inscripción siguiente:—"*La gratitud del gobierno y pueblo de Catamarca al exmo. señor general don José María Paz, héroe vence-*

dor en la Tablada y Oncativo"—; en la del oeste, con letras de plata, el nombre del gobernador de Tucumán, coronel Javier López, y los de los jefes y oficiales de su división auxiliar; en los del sur del mismo modo, los de los jefes del estado mayor del ejército de Córdoba, coronel don Román A. Dehesa, y demás jefes y oficiales que concurrieron a aquellas memorables jornadas; y en la del norte, los nombres de los muertos en dichas batallas.

Para que el lector conozca hasta donde llegaba la ignorancia de los pueblos del interior acerca de los sucesos políticos, vamos a imponerle de las pampiroladas que bajo la forma oficial se hacía circular, con grave perjuicio de la justa causa que los pueblos sostenían.

El gobernador Díaz de la Peña, con fecha 6 de agosto de 1831 refiriéndose a una relación hecha por el presbítero doctor Caballero, natural de Córdoba, de donde había fugado, comunicaba al general Alvarado lo que sigue: que en Buenos Aires acababa de tener lugar una revolución encabezada por el general Félix Alzaga y el cónsul francés Mr. de Mendeville y protegida por el Estado Oriental; que los revolucionarios tenían una escuadrilla bastante fuerte al mando del coronel J. M. Oyuela, a cuyo favor fué puesto en libertad el general Paz, quien ocupaba ya la silla del gobierno de Buenos Aires; que Mendoza se había insurreccionado *después de la muerte de Quiroga*, etc., etc.

En la misma fecha (6 de agosto) el referido gobernador comunicaba, al comandante general de la frontera del oriente don Ildefonso Oviedo, otras noticias no sólo tan falsas y absurdas como las anteriores, sino también contradictorias, como llevadas por el teniente de lanceros de Catamarca don Avelino Rodríguez, llegado el día antes desde la ciudad de Córdoba, en donde había estado prisionero del general E. López, a saber: que éste se había retirado de Córdoba con su ejército, a consecuencia de haber el general Lavalle desembarcado en San Nicolás de los Arroyos, con una fuerza de 2.000 hombres y con la que había ocupado la capital, de Buenos Aires, ya pronunciada por él; que el general Paz fué puesto en libertad en Santa Fe, por el mismo oficial que le custodiaba; que el coronel Echevarría (ya no existía desde el 29 de junio) hostilizaba a Santa Fe con una fuerte división; que el general Quiroga había muerto en Mendoza de enfermedad; que todas esas noticias las había adquirido el expresado teniente Rodríguez por avisos de un ayudante del general E. López, en cuya escolta fué colocado de cabo, y que las tras-

mitiera el comandante general Oviedo al conocimiento de sus oficiales y tropas para su satisfacción, anunciándoles al mismo tiempo que se acercaba el término de sus fatigas y el premio de ellas.

Los periódicos de esa época están plagados de mentiras de igual naturaleza; pero que se consignen en documentos oficiales por las primeras autoridades de una provincia, para que sean trasmitidas a sus subalternos y aún a jefes superiores, como hechos, es hasta criminal, por los males que pueden ocasionar no sólo a los gobernados sino también, y en primer lugar, a los mismos gobernantes.

A esas falsedades más que a otra causa, ha debido el partido liberal de la República, erradamente denominado *unitario*, el cúmulo de males que experimentara viviendo siempre lleno de ilusiones, viendo triunfos donde había derrotas y haciendo creer a los que caían envueltos en éstas que así convenía, para obtener sucesos más prósperos, que no eran sino nuevas decepciones.

1833.—*Coronel Valentín Aramburú*, nombrado el 6 de mayo, a consecuencia del fallecimiento del coronel M. A. Figueroa, y por el tiempo que a este faltaba. Acompañóle como ministro secretario don Pedro A. Centeno.

El coronel Aramburú, hombre moderado y casi ajeno a los partidos en lucha a la sazón, fué elevado a la silla del gobierno, tanto, a consecuencia del fallecimiento del coronel Figueroa cuanto por influjo de su entenado don Felipe Figueroa, comandante general de campaña.

*
* *

A las doce de la noche del 11 de julio, una partida armada, acaudillada por don Dionisio Romay, a presencia de las guardias, sorprendió al gobernador Aramburú en su cama, de la que fué arrancado, arrastrado por las calles y, en seguida, haciéndole subir en un caballo que dirigía un soldado, se le condujo a un lugar llamado *Choya*, a media legua del pueblo, según unos y es lo más probable, y según otros a Pomancillo, a 5 o 6 leguas. Los vecinos que, por una casualidad supieron el suceso, consternados, se reunieron al día siguiente, 12, cargaron en el acto sobre los amotinados y lograron salvar a su gobernador, tomando prisionero al expresado Romay, cuando estaba ya en actitud de consumar el

atentado. Este declaró que obraba por orden del comandante de campaña don Felipe Figueroa, y que su objeto era destituir a Aramburú para colocar en su lugar a don Manuel Antonio Figueroa, hermano del finado don Marcos Antonio. Esta revelación colocó al gobierno en la necesidad de tomar medidas preventivas, enviando a don Luis Antonio Olmos para recabar auxilios del de Tucumán, y a don Martín Molina para solicitarlos del de La Rioja.

El gobernador Aramburú, con el objeto de tratar con el de Tucumán, Heredia, sobre intereses de importancia para ambas provincias, salió de la ciudad delegando en su ministro P. A. Centeno (22 de abril), y, desde la Reducción, participó a aquél hallarse revolucionada la provincia de su mando por algunos tumultuarios que habían aprovechado su ausencia, y la necesidad del auxilio de Tucumán, para el restablecimiento del orden en Catamarca. Heredia contestó no estar en sus atribuciones otorgar los auxilios pedidos, sin autorización de la Legislatura, a cuya consideración había sometido el asunto; y entretanto encargaba al comandante general don Felipe Heredia, su hermano, observase la más estricta neutralidad, guardando el punto divisorio, sin dejar pasar tropa alguna con armas por el territorio de la provincia de Tucumán.

La Legislatura de ésta resolvió, que, no habiendo llegado el caso de los artículos 3 y 13 del tratado litoral de 4 de enero de 1831, el P. E. no tomaría ingerencia alguna armada contra Catamarca, y solo sí hacer uso de los medios que dictaban la prudencia y los principios de confraternidad y armonía entre provincias limítrofes, para procurar la paz y tranquilidad de ambas.

*
* *

Entre tanto, los jefes Carlos Olmos, Próspero Herrera, Gregorio Luna, Basilio Delgadino, Bartolomé Cano, Lorenzo Molina y Javier Cisneros pedían (22 de abril) a la representación de la provincia el juzgamiento del gobernador Aramburú, a quien acusaban como traidor contra la *federación*, y la expatriación del comandante Manuel Mota, el secretario de la Sala, el diputado intendente de policía Lorenzo Magarzo, su escribiente Angel Barros y don Clemente Echagaray y a más, la de don Miguel Díaz de la Peña, presbítero Juan Antonio Neirot, comandante en jefe Mariano Rojas y presbítero Juan Manuel Cardoso, como funestos a la provincia.

Tan *generosos* deseos no se realizaron entonces; sin embargo, el 20 de mayo de 1834, Aramburú fué destituído en la persona de su delegado Centeno, y, juntamente con otros, encarcelados por el coronel Felipe Figueroa, apoderándose, en seguida, del mando.

1834.—*Don Pedro Alejandrino Centeno,* ministro, delegado de Aramburú primero, y después nombrado interino, desde el 22 de abril hasta el 20 de mayo.

El gobierno de Centeno, surgido de una asonada militar, no fué reconocido por los de Tucumán, Salta y Santiago.

1834.—*Coronel Felipe Figueroa,* interino, solo un día—el 20 de mayo.

La prisión de Aramburú se fundaba en que, según decía Figueroa, había este recibido partes y una orden de Recalde, conducida de la Sierna y puesta en sus manos por el coronel Mauricio Guzman, de poner la gente y armas a disposición de éste, y conveniente, además, el arresto de aquél para la tranquilidad de la provincia.

Figueroa era comandante general de la provincia de Catamarca, categoría igual o superior a la de gobernador, como era Rosas en Buenos Aires, Quiroga, en la Rioja, etc.

Aramburú se había ligado con Figueroa para oponerse a los revolucionarios, y triunfaron; pero éste, con las fuerzas que había reunido para la anterior empresa, se levantó contra su nuevo amigo derrocándolo. Entonces convocó al pueblo, y por una votación unánime fué nombrado.

1834.—*Don Manuel Navarro,* (la primera vez) electo popularmente interino, el 20 de mayo, y no habiendo sido reconocida su autoridad, constituída sin las formas legales, por el gobernador de Tucumán, general Alejandro Heredia, hasta no bonificarse el acto, la Legislatura, con fecha 31 del mismo mes, dictó una ley nombrándole gobernador intendente y capitán general de la provincia, no sólo por el tiempo que faltaba a su antecesor (propietario Aramburú), sino también por los dos años siguientes.

Así quedó sancionada por la Legislatura la revolución militar que, con el pretexto de que el coronel Aramburú protegía o animaba a los *decembristas* o *unitarios*, estalló el 22 de abril, y cuyos jefes pedían se expatriase, con fuerza de ley, a varios ciudadanos.

Comunicado el hecho a los gobiernos de las provincias

del norte, el delegado de Tucumán, doctor Juan Bautista Paz, se limitó a un simple acuse de recibo, hasta el regreso del propietario Heredia, que se hallaba en campaña. Mas el de Salta, La Torre, protestó, al de Tucumán, por cuyo conducto iban dirigidos los pliegos del de Catamarca, tanto a aquél como al de Santiago, rechazar toda relación con Navarro, no reconociéndole por ser obra de un movimiento anárquico.

*
* *

Habiendo invadido el general Javier López la provincia de Tucumán, con el objeto de insurreccionarla y derrocar la administración de Heredia, éste exigió del gobernador Navarro, en cumplimiento de los tratados celebrados en Santiago del Estero, aceptados por Catamarca, expidiese las más serias providencias dirigidas a los jefes del Fuerte de Andalgalá, Santa María, Belen y Tinogasta, para que fuese capturado y entregado el invasor López al gobierno de Tucumán; en la inteligencia que no obrando Navarro en este sentido, la provincia de Catamarca tendría que sufrir males de distinto género, tanto por eso, cuanto por no haber obtenido contestación alguna sobre la impolítica colocación de los comandantes Balmaceda y Córdoba, reclamados por Heredia, a nombre de los gobernadores de Santiago y La Rioja, a causa de que dichos jefes abrigaban miras insidiosas contra el gobierno de Tucumán, en apoyo del mismo López. Al revolucionario plan de éste, asociado de los Puch, Villagra, los Balmaceda, Clemente Echegaray y Córdoba cooperaban los jefes de Santa María.

*
* *

A fines de junio (1835) llegó un chasque a Catamarca, dirigido desde Chile por don Miguel Díaz de la Peña, con comunicaciones para el gobernador Navarro, para el doctor Agustín Colombres y para el comandante general de la provincia, don Felipe Figueroa, a quien decía que con la muerte de Quiroga, cuya noticia celebraba, era tiempo de poner en obra los grandes planes que tenían en proyecto de agregarse a Bolivia, donde había plata y orden, de que se carecía en la República Argentina.

Respecto de Navarro, el doctor don Marco M. de Avella-

neda, en carta dirigida a su tío don Desiderio Herrera, en 30 de diciembre de 1834, se expresaba en los términos siguientes: "Compadezco a Navarro, y me lastimo de su adversa estrella, porque no está ya destinado para la probidad y el honor el alto puesto a que ha sido elevado. Desencadenado está el tigre Rosas, y se engaña el que se crea bastante poderoso para ponerle un bozal. No lo conseguirá la generación que hoy tiene el mando, y ¿quién sabe si será más dichosa la generación que le suceda?

"Yo sé bien que, al aceptar el mando, no ha sido movido por otro sentimiento que el del bien público, y que no tiene otra ambición que la de hacer feliz al país que lo vió nacer. Conoció que nadie era capaz de subrogarlo para detener la anarquía; y en estos casos los hombres de bien no vacilan. Por esto, la elección ha obtenido una aprobación universal, muy particularmente en este pueblo, donde goza de una gran reputación, han sido satisfechas las aspiraciones de los hombres de bien. Pero marchan hoy los gobiernos por una superficie tan deleznable como la del Océano, y a pesar de sus laudables esfuerzos para llenar sus compromisos, a pesar de su honradez y de sus virtudes cívicas, no podrá ponerse a cubierto contra los tiros de la maledicencia, y tarde o temprano será víctima de los facciosos que abriga nuestra pobre patria. Estos nada quieren menos que un gobierno de orden, que conceda garantías para todos, respete las propiedades y rinda culto a estas dos deidades que hemos atropellado tantas veces:—la justicia y la ley. No! Ellos quieren un gobierno de partido, para ejercer sus venganzas sin riesgo, ellos quieren anarquía, para que su desenfreno sacuda toda sujeción, ellos, en fin, aspiran al mando y quieren ser los únicos con derechos a dominar para arruinar al país y aprovechar de sus despojos. . . . .

. . . .

"Sin embargo, como quiero a mi patria, quiero también que Navarro se mantenga en su puesto, porque es el único capaz de engrandecerla. ¡Ojalá pueda contener el torrente revolucionario y destruir esa plaga asoladora!" (1)

El gobernador Navarro tuvo por ministro secretario al ciudadano don Gorgonio Dulce.

1835.—*Don Mauricio Herrera*, propietario, hasta el 13 de septiembre, que fué batido y derrocado en el punto de Chi-

---

(1) *Vindicación del gobernador don Manuel Navarro, hecha por los miembros más notables del antiguo partido unitario existentes en Catamarca, y por enemigos políticos de sus hijos el general Navarro y su hermano el doctor don Manuel J. Navarro*, en El Tribuno de Buenos Aires, N.o 136 de fecha 25 de febrero de 1876.

flón por las fuerzas santiagueñas y tucumanas, en combinación con las riojanas, bajo las órdenes de los generales Alejandro Heredia, Tomás Brizuela, etc.

El gobernador Herrera y el comandante general de los distritos de campaña de la provincia tenían opinión de ser firmes sostenedores del general Javier López, que había tentado revolucionar a Tucumán, en connivencia con algunos de su partido en Salta y Catamarca. La fuerza con que éste se presentó en la frontera de Tucumán era insignificante, pero la suficiente para poner en movimiento a todos los gobiernos vecinos. El general Heredia, gobernador de Tucumán, con la cooperación de los de Santiago del Estero y Rioja y del comandante de esta última provincia, general Tomás Brizuela, marchó sobre él. Los invasores huyeron inmediatamente, refugiándose de nuevo el general Javier López en Bolivia, donde fué arrestado por orden del prefecto de Potosí.

Frustrado éste en su tentativa, los gobernadores de Santiago, Ibarra, de Tucumán, Heredia, y de La Rioja, Hipólito Tello, hicieron alianza, con el objeto de pedir satisfacción al de Catamarca por su anterior conducta, y efectuar un cambio en su administración, más compatible con los principios de paz y verdadera confraternidad, "cuyas palabras estuvieron siempre en boca de los gobernantes de Catamarca, pero de ningún modo conforme con su política, desde algún tiempo atrás."

El gobernador de Tucumán, Heredia y su hermano el general don Felipe, entraron en Catamarca con una fuerza de 400 hombres de tropa de línea y 100 auxiliares santiagueños, que hicieron frente a un cuerpo de ejército de 1.500 hombres, incluyendo infantería y caballería, al mando del general F. Figueroa. Tuvo lugar una batalla en el Chiflón (13 de septiembre), que fué muy reñida, pronunciándose la victoria por los aliados;—la fuerza de Catamarca huyó en todas direcciones, realizándose en un todo los fines de la expedición. Don José Antonio Reinafé y el teniente coronel Moyano, quienes, después de su fuga de Córdoba, se habían refugiado en Catamarca, fueron aprehendidos en momentos en que trataban de huir a Bolivia, y conducidos a Santiago del Estero y de allí trasladados a la frontera de Córdoba, a cuyas autoridades quedaron entregados.

1835.—*Don Juan Nicolás Gómez*, en ejercicio del mando gubernativo, desde el 14 de septiembre hasta el 2 de enero de 1836, que fué destituído por el general Fernando Villafañe, en mérito de la política observada por Heredia, Ibarra y el mismo Villafañe.

1836.—*General Fernando Villafañe*, ex gobernador de La Rioja, nombrado para la provincia de Catamarca, el 2 de enero, en sustitución de don Juan Nicolás Gómez, hasta el 5 de noviembre.

La primera medida que Villafañe adoptó en su nuevo gobierno, fué la de expulsar de la provincia a los denominados *unitarios*, que, con capa de *federales*, no sólo habían alucinado al *incauto* Gómez, sino que le conducían a él y a la provincia al servicio de sus miras particulares, con perjuicio de la causa de la *federación*.

Atribuíase al ex gobernador don Mauricio Herrera el que, bajo mano, llevaba la dirección del proyecto de derrocar el sistema *pseudo-federal*.

Villafañe desplegó en su nuevo gobierno de Catamarca el mismo carácter de decisión y firmeza *federal* que el que había manifestado en La Rioja. Corroboró las relaciones de amistad y buena correspondencia que desde allí estableciera con Heredia y los demás gobiernos limítrofes.

Los departamentos del Fuerte Andalgalá y Santa María volvieron a la dependencia de Catamarca, a mérito de las insinuaciones de Heredia, después de haber, de acuerdo con el gobernador Villafañe, convenido en los medios de seguridad, para evitar una incursión sorprendente, que la localidad de los puntos del este, deparara con facilidad a los revoltosos.

Consecuente con su sistema de política al entero paladar de Rosas, dispuso, (3 de enero) que ningún individuo se presentase ante las autoridades de la provincia sin la insigna de la *federación*, que consistía en una cinta punzó con el letrero *¡Federación o Muerte!* En una palabra, el gobernador Villafañe introdujo en Catamarca todo el lujo de la *federación*, iniciado por Rosas e imitado al pie de la letra por los gobernadores de las demás provincias. Villafañe bajó del gobierno a los once meses y tres días, a pesar de haber sido electo por cinco años, con *facultades extraordinarias*, para la organización de la provincia, declarando que su divisa sería: *"¡Federación o Muerte! — ¡Vivan los Federales! — ¡Mueran los Unitarios!"*

1836.—*Don José Cubas*, nombrado el 5 de noviembre, habiendo ejercido el mando gubernativo hasta el 29 de abril de 1841, que fué derrotado y ocupada la plaza de Catamarca por la fuerza al mando del coronel Mariano Maza.

Una de las primeras resoluciones de la Legislatura de Catamarca, después de la elección de Cubas, en 1836, fué conferir a Rosas los títulos de brigadier general de la provincia,

por los distinguidos servicios de éste en la causa de la Federación; por la ley de aduana que él había dado, tendente a promover materialmente la agricultura de la República; por su empresa contra los indios, que agregó una grande extensión de territorio a la República y por su franca y benéfica política en favor de las provincias, tan diferente de la de los gobernadores que le habían precedido.

Como se acaba de ver, todos los prohombres del partido denominado *unitario*, como La Madrid, Cubas, Brizuela, Berón de Astrada, Juan P. López, etc., etc., contribuyeron cual más cual menos al entronizamiento de la dictadura, de que fueron víctimas más tarde.

* * *

Los gobernadores Cubas, Solá, de Salta, La Madrid, de Tucumán, Alvarado, de Jujuy, Brizuela, de La Rioja, y Avellaneda, delegado de La Madrid, formaron, en abril de 1840, una liga, que se denominó *Coalición del Norte*, a que no se adhirieron los de las demás provincias.

El objeto de la *Coalición* fué retirar a Rosas la dirección de las relaciones exteriores y de los negocios de paz y guerra, y aun desconocer su autoridad como gobernador de Buenos Aires, con el mismo derecho con que éste desconociera a los de otras provincias, como Córdoba, en 1836, cuyo gobernador Casanova no fué reconocido, ni por aquél ni por López, de Santa Fe, quien seguía en todo las inspiraciones de Rosas.

El gobernador de La Rioja, brigadier Tomás Brizuela, era el director y jefe supremo de la referida *Coalición*, que no pudo estar en peores manos.



Derrocado el coronel Balboa, que había sido colocado en el gobierno en abril de 1841, por el coronel Mariano Maza, reasumió Cubas el mando, que continuó ejerciendo hasta el 29 de octubre, habiendo sido sorprendido en momentos que éste se hallaba en un baile.

Cubas, tuvo, empero, tiempo suficiente para hacer una débil resistencia en la plaza y huir con 40 hombres, oficiales casi todos, refugiándose en la Sierra de Ambato. Este, a la cabeza de una columna de 300 hombres de caballería, reunidos en Paclín, con la infantería del coronel Maza, para operar de acuer-

do contra Cubas, dispuso, en la noche la marcha de 15 leguas de distancia a la capital de Catamarca, con el objeto de dar un asalto sobre las fuerzas enemigas, compuestas de 213 infantes y 400 hombres de caballería.

A pesar de haber sido sorprendidas las guardias que en varias direcciones había colocado el gobernador Cubas, un retén de 6 hombres, a legua y media de la ciudad puso en alarma las fuerzas de éste, a las tres de la mañana; y, con la resolución de una fuerte resistencia reconcentró las suyas al corazón de la población, dejando en el campo al flanco derecho de las de Balboa una división de 200 hombres al mando del coronel Basilio Delgadino, que inmediatamente fué deshecha.

A las ocho y media de la mañana (29 de octubre), a 13 cuadras de distancia, 2 guerrillas de cazadores provocaron a la fuerza de Balboa hacia la plaza, contra quien se dirigió una guerrilla de avanzada, protegida por 60 hombres, apurando el fuego hasta una cuadra de la plaza, adonde Balboa con Maza, al frente de su batallón, a la señal de ataque, avanzó rápidamente sobre el principal, que fué tomado a un tiempo con el cuartel.

"Aquí — decía Balboa en su parte—empezó a *trabajar* el batallón *Libertad*, y su bravo coronel (Maza), *no dando cuartel* a los enemigos, que, después de dos horas de fuego, concluyeron estos *traidores*. Las columnas flanqueadoras, que, mandadas en la izquierda por el comandante general don Facundo Segura, en sus respectivas direcciones, supieron causar a los enemigos una completa desesperación, que abandonando sus caballos, se treparon por las paredes los unos, y los otros por las serranías inmediatas, buscando en las cuevas el abrigo sagrado de las casas *federales*, que, poco antes fiaban a sus armas."

Desde entonces empezaron a caer en poder de los denominados federales muchos de los principales jefes, entre los cuales el de la Plaza, don Pascual Bailón Espeche, don Gorgonio Dulce y don Gregorio J. González, ministros del gobierno derrocado y algunos diputados de la provincia, que hicieron el pronunciamiento de mayo del año de 1841.

El gobernador Cubas era aún perseguido con la mayor constancia por las fuerzas avanzadas, destinadas al efecto, habiendo logrado tomar en la persecución las armas y casi todos los soldados que huían.

Fueron parte en este suceso de armas los catamarqueños coroneles Mauricio Guzmán, Facundo Segura, Francisco Javier Purtos, Justo Rivas y Luciano Martínez; tenientes coroneles y comandantes Vicente Pérez, Eduardo Lezama, Santia-

go Renterías, Serapio Herrera, Benigno Segura, José Antonio Rovín y Eusebio Rodríguez, distinguiéndose, por los servicios rendidos a la *federación* don Alejandro Herrera y don José María López, y sobre todos, el coronel Mariano Maza.

Este, desde Alurralde, a 14 de octubre, al dar a Rosas la noticia de la muerte del general Lavalle y la de haber concluído por aquella parte (Tucumán) todos los denominados unitarios, le participaba al mismo tiempo que él marchaba para Catamarca, "a darle también en la cabeza, *en la misma nuca*, al cabecilla (gobernador) Cubas. *Habrá violín y habrá violón* (degüello)."

En efecto, ocupada la plaza (29 de octubre de 1841) Maza no dió cuartel a uno solo de los 600 hombres, que tenía el gobernador Cubas. Este, delatado por un paisano que había sido perjudicado en sus intereses, fué cinco días después (4 de noviembre), sorprendido en su cama, en la Quebrada del Infiernillo, a 3 leguas de la ciudad, como también su secretario don Angel Barros, ex diputado intendente de policía, y 2 oficiles, ÚNICOS que escaparon en la acción del 2, de octubre.

"La fuerza de Cubas—decía Maza, en su parte—pasaba de 600 hombres, y TODOS han concluído, pues así les prometí *pasarlos a cuchillo*, si no se rendían."

Una partida de infantería del batallón *Libertad* (de Maza), fué la que capturó al desgraciado Cubas, el cual fué llevado a la ciudad, donde Maza le mandó cortar la cabeza. Igual suerte cupo a su ministro don Gorgonio Dulce (ex defensor de pobres, en 1832, en Buenos Aires), y a su secretario Barros, y las cabezas de los dos fueron puestas en exhibición en la plaza principal de Catamarca. Su otro ministro don Gregorio J. González, había sido igualmente decapitado (28 de octubre) y su cabeza colocada en el sillón que le había servido en su despacho.

He aquí la nómina de los jefes y oficiales que después de rendidos en la acción del 29 de octubre, fueron ejecutados en la *forma ordinaria* (degollados) unos, y fusilados otros, el 4 de noviembre, en la plaza de Catamarca.

Coronel	Vicente Mercao	Catamarca
Comandante	Modesto Villafañe	"
"	Juan Pedro Ponce	Córdoba
"	Dalmacio Arias	"
"	Manuel López	España
"	Pedro Rodríguez	Catamarca
Mayor	Manuel Rico	Córdoba
"	Santiago de la Cruz	Catamarca

Mayor	José Teodoro Fernández. . .	Córdoba
Capitán	Juan de Dios Ponce	,,
,,	José Salas	Catamarca
,,	Pedro Araujo	Buenos Aires
,,	Isidoro Ponce.	Catamarca
,,	Pedro Barros.	,,
Ayudante	Dalmacio Sarmiento	Córdoba
,,	Eugenio Novillo	,,
,,	Francisco Quinteros	,,
,,	Daniel Rodríguez.	,,
Teniente	Domingo Díaz	Tucumán

* * *

Al día siguiente (30 de octubre) de la ocupación de Catamarca, el coronel Balboa fué repuesto en el mando de que había sido despojado.

1840.—*Don José Luis Cano,* hasta octubre que salió al mando de las fuerzas de su provincia y de la de Tucumán, en unión con las de Salta, bajo las órdenes del gobernador Solá, para operar sobre Santiago del Estero (V. esta Provincia).

1840.—*Don José Manuel Figueroa,* delegado de Cano, hasta que fué derrocado por Augier, sublevado contra el delegante.

1840.—*Don Francisco Marcelino Augier,* delegado de Cano, hasta enero de 1841, que, con la aproximación de las fuerzas *federales* de Maza, huyó a Tucumán, dejando de delegado a Covarrubias.

Al retirarse las fuerzas de Maza, reasumió el mando que continuara ejerciendo hasta el 31 de marzo, que con la entrada de éste en Catamarca a la cabeza de una división de las tres armas, Augier emprendió nuevamente la fuga hacia Tucumán. En la persecución que inmediatamente se le hiciera perdió cinco hombres y volviéndosele al día siguiente como 100, que luego se presentaron al citado Maza.

Hallábase Augier en Las Flores, a 4 leguas de Catamarca, con una fuerza como de 400 hombres, cuando, sorprendido por Maza, fué tomado prisionero y fusilado, entrando éste en seguida en la plaza.

1841.—*Don N. Covarrubias,* delegado de Augier, en enero.

1841.—*Coronel Mariano Maza,* dictador militar, desde el 1.° de abril, en virtud del triunfo de las armas de la pseudo-federación y de las facultades concedidas por Aldao, como general en jefe del ejército combinado de Cuyo.

El 10 (abril), Maza declaró extinguidas todas las autoridades emanadas de los anti-rosistas, nombrando en consecuencia por gobernador provisorio al coronel Juan Eusebio Balboa, para que a la mayor brevedad posible reuniese la provincia, a objeto de elegir todas las autoridades que la habían de regir según sus instituciones.

Esta única disposición dictada por Maza, se halla refrendada por el oficial primero del ministerio don Pedro Herrera.

Después de esto, se retiró Maza a incorporarse al ejército de Oribe.

Hallábase el gobernador interino de La Rioja, coronel José María López, ocupando los Sauces con una fuerza de 250 hombres riojanos, cuando (junio de 1841) tuvo la noticia que el general Lavalle salía en fuga de Chilecito hacia Copacabana, distante de su campo 12 leguas. Marchó sobre él, y a distancia de tres leguas de camino supo que aquel general había levantado su campo al cerrar la noche; con cuyo motivo López hizo alto en el lugar del Cerro Negro, y mandó bomberos a descubrir el rumbo que Lavalle había tomado, para perseguirle con seguridad. Los bomberos volvieron al día siguiente con la noticia de que el general Lavalle había tomado la Quebrada de la Chilca hacia Londres de Belén. Con esta noticia, López emprendió su marcha para Belén, y, al cabo de dos días y una noche de una marcha esforzada, arribó a la plaza de dicho punto, donde formó su línea de pelea, arreglando el plan de ataque. A pesar de todas sus disposiciones estratégicas, dividiendo sus fuerzas, que constaban de 410 hombres riojanos y catamarqueños (de Belén), al mando de los coroneles Justiniano de la Vega y Valentín Aramburú, tenientes coroneles Juan Darío Balboa, Ramón Antonio Luna, y Enrique Alarüz y mayor José Rivera, el general Lavalle ocupó la plaza de Belén, distante de la línea enemiga cuatro cuadras. El resultado fué que éste saliese por la noche, hacia la Quebrada que guía a Gualfín, sin que todo el aparato bélico del gobernador interino López consiguiera otra cosa, sino la seguridad de no poder alcanzar al ejército libertador, a pesar de haber marchado tras de él como 25 leguas.

1841.—*Don Pascual Bailón Espeche,* comandante general de armas, jefe de la plaza y gobernador, puesto por el general Lavalle en agosto, hasta principios de septiembre, que el propietario Cubas reasumió el mando.

Ocupada la plaza de Catamarca (29 de octubre), por el coronel Mariano Maza, Espeche fué muerto casualmente por una partida suelta.

1841.—*General Juan Eusebio Balboa,* nombrado gobernador provisorio por el coronel Mariano Maza, autorizado para ello por el general Félix Aldao, el 10 de abril y puesto en posesión del cargo el once. Acompañóle como ministro general don Pío Isaac Acuña. Sin embargo, el ex gobernador Cubas consiguió derrotar a Balboa, asumiendo su puesto.

Hallándose Oribe, en Metán, pocos días después de la prisión y decapitación del doctor Marco M. Avellaneda y demás personas que le acompañaban, entregadas por el traidor Sandoval (oriental), recibió aviso de la caída de Balboa, e inmediatamente destacó la columna del coronel Maza, con prevención de ponerse a las órdenes del gobernador derrocado y restablecerlo en su puesto, una vez dominada la insurrección.

Con motivo de la publicación de una carta del después general Wenceslao Paunero, dirigida desde la ciudad de La Paz, en 3 de septiembre de 1845, a su corresponsal residente en Chile, don Domingo F. Sarmiento, a quien aquél escribía que, a fines de agosto, debía empezar la insurrección por Catamarca, encabezada por Balboa; éste, desde Belén, a 2 de junio de 1846, contestó (en la época del gobierno de don Manuel Navarro), que una cuarta parte del siglo había corrido desde que su patria confió a su brazo una espada, con el objeto de que defendiese las leyes, la justicia y las autoridades legalmente constituídas, a la par de sus *conmilitares,* no para que la ocupase en alarmas tumultuosas y anárquicas contra su país natal, y mucho menos contra la causa que *con tanta gloria* sostenía su patria común la Confederación Argentina. Y aun en el caso imposible que él (Balboa), desmintiendo su carrera pública, tuviese la criminal debilidad de traicionar a la *Causa Santa,* en cuya defensa murió su padre, siendo comandante del departamento de Belén, nada habría conseguido a favor de la *mala* causa Paunero, porque la provincia de Catamarca era adicta y decidida por la *Federación.*

1841.—*Don José Manuel Figueroa.*

1841.—*Coronel* (después general) *Santos de Nieva y Cas-*

tilla, electo en propiedad, hasta julio de 1842, que salió con la división de su mando en auxilio del gobernador Gutiérrez, de Tucumán, cuya provincia había sido invadida por los coroneles Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho* y Florentín Santos.

Estos fueron derrotados, el primero en los campos del Manantial (provincia de Tucumán), el 18 de julio, fugando hacia Santa María y Belén, y el segundo en Rumiguasi (provincia de Salta) el 28 del mismo mes, por el teniente coronel Angel Vicente Morales, habiendo caído prisionero y fusilado por orden del gobernador delegado de Salta, general Manuel Antonio Saravia, (9 de agosto de 1842), juntamente con el comandante Juan Vicente Torres y capitán Pedro Pablo Paz, cordobeses, don Benjamín Omill, catamarqueño, 3 sargentos y 10 soldados.

*
* *

Con motivo de la intervención anglo-francesa y bloqueo de los puertos del litoral argentino, el gobernador Nieva y Castilla expidió (3 de octubre de 1845) el enrolamiento de todos los habitantes de la provincia, como para formar un ejército que hiciera ver a los gobiernos europeos que los argentinos sabían morir gustosos antes que prosternarse ante el que quisiera hollar y ultrajar los sagrados derechos de nuestra Libertad e Independencia.

Algunos meses antes (19 de junio), la Legislatura había resuelto reconocer a Rosas, como el primer *Héroe Americano,* "que sostuvo con sabia política, energía y poder la independencia de la patria, su soberanía y la dignidad de sus leyes." Rosas agradeció tan elevada distinción de parte de los catamarqueños, pero no la aceptó, porque consideraba "que los honores extraordinarios a un ciudadano no son compatibles con los principios republicanos".

En Agosto (1842), Nieva reasumió el mando, interrumpido durante su corta campaña contra los liberales, a que ya se hizo referencia, hasta 1846, que, provocada la indignación de los pseudo-federales con el hecho sangriento llevado a cabo sin formación de juicio, en las personas de los jefes Segura, dos hermanos, que fueron fusilados por orden de Nieva, con el fin de asegurar su gobierno, se sublevó la ciudad y campaña a las órdenes del general Juan Eusebio Balboa, quien logró derrocar fácilmente el despótico gobierno de aquel. Al verse derrotado, Nieva y Castilla hizo a Rosas un reclamo por los días que faltaban para completar su período.

1842. — *Don Gregorio Segura*, juez ordinario de paz y gobernador provisorio, nombrado por la Legislatura durante la ausencia de Nieva y Castilla en su campaña en auxilio del gobernador de Tucumán, Gutierrez, desde julio hasta mediados de agosto, la cual terminó en Rumiguasi (28 de julio).

Al día siguiente (29 de julio) de este triunfo, el gobernador Segura expidió un decreto proscribiendo para siempre y declarando fuera de la ley a todos los individuos de uno y otro sexo que se hallaban alistados en las filas de las 3 divisiones del ejército libertador.

El escribano público don Luis Antonio Olmos desempeñó las funciones de secretario interino de gobierno.

1846. — *General Juan Eusebio Balboa*, vencedor de Nieva después de una revolución en que tomaron parte todas las fuerzas de la ciudad y campaña.

Balboa convocó al pueblo a elecciones, con el propósito de hacer nombrar gobernador, resultando electo don Manuel J. Navarro, ciudadano opulento, honrado y pacífico.

A la noticia de este cambio de gobierno, terminaron las divisiones políticas internas y se restableció la calma en los ánimos.

1846. — *Don Manuel J. Navarro*, nombrado en propiedad a principios del año 1846, habiendo ejercido el gobierno de la provincia hasta abril de 1852.

Tuvo por ministros sucesivamente a don Pedro José Segura y don Pedro Centeno.

Navarro inició su administración estableciendo las autoridades civiles y militares de la provincia y regularizando el sistema de gobierno del mejor modo posible en aquellas azarosas circunstancias, en que dominaba una sola voluntad — la de Rosas.

Luego que hizo circular su nombramiento, ofreciendo garantías personales y seguridad a los bienes e intereses de los denominados unitarios, hasta entonces secuestrados y confiscados, de todas partes comenzaron a afluir los proscriptos, regresando a sus hogares, confiados en el gobierno de Navarro, quien realizó lo que había prometido.

La industria, muerta por algunos años, principió a desarrollarse, el comercio a progresar; y tanto los denominados unitarios como los pseudo-federales, se entregaron al trabajo con libertad y confianza. Púsose la primera piedra fundamental de la educación de la juventud, fundóse el Colegio de estudios

superiores de la Merced, el mismo que hoy existe como colegio nacional.

1852. — *Don Benedicto Ruzo,* gobernador hasta abril.

1852.—*Don Pedro José Segura,* propietario desde abril (1852) hasta el 25 de mayo de 1854.

Imposibilitado para concurrir a la reunión de gobernadores en San Nicolás de los Arroyos, con la urgencia necesaria, Segura autorizó al gobernador de Entre Ríos, Urquiza, para representar al de Catamarca.

Fué su ministro general don Gregorio Sosa.

Al bajar del gobierno, Segura fué electo libremente senador al congreso nacional, pero, temeroso de que se atribuyese a influencia oficial tal elección, presentó, hasta por tercera vez su renuncia, ejemplo que, no consta, haya sido seguido por sus sucesores, tanto en Catamarca como en las demás provincias.

1854.—*Don Sinforiano Lascano,* electo el 29 de abril y puesto en posesión del cargo el 25 de mayo.

En razón de "objetos exigentes de orden y el mejor arreglo de la provincia", tuvo que salir (28 de mayo de 1855) a los departamentos del oeste, delegando el mando en don Jacobo Segura.

En efecto, hallábase en el territorio de la provincia con gente armada, el ex-gobernador de Tucumán, general Gutierrez, y en virtud de orden de Lascano, trasmitida por intermedio del general Juan Eusebio Balboa a Gutierrez, desocupó este (11 de junio) la provincia.

Una vez asegurada ésta, Lascano reasumió el mando que continuó ejerciendo hasta el 25 de mayo de 1856.

*
* *

1855.—*Don Jacobo Segura,* delegado de Lascano, desde el 28 de mayo hasta mediados de junio.

El oficial 1.°, don Pedro Herrera, autorizaba los actos gubernativos, en ausencia del ministro Ruzo que salió en compañía del gobernador propietario.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1856.—*Don Octaviano Navarro,* (teniente coronel), después general), PRIMER gobernador constitucional, elevado el

25 de mayo (1856) hasta igual fecha de 1859, habiéndole acompañado, como ministros, don Samuel Molina, primero, y don Vicente Bascoy, en seguida.

Al advenimiento de Navarro al gobierno, la provincia se hallaba dividida en cien fracciones de distintas opiniones, pero bastó que se pronunciase su nombre para que los partidos se aunasen, pudiendo así gobernar con la opinión y con el apoyo de todos los ciudadanos.

La minería avanzaba admirablemente en su gobierno. Nuevos descubrimientos de vetas riquísimas agrandaban la nomenclatura de las centenares que se encuentran en expectación.

Navarro realizó varias obras de pública utilidad, que le valieron el título de buen patriota y la estimación de sus conciudadanos. Una de ellas fué la fundación de la Sociedad de Beneficencia, cuya primera reunión se celebró en la ciudad de Catamarca a 12 de agosto de 1857, componiéndose de casi todas las damas principales de aquella capital, y cuyos nombres son como sigue: Celestina Recalde, viuda—Carmen Ares—Primitiva Segura de Molina—Bernardina Augier de Cano—Catalina Ruzo, viuda—Justa Ares—María del Señor Navarro, viuda—Paulina Barros, viuda—Esther González de Canseco—Neófita Augier de Correa—Servanda Chamorro de Castro—Josefa Albarracín de Segura—Ubaldina Cano de Navarro—Francisca Javiera Herrera—Juanita Herrera de Rodríguez—Pastora Augier de Lobo—Genoveva Molina de Olmos—Eduviges Olmos—Irene Vieira de Figueroa—Clara Molas de Augier—Josefa Soria de Colas—Teodosia Soria de Molas—Eloisa Rivas de Ruzo—Eudosia Avellaneda de Alvarez—Eloisa Bascoy de Torres—Rosario Villafañe—Isabel Villafañe—Zoila Castro de Salcedo—Carlota Ares de Guzman—Carlota Serna de Ocampo—Maclovia Ponferrada de Gigena—María Antonia Soria de Narvaez—Trinidad Huergo de Rivera—María de los Angeles Córdova de Galíndez—Teresa Molina de Sánchez—Eulalia Maza de Molina—Azucena González de Herrera—Luisa Mota de Segura—Desideria Segura de Gimenez—Feliciana de La Madrid—Nicesa Salas de Sánchez—Albina Segura de Lascano—Catalina Saenz—Crisanta Molina de Cubas—Genoveva Ortiz de Cubas—Bernardina Saenz—Magdalena Molina de Acuña—Andrea Echevarría de Olmos—Isabel Molina de Segura—Emilia Figueroa de Figueroa—Justina Soria—Corina de Moreno—Concepción Soria de Ferreira—Elmira Vieira de Acuña—Mónica Acuña de Gómez—Candelaria Lemus Theran—María de Jesús Robin de Ro-

dríguez—Delicia de Rodríguez—Elcearía González de Olmos — Asindina González — Petrona Botet — Pepa Olmos—Irene González de Galindez—María del Señor Collaos de Muro—Petrona Ares de Muro—Elicea Especheo—Petrona Ferreira—Eudosia Espeche—Flaviana Ruzo de Maza—Catalina Herrera de Navarro—Adeodata Brachieri de Ulibarri—Vicenta Delgado de Bazan—Agustina Obregon y Eladia Soria.

***

Hasta el año de 1856, aun no se gozaba del beneficio de la imprenta en Catamarca. El señor don Samuel Molina fué uno de lôs iniciadores de la idea de introducirla por medio de una suscripción popular, desde medio real hasta cien pesos. Con excepción de los señores don José Luis Lobo y don Ramón Correa que no contribuyeron con nada, porque en el acta de la asociación, publicada en el primer número del primer periódico de Catamarca se hablaba de educación popular, y principalmente de fusión de partidos, todos los habitantes cooperaron a la realización de tan noble pensamiento, mediante su óbolo arreglado al alcance de cada uno.

El librero Mr. Lucien, que a la sazón se hallaba en Catamarca, se encargó de costear una imprenta que hizo traer de París, sin cobrar comisión, la cual, puesta allí, sólo costó 140 onzas de oro.

El referido señor Molina, con el loable objeto de difundir las luces y practicar la fusión de los partidos, fué quien la presentó en Catamarca, llevada por él desde Buenos Aires; pero faltaba una persona inteligente que la supiera manejar y dirigir. Todos fijaron la vista en el ingenioso catamarqueño don Calixto Ferreira, a quien cabe la gloria de ser el PRIMER tipógrafo de Catamarca, habiendo desempeñado su cometido con tanta habilidad y maestría como si hubiera ejercido el arte desde mucho tiempo atrás.

El PRIMER periódico apareció en julio de 1856, con el título de *El Ambato*, semanal primero y bisemanal después, redactado por don Benedicto Ruzo.

Al principio la imprenta llenaba satisfactoriamente las loables aspiraciones de sus introductores, más después, los gobiernos de la provincia, como sucedía en casi todas, la hicieron servir al sostén de su política, buena o mala, sin respetar siquiera la propiedad de su primitivo dueño — el pueblo — quien, no consta, haya hecho donación de ella al Estado.

* * *

En diciembre de 1857 estalló, en el departamento de Belén, un motín que fué prontamente sofocado, pero costando al erario nacional la suma de $ 10.386 y 62 cts. fuertes. Este trastorno obligó al gobernador Navarro a mover las fuerzas necesarias para contener la rebelión, marchando al frente de ellas, el 26 de enero de 1858. Durante su ausencia delegó el mando gubernativo en don Samuel Molina.

* * *

Con el objeto de atender a sus negocios particulares, el gobernador Navarro solicitó y obtuvo (15 de mayo de 1858) licencia para ausentarse de la capital por el término de cuarenta días, hasta el 1.° de julio que reasumiera el mando. Durante esta ausencia quedó de delegado el jefe general de policía don Javier Castro.

En diciembre del mismo año, verificó una entrevista con el gobernador de La Rioja, a que se habían invitado mutuamente y ajustaron convenios sobre los puntos siguientes: extradición de reos; composición y garantía de caminos en sus respectivos territorios y mejoramiento del servicio de postas.

Después de haber hecho a la provincia inmensos bienes en el sentido del progreso moral y material, Navarro trasmitió tranquilamente el mando a su sucesor don Samuel Molina.

1858.—*Don Samuel Molina,* delegado de Navarro durante la ausencia de éste, desde el 26 de enero.

La secretaría de gobierno fué encargada por el señor Molina al doctor Manuel J. Navarro, desde el 1.° de febrero.

Por los antecedentes, circunstancias, pretextos, tendencias y elementos, creían todos que la sedición de Belen, procurada igualmente en otros departamentos, era gemela con la intentada en Tucumán. (Véase esta *Provincia,* administración Vega).

1858.—*Don Javier Castro,* jefe general de policía, delegado de Navarro, desde el 15 de mayo hasta el 1.° de julio que duró la licencia que a éste fuera acordada.

1859.—*Don Samuel Molina,* 2.° gobernador constitucio-

nal, electo el 10 de abril y puesto en posesión del cargo el 25 de mayo, como lo dispone la constitución, hasta el 1.° de febrero de 1862 que lo renunciara, como consecuencia de la victoria de Pavón, (17 de septiembre de 1861) que cambió la marcha política de la República, en unión con Buenos Aires.

El ciudadano don Vicente Bascoy compartió con él las tareas administrativas en calidad de secretario general y en defecto de ministro el oficial mayor, don Santos Ledesma, autorizaba las disposiciones gubernativas.

Uno de los primeros actos de su gobierno, de interés general, fué mandar publicar y declarar en vigor (30 de mayo) un tratado de extradición de criminales, ajustado con el gobernador de Salta, don Martín Güemes, habiendo sido invitados a adherirse a él los gobiernos de las provincias de Santiago, Tucumán y Jujuy.

Hallábase el señor Molina representando a su provincia natal en el Congreso nacional, en la ciudad de Buenos Aires, como senador, cuando estando en la mesa con su apreciable familia, comiendo, le sorprendió la muerte súbitamente a las siete de la noche del 7 de junio de 1880.

Este luctuoso suceso acaeció en circunstancias de hallarse esta capital bajo la acción de un sitio por agua y por tierra, puesto por el gobierno nacional que se hallaba en el pueblo de Belgrano, declarado capital provisoria de la República, a donde se había trasladado la mayoría del Senado, razón por la cual no se hicieron al finado todos los honores debidos a su rango.

1862.—*Don Francisco R. Galíndez,* interino, por renuncia del precedente (Molina), desde el 1.° de febrero.

A los pocos días, Galindez delegó el mando en don Moisés Omill, y en 3 de marzo hizo dimisión del cargo, sucediéndole Lobo, de conformidad a lo acordado entre Omill y el comisionado nacional, coronel Marcos Paz, a quien acompañaba, en calidad de secretario, el doctor Saturnino M. Laspiur.

1862.—*Don Moisés Omill,* delegado de Galíndez, desde el 1.° de febrero hasta el 3 de marzo.

1862.—*Don José Luis Lobo,* interino, desde el 3 de marzo hasta el 2 de abril que renunciara.

Fué su ministro general interino don Gregorio Moreno.

Invadida la provincia por el coronel Felipe Varela, a la

cabeza de 150 hombres, el gobernador Lobo hizo salir de la ciudad, a su encuentro, 250 hombres de infantería a las órdenes del mayor don Emilio Alfaro, antiguo oficial del 2.° de línea, enviado por el gobierno nacional para tomar el mando de la fuerza nacional que allí existía. Requirió igualmente el auxilio de las provincias de Tucumán y Santiago, cuyos gobernadores, prevenidos de antemano, se apresuraron a proporcionárselo.

1862. — *Don Moisés Omill*, nombrado interino el 2 de abril, y habiendo sido electo en propiedad el 11 de agosto, fué derrocado el 18 del mismo mes, a consecuencia de un movimiento popular.

El ciudadano don Ramón Rosa Correa había sido electo gobernador en propiedad, habiéndose dispuesto su recibimiento constitucional para el 25 de mayo; pero Omill, el 8 del mismo mes, puso el veto a la ley sancionada el día 3, y continuó en el mando gubernativo. Correa protestó desconociendo la autoridad de Omill y considerando todas sus disposiciones como ilegales y emanadas de un intruso. En apoyo de su protesta, consiguió reunir alguna fuerza a las órdenes del general J. Domingo Bildoza, y de los comandantes Meliton Córdoba y Luis Quiroga. Bildoza fué derrotado (1.° de julio) en la acción del Chiflon (1) por el mayor Eustaquio o Eustafio Maturana.

Omill, siempre hostilizado por las fuerzas que defendían la legalidad del gobierno de Correa, se vió obligado a salir a campaña delegando el mando en su hermano don Juan Bautista, y el 5 de julio el gobernador interino Omill batió las fuerzas rebeldes en el punto de Sumampa, bajo las órdenes de los comandantes Melitón Córdoba y Luis Quiroga. El 10 de agosto quedó nombrado en propiedad don Moisés Omill, hasta el 18 del mismo mes que fué destituído de hecho y de derecho del poder que ejercía arbitraria y criminalmente, debiendo responder de sus actos como tal.

La destitución de Omill se fundaba: 1.° en haber vetado y desconocido el nombramiento y legal autoridad de don Ramón Rosa Correa; 2.° en haber encadenado la prensa, atacado las garantías de los ciudadanos, violado la seguridad de las personas, destituído diputados y destruído por entero el

(1) El punto del Chiflon era ya célebre, por haber sido donde tuvo lugar (13 de septiembre de 1835) otra batalla ganada por las fuerzas santiagueñas y catamarqueñas, bajo las órdenes del general Alejandro Heredia, y las riojanas, al mando del general Tomás Brizuela, sobre las de La Rioja mandadas por el general Felipe Figueroa.

sagrado derecho de la propiedad particular; 3.° en hacer derramar la inocente sangre de innumerables víctimas, inmoladas al favor de su sola ambición; y 4.° el haber provocado, para perpetuarse en el poder usurpado, el rompimiento de las relaciones con las provincias vecinas, atrayendo sobre la de Catamarca los estragos de la guerra y los desastres de la anarquía.

* * *

He aquí cómo tuvo lugar la revolución.

A las doce de la noche (oscura) del 17 al 18 de agosto de 1862, un grupo de hombres, compuesto de 23 individuos al mando de la señora de Bildoza y del ciudadano Daniel Palacios que los encabezaban, armados de fusil aquéllos, y éste, con un par de pistolas y un estoque, se presentó de improviso en la puerta del cuartel donde estaba un piquete del gobierno, constante de más de 40 hombres. Los que atacaban el cuartel se acercaron a la puerta de éste sin ser sentidos, caminando por un espacio formado entre los edificios del Cabildo y la Matriz; de modo que sólo fueron sentidos, cuando aparecieron en el ángulo mismo de la pared, cerca del cual se halla la puerta del cuartel que está en dicho Cabildo.

Tomado el cuartel, después de una insignificante resistencia, y una vez asegurado, una partida de 6 hombres se dirigió a la casa habitación de don Moisés Omill, situada a poco menos de dos cuadras del cuartel.

Llegados a ella, tocaron la puerta y le dijeron (fingiendo ser de los suyos) que en el cuartel lo necesitaban, pues había alguna novedad. A lo que se contestó que "iría muy luego". Le replicaron que "saliera luego, pues era preciso".

Fué entonces cuando uno de los soldados más impacientes por capturarlo disparó un tiro en la puerta de calle, al que contestaron con otro del interior de la casa. Se repitieron de afuera tres o cuatro tiros más; y en seguida acabaron de romper la puerta, ya averiada por los tiros. Conseguido ese objeto, penetraron en la casa y buscaron al que empezaba a ser el ex-gobernador Omill; y no encontrando a este allí, porque, saltando paredes (como entró en el gobierno) ya se había pasado a la casa inmediata, se limitaron a dejar una guardia en la de aquél, para que cuidase los intereses, papeles, etc., de la casa. El ex gobernador, al fugar de su casa a la del señor L... llevaba los pantalones en la mano, sin sombrero y descalzo; pues sólo tuvo tiempo para huir, cuando sintió

los tiros en su puerta. De la casa de L... se trasladó la noche siguiente a la de S... hasta que consiguió fugar del todo, tomando en dirección para Tucumán, donde se asilara. Sin embargo lejos de la capital y desconocida su autoridad por el pueblo todavía se titulaba gobernador propietario.

Refrendaba los actos gubernativos el oficial 1.° don Santos Ledesma.

1862. — *Don Juan Bautista Omill,* juez de provincia, delegado de su hermano don Moisés, durante la ausencia de éste en su corta campaña contra don Melitón Córdoba y don Luis Quiroga, desde julio hasta el 10 de agosto que fué depuesto.

1862. — *Don Pedro Cano,* nombrado interinamente el 18 de agosto, a consecuencia del movimiento popular efectuado en aquella fecha, hasta el 30 del mismo mes, que trasmitiera el gobierno a Correa. El día antes (29) el gobernador Cano expidió un decreto revocando como ilegal, atentatorio, nulo y sin valor alguno el *veto* que arbitrariamente impusiera Omill a la sanción del 3 de mayo.

1862. — *Don Ramón Rosa Correa,* electo el 3 de mayo por la soberana asamblea electoral de la provincia, tercer gobernador constitucional, debiendo recibirse el día 25, pero no lo pudo efectuar, a causa de haber sido vetada la ley por Omill. Sin embargo, el 30 de agosto tomó posesión del cargo.

Acompañáronle, en calidad de ministros sucesivamente, los señores don Pedro Maubecin, don Marcelino Augier, don Tomás M. Santa Ana y don Crisanto Agote, y durante las vacantes de cualquiera de éstos el oficial 1.° don Santos Ledesma refrendaba los actos gubernativos.

El general Anselmo Rojo, comisionado nacional para la pacificación de la provincia y acompañado de su secretario don Antonio Pillado (ya finado) se presentó en Catamarca (11 de septiembre), habiendo exigido y obtenido del gobernador Correa el mando de todas las milicias de la provincia. Rojo encontró la propiedad sin respeto; sin seguridad las vidas; las pasiones encendidas; enconados los odios, las armas empuñadas entre hermanos, la paz completamente perturbada, el orden alterado, el comercio paralizado, muerto el trabajo, y en fin, en inminente riesgo la sociedad, tal era el lamentable estado en que se hallaba la provincia a su llegada a la capital de la provincia. Sin hacer derramar una lágrima, ni una gota de san-

gre, la intervención nacional obtuvo la completa cesación de aquellos males, asegurando la paz y despidiéndose luego de Catamarca colmado de bendiciones del pueblo.

No bien saliera Rojo de aquella ciudad cuando el orden público fué nuevamente perturbado. En la noche del 23 de enero (1863) se descubrió una conspiración, cuyo principal autor e instigador era don Moisés Omill, refugiado en Tucumán, siendo uno de los cabecillas en Catamarca su hermano don Juan Bautista. El objeto de la conspiración era colocar a aquel en el gobierno, no sin derramamiento de sangre.

En el departamento de las Chacras, a distancia de 3 leguas de la ciudad de Catamarca, tuvo lugar, a las once de la noche del 28 de marzo, un hecho de armas en el que fueron batidos los montoneros, Agüero, Cisternas, Iturri y otros, por la fuerza del gobierno bajo las órdenes del comandante Ramón Recalde; y 3 días después (31), el de igual clase don Víctor Maubecin alcanzó un nuevo triunfo sobre la invasión llevada a las inmediaciones de la capital por fuerzas de infantería y caballería de La Rioja, capitaneadas por don Carlos Angel y aumentadas con los sublevados de Catamarca.

Desde Chumbicha, el coronel Felipe Varela intimó (5 de abril) al gobernador Correa rindiese la plaza, quedando garantizado él y todo el pueblo, puesto que obraba en virtud de orden superior. Los montoneros tenían un plan muy vasto y aparentemente seguro, celebrando sus reuniones en la provincia de La Rioja. Para su realización contaban con el general Peñaloza, Potrillo y Chumbita en La Rioja, el coronel Francisco Clavero en Chile, el coronel Fructuoso Ontiveros, Puebla y Agustín Lucero en San Luis, Minuet en Córdoba, y don Carlos Angel, con su cuerpo de reserva para reconquistar a Catamarca y todos los pueblos del norte; y con la llegada, del litoral, de don Melchor Costas que iba invocando el nombre del general Urquiza, se creían ya dueños de toda la República.

En la madrugada del 30 de mayo estalló una sublevación consumada por la fuerza del 8.° de línea que se organizaba y una compañía del batallón cívico, que custodiaban el orden público; y a los gritos de "*¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los Salvajes Unitarios!, ¡abajo los liberales!* etc., etc." los amotinados, no solo saltearon el tesoro público de la provincia, sino que también quemaron completamente los archivos, útiles y demás muebles pertenecientes a las oficinas públicas, al grado de no poderse confeccionar un solo libro de los distintos registros de las oficinas. Aun más, en las noches y días 30 y 31 de mayo y en la madrugada del 1.° de junio cometie-

ron un espantoso saqueo en las casas de negocio y particulares de algunos ciudadanos disidentes en política; hasta que, a las ocho de la mañana del mismo día 1.° de junio, hizo su entrada en la capital el mayor don Emilio Alfaro, a la cabeza de una pequeña fuerza de infantería y caballería, después de un reñido combate que dió por resultado la muerte de 7 hombres y 5 heridos por parte del enemigo y la pérdida de un hombre muerto por la de tropas legales, huyendo los sublevados en número de 80 infantes con dirección al Fuerte de Andalgalá.

Apenas fué ocupada la capital por la fuerza del gobierno, al mando del mayor Alfaro, nombró este, (2 de junio) a don Víctor Maubecin, para que, durante la ausencia del propietario Correa, ocupase interinamente el gobierno.

Presentóse Correa el día 5 en la capital y en el acto reasumió el mando gubernativo, a que fué electo nuevamente en propiedad, hasta el 13 que lo renunciara.

A los pocos días después de su descenso del poder, se presentó al gobierno que le sucedió solicitando rendir cuenta de sus actos administrativos, especialmente en el ramo de hacienda pública, y esperar el fallo soberano que con fría imparcialidad se dictase.

Eso es lo que pocos gobernadores hicieron hasta ahora.

La representación provincial, en 9 de octubre, nombró comisionados, para tomar cuentas de su administración, a los diputados don Benigno Castro, doctor Gabriel Fresnadillo y don Ramón Barros, debiendo expedirse en el término de ocho días.

1863. — *Comandante Victor Maubecin,* nombrado provisionalmente, interin se presentase el electo gobernador en propiedad don Ramón Rosa Correa, del 2 al 5 de junio, y por renuncia de éste quedó de interino, hasta el 31 de agosto que obtuvo el gobierno en propiedad por el término legal.

Su ministro secretario fué don Tomás M. Santa Ana, primero y don Santiago Wild en seguida.

En la madrugada del 9 de noviembre (1864), estalló en el cuartel del principal, a cargo del comandante Rudecindo Maubecin, una revolución encabezada por el diputado don Santiago Bulacios y don Daniel Palacios, la cual fué inmediatamente sofocada con la prisión de dichos cabecillas, el teniente de la guardia del principal don Gregorio Lobo, que se había comprometido a entregar el cuartel a los revolucionarios, don Manuel Antonio Perez y otros.

Previa licencia de la Legislatura, el gobernador Maubecin

se ausentó de la provincia (13 de octubre de 1865) con el objeto de conducir personalmente el contingente (125 hombres) de Catamarca al teatro de la guerra del Paraguay. Sin embargo, Maubecin no pasó del Rosario, de donde regresó a su destino, reasumiendo el mando gubernativo (22 de marzo de 1866) que conservó hasta el 2 de julio en que fuera derrocado, a consecuencia de una nueva revolución, en que aparecía como principal caudillo el comandante del departamento de Ancaste, don Abdénago Bildoza, de acuerdo con el coronel Melitón Córdoba.

Este, en vista de que Maubecin trataba de perpetuarse en el mando de la provincia más tiempo que lo que la ley le permitía, le había dirigido (30 de mayo de 1866) una nota conminatoria, declarando que, desde el 22 del mismo mes no reconocía en él autoridad legal alguna, y haciéndole responsable de todos los gastos y costas que su terquedad ocasionase, si trataba de sostenerse, para cuando la provincia reivindicara sus derechos.

El gobernador Maubecin no quedó remiso, sino que al contrario, decretó (2 de junio) la destitución de Bildoza, de comandante de Ancaste, declarándole traidor a la patria y responsable, a su vez, por los males que llegase a causar a la provincia. Viéndose hostilizado Maubecin salió (23 de junio) a campaña con una fuerza de 400 infantes y 150 hombres de caballería, dejando de delegado del gobierno a don Miguel Molina.

Desconocida la autoridad de Maubecin y preso su delegado Molina, en consecuencia de la revolución triunfante (2 de julio) fué a asilarse en Santiago del Estero, no sin reclamar la intervención nacional, desmintiendo el pretexto que alegaba el jefe de la revolución y tratando de probar que el período de su gobierno no terminaba sino el 30 de agosto (1866).

Ei hecho es que Maubecin quedó derrocado, sometido a juicio y condenado en abril de 1869, por el juez del crimen de Catamarca, a dos años de trabajos forzados. Si la justicia se aplicara en todos los casos análogos a éste ¡cuántos se verían condenados a trabajos forzados!

Una de las principales disposiciones del gobierno de Maubecin, en cumplimiento de la ley de 17 de noviembre de 1863, fué expedir un decreto (octubre de 1864)) comisionando a los ciudadanos Benedicto Ruzo, Vicente Bascoy y Miguel Molina, para examinar, clasificar y arreglar las cuentas de gastos hechos por el erario de la provincia en favor del ejército li-

bertador y combatientes de la República desde el año de 1838 hasta la fecha del referido decreto.

La Comisión presentó (29 de octubre de 1864) su informe manifestando no haber hallado libros (1) correspondientes a los años 1838 y 1839, habiendo fijado su estudioso examen en los dos únicos correspondientes a los años de 1840 y 1841, que encontró existentes. Elevado el cuadro de liquidación con el citado informe fué aprobado y remitido a la Comisión nacional, para los efectos inmediatos de la ley.

1865. — *Don Miguel Molina*, delegado de Maubecin, desde el 13 de octubre hasta el 22 de marzo de 1866, la primera vez, y la segunda del 22 de junio al 2 de julio, que, a consecuencia de un nuevo trastorno, fué derrocado y preso.

Este lo encabezó el coronel Melitón Córdoba, encarcelando a miembros de los poderes legislativo y judicial, al gobernador Molina y a su ministro, bajo el fundamento de haber expirado el período legal del gobernador delegante.

Acompañóle en calidad de ministro, durante pocos meses, el ciudadano Modesto Leyba.

A las ocho de la noche del 24 de enero (1866) fué denunciado al gobernador delegado Molina su vasto plan de revolucionar al país y derrocar las autoridades legalmente establecidas, y cuyo movimiento, encabezado por el jefe de policía don Decoroso Galíndez, iba a efectuarse a las 8 de la mañana del 25, hora en que debían ser aprehendidos el gobernador de la provincia, y algunos empleados de la administración, verificando antes su entrada los revolucionarios por la puerta que conduce al patio de la policía y tomando al efecto las armas que se hallaban en el armario de la prevención. Sin embargo, a las cinco y media de la mañana fueron presos y asegurados el principal don D. Galindez, y, como cómplices y agentes de la revolución, los siguientes: Francisco Cubas, Eustafio Maturano, Gregorio Moreno, comandante Enrique Barrionuevo, Celestino Barcala, Fulgencio Figueroa (de la reacción), Amadeo Maza, Ramón Gil Molina (de la reacción) ex ministro (de la reacción del general Peñaloza), Francisco Ramón Galindez y el gendarme Seferino Salazar.

---

(1) Los constantes trastornos que sufrieran las administraciones anteriores y posteriores a la de Maubecin, fueron causa de que se estraviasen muchos documentos oficiales, expedientes, colecciones y otros papeles pertenecientes a los archivos públicos, habiendo ido a parar en poder de particulares. El conocimiento de este hecho y el haberse encontrado truncos y deficientes dichos archivos colocaron al gobierno, como sucedió en el de don Crisanto Gómez, en la necesidad de espedir un decreto (15 de octubre de 1868) conminatorio, reclamando su entrega en el término de 15 días.

En esta revolución también aparecen complicados, como factores y cabezas principales, los senadores, general don Anselmo Rojo y presbítero don José María del Campo, ministro del gobierno de Tucumán, contra quien pesaba una grave acusación, en los documentos circulados por el gobernador Maubecin a los de las demás provincias, acompañados de una nota explicativa, con fecha 3 de mayo (1866).

Tomado el departamento del Alto (22 de mayo) por don Pastor y don Delfín Agote, don Isidoro Lezana, don Maximiano Avila etc, bajo el mando del primero titulándose jefe militar del departamento, fué comisionado por el gobernador propietario Maubecin su delegado Molina, quien consiguió pacificar aquella localidad evadiéndose los revolucionarios a la vecina provincia de Tucumán.

Como los sucesos se precipitaban con harta rapidez, el gobernador Maubecin salió el 22 de junio a la noche con una fuerza de 450 hombres de infantería y caballería, delegando el mando gubernativo en don Miguel Molina, quien tomó todas las medidas conducentes a la seguridad de la provincia. Sin embargo, las fuerzas de Maubecin fueron (2 de julio)) completamente derrotadas y la autoridad de éste derrocada por el coronel Melitón Córdoba, quien, acto continuo, puso sitio a la ciudad.

Derrotados los sitiados y rendida la tropa, se entregaron prisioneros Molina, Tagle, don Eufemio Maubecin, su hermano don Severo y el oficial chileno Manzano. A éste y a los soldados se les puso en libertad inmediatamente, y los demás, junto con el juez del crimen, traído de su casa, fueron detenidos y puestos al banquillo en la plaza en medio del cuadro que formaba el ejército vencedor, hasta la rendición total de Maubecin con todo su batallón.

Desde la plaza salió una diputación, compuesta del padre Reynoso y doña Vitaliana Maubecin con la intimación de que si no rendía las armas serían víctimas de su obstinación los prisioneros. Maubecin se negó al principio, pero a fuerza de ruegos de su hermana doña Vitaliana que, deshecha en lágrimas, pidiera salvasen la vida de su esposo don Eufemio, rindió aquel las armas marchándose en seguida. En el momento, los prisioneros fueron puestos en libertad.

Frustradas todas sus esperanzas de reacción, Maubecin aceptó las propuestas del coronel Córdoba, que le permitió retirarse de la provincia, custodiado con 25 hombres de los suyos, después de haber desechado las garantías que se le

ofrecieron para que volviese a su casa a vivir tranquilo con su familia, bajo el amparo de las leyes.

En consecuencia, se retiró a la provincia de Santiago, desde cuya capital, titulándose aún "gobierno de la provincia de Catamarca", dirigió un oficio refrendado por "Rudecincio Maubecin, Pro-Secretario" al gobernador Ibarra comunicándole lo ocurrido y la intención que tenía de pedir, desde aquella ciudad, la intervención nacional.

El gobernador de Santiago, reconociéndole el título que él se daba, le contestó limitándose a acusar recibo de dicha nota y ofreciéndole cooperación en cuanto no afectase la debida neutralidad inter-provincial.

Maubecin dirigió, pues, (10 de julio) desde aquella ciudad su primera nota, refrendada, no ya como la que había dirigido al gobierno de Santiago, sino por "Santiago Wild", al ministro del interior en requerimiento de la intervención nacional, para la reposición de los poderes legislativo y judicial, con prescindencia de su persona, por estar próximo el término del período de su gobierno; no animándole otro deseo que el de que las instituciones llegasen algún día a ser prácticas y haber ya pasado la época de la teoría por excelencia de los "hechos consumados", como principio elevado a la categoría de *sistema de gobierno*, que aun no ha desaparecido.

1866. — *Coronel Melitón Córdoba*, nombrado provisorio el 3 de julio, en consecuencia del triunfo obtenido el día antes sobre el ex-gobernador Maubecin.

El 30 de agosto fué electo en propiedad por tres años, como resultado del voto directo de sus soldados y una parte del pueblo.

Organizó su ministerio sucesivamente con los ciudadanos don Francisco Ramón Galindez, renunciante, don Decoroso Galindez, jefe de policía, don Vicente Bascoy, interino, y don Ermidio Molas.

Apenas ocupó la ciudad, el coronel Córdoba se hizo nombrar gobernador provisorio, con el especial encargo de proceder a ordenar la elección de diputados y electores para el nombramiento del propietario e instalación de las demás autoridades, que habían sido derrocadas.

El pueblo de Catamarca consideró el hecho del derrocamiento de Maubecin como un gran triunfo, y dirigió, en consecuencia, un *Manifiesto* al resto de la República, justificando la revolución, a que se vió obligado a recurrir, en vista de la usurpación del poder y de los excesos de que el ex-goberna-

dor era acusado, y a quien se denominaba *tirano, déspota*, etc. Como siempre, el gobernador Córdoba, fué inundado de felicitaciones de todas partes.

Al salir (29 de septiembre) a practicar una visita a los departamentos del oeste, Córdoba delegó el mando gubernativo en el general Bildoza hasta el 10 de noviembre que regresara; y no bien reasumió el gobierno, cuando a los dos días (12) tuvo que salir nuevamente a campaña sobre los departamentos del este, a rechazar, con las armas, la invasión llevada desde Santiago a aquellas poblaciones por fuerzas rebeldes al mando de don Víctor Maubecin. Esta vez delegó el mando en su hermano don Natal Córdoba y no en Bildoza, porque, según parece, éste no satisfacía al plan de política que a la sazón conviniera.

Con el fin de arreglar las diferencias, el gobierno nacional comisionó al senador don Plácido Sanchez de Bustamante, y reconocida su autoridad, declaró éste (2 de enero de 1867) en acefalía los poderes públicos, nombrando en consecuencia gobernador al presbítero Tolosa.

El coronel Córdoba, no siendo ya gobernador, sino comandante general de armas de la provincia, que lo equivalía, fué víctima de una perfidia de la montonera reaccionaria al mando del mayor Estanislao Medina, que invadió el departamento de Tinogasta el 4 de marzo. El señor Espeche, entonces gobernador de la provincia, le decretó honores fúnebres, así como a sus 12 compañeros de causa, y al comandante de Belen, don Demetrio López. A la viuda del primero le señaló una pensión vitalicia de 360 pesos anuales.

1866. — *General José Domingo Bildoza*, delegado de Córdoba, durante su visita a los departamentos del oeste, desde el 29 de septiembre hasta el 10 de noviembre.

1866. — *Don Natal Córdoba*, delegado de su hermano don Melitón, en noviembre.

1867.—*Don Plácido S. de Bustamante*, comisionado nacional, en ejercicio del P. E., del 2 al 4 de enero.

1867. — *Presbítero don Victoriano Tolosa*, nombrado gobernador provisorio, el 4 de enero, por el comisionado nacional Sanchez de Bustamante y mandado irregularmente reconocer por el coronel Melitón Córdoba, habiéndose recibido del mando el mismo día.

A los dos días (6 de enero), la Legislatura, presidida por don Juan Bautista Omill, desconociendo la facultad del co-

misionado nacional para destituir los poderes legislativo y judicial, que habían sido reconocidos como legales antes de la revolución del 2 de julio de 1866, nombró gobernador interino a don Pedro Cano.

No obstante, la Legislatura derrocada se restableció más tarde (1868), según se verá en su lugar correspondiente.

1867. — *Don Pedro Cano,* electo interino el 6 de enero, y habiendo presentado su renuncia, se nombró a los dos días a

1867. — *Don Jesús María Espeche,* nombrado provisoriamente el 8 de enero, por renuncia del precedente, imponiéndosele el deber de convocar la Legislatura para proceder a la elección de gobernador interino, hasta el 22 de febrero, cuyo período le fué prorrogado por 30 días más.

El oficial mayor, don Tomás M. Santa Ana, refrendaba los actos gubernativos.

Espeche manifestó a la Legislatura su resolución de no aceptar el gobierno en esa calidad, devolviendo el decreto de su referencia para ser reconsiderado y proceder al nombramiento de gobernador interino en la persona que fuera de su elección y confianza. A ese fin convocó la Legislatura a sesión extraordinaria para el 26 del mismo mes de febrero.

El 6 de marzo presentó su renuncia que no le fué aceptada, continuando en el gobierno provisorio hasta el 7 de mayo, en que fué derrocado por un motín militar, cuyo autor y promotor fué don Gregorio Moreno, secretario en campaña del ministro de gobierno de Tucumán, presbítero José María del Campo, y puesto en prisión por el mayor Eustafio Maturano y por el capitán Vicente Rosales, así como a todo el personal de su gobierno.

Desde el día anterior al motín (6 de mayo) que llegó a la ciudad de Catamarca don Gregorio Moreno, se hizo público el hecho escandaloso que debió cometerse contra el gobierno de Espeche, con la circunstancia de que aquel había sido enviado para activar su pronunciamiento. El gobernador Espeche fué sorprendido, y desde ese momento hasta el 18 de junio, ultrajado en su persona e intereses. Se le remachó una barra de grillos; y, aunque sujeto a una estrecha prisión con centinela de vista, fué espectador de la fractura que se practicara en las puertas del despacho de gobierno, de la extracción de los documentos más importantes de la provincia y de la correspondencia oficial y confidencial del gobierno nacional, y comunicaciones entre los instigadores y cabecillas del

motín con los traidores Agüero, Chumbita, Nieva, Seco y demás montoneros.

Aquellos atentados eran cometidos por los mismos desertores y otros que el gobierno tenía encarcelados para someterlos en oportunidad a juicio, y que inmediatamente después del motín fueron puestos en libertad por los citados Maturano, Rosales, Moreno y el mismo Omill.

Por un simulacro de elección directa del pueblo, se nombró gobernador a don Moisés Omill, pero, arrepentidos de este nombramiento, pusieron en el gobierno al presbítero V. Tolosa, quien a su vez, lo devolvió a Omill, y éste nuevamente a aquel.

Sin embargo, a la sola aproximación de la fuerza del comandante en jefe del ejército del norte, general Taboada a la capital (18 de junio), quedó sofocado el motín del 7 de mayo y restablecido Espeche en el gobierno provisorio, y a los dos días (20 de junio) nombró ministro general en la persona de don José Domingo de la Vega.

Cupo al gobierno de Espeche la triste suerte de ofrecer a la nación un momento de dura prueba. Conviene pues, hacer conocer el lamentable estado en que Catamarca se encontraba cuando apareció la reacción: el tesoro, completamente exhausto; el gobierno y sus oficinas destruídas; los departamentos de campaña aniquilados y en su más total desorganización; el sistema rentístico destruído en su base y sin medios posibles para levantarlo a la altura de las exigencias del servicio de la nación e intereses peculiares de la provincia; el crédito del gobierno, perdido en el bullicio de las aspiraciones de pequeños grupos de hombres; las milicias de la provincia sin poder constituirse en una masa compacta, para habilitar la resistencia de la montonera que, envalentonada, se alzaba.

No obstante, el gobierno de Espeche pudo conjurar toda esa gran mole de inconvenientes y servir en seguida con el más puro desprendimiento y patriotismo a los altos intereses de aquellos ciudadanos que no se doblegaron ante las miserias y ruines pasiones de un círculo.

Su gobierno duró hasta el 4 de septiembre, que se ausentara de la capital, delegándolo en Recalde.

1867. — *Don Eustafio Maturano y Don Vicente Rosales*, jefes dictadores, quienes, en vista de las resistencias opuestas por el presbítero Tolosa para recibirse del P. E. que le confiriera el comisionado nacional don Plácido S. de Bustamante,

expidieron un decreto, el 7 de mayo, convocando al pueblo a concurrir al palacio de gobierno para el nombramiento de gobernador provisorio, bajo los auspicios de las disposiciones de la autoridad nacional.

En su consecuencia, a las cinco de la tarde del mismo día *el pueblo* presidido por don Nicolás Rodriguez, eligió *unánimemente* gobernador provisorio a don Moisés Omill, quien fué mandado reconocer por los referidos jefes.

1867. — *Don Moisés Omill,* comandante de guardias nacionales, electo *popularmente* gobernador provisorio el 7 de mayo habiendo nombrado ministro general a don Gregorio Moreno.

Omill, uno de los autores del motín militar del 7 de mayo, entregó más tarde el mando al presbítero Tolosa, gobernador que surgió del referido motín.

1867. — *Presbítero Victoriano Tolosa,* nombrado gobernador, en consecuencia del motín del 7 de mayo. Ejerció el mando hasta el 1.° de junio, que, hallándose amenazada la provincia, lo delegara en don Moisés Omill por todo el tiempo que durase el peligro que ofrecían los montoneros Sebastián Elizondo, Gabriel Martinez, Aurelio Salazar y demás enemigos del orden.

El oficial mayor don José E. Espeche fué encargado de autorizar sus actos gubernativos.

Dominada la situación, fueron, gobernador y ministro, puestos en prisión por el comisionado nacional, general Taboada, y sometidos al juez federal de sección, como complicados en aquel motín.

1867.—*Don Moisés Omill,* delegado de Tolosa, desde el 1.° hasta el 18 de junio, que se restableciera el gobernador legal Espeche.

1867.—*Don Ramón Recalde,* delegado de Espeche, desde el 4 de septiembre hasta el 11 de diciembre que se nombrara interino; habiendo organizado su ministerio con los ciudadanos doctor Adolfo Cano y don José Domingo de la Vega, gobierno, y don Pedro Cano, hacienda.

La Legislatura, que había sido derrocada, juntamente con Maubecin, a consecuencia de la revolución del 2 de julio (1866) fué, en virtud de decreto (31 de enero de 1868) expedido por el comisionado nacional, general A. Taboada,

repuesta (1.° de febrero) en el ejercicio de sus funciones y solemnemente instalada el 5 de marzo.

Repuesta así la Legislatura y organizado el gobierno interino de Recalde, debió quedar terminada la intervención nacional, confiada al general Taboada; pero no sucedió así, por lo que Recalde, cuyo mandato había sido declarado subsistente hasta el nombramiento de gobernado propietario, con arreglo a la constitución, ejerció el mando gubernativo hasta el 1.° de abril (1868), resignándolo en manos del comisionado nacional.

1868.—*General Antonino Taboada*, comisionado nacional, en ejercicio del P. E., por renuncia de Recalde y a falta de Legislatura provincial, al solo efecto de nombrar quien sustituyera a éste. En consecuencia, nombró, el 1.° de abril, al ciudadano don Pedro Cano, en calidad de gobernador provisorio, para que procediese a la pronta y definitiva organización de los poderes constituídos de la provincia, poniéndole al día siguiente en posesión del cargo. El doctor Amancio González Duran fué su secretario.

1868.—*Don Pedro Cano*, nombrado provisorio el 2 de abril, en reemplazo de Recalde, hasta el 23 del mismo mes que la Legislatura le nombró gobernador interino, mientras tenía lugar la recepción del propietario; y habiendo sido electo don Crisanto Gómez, por el término de la ley, le trasmitió el mando gubernativo el 25 de mayo.

Refrendaba los actos de gobierno el oficial mayor don Desiderio Rodríguez, y, por renuncia de éste, don José E. Espeche.

Con el nombramiento de Cano, terminó la intervención nacional de Catamarca, retirándose el general Taboada con la gratitud del pueblo catamarqueño, públicamente manifestada por medio de un documento que le hace honor, firmado por todos los ciudadanos más respetables de aquella ciudad.

1868.—*Don Crisanto Gómez*, electo en propiedad, desde el 25 de mayo que se le puso en posesión del mando hasta el 10 de noviembre de 1869, que, habiendo pedido y obtenido licencia para ausentarse con el objeto de atender sus negocios particulares, se nombró en su lugar al doctor Manuel J. Navarro, con retención de su empleo de miembro del tribunal de Justicia.

Al mes justo (10 de diciembre), Gómez reasumió el man-

do que continuó ejerciendo, hasta terminar su período legal, el 25 de mayo de 1871.

Tuvo por ministro general a don Francisco A. de la Vega primero, y a don Dermidio Ocampo, en seguida, a pesar de haber presentado su renuncia, que no le fué admitida.

Desde la administración Gómez, la provincia no experimentó ninguno de esos disturbios intestinos, tan frecuentes y de tan desgraciados resultados durante los dos años anteriores. Los elementos de la riqueza pública, destruída casi totalmente por las revueltas que provocaran las montoneras, no menos que las funestas pasiones de partido que mantuvieron al país en incesantes agitaciones políticas, se restablecían con asombrosa rapidez.

Casi todos los departamentos carecían de escuelas, en el gobierno de Gómez se crearon como veinte, sin contar las costeadas por particulares, concurriendo a educarse en ellas el número de 2.400 a 2.500 alumnos.

La confianza pública se restableció a la par que el crédito del gobierno. El orden económico impuesto al manejo, recaudación y distribución de los fondos públicos, hizo desaparecer la penosa situación financiera y el completo descrédito en que había caído el gobierno, a consecuencia del desorden observado hasta entonces, en el manejo de la cosa pública, a excepción de los pocos días de la interinidad de don Pedro Cano.

Los sueldos de todos los empleados públicos se pagaban con regularidad.

Se hicieron refacciones en todos los departamentos del palacio de gobierno, coadyuvando a las obras de ornato y beneficencia emprendidas en la capital y en algunos departamentos de campaña. Entre esas obras, se incluye la plantación de árboles hecha en la plaza principal, el "Hospital de la Concepción", debidos a los esfuerzos del pueblo y de la Sociedad de Beneficencia, y a la liberalidad de los ilustrados extranjeros que visitaron la provincia, muy particularmente de la sociedad médico-quirúrgica italiana.

A los conatos del vecindario de Belen se debe la construcción de un pequeño mercado y la plantación de árboles en la plaza de aquel pueblo.

Levantóse el plano e hízose la delineación del pueblo de Andalgalá: edificóse una casa para escuela en el distrito de Saujil, sección departamental de Poman: realizóse la compostura de los caminos vecinales de la provincia, particularmente las cuestas de las Sierras de Ancaste y Alto.

A todo esto, hay que agregar, lo que es más importante aún, el desarrollo creciente de las industrias, que encamina a la provincia a su prosperidad y engrandecimiento.

1869.—*Doctor Manuel J. Navarro,* nombrado interino, desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre, que duró la licencia acordada a Gómez.

El mismo ministro don Francisco A. de la Vega acompañó a Navarro hasta el 1.° de diciembre que, habiendo renunciado, le reemplazó don Dermidio Ocampo.

Durante el corto tiempo de su administración, el doctor Navarro dedicó preferentemente su atención a la creación de escuelas en los puntos donde no las había, como en el distrito de Amadores y en el de San Antonio, sección departamental de Paclin, y en el distrito del Portezuelo, sección departamental del Valle Viejo.

1871.—*Don Francisco Rosa Galíndez,* nombrado en propiedad y puesto en posesión del mando el 25 de mayo, hasta el 11 de agosto, que, debiendo practicar la visita constitucional de la provincia, delegó en don Santiago Galindez. Imposibilitado para desempeñar el cargo con la atención requerida, lo delegó nuevamente (10 de octubre de 1872) en don Isidoro Navarro, hasta el 13 de enero de 1873, que, restablecido de su salud, lo reasumió para dimitirlo poco después (24 de febrero).

Fueron sus ministros secretarios don Vicente Bascoy y don Marcos A. Figueroa, primero, y en seguida don Lindor B. Sotomayor. Durante la ausencia de éste, desde el 10 de agosto de 1872, en desempeño de una (simulada) *comisión* que le fuera encomendada, quedó interinamente don Pedro Firmo Unzaga. Sotomayor había renunciado el cargo (30 de octubre de 1872) por desinteligencia con el delegado, pero habiendo desaparecido la causa de su dimisión con el restablecimiento del propietario y en ejercicio del mando, continuó en calidad de ministro general.

1871.—*Don Santiago Galíndez,* delegado del precedente, desde el 11 de agosto.

1872.—*Don Isidoro Navarro,* interino, por imposibilidad de don F. R. Galindez, desde el 10 de octubre hasta el 13 de enero de 1873.

El ciudadano don Pedro Firmo Unzaga, que desempeña-

ba interinamente el cargo de ministro del gobernador propietario, continuó acompañando a Navarro, hasta que don Lindor B. Sotomayor, de regreso de la *comisión* que le había sido confiada, reasumió su puesto. Habiendo renunciado éste, los actos gubernativos eran, desde el 5 de noviembre, refrendados por el oficial mayor del ministerio de hacienda don Gregorio Ruzo y por el oficial 1.° del de gobierno don Onofre J. Rodríguez, hasta el 2 de diciembre que fué llenada la vacante con el doctor Adolfo Cano.

1873.—*Doctor Fidel Castro,* presidente del superior tribunal de Justicia, en ejercicio del P. E. desde el 24 hasta el 26 de febrero.

1873.—*Don Isidoro Navarro,* interino, desde el 26 de febrero hasta el 25 de mayo.

El ciudadano don Manuel F. Rodríguez le acompañó en calidad de ministro general, hasta el 26 de abril que presentara su renuncia del cargo, con motivo de tener que incorporarse al congreso nacional.

1873.—*General Octaviano Navarro,* electo en propiedad el 21 de abril y puesto en posesión del cargo el 25 de mayo, pero debido al mal estado de su salud, solicitó y obtuvo licencia (10 de diciembre) hasta restablecerse, habiéndole acompañado, en calidad de ministro secretario general, el doctor don Fidel Castro.

El 7 de abril (1874) reasumió el mando, en cuyo ejercicio continuó hasta el 8 de agosto que obtuviera nueva licencia para ausentarse de la capital por dos meses y medio; y como su cargo de comandante en jefe de las fuerzas de la provincia de Catamarca y de las de La Rioja, exigía se ocupase exclusivamente de asuntos del servicio militar, delegó el gobierno (25 de noviembre de 1874) en su ministro, reasumiéndolo el 25 de enero del siguiente año.

Llamado a desempeñar una comisión, como jefe de la nación, Navarro solicitó y obtuvo (21 de agosto) nueva licencia para ausentarse de la capital, hasta el 23 de septiembre (1875) que reasumiera el mando gubernativo.

A los tres meses (28 de diciembre) obtuvo licencia nuevamente para ausentarse de la capital, a objeto de reparar su salud, pero no volvió a empuñar el bastón de gobernador.

Las repetidas ausencias del general Navarro hacen que su gobierno parezca estéril, a que se agrega nuestra escasez

le datos, a pesar de todos nuestros infructuosos esfuerzos en solicitud de ellos.

1873. — *Don Luis Cano,* nombrado interino por la Legislatura el 5 y puesto en posesión del cargo el 10 de diciembre, por enfermedad del propietario Navarro, hasta el 7 de abril de 1874, que, restablecido éste, reasumió el mando, habiendo acompañado a aquél, en calidad de ministro secretario general, el ciudadano don Manuel F. Rodríguez, hasta el 18 de febrero, que, debiendo incorporarse al congreso nacional entró a ocupar su lugar don José E. Espeche.

1874. — *Presbítero Jácome Cardoso,* interino, desde el 8 de agosto, que concedió licencia al propietario Navarro para ausentarse de la capital hasta el 10 de noviembre.

A los 9 días (17 de agosto) de su gobierno, el presbítero Cardoso nombró ministro al ex-gobernador don Luis Cano, y, por renuncia de éste, al diputado don José E. Espeche, quien aceptó, previo permiso de la Legislatura para ejercer el cargo, sin dejar de ser diputado, pero sin ejercer este puesto mientras desempeñaba aquél.

1874.—*Doctor Fidel Castro,* nombrado delegado el 25 de noviembre, por haber tenido el propietario general O. Navarro, como comandante en jefe de las fuerzas de Catamarca y de la Rioja, que ocuparse exclusivamente de asuntos del servicio militar.

El señor don Vicente Bascoy acompañó a Castro como ministro secretario general.

El doctor Castro cesó en la delegación el 25 de enero de 1875.

1875. — *Don Vicente Bascoy,* interino, desde el 21 de agosto hasta el 23 de septiembre.

Durante la interinidad, el oficial mayor don Onofre J. Rodríguez, quedó encargado del despacho de la secretaría general.

1875. — *Don Mardoqueo Molina,* interino, por ausencia del propietario Navarro, de la capital con licencia, para reparar su salud, desde el 29 de diciembre hasta el 25 de mayo de 1876 que, no habiendo Navarro reasumido el mando, entró a ejercer el cargo en propiedad por el período constitucional.

El 9 de septiembre (1876), en virtud de haber tenido

licencia que por 40 días había solicitado, para ausentarse de la capital, quedó interinamente el doctor Figueroa.

El ciudadano don Gregorio Moreno compartió las tareas administrativas con el gobernador Molina, en calidad de ministro general, y así sucesivamente el doctor Fidel Castro y don Juan B. Ocampo, (desde el 26 de diciembre de 1878 este último).

*
* *

De regreso de su visita a los departamentos de campaña, el 30 de octubre (1876), Molina reasumió el mando gubernativo, hasta el 16 de abril de 1877, que, habiendo solicitado y obtenido nueva licencia para ausentarse de la capital por 20 días, con el objeto de ocuparse de sus negocios particulares, fué nombrado interinamente por la Legislatura el citado doctor Figueroa.

*
* *

Habiéndose descubierto en 1876, por don Inocencio Liberani, profesor del colegio nacional de Tucumán, una antigua ciudad indígena en Loma Rica, valles de Santa María, el gobierno nacional nombró una comisión para que informase sobre el terreno y los objetos encontrados en ella. Esta informó (28 de abril de 1877), extensamente sobre la forma y radio de la población, sobre el descubrimiento hecho en las excavaciones de una sala con asientos y una tribuna, de un necrópolo donde se hallaron restos humanos y algunos, teniendo al lado, utensilios de uso, de varios objetos de piedra y barro cocido, algunos con pinturas y signos semejantes a los jeroglíficos egipcios, pero que no fué posible descifrarse, ni conocer la época de la existencia de aquella ciudad, ni el nombre con que era conocida.

El señor Liberani había encontrado tres reptiles en estado de fósiles, midiendo el menor 20 pies de largo; una gran medalla de cobre y oro de 60 milímetros de diámetro, etc.

*
* *

El 7 de mayo siguiente, el señor Molina entró a ejercer otra vez el gobierno hasta terminar su período constitucional, el 25 de mayo de 1879.

Formaron parte de la administración Molina, como ministros, don Vicente Bascoy, durante la interinidad, y sucesivamente los ciudadanos don Gregorio Moreno, don Domingo T. Pérez, doctor Simeón Barrero y doctor Fidel Castro.

* * *

La conciliación de partidos, iniciada en Buenos Aires, mereció la más calurosa aceptación de parte del gobierno de Molina, y el pueblo catamarqueño hizo, el 5 de enero de 1878, manifestaciones de contento y alegría, indicando a las autoridades para la referida conciliación, que produjo algunos beneficios, aunque momentáneos.

Desgraciadamente, la conciliación no duró el tiempo que ella prometía para reparar los males que se deploraban.

1876.—*Doctor Marcos Antonio Figueroa,* interino, por ausencia de Molina, desde el 9 de septiembre hasta el 30 de octubre.

Con motivo de la nueva ausencia de Molina, el doctor Figueroa ejerció el mando interino segunda vez, desde el 16 de abril hasta el 7 de mayo de 1877, con retención de los puestos de camarista y diputado, que desempeñaba, mientras durara en el ejercicio de gobernador.

El ministro Moreno continuó en sus funciones con el interino Figueroa.

1879.—*Don Manuel Fortunato Rodríguez,* electo en propiedad el 23 de abril y recibido del cargo el 25 de mayo.

Acompañóle, en calidad de ministro general el doctor Francisco Caracciolo Figueroa.

Lo más notable que de la administración Rodríguez conocemos, hasta la fecha (junio de 1882), es haber ordenado la reimpresión de los grandilocuentes sermones del reverendo padre, fray Mamerto Esquiú, actual obispo de la diócesis de Córdoba, costeada por el gobierno de la provincia. Entre sus sermones hay uno muy notable, pronunciado por él en la iglesia matriz de Catamarca, con motivo de la jura de la constitución nacional; otro con el de la inauguración de las autoridades creadas por ella, y otro haciendo preces por la paz pública y reforma de la constitución provincial.

Otro de los actos del gobernador Rodríguez es haberle cabido la gloria de colocar (25 de mayo de 1881) la piedra fundamental de un hospital, de que carecía la ciudad de Ca-

tamarca. Para llevar la obra a feliz término y contando con el concurso del poder público de la nación, el gobernador Rodríguez la puso bajo la protección del presidente de la República, general Roca.

La prolongada cuestión de límites entre Catamarca y Santiago del Estero, se hallaba en vía de arreglo, y para el efecto se dieron cita en Buenos Aires los gobernadores de ambas provincias, Gallo y Rodríguez. Este emprendió su viaje el 11 de julio (1881), y llegó a esta ciudad el 16, juntamente con el gobernador de Santiago.

Comprendiendo el gobernador Rodríguez cuánto importa a la provincia de su mando hacer conocer sus industrias, en la Exposición Continental, ordenó (1882) la impresión de una obra (63 páginas), titulada "Las industrias de Catamarca", por los señores Federico Schickendantz y Samuel A. Lafone Quevedo, que trata del desarrollo que han alcanzado en ella las industrias minera, agrícola, ocupándose con especialidad de la vinicultura y demás industrias rurales.

Esto hace que Catamarca se halle ventajosamente representada en la Exposición Continental.

El señor Rodríguez ejerció el gobierno hasta el 25 de mayo de 1882.

1881.—*Don Joaquín Acuña,* interino, en ausencia de Rodríguez, desde el 11 de julio.

Electo gobernador propietario, el 10 de abril de 1882, fué puesto en posesión del cargo el 25 de mayo, como lo dispone la constitución.

ÍNDICE

Gobernadores Constitucionales

Pág.

Tenientes Gobernadores

Gobérnadores de Provincia

Gobernadores Constitucionales

Gobernadores Constitucionales